BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVII — Núm. 13.417

EDICION DE 88 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Miércoles 19 de Abril de 1939

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones: de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación . . .	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez .	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 18 de Abril de 1939

	m$n.
Por avisos	356.—
Por marcas	320.—
Por adicionales de marcas	35.—
Por suscripciones	48.—
Por venta de ejemplares y folletos	36.80
Total	795.80

Carlos A. Casal
Director

Señor suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes del vencimiento de su suscripción. Renuévela dentro del mismo mes para evitar así la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo en cheque o giro postal.

LA DIRECCION.

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

REMATES

Patentes y Marcas

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Caminos y Van Peborgh (Sociedad de Responsabilidad Ltda.). — Autorizando tránsito de "lana sucia", "cueros lanares" y "cueros vacunos secos", por territorio del Sud.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1939.

26.630. — 1.660. — Expte. 15.438-C-1939. — Dto. N.º 103. — Vista la presentación de la firma Caminos y Van Peborgh (Sociedad de Responsabilidad Limitada), la que en su carácter de consignataria y en representación del señor José María Rivera, solicita se le permita a éste introducir en tránsito por el territorio de Santa Cruz (30.000 kgs.) treinta mil kilos lana sucia, (3.000 kgs.) tres mil kilos cueros lanares y (1.000 kgs.) un mil kilos cueros vacunos secos, que serían internados por vía fluvial procedentes de Chile, por el paraje denominado Península Maipú, para seguir por vía terrestre, con intervención de los Destacamentos Policiales Lago San Martín y Piedra Clavada, para luego ser embarcados por el puerto de Santa Cruz, con destino a Buenos Aires, de donde continuarían al exterior; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que, no existiendo aduanas terrestres en el Territorio de Santa Cruz, las operaciones que se efectúen por la frontera deben ser autorizadas por las de la costa, siendo en este caso la Receptoría de Santa Cruz, la que debe intervenir;

Que en virtud de lo dispuesto por el Art. 164.º, del Decreto Reglamentario de la Ley número 11.281, los frutos de los países limítrofes, similares a los de la República, que vengan en tránsito, gozarán de depósito, de acuerdo con las formalidades y requisitos exigidos en los artículos 493, 494 y 500 de las Ordenanzas de Aduana;

Que, en el presente caso, los frutos no entrarían a depósito, puesto que llegarán a Santa Cruz, al solo objeto de ser embarcados en los buques que han de conducirlos a otros puertos de la República o del exterior;

Que, en tal virtud, los requisitos de las Ordenanzas pueden ser substituídos por una simple solicitud formulada a la Aduana respectiva;

Que no existe inconveniente alguno para el traslado de dichos frutos, por vía terrestre hasta el puerto de Santa Cruz, para su embarque definitivo en este puerto, o para el transporte desde el mismo, por vía marítima hasta esta Capital, debiendo hacerse constar en este último caso, en las guías, la procedencia de los frutos y el número del permiso por el que se autorizó su entrada al país y se llenen los requisitos exigidos por el Decreto de 13 de julio de 1923, de venir la lana y cueros de que se trata acompañados de un certificado expedido por las autoridades sanitarias del país de origen, debidamente legalizado por nuestras autoridades consulares;

Que a falta de agente consular argentino en ese paraje, el referido certificado podrá ser legalizado por una autoridad competente chilena;

Que de acuerdo con lo dispuesto en la resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 15 de marzo de 1935, el permiso a otorgarse tendrá validez por el término máximo de (180) ciento ochenta días;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Queda autorizada la entrada al país de los frutos de que se trata, para ser exportados por el puerto de Santa Cruz, siempre que se dé cumplimiento a los requisitos del Decreto de 13 de julio de 1923, y bajo las siguientes condiciones:

a) El interesado presentará ante la Receptoría del citado puerto, una solicitud por duplicado en sello de actuación, con el detalle de la cantidad, cla-

se y calidad de los frutos a internarse, la que concederá el respectivo permiso y girará el duplicado de aquélla a la Subcomisaría de Piedra Clavada, quien por intermedio del Destacamento Policial de Península Maipú, controlará la entrada de esos frutos a territorio argentino, en base a la misma, y de conformidad con las guías o manifiestos que, expedidos por autoridad competente chilena, le serán presentados por los conductores, expidiendo y entregando a éstos, los respectivos pasavantes;

Terminada la operación, la Subcomisaría de Piedra Clavada, devolverá el permiso debidamente cumplido a la Receptoría de Santa Cruz, para su archivo conjuntamente con el original;

b) Para la concesión del aludido permiso, el señor José María Rivera, otorgará ante la citada Receptoría, una letra caucional a 180 días, por el importe de los derechos de importación correspondientes a los mismos, la que se dará por cancelada en vista del cumplido de la guía correspondiente, ya que el embarque definitivo habrá de efectuarse por la Capital Federal;

c) Para el embarque de los frutos de que se trata, deberá establecerse en el documento respectivo, la procedencia de los mismos y el número del permiso por el que se autorizó su entrada al país;

d) El permiso a otorgarse no podrá serlo por un plazo mayor de (180) ciento ochenta días, contados desde el 30 del corriente mes, no pudiendo la operación que se solicita comenzarse antes de esa fecha, y ella caducará al vencimiento del prealudido plazo, cualquiera sea la cantidad de frutos internados en ese tiempo, la que no podrá exceder de las especificadas en el preámbulo;

e) Los conductores están obligados a exhibir los pasavantes de que van munidos a cualquier autoridad aduanera o policial que en el trayecto a recorrer se lo requiriese, debiendo entregarlos definitivamente en la Receptoría de Santa Cruz;

f) Las autoridades aduaneras y policiales intervinientes, tomarán las medidas del caso para constatar que los vehículos en que se efectúe el transporte, son a su vuelta a Chile, los mismos que primitivamente entraron en territorio argentino, a cuyo efecto establecerán en los respectivos pasavantes, todos los datos que tiendan a individualizarlos;

g) Los frutos de que se trata, sólo adeudarán el derecho de estadística establecido por el artículo 12.°, de la Ley N.° 11.281;

h) Concedido el permiso, la Receptoría de Santa Cruz, lo comunicará por nota al señor Gobernador del Territorio, especificando la cantidad, clase y calidad de los frutos a transportarse, caminos a seguirse, número del permiso y fecha de concesión y caducidad del mismo;

i) Las infracciones que se cometan, serán castigadas con las penalidades establecidas por las Ordenanzas de Aduana y demás disposiciones en vigor.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Compañía Minera Aguilar, S. A. — Negando devolución derechos de importación y adicional de 10 o|o, abonados por materiales para establecimiento minero.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1939.

26.632. — 1.662. — Expte. 22.501-C-1938. — Dto. N.° 105. — Vista la presentación de la Compañía Minera Aguilar, S. A., en la que solicita devolución de los derechos de importación y adicional de 10 o|o, correspondientes a diversos repuestos de hierro y de bronce para chassis, motor, encendido, trasmisión y dirección de camión Diesel, y cojinetes de hierro a bolilla, llamados roulement, que documentó e introdujo a plaza por despacho número 108.926 de 1938, con destino al establecimiento para la explotación y beneficio de minerales que posee en el departamento de Humahuaca (Jujuy); atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la cláusula de la Ley número 11.588, que se refiere a la industria que explota la recurrente, es la que acuerda la liberación de derechos a las maquinarias y materiales para exploraciones y explotaciones mineras;

Que examinada la petición de autos a la luz de la disposición legal aludida, es fácil decidir que la mercadería de referencia, no goza de franquicia alguna, ya que no se trata de maquinarias, ni puede encuadrarse tampoco en el rubro de materiales, puesto que los que bajo este aspecto la ley ha querido beneficiar, son los que tienen una vinculación directa con la actividad minera en sí, constituyendo elementos típicos para la exploración y explotación de minas;

Que por el contrario, la gestión de autos se refiere a elementos cuya situación no ha sido contemplada en la ley, y que por su difícil individualización para la comprobación de destino, robustece el concepto ya expresado en el considerando precedente, en contra de la concesión de la franquicia;

Por tanto y atento el pedido interpuesto subsidiariamente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. Groppo

García Raimundo. — Negando devolución diferencia de derechos, en "botones de nácar".

Buenos Aires, Marzo 18 de 1939.

26.633. — 1663. — Expte. 22.359-G-1937. — Dto. N.° 106. — Vista la presentación de la firma Raimundo García, en la que solicita la devolución de la diferencia de derechos existentes entre el de 50 o|o aplicado por la Aduana de la Capital a las remesas de "botones de nácar" documentadas por los despachos que enumera, y el de 25 o|o que, a su juicio, les correspondía; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que el derecho de 50 o|o aplicado por la Aduana es inobjetable, por cuanto está determinado en la disposición del inciso 1.° del artículo 2.° de la Ley número 11.281, aclarada por el inciso 1.° del artículo 2.° del Decreto Reglamentario de dicha ley en cuya virtud tal derecho corresponde a "todo artículo de plata, electroplata, cualquiera que sea su calidad, así como también al marfil, ámbar, carey y nácar manufacturado en toda forma, inclusive los botones";

Por ello y atento el pedido que subsidiariamente se formula,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a la devolución solicitada.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Piazza Hnos. — Negando devolución derechos de importación abonados por varias partidas de "tanolina" para cueros y "aceite vegetal compuesto sulfonado".

Buenos Aires, Marzo 18 de 1939.

26.634. — 1664. — Expte. 16.399-P-1938. — Dto. N.° 107. — Vista la presentación de la firma Piazza Hermanos, en la que solicita devolución de las sumas que ha abonado ante la Aduana de la Capital, en concepto de derechos de importación por varias partidas de tanolina para cueros y aceite vegetal compuesto sulfonado, documentadas en los despachos números 16.781, 115.311 y 138.350 del año 1937; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la firma peticionante aduce en su favor que por tratarse de material destinado a la manufactura de materia prima de producción nacional (curtido de cueros), en su establecimiento industrial, le corresponde la liberación de derechos de Aduana, de acuerdo con lo estatuído por el artículo 33.° de la Ley número 12.345;

Que reiteradamente se ha dejado establecido que la franquicia que consagra el artículo mencionado sólo alcanza a los ingredientes, generalmente químicos, que aplicados sobre la materia prima la transforma en producto elaborado;

Que esta interpretación ha sido confirmada por la Ley número 12.574 cuyo artículo 5.°, ha aclarado en el sentido expuesto, las cláusulas pertinentes de las Leyes 11.588 y 12.345;

Que de acuerdo con dicho criterio, la tanolina y el aceite vegetal sulfonado de que se trata, no gozan de franquicia alguna, ya que no ejercen ninguna función en el curtido propiamente dicho de los cueros, sino que se utilizan en esa industria como agentes auxiliares de aplicación posterior a aquella operación;

Que, además, dichos materiales son producidos por la industria del país, y en tal situación no pueden comprenderse en la franquicia pretendida, conforme se ha dejado establecido en el Decreto de 3 de febrero ppdo. (49) que fija la nómina de los materiales que, con el destino invocado, pueden ser introducidos libres de derechos;

Por tanto y atento el pedido subsidiariamente interpuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Patanian A. — Negando devolución adicional de 10 o|o

Buenos Aires, Marzo 18 de 1939.

26.635. — 1665. — Expte. 18.741-P-1938. — Dto. N.° 108. — Vista la presentación del señor A. Patanian, en la que solicita devolución de las sumas abonadas en concepto de adicional de 10 o|o, aplicado por la Aduana de la Capital a las mercaderías pedidas a plaza por los despachos que enumera correspondientes a los años 1937 y 1938; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente alega en apoyo de su gestión, que la Ley número 12.345 mantuvo el recargo adicional de 10 o|o hasta el 31 de diciembre de 1937, por lo que a la fecha de cancelación de los referidos despachos (4 de enero al 7 de febrero ppdo.) dicho impuesto no se encontraba en vigencia;

Que por Decreto N.° 123.062 (286) de diciembre 31 de 1937, se dispuso que las Aduanas de la República continuaran aplicando el impuesto adicional de 10 o|o a todas las mercaderías por él afectadas, cuyo retiro a plaza se efectuara desde el 1.° de enero de 1938, inclusive, estableciendo que se devolverían de inmediato a los interesados las sumas abonadas por tal concepto, si el H. Congreso no prorrogaba para dicho año el impuesto de que se trata;

Que la Ley número 12.360 de Presupuesto para el año 1938, declaró prorrogado el impuesto, y, en consecuencia, no procede la devolución solicitada;

Por ello y atento al pedido subsidiariamente interpuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a la devolución solicitada.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Blanco Antonio y Cía. — Negando devolución adicional de 10 o|o

Buenos Aires, Marzo 18 de 1939.

26.636. — 1666. — Expte. 18.579-B-1938. — Dto. N.° 109. — Vista la presentación de la firma Antonio Blanco y Cía., en la que solicita devolución de las sumas abonadas en concepto de adicional de 10 o|o, aplicado por la Aduana de la Capital a las mercaderías pedidas a plaza por los despachos que enumera correspondientes a los años 1937 y 1938; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la Recurrente alega en apoyo de su gestión, que la Ley 12.345 mantuvo el recargo adicional de 10 o|o hasta el 31 de diciembre de 1937, por lo que a la fecha de cancelación de los referidos despachos (1.° al 8 de febrero ppdo.) dicho impuesto no se encontraba en vigencia;

Que por Decreto N.° 123.062 (286) de diciembre 31 de 1937, se dispuso que las Aduanas de la República continuaran aplicando el impuesto adicional de 10 o|o a todas las mercaderías por él afectadas, cuyo retiro a plaza se efectuara desde el 1.° de enero de 1938, inclusive, estableciendo que se devolverían de inmediato a los interesados las sumas abonadas por tal concepto, si el H. Congreso no prorrogaba para dicho año el impuesto de que se trata;

Que la Ley número 12.360 de Presupuesto para el año 1938 declaró prorrogado el impuesto, y, en consecuencia, no procede la devolución solicitada;

Por ello y atento al pedido subsidiariamente interpuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a la devolución solicitada.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. Groppo

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Sica Pedro. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Marzo 2 de 1939.

Probado con las constancias de autos que el recurrente tiene 74 años, 10 meses y 27 días de edad, y ha prestado 20 años, 2 meses y 29 días de servicios, (fs. 1 y 15), que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley número 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado.

Por ello, de acuerdo con el dictamen legal de fs. 16, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. R. de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta y cuatro pesos con veintisiete centavos (pesos 144.27 m|n.) moneda nacional a don Pedro Sica, ordenanza de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano (presidente). — José M. Costa Méndez (vocal). — Ramón G. Loyarte (vocal). — E. Nágera (secretario).

—

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Marzo 13 de 1939. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Marzo 21 de 1939.

26.813. — 1667. — Expte. 32.185-939 — Dto. N.° 371. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 2 de marzo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta y cuatro pesos con veintisiete centavos ($ 144.27 m|n.) moneda nacional, a don Pedro Sica, ordenanza de la Dirección General de Correos y Telégrafos; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. Groppo

—

Delmas María Clotilde Margarita Lardani de. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939.

Probado con las constancias de autos, que la recurrente tiene 56 años, 2 meses y 22 días de edad, y ha prestado 29 años, 5 meses y 22 días de servicios (fs. 1 y 19), que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado.
Por ello, de acuerdo con el dictamen legal de fs. 20, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. R. de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de seiscientos noventa y un pesos con ochenta y ocho centavos (pesos 691.88 m|n.) moneda nacional, a doña María Clotilde Margarita Lardani de Delmas, directora y profesora de la Escuela Normal de Lincoln.
2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio. — Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano (presidente). — José M. Costa Méndez (vocal). — Ramón G. Loyarte (vocal). — E. Nágera (secretario).

—

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Marzo 15 de 1939. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Marzo 21 de 1939.

26.812. — 1668. — Expte. 32.294-939. — Dto. N.° 372. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de marzo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de seiscientos noventa y un pesos con ochenta y ocho centavos (pesos 691.88 m|n.) moneda nacional, a doña María Clotilde Margarita Lardani de Delmas, directora y profesora de la Escuela Normal de Lincoln; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. Groppo

—

Ansaldi Emilio. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939.
Expte. 42-A-938. — Probado con las constancias de autos que el recurrente tiene 64 años, 11 meses y 7 días de edad y ha prestado 25 años, 9 meses y 28 días de servicios (fs. 1 y 22); que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el Art. 1.° de la Ley 11.923 para tener derecho al beneficio gestionado.
Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fs. 24, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos diez y siete pesos con veintiséis centavos (pesos 217.26 m|n.) moneda nacional a don Emilio Ansaldi, empleado del Ministerio de Obras Públicas.
2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano (presidente). — José M. Costa Méndez (vocal). — Ramón G. Loyarte (vocal). — E. Nágera (secretario).

—

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Marzo 15 de 1939. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Marzo 21 de 1939.

26.811. — 1669. — Expte. 32.311-939. — Dto. N.° 373. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de marzo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos diez y siete pesos con veintiséis centavos ($ 217.26 m|n.) moneda nacional, a don Emilio Ansaldi, empleado del Ministerio de Obras Públicas; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. Groppo

—

Capdevila Venancio Isidoro. — Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Febrero 6 de 1939.
Expte. 124-C-937. — Probado con los informes médicos de fs. 22, la imposibilidad física del recurrente; justificado con el cómputo de fs. 35, la prestación de 22 años, 5 meses y 15 días de servicios; y, de acuerdo con el dictamen legal de fs. 36 vta.; corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 61 del D. Reglamentario de la misma y 50 de la Ley 10.650.
Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de setenta y cuatro pesos con treinta y seis centavos (pesos 74.36 m|n.) moneda nacional a don Venancio Isidoro Capdevila, enfermero del Hospital Regional de Bell-Ville.
2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándosele el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923 en 24 meses, el previo de los primeros haberes y el del artículo 48 de la Ley 10.650, en la forma en él establecida.
4.° — Oportunamente recábese conformidad de la Caja Ferroviaria con la liquidación de fs. 36, teniéndose presente que esta Caja contribuirá con pesos 49.33 y la Caja Ferroviaria con pesos 25.03. — Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano (presidente). — José M. Costa Méndez (vocal). — Ramón G. Loyarte (vocal). — E. Nágera (secretario).

—

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Marzo 15 de 1939. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Marzo 21 de 1939.

26.810. — 1670. — Expte. 31.489-939. — Dto. N.° 374. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de febrero ppdo. acordando jubilación extraordinaria de setenta y cuatro pesos con treinta y seis centavos (pesos 74.36 m|n.) moneda nacional, a don Venancio Isidoro Capdevila, enfermero del Hospital Regional de Bell-Ville; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. Groppo

—

López Mercedes Rosa. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939

Expte. 68-L-938. — Probado con las constancias de autos que la recurrente tiene 76 años, 10 meses y 11 días de edad y ha prestado 20 años y 4 días de servicios (fs. 2 y 25); que, compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fs. 26, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos veintinueve pesos con siete centavos ($ 229.07 m|n.) moneda nacional, a doña Mercedes Rosa López maestra de estética y profesora de educación física y estética de la Escuela Normal Mixta de Luján.
2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio. — Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano (presidente). — José M. Costa Méndez (vocal). — Ramón G. Loyarte (vocal). — E. Nágera (secretario).

—

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Marzo 15|1939. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Marzo 21 de 1939.

26.823. — 1676. — Expediente 32.310|939. — Decreto número 380. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de marzo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos veintinueve pesos con siete centavos (pesos 229.07 m|n) moneda nacional, a doña Mercedes Rosa López, maestra de estética y profesora de educación física y estética de la Escuela Normal Mixta de Luján; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. Groppo

—

Burmeister Augusta Elisa y María Luisa. — Pensión graciable

Buenos Aires, Marzo 18 de 1939.
26.608. — 1687. — Expte. 30.681-1939. — Dto. N.° 950. — Vista la presentación de las señoritas Augusta Elisa y María Luisa Burmeister, que firma la primera, Elisa Augusta Burmeister, en la que piden se les liquide la prórroga de la pensión graciable que percibían por Ley número 11.504, y,

CONSIDERANDO:

Que por la referida ley, promulgada el 9 de octubre de 1928, se acordó a las recurrentes la pensión mensual de $ 150 m|n., a cada una, la que les fué reconocida por Decreto número 6, de febrero 7 de 1930, correspondiéndoles este beneficio en su carácter de hijas de don Cristián Germán Burmeister;
Que actualmente, por Ley 12.409, sancionada el 21 de septiembre de 1938, se prorrogan por el término de diez años las pensiones graciables comprendidas en la Ley N.° 11.504;
Que habiendo llenado las interesadas los requisitos que exige el Decreto Reglamentario de Pensiones Graciables de 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado, a partir del 9 de octubre de 1938, fecha en que quedó promulgada de hecho al referida ley;
Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 9 de octubre de 1938, la suma de ciento cincuenta pesos ($ 150 m|n.) moneda nacional, a cada una de las señoritas Augusta Elisa y María Luisa Burmeister, de conformidad con lo dispuesto por la Ley número 12.409, por el término de diez años y con vencimiento al 8 de octubre de 1948.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Bouza Valle Albina Astudillo de. — Pensión graciable

Buenos Aires, Marzo 17 de 1939.

26.338. — 1695. — Expte. 30.950|939. — Dto. N.° 886. — Vista la presentación de doña Albina Astudillo de Bouza Valle, en la que pide se le liquide la prórroga de la pensión graciable que percibía por Ley N.° 11.704, y

Considerando:

Que por Decreto N.° 38.397 de fecha 14 de marzo de 1934, se le reconoció a doña Albina A. de Bouza Valle, el derecho a percibir por el término de cinco años, la pensión mensual de $ 100 m|n., en virtud de la Ley N.° 11.704, promulgada el 4 de septiembre de 1933, correspondiéndole este beneficio en su carácter de viuda de don Jesús Bouza Valle;

Que actualmente, por Ley N.° 12.408, sancionada el 21 de septiembre de 1938, se prorrogan por el término de diez años las pensiones graciables comprendidas en la Ley N.° 11.704;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Decreto Reglamentario de Pensiones Graciables de 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado, a partir del 9 de octubre de 1938, fecha en quedó promulgada de hecho la referida ley;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 9 de octubre de 1938, la suma de cien pesos ($ 100 m|n.) moneda nacional, a favor de doña Albina A. de Bouza Valle, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.408, por el término de diez años y con vencimiento al 8 de octubre de 1948.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Bonfante María Emilia de las Nieves Racedo de. — Pensión graciable

Buenos Aires, Marzo 17 de 1939.

26.333. — 1696. — Expte. 30.495|939. — Dto. N.° 887. — Vista la presentación de doña María Emilia de las Nieves Racedo de Bonfante, que firma María Racedo de Bonfante, en la que pide se le liquide la prórroga de la pensión graciable que percibía por Ley N.° 11.504, y

Considerando:

Que por la referida ley, promulgada el 9 de octubre de 1928, se acordó a doña María Racedo de Bonfante, la pensión mensual de $ 100 m|n., correspondiéndole la misma en su carácter de hija viuda del Coronel don Genaro Racedo, la que le fué reconocida por Decreto de 17 de junio de 1930, dictado por intermedio del Ministerio de Guerra;

Que actualmente, por Ley N.° 12.409, sancionada el 21 de septiembre de 1938, se prorrogan por el término de 10 años las pensiones graciables comprendidas en la Ley número 11.504;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Decreto Reglamentario de Pensiones Graciables de 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado, a partir del 9 de octubre de 1938, fecha en que quedó promulgada de hecho la referida ley; sin perjuicio de que la misma aclare en su oportunidad como corresponda, los distintos nombres con que figura en estas actuaciones;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 9 de octubre de 1938, la suma de cien pesos ($ 100 m|n.) moneda nacional, a favor de doña María Racedo de Bonfante, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.409, por el término de diez años, y con vencimiento al 8 de octubre de 1948, debiendo tenerse en cuenta lo manifestado en el último considerando del presente decreto, sobre aclaración de nombres.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Dirección General de Finanzas

Apertura de dos cuentas especiales para la Dirección General de Elevadores de Granos.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1939.

26.323. — 1688. — Visto lo solicitado por la Dirección de Construcción de Elevadores de Granos en el expediente N.° 6.033-A-939, y

Considerando:

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley N.° 11.672 (Edición 1939), el Poder Ejecutivo está autorizado para disponer la apertura de las cuentas especiales que estime conveniente y el régimen que corresponda a cada una de ellas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a la apertura, con anterioridad al 1.° de enero del corriente año, de las siguientes cuentas especiales:

"Dirección de Construcción de Elevadores de Granos — Artículo 54, Ley N.° 12.578 (T. D.)", y

"Dirección de Construcción de Elevadores de Granos — Artículo 152, Ley N.° 11.672 (Edición 1939)".

Art. 2.° — Las cuentas especiales cuya apertura se dispone por el artículo anterior, funcionarán con el siguiente régimen:

La cuenta "Dirección de Construcción de Elevadores de Granos — Artículo 54, Ley N.° 12.578 (T. D.)", se acreditará con las sumas que transfiera el Ministerio de Hacienda de la cuenta "Ministerio de Hacienda — Margen de Cambios", y se debitará con el importe de los gastos de funcionamiento de dicha Dirección, que se efectúen de acuerdo con su presupuesto. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

La cuenta "Dirección de Construcción de Elevadores de Granos — Artículo 152, Ley N.° 11.672 (Edición 1939)", se acreditará con los fondos sobrantes en poder de la Dirección, que no fueron utilizados en la ejecución del plan de obras del año 1938, y con las sumas que el Departamento de Hacienda, transfiera de la cuenta "Ministerio de Hacienda — Margen de Cambios", y se debitará con el importe de los gastos que ocasione la ejecución de las obras autorizadas por el artículo 152 de la Ley N.° 11.672 (Edición 1939), que se realicen de acuerdo con el plan que debe aprobar el Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 140 de dicha ley.

El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

Art. 3.° — Los fondos pertenecientes a las cuentas citadas en los artículos 1.° y 2.° del presente decreto, serán depositados en el Banco Central de la República Argentina.

Art. 4.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Agricultura.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ORTIZ. — P. Groppo. — J. Padilla.

Fijando plan de inversión de obras para el primer cuatrimestre de 1939, a cargo de la Dirección de Construcción de Elevadores de Granos.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1939.

26.655. — 1689. — Visto el expediente N.° 5.880-A-1939, en el que la Dirección de Construcción de Elevadores de Granos, solicita la aprobación del plan de obras a su cargo, correspondientes al primer cuatrimestre del año en curso, y

Considerando:

Que el artículo 140, de la Ley número 11.672 (Edición 1939), dispone que el plan detallado de inversiones de obras del ejercicio a cargo de dicha Repartición debe ser aprobado por el Poder Ejecutivo;

Que hasta tanto se disponga su aprobación y con el objeto de no entorpecer la realización de las obras más urgentes a cargo de esa Repartición, es necesario aprobar el plan correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año, como anticipo al plan de obras definitivo que se apruebe oportunamente.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en la suma de m$n. 3.962.667 (tres millones novecientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda nacional), el plan de inversiones de obras para el primer cuatrimestre del corriente año, a cargo de la Dirección de Construcción de Elevadores de Granos, de acuerdo con el detalle que figura en planilla anexa.

Art. 2.° — El gasto a que se refiere el artículo anterior se atenderá con los recursos que determina el artículo 152, de la Ley N.° 11.672 (Edición 1939).

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Agricultura.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ORTIZ. — P. Groppo. — J. Padilla.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO A LOS REDITOS

Visto lo solicitado por Gerencia y atenta las facultades que le acuerdan los artículos 2 y 71 de la Ley 11.683, (t. o.), el Consejo de la Dirección General del Impuesto a los Réditos,

RESUELVE:

Fijar el 15 de mayo próximo, como fecha de vencimiento para la presentación de los reclamos al Jurado que establece el Art. 17 de la Ley 11.288 texto ordenado.

Consejo, Abril 14 de 1939. — Fdo: J. Honorio Moncla, Vicepresidente. — Fdo.: Jorge Martínez de Hoz, Secretario.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

MARZO 20

58.155—Macedonia. (Danza exótica, motivo turco). Música. Dos páginas. Luis Cozzarín. Editor: El autor. Bs. Aires, 1939.

58.156—Devoción. Tango canción. Música. Dos páginas. Julio Conti. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.

58.157—Revista notarial. N.° 521 al 523. Octubre a diciembre de 1938. Periódicos. Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. La Plata (Bs. As.), 1938.

Por reimpresión, art. 9 "in fine" decreto reglamentario

58.158—El temple argentino. Literaria. 190 páginas. Marcos Sastre. Editor: Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1939.

58.159—La vida es sueño. Literaria. 191 páginas. Calderón de la Barca (Pedro). Editor: Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1939.

58.160—La reina Margarita. Novela. 286 páginas. Alejandro Dumas. Traduc. de María Emilia Biagosch. Editor: Ricardo Sopena. Bs. As., 1939.

58.161—Reg. contrato.

58.162—Reg. contrato.

58.163—Obra inédita.

58.164—Cachapecero. Motivo chaqueño. Letra de Heraclio Pérez. Música de Marcos Ramírez. Interpreta: Cuarteto correntino "Ramírez". — Romomanduavo. Polka canción, letra y música de Elvio Corvalán. Interpreta: Cuarteto Correntino "Ramírez". Disco N.° 38.593 A y B, respectivamente. Editor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de Enero de 1939.

58.165—Temor. Canción bolero. Letra y música de María Teresa Lara. Interpreta: Pedro Vargas. — No tengo la culpa. Tango. Letra y música de María Teresa Lara. Interpreta: Pedro Vargas. Disco N.° 38.595, A y B, respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de Enero de 1939.

58.166—Mis lamentos. Zamba. Música de José L. Padula. Interpreta: Trío Típico José L. Padula. — Flor Santiagueña. Chacarera. Música de José L. Padula. Interpreta: Trío Típico José L. Padula. Disco N.° 38.588, A y B, respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de Enero de 1939.

58.167—Higiene. Científica. 329 páginas. Manuel V. Carbonell. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.

58.168—Obra inédita.

58.169—Historia argentina (El siglo XIX en la República). Ed. 4ta. 569 páginas. José Carlos Astolfi y Raúl C. Migone. Editor: Editorial "La Facultad". Buenos Aires, 1939.

58.170—El joven de carácter. 250 páginas. Tihamér Tóth. Traduc. de Antonio Sancho. Editor: Soc. de Educación "Atenas", S. A. Madrid, 1928.
58.171—Filiación historia del gobierno representativo argentino. Libro 1ro. "La revolución de España". Libro 2do. "La revolución de Mayo". Dos tomos. 771 páginas. Julio V. González. Editor: Soc. Editora "La Vanguardia". Bs. As., 1938.
58.172—Obra inédita.
58.173—Derecho indiano. 160 páginas. J. E. Acevedo. Editor: Librería Colón. Bs. As., 1938.
58.174—Obra inédita.
58.175—Obra inédita.
58.176—Orígenes de San Carlos de Bolívar. Historia. 238 páginas. Alvaro M. Martínez. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1939.
58.177—Higiene y puericultura. Científica. 492 páginas. 150 fotos. Félix J. Liceaga. Editor: Luis L. Gotelli. Buenos Aires, 1939.
58.178—El agua en la agricultura — Tratado de hidrología agrícola. Científica. 542 páginas. Marcelo Conti. Editor: Facultad de Agronomía y Veterinaria. Buenos Aires, 1939.
58.179—La yerra. Milonga, letra. Una página. José Luis Varela. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.
58.180—Obra inédita.
58.181—Gorrión porteño. Tango, letra. Una página. Francisco A. Lio. Editor: El autor. Bs. As., 1939.
58.182—Las blancas rosas. Vals, música. Dos páginas. Felipe J. Denegri. Editor: Ortelli Hnos. Bs. Aires, 1939.
58.183—Roji-verde. Tango, música. 2 páginas. Felipe J. Denegri. Editor: Ortelli Hnos. Bs. As., 1939.
58.184—Manual de derecho comercial. 180 páginas. Luis D. Márquez Garabano. Editor: El autor. Bahía Blanca (Bs. As.), 1939.
58.185—Obra inédita.
58.186.—El asegurador. N.° 117. Año X. 12 de marzo de 1939. Periódicos. Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1939.
58.187—Buenos Aires Herald. N.° 11.447 al 11.576. Noviembre de 1938. Periódicos. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1938.
58.188—Buenos Aires Herald. N.° 11.577 al 11.607. Diciembre de 1938. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1938.
58.189—Charla rural. N.° 5. 15 de marzo de 1939. Periódico. Raúl Avarragaray y Ernesto A. Larghero. Bs. As., 1939.
58.190—Crisol. N.° 2092 al 2118. Diciembre de 1938. Periódico. Enrique Osés. Buenos Aires, 1938.
58.191—Crisol. N.° 2119 al 2144. Enero de 1939. Periódico. Enrique Osés. Buenos Aires, 1939.
58.192—Crisol. N.° 2145 al 2166. Febrero de 1939. Periódico. Enrique Osés. Buenos Aires, 1939.
58.193—La Cruz del Sud N.° 348 al 350. Febrero de 1939. Periódico. Antonio Freixa. Torres (V. Makenna), 1939.
58.194—La Defensora. N.° 8 Marzo de 1939. Periódico. "La Defensora", Coop. Mutua de Seguros Ltda. Buenos Aires, 1939.
58.195—El Día. N.° 335 al 362. Febrero de 1939. Periódico. H. Stunz y Cía. La Plata (Provincia de Buenos Aires), 1939.
58.196.—Gazeta Polska. N.° 58 al 61. Febrero de 1939. Periódico. Gustavo Borowski y Clemente Jankowski. Bs. Aires, 1939.
58.197—Industria panaderil. N.° 1540 al 1543. Febrero de 1939. Periódico. Francisco Alberto Gómez. Bs. As., 1939.
58.198—Informaciones marítima sudamericana (exportación). N.° 3027 al 3046. Noviembre de 1938. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Bs. As., 1938.
58.199—Informaciones marítima sudamericana (exportación). N.° 3047 al 3067. Diciembre de 1938. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1938.
58.200—Informaciones marítima sudamericana (importación). N.° 3826 al 3849. Noviembre de 1938. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Bs. As., 1938.
58.201—Informaciones marítima sudamericana (importación). N.° 3850 al 3875. Diciembre de 1938. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Bs. As., 1938.
58.202—Lasso. N.° 9. VI año. 1.° de marzo de 1939. Periódico. E. Bautelspacher. Buenos Aires, 1939.
58.203—Luján. 28 de febrero de 1939. Periódico. Francisco Nafria. Rosario, 1939.
55.594—Anochecer campero. Tonada. Música. Dos páginas. Olinda y Amanda Silva. Editor: Radio Prieto. Buenos Aires, 1939.

MARZO 21

58.204—Glaube y Heimat. N.° 86. 15 de febrero de 1939. Periódico. Editor: Comunidad de Católicos de habla alemana. Buenos Aires, 1939.
58.205—Obra inédita.
58.206—Obra inédita.
58.207—Obra inédita.
58.208—Obra inédita.
58.209—Déjame en paz. Tango, música. Dos páginas. Américo Actis y Oscar Rubens. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1938.
58.210—El eco de Africa. N.° I y II. Año XIX. Enero y febrero de 1939. Periódico. Sodalicio de S. Pedro Claver. Buenos Aires, 1939.
58.211—El negrito. N.° 1 al 3. Año XIX. Enero a marzo de 1939. Periódico. Sodalicio de S. Pedro Claver. Buenos Aires, 1939.
58.212—Obra inédita.
58.213—Reg. contrato.
58.214—Obra inédita.
58.215—Obra inédita.
58.216—Por vos ... yo me rompo todo!!! Tango porteño, letra. Dos páginas. Francisco Canaro. Editor: Corporación Musical Argentina, S. A. Buenos Aires, 1939.
58.217—Por vos ... yo me rompo todo!!!. Tango porteño, música. Dos páginas. Francisco Canaro. Editor: Corporación Musical Argentina, S. A. Buenos Aires, 1939.
58.218—Mate. Exposición de la técnica de cebar. 168 páginas. Amaro Villanueva. Editor: Julio Porter. Buenos Aires, 1938.
58.219—La obstétrica argentina. Marzo de 1939. Periódico. Roberto Nale. Bs. As., 1939.
58.220—Orientación. Año II. N.° 89. 9 de marzo de 1939. Periódico. Faustino E. Jorge. Buenos Aires, 1939.
58.221—Boletín de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Año V. N.° 31. Noviembre de 1938. Periódico. Asociación de Abogados de Buenos Aires. Buenos Aires, 1938.
58.222—Obra inédita.
58.223—Obra inédita.
58.224—Obra inédita.
58.225—Casas y jardines. Febrero de 1939. Año VII. N.° 61. Periódico. Walter Scott, Pablo Mereeré y Compañía. Buenos Aires, 1939.
58.226—Nuestra arquitectura. Febrero de 1939. Periódico. Walter Scott. Pablo Mereeré y Cía. Bs. As., 1939.
58.227—Obra inédita.
58.228—Marcas e inventos. N.° 55. 16 de marzo de 1939. Periódico. Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial. Bs. As., 1939.
58.229—Meterete. Marzo de 1939. Periódico. Roses Hnos y Cía. Rosario de Santa Fe, 1939.
58.230—Nosotros. N.° 35. Febrero de 1939. Periódico. Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1939.
58.231—Orientación española. N.° 6 al 33. Diciembre de 1937, febrero de 1939. Periódico. José Ignacio Ramos. Buenos Aires, 1937|39.
58.232—Oro blanco. N.° 20. 28 de febrero de 1939. Periódico. Luis Rey. Buenos Aires, 1939.
58.233—Provincia. N.° 91. Enero de 1939. Periódico. Elías Francisco Roffo. Buenos Aires, 1939.
58.234—Provincia. N.° 92. Febrero de 1939. Periódico. Elías Francisco Roffo. Buenos Aires, 1939.
58.235—El purrete. N.° 616 al 620. Diciembre de 1938. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1938.
58.236—El purrete. N.° 612 al 615. Noviembre de 1938. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Bs. As., 1938.
58.237—Revista de apicultura. N.° 181. 15 de marzo de 1939. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1939.
58.238—Rev. Socialista. N.° 104. 15 de enero de 1939. Periódico. Soc. Anónima Editora "La Vanguardia". Bs. Aires, 1939.
58.239—Ritmo. N.° 23. Febrero de 1939. Periódico. Asoc. Empleados de Comercio de B. Blanca. Bahía Blanca (Buenos Aires), 1939.
58.240—The Times of Argentina. N.° 2370 al 2373. Diciembre de 1938. Periódico. Rugeroni y Cía. Ltd. Buenos Aires, 1938.
58.241—The Times of Argentina. N.° 2366 al 2369. Noviembre de 1938. Periódico. Rugeroni y Cía. Ltd. Buenos Aires, 1938.
58.242—El tony. N.° 541 al 544. Febrero de 1939. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1939.
58.243—Unificación de impuestos internos. N.° 43. 31 de enero de 1939. Periódico. Ismael Pecille. Buenos Aires, 1939.
58.244—La Vanguardia. N.° 11.424 al 11.454. Enero de 1939. Periódico. Soc. Anón. Editora "La Vanguardia". Buenos Aires, 1939.
58.245—Vida femenina. N.° 66. 15 de enero de 1939. Periódico. Soc. Anón. Editora: "La Vanguardia", Bs. As., 1939.
58.246—La voz de Casellares. N.° 132 al 134. Febrero de 1939. Periódico Santiago García. M. Casellares (Bs Aires), 1939.
58.247—El final de Santos Vega. (Fantasía gaucha "En la Tumba de Carmona"). Letra de Juan M. Velich. Interpreta Compañía de Comedias Víctor. — El final de Santos Vega (Fantasía gaucha "La muerte del payador"). Letra de Juan M. Velich. Interpreta: Compañía de Comedias Víctor. Disco N.° 38.603, A y B, respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.
58.248—Lamento español. Canción, letra y música de María Teresa Lara. Interpreta: Pedro Vargas. — Vuelve otra vez. Vals canción, letra y música de María Teresa Lara. Interpreta: Pedro Vargas. Disco N.° 38.594, A y B, respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.
58.249—La buena moza. Zamba, música de Andrés A. Chazarreta. Interpreta Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. — La resentida. Chacarera, música de Andrés A. Chazarreta. Interpreta: Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. Disco N.° 38.607, A y B, respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de febrero de 1939.
55.619—El rosal de las ruinas. Vals, letra. Dos páginas. José Luis Varela. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.
55.620—Sin tu querer, no puedo ya vivir. Fox-trot, música. Dos páginas. Saverio De Martino y Enrique F. Mora. Editor: Los autores. Buenos Aires, 1939.
55.621—Sin tu querer, no puedo ya vivir. Fox-trot, letra. Una página. Saverio De Martino y Enrique F. Mora. Editor: Los autores. Buenos Aires, 1939.
55.696—Los dos caminos. Teosófica. 63 páginas. Traduc. Anónima. Rudolf Steiner. Editor: Nicolás Kier. Buenos Aires, 1939.
55.734—Pomas de oro. Poesías. 64 páginas. Angel Navea. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
55.783—Curiosos aspectos de la terapéutica calchaquí. 160 páginas. Tobías Rosenberg. Editor: Iurcovich y Cía. Tucumán, 1939.

MARZO 22

58.250—Obra inédita.
58.251—Oficio judicial.
58.252—La chispa cómica. N.° 11. Diciembre de 1938, enero de 1939. Periódico. Germán Berenguer. Buenos Aires, 1938|39.
58.253—Obra inédita.
58.254—Obra inédita.
58.255—Obra inédita.
58.256—Romancillos. Poesías. 52 páginas. Angélica de Areal. Editor: La autora. Rosario, 1939.
58.257—Letrillas. Poesías. 40 páginas. Angélica de Areal. Editor: La autora. Rosario, 1939.
58.258—La Cabaña del Tío Tom. Versión abreviada y corregida. 189 páginas. Beecher Harriet Stowe. Versión de Carmen Pomés. Editor: Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1939.
59.159—Los Andes. N.° 18.068. Año LVII. 19 de marzo de 1939. Periódico Soc. Diario "Los Andes", Hermanos Calle. Mendoza, 1939.
58.260—Obra inédita.
58.261—Obra inédita.
58.262—Conspiración en la India. Novela. 128 páginas. Anónimo. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1939.
58.263—Cuentos infantiles. 48 páginas. Bernardo H. Ruiz Cucullu. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1939.
58.264—Obra inédita.
58.265—Reg. contratos.
58.266—Obra inédita.
58.267—Campos Elíseos. Diálogo entre Goethe, María Estuardo, Voltaire, Napoleón, Carlos Marx y el presidente Wáshington, sobre el fascismo, el comunismo, la paz y la guerra. 268 páginas. Salvador de Madariaga. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 1938.
58.268—Sonaste Manuel! Tango, música. Dos páginas. Gregorio C. Casella. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.
58.269—Sonaste Manuel! Tango, letra. Dos páginas. Gregorio C. Casella. Editor: El autor. Bs. As., 1939.
58.270—Obra inédita.
58.271—Obra inédita.
58.272—Reg. contratos.
58.273—Obra inédita.
58.274—Milonga de aquellos tiempos. Milonga, letra. Una página. F. Carlos Zingoni y Angel Luis Colombiri. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1939.
58.275—Milonga de aquellos tiempos. Milonga, música. Dos páginas. F. Carlos Zingoni y Angel Luis Colombiri. Editor: Américo A. Vivona. Bs. Aires, 1939.
58.276—Técnico en radio. Texto de estudio. 720 páginas. Anónimo. Traduc. anónima. Editor: Escuelas Internacionales de América del Sud. Buenos Aires, París, Londres, Habana, Seranto.

58.277—Flor de ilusión. Vals, música. Dos páginas. Alejandro Spinardi y Diego Daniel Cruz. Editor: Alfredo Perrotti. Bs. As., 1939.

58.278—Flor de ilusión. Vals, letra. Una página. Alejandro Spinardi y Diego Daniel Cruz. Editor: Alfredo Perrotti. Bs. As., 1939.

58.279—De mi flor. Tango, música de Roberto Firpo. Interpreta: Juan D'Arienzo y su orquesta típica. — Cabeza de novia. Vals, letra de Nolo López y música de Anselmo A. Aieta. Interpreta Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Disco N.° 38.601 A y B, respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.

58.280—Costa ivate. Purajhei. Letra de Marcial Ríos, música de Mauricio Cardoso. Interpreta: Dúo Pérez Cardoso - Martínez. — Nande avane'e. Canción, letra de Gumersindo Ayala, música de Félix Pérez Cardoso. Interpreta: Dúo Pérez Cardoso - Martínez. Disco N.° 38.600 A y B, respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.

58.281—La lindora. Ranchera. Música de Margarita Rodríguez. Interpreta: Los Tres Nativos Víctor. — Delirio. Vals, letra de Armanda Morales, música de Rafael Torres. Interpreta: Los Tres Nativos Víctor. Disco N.° 38.597 A y B, respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.

55.815—El triunfo final de la democracia. 136 páginas. Thomas Mann. Traduc. de Alfredo Cahn. Editor: Editorial Losada S. A. Bs. As., 1938.

57.122—Viva cien años. N.° 9 y 10. Vol. VI. Enero y febrero de 1939. Orientación Integral Humana S. R. L. Buenos Aires, 1939.

e.5 abr.-v.19 abr.

Ministerio de Obras Públicas

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES FERROVIARIAS

Elecciones Ferroviarias
— Convocatoria al Personal —

Buenos Aires, Abril 15 de 1939.

En virtud de lo dispuesto por la Ley 11.308 y los Decretos Reglamentarios del P. E., y de acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, en su sesión del 20 de marzo ppdo.;

Artículo 1.° — Convócase al personal comprendido en las disposiciones de las Leyes 10.650 y 11.308, a objeto de proceder a la elección de los Delegados que constituirán la Asamblea para designar dos Directores titulares por cuatro años, en reemplazo de los señores Domingo Santiago Diz y Fidel Desalvo y dos Directores suplentes por igual período, en reemplazo de los señores Eduardo Andreani y Camilo Mollo, que terminan su mandato.

Art. 2.° — La elección comenzará el día 16 de mayo y terminará el día 30 (inclusive) del mismo mes.

Art. 3.° — Los Distritos Electorales elegirán delegados en la siguiente proporción:

Distrito	EMPRESAS CORRESPONDIENTES	N.° de Delegados
1	F. C. Central Argentino y Liga Antituberculosa del F. C. C. A.	7
2	F. C. del Sud, Compañía del Dock Sud	7
3	F. C. de Bs. As. al Pacífico, F. C. Trasandino, Cía. de Hoteles Sud Americanos, Sociedad de Socorros Mutuos del F. C. P.	4
4	Ferrocarriles del Estado	6
5	F. C. Oeste de Buenos Aires	3
6	F. C. Central de Córdoba (incluso Tranvías a Vapor de Rafaela)	2
7	Cía. Gral. de FF. CC. de la Pcia. de Bs. As., F. C. Provincial de Buenos Aires, F. C. Midland, Ministerio de Obras Públicas (Puertos Capital y La Plata), Caja de Jubilaciones, F. C. de Las Catalinas, Oficina de Ajustes, Cía. de Tranvías de Buenos Aires y Quilmes, Mercado Central de Frutos, Cía. de Muelles y Depósitos del Puerto de La Plata, Oficina de Avisos de los FF. CC.	2
8	F. C. de Santa Fe, F. C. de Rosario a Pto. Belgrano, S. A. del Puerto del Rosario, Puerto de San Nicolás, Puerto de Santa Fe, Puerto Comercial de Bahía Blanca	2
9	FF. CC. de Entre Ríos, F. C. Nord Este Argentino F. C. Central de Buenos Aires, F. C. Rosario a Mendoza y Puerto Granaderos	2
	Total de Delegados	35

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial por diez días y archívese.

Antonio Tramonti, presidente. — Félix Alais Saavedra, secretario. — Intervine: Francisco M. Alvarez, Inspector de Justicia.

e.18 abr.-v.28 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 18 de Abril de 1939

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	15.—	17.—
E. Unidos	320.50	363.23
Francia	8.49	9.62
Italia	16.89	19.14
Alemania	127.53	145.67
Holanda	170.16	192.85
Bélgica	53.91	61.04
Suiza	71.91	81.45

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 35.386|D. C. 38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 19 de abril de 1939, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Chivilcoy (Dto. 3°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.° (Mercedes (B).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.19 abr.-v.8 mayo.

Expte. 6315-M-38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 19 de abril de 1939, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Victoria (Dto. 12°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 12° (Paraná).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.19 abr.-v.8 mayo.

Expte. 26.737 D. C. 38.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 19 de abril de 1939, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en La Banda y de ésta a Los Naranjos (Distrito 10°) Santiago del Estero.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 10° (Santiago del Estero).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.19 abr.-v.6 mayo.

Expte. 3687-M-38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 19 de abril de 1939, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Juan y Bebida (Dto. 9°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 9° (San Juan).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.19 abr.-v.8 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 31; ramo: zapatería, perfumería, Mat. para oficina médico deportiva, útiles de atletismo y demás deportes, ferretería, apertura: Abril 22, a las 10 horas.

Licitación privada número 32; ramo: verduras y víveres; apertura: Abril 22, a las 10,10 horas.

Licitación privada número 33; ramo: Mat. didáctico, muebles, máquinas de escribir y de escritorio, artículos para escritorio y artefactos eléctricos; apertura: Abril 22, a las 10,20 horas.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1939. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.22 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Est. Gob. Martínez. $ 17.892.74.

Prorrogada hasta el día 11 de mayo en el Juzgado Federal de Corrientes o para el 17 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.19 abr.-v.24 abr.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por tercera vez, y dentro del término de veinte días, contados hasta el 10 de mayo de 1939, a las 15 horas, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio del Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe).

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de Rosario.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edif. del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado mencionado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.19 abr.-v.24 abr.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la **Sucesión del doctor Emilio J. Marenco**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución número 968, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

e.19 abr.-N.° 21 s|p.p.-v.29 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Roberto López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárse le rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.19 abr.-N.° 1311 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar B. Santarán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.19 abr.-N.° 1312 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Carlos Attwell Ocantos, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Alperin**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 abr.-N.° 1313 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Belascoain** procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.19 abr.-N.° 1314 s.p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Ranieri Luis**, D. M. 45, Cl. 1901, M. 2.899.018, procesado por infrac. artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 14 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.19 abr.-N.° 1315 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Orosco Juan Carlos**, Cl. 1919, D. M. 46, M. 2.959.754, procesado por infrac. al artículo 2, Ley número 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 14 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.19 abr.-N.° 1316 s|p.p.-v.26 mayo.

El Juez, doctor Eduardo Rojas, llama por cinco días a acreedores o personas que se consideren con derecho a los bienes de la ex **Asociación Cosmopolita de Socorros Mutuos de Villa Devoto**.

Buenos Aires, Abril 12 de 1939. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.19 abr.-N.° 1281 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Bujedo Andrés**, Cl. 1916, D. M. 45, M. 2.899.034, procesado por infrac. artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 14 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.19 abr.-N.° 1320 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Pereyra Gabriel**, D. M. 46, M. 2.959.141, Cl. 1919, procesado por infrac. artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, camparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 14 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.19 abr.-N.° 1321 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Genaro Schiavo**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Félix G. Bodelois, secretario.

e.19 abr.-N.° 1322 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Cardizo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.19 abr.-N.° 1309 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Armando Rotondaro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.19 abr.-N.° 1310 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Neumann Rafael C.**, D. M. 46, Cl. 1914, M. 2.959.636, procesado por infrac. artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las dispisiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 14 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.19 abr.-N.° 1319 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Juan Chamorro**, que en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional por cobro del impuesto de patente, del año 1934, se han dictado las siguientes resoluciones: Buenos Aires, Agosto 19 de 1935. — Autos y Vistos: No habiendo la parte demandada opuesto excepciones legítimas dentro del término legal, hágase efectivo el apercibimiento decretado y llévese adelante esta vía de apremio, hasta hacerse al acreedor íntgro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Notifíquese. — Dámaso E. Palacio. — Ante mí: I. E. Sánchez. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1938. — Autos y Vistos: Líbrense los oficios pedidos. — Teniendo en cuenta la importancia del asunto y la de los trabajos practicados por el apoderado del actor, regulo en quince pesos m|n. sus honorarios en calidad de costas. — Dámaso E. Palacio. — Ante mí: I. E. Sánchez. — En este juicio interviene el cobrador fiscal, don V. Alfredo Calvo. — Conste.

Buenos Aires, Marzo primero de 1939. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.19 abr.-N.° 1274 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, hágale saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Juan Chamorro**, que en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional por cobro del impuesto de patente correspondiente al año 1934, se han dictado las siguientes resoluciones: Buenos Aires, Agosto 19 de 1935. — Autos y Vistos: No habiendo la parte demandada opuesto excepciones legítimas dentro del término legal, hágase efectivo el apercibimiento decretado y llévese adelante esta vía de apremio, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Notifíquese. — Dámaso E. Palacio. — Ante mí: I. E. Sánchez. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1938. — Autos y Vistos: Líbrese el oficio pedido. — Teniendo en cuenta la importancia del asunto y la de los trabajos practicados por el apoderado del actor, regulo en quince pesos m|n. sus honorarios en calidad de costas. — Dámaso E. Palacio. — Ante mí: I. E. Sánchez. — En este juicio interviene el cobrador fiscal, don V. Alfredo Calvo. — Conste.

Buenos Aires, Marzo uno de 1939. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.19 abr.-N.° 1273 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Tizziani Dino**, Cl. 1916, D. M. 46, M. 2.958.222, procesado por infrac. artículo 16, Ley 4707, para que dentro del témio de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 14 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.19 abr.-N.° 1318 s|p.p.-v.26 mayo.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Alberto Isaac Benaim**.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1939. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.19 abr.-N.° 1279 s|p.p.-v.26 abr.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 28, doctor Raúl Lozada Echenique, cita y emplaza por el término de cinco días a la persona que se considere propietaria del inmueble ubicado en esta Capital, calle Gaboto pdo. 535, lote número 36, partidas 49604, 81618, 540349 y 535856, para que dentro del mismo plazo comparezca a estar a derecho en el juicio número 6631, que por cobro de pesos le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento en caso de silencio de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.19 abr.-N.° 1278 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Jacobo Masquiker**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.19 abr.-N.° 1217 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celia González o Celia González viuda de Núñez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.19 abr.-N.° 1218 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Sutil (hijo)**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

e.19 abr.-N.° 1219 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Roberto Santucci**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.19 abr.-N.° 1220 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Bottini Aurelio**, procesado por falsedad de instrumento público, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 14 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.19 abr.-N.° 1217 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Soto** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 abr.-N.° 1286 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Norberto Decoltella**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 abr.-N.° 1287 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Castro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril cinco de 1939. Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 abr.-N.° 1288 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gregoria Raimunda Busto**, y a **Juan Buyumuny** o **Angel Carrato**, por defraudación, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 abr.-N.° 1289 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, Dr. Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Armando Ruiz Moreno**, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 290 del Código Penal (última parte), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

La Plata, Marzo 30 de 1939. — Francisco S. Menegazzi, secretario.

e.19 abr.-N.° 1296-s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Abelardo o Arturo Parodi Calderón**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por (Tva. de estafa), bajo apercibimiento de declarársele **rebelde.**

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.19 abr.-N.° 1297 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ester García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.19 abr.-N.° 1298-s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Fausto Di Bacco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.19 abr.-N.° 1299-s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Alfonso Gárgano**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.19 abr.-N.° 1300-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a don **Salvador A. Bavastro** y **Antonio Colángelo**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1939. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.19 abr.-N.° 1301-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se hace saber a don **Francisco E. L. D'Amore**, por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente, que en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional por cobro del impuesto de patente, correspondiente a los años 1935 y 1936, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, Abril 6 de 1938. — Autos y Vistos: No habiendo el demandado opuesto dentro de término excepción legítima y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 319, Título XXV de la Ley 50, fallo este juicio mandando llevar el apremio adelante, hasta hacerse íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Regulo en cuarenta y cinco pesos m|n. los honorarios del apoderado del actor. — Dámaso E. Palacio. — Ante mí: I. E. Sánchez.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.19 abr.-N.° 1302-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Martín Gabriel**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 11 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 abr.-N.° 1303-s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Miguel N. Blanca**, procesado por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 12 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 abr.-N.° 1304-s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Cristina Vives**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de evasión y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Tercer piso sobre Tucumán, al centro.

e.19 abr.-N.° 1305-s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Arturo López, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 abr.-N.° 1306-s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus y a pedido del señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a **Juan Jugovich**, a que comparezca a estar a derecho en la causa "82| 36, Jugovich Juan, infracción al artículo 282 del Código Penal", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Abril 1.° de 1939. — A. Romero Carranza, secretario.

e.19 abr.-N.° 1307-s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a la **Sociedad Claris Appiani Hermanos**, don **Salvador y** don **Tito Claris Appiani**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril de 1939. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.19 abr.-N.° 1308-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Juan Chamorro**, que en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional por cobro del impuesto de patente, del año 1934, se han dictado las siguientes resoluciones: Buenos Aires, Agosto 19 de 1935. — No habiendo la parte demandada opuesto excepciones legítimas dentro del término legal, hágase efectivo el apercibimiento decretado y llévese adelante esta vía de apremio, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Notifíquese. — Dámaso E. Palacio. — Ante mí: I. E. Sánchez. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1938. — Autos y Vistos: Líbrese el oficio pedido. — Teniendo en cuenta la importancia del asunto y la de los trabajos practicados por el apoderado del acto, regulo en treinta pesos m|n. sus honorarios en calidad de costas. — Dámaso E. Palacio. — Ante mí: I. E. Sánchez. — En este juicio interviene el cobrador fiscal, don V. Alfredo Calvo.

Buenos Aires, Marzo primero de 1939. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.19 abr.-N.° 1275 s|p.p.-v.21 abr.

El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 28, doctor Raúl Lozada Echenique, cita y emplaza por el término de cinco días a la persona que se considere propietaria del inmueble ubicado en esta Capital, calle Alvar Núñez 234, partidas 48238, 80572, 540043 y 535029, para que dentro del mismo plazo comparezca a estar a derecho en el juicio número 6630, que por cobro de pesos le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento en caso de silencio de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1939. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.19 abr.-N.° 1276 s|p.p.-v.24 abr.

El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 28, doctor Raúl Lozada Echenique, cita y emplaza por el término de cinco días a la persona que se considere propietaria del inmueble ubicado en esta Capital, calle Brasil pdo. 40 metros del 41, terreno número 5, partidas 21224, 48620, 80915 y 535414, para que dentro del mismo plazo comparezca a estar a derecho en el juicio número 6629, que por cobro de pesos le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento en caso de silencio de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1939. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.19 abr.-N.° 1277 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Jorge Terzián**.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1939. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.19 abr.-N.° 1280 s|p.p.-v.26 abr.

Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 abr.-N.° 1290 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Francisco Uriach**, procesado por el delito de participación en falsedad de instrumento público para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.19 abr.-N.° 1291 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Méndez** y **Luis Muñoz**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por homicidio, lesiones y robo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Carlos P. Sagarna, Raúl Pizarro Miguens, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.19 abr.-N.° 1292 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Rossis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.19 abr.-N.° 1293 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Lorenzo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.19 abr.-N.° 1294 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Porongolas, Julio Fernández** y **Luis Tiscornia**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les siguen por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.19 abr.-N.° 1295 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del suscripto, se hace saber a don **Diego Parra**, por el término de tres días a partir desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el Juzgado ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Agosto 5 de 1938. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el ejecutado no obstante estar notificado, como consta en autos y atento lo preceptuado por el Art. 319, de la Ley 50, sentencio este juicio mandando llevar la ejecución adelante hasta tanto don Diego Parra pague al Fisco Nacional, la cantidad de ochocientos setenta y nueve pesos con cuarenta y siete centavos m|nacional, sus intereses y las costas del juicio. — Not. Lamarca, Rep. el sellado y oportunamente archívese". — Firmado Sarmiento. —

Buenos Aires, Mrzo 29 de 1939. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.19 abr.-N.° 1282 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José Soffiantini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 abr.-N.° 1283-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio A. Ponce** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 abr.-N.° 1284 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín G. Ferrari**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 abr.-N.° 1285 s|p.p.-v.26 mayo.

El Ingeniero Clemente Alvarez, comunica a los interesados y linderos del campo fiscal que ocupan los señores Ramón J. Casal y Roberto Saavedra, en la Sección quinta del Territorio de Río Negro, paraje denominado Coquelen, que el día 25 del corriente mes, comenzarán las operaciones de mensura, en base a las instrucciones impartidas por la División de Geodesia de la Dirección de Tierras de la Nación, y que partirá del mojón Noroeste del lote 85 de la subdivisión practicada. — Esta Dirección, impartió instrucciones para ejecutar esta mensura.

Abril 17.9|39. — Héctor E. Pallejá, Jefe División Geodesia.

e.19 abr.-N.° 3165-v.21 abr.

AVISOS DIVERSOS

CHADOPYF

Hace saber a los efectos del artículo 754, del Código de Comercio, que han comparecido a esta Compañía, denunciando la pérdida en Madrid, España, por extravío o hurto, de sus respectivas cédulas de construcción o debentures, donde los tenían depositados en los Bancos Central y de España, las personas siguientes: **Martina González de Schelly**, de las Nros. 3631|3663, Serie A; **Juan Jesús de González García**, de las números 16415|16420, Serie C; **Joaquina García Iribarne de Martínez Baladrón**, de las Nros. 1101|1267, Serie A; **Arsenio Alesanco Rodrigo**, de las Nros. 3464|3630, Serie A; **Enrique de la Fuente**, de las Nros. 3798|4018, Serie A; **Ignacio Herce Soloaga**, de las Nros. 508|841, Serie B. — Buenos Aires, Marzo de 1939. — **Cía. Hispano Argentina de O. P. y Finanzas, S. A. Arg. — Rafael Benjumea, presidente.**

e.16 mar.-N.° 1890-v.22 abr.

CIA. ARENERA DEL VIZCAINO
Sociedad Anónima

Lavalle 428

RESCATE DE TITULOS

Se avisa a los señores tenedores de acciones preferidas de esta Compañía, que en la reunión del Directorio del 30 de marzo ppdo., de acuerdo con el artículo 4.° de los estatutos, se ha resuelto rescatar todas las acciones preferidas que quedan en circulación y cuyos títulos son los siguientes:

Títulos de una acción cada uno números: 044 — 092 — 117 — 137 — 160 — 165 — 183 — 196 — 334 — 369.

Títulos de cinco acciones cada uno números: — 437 — 451 — 470 — 474 — 475 — 478 — 484 — 492 — 496 — 515 — 527 — 545 — 546 — 554 — 565 — 570 — 580 — 582 — 585 — 586.

Títulos de diez acciones cada uno números: — 606 — 610 — 611 — 613 — 614 — 623 — 625 — 627 — 632 — 647 — 650 — 659 — 661 — 689 — 692 — 694 — 695.

Títulos de veinte acciones cada uno números: — 704 — 708 — 713 — 719 — 727 — 735.

El pago de estos títulos se efectuará conjuntamente con el dividendo del 6 o|o, a partir del día 2 de mayo próximo, de 14 a 16 horas. — El Gerente.

e.11 abr.-N.° 2852-v.29 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS DE MENDOZA

Se comunica a los señores accionistas que se ha dado término a las gestiones de liquidación, no resultando dividendo alguno de distribución. — Buenos Aires, Abril de 1939. — La Comisión Liquidadora.

e.15 abr.-N.° 3099-v.20 abr.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

R. Shameshima vende a U. Uehara, su negocio de tintorería, sito en la calle **San José N.° 1204**, donde ambos constituyen domicilio a efecto de las reclamaciones.

e.19 abr.-N.° 3164-v.24 abr.

José Cúneo, escribano público, comunica que don Chahin Mhani, vende a los señores Antonio Dios Maceira y Enrique Dios Maceira, su negocio de tienda, mercería, novedades y sus anexos, establecido en la calle **Carranza número 1980**, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley en mi escribanía, calle Esmeralda 61.

e.19 abr.-N.° 3158-v.24 abr.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, se vende el negocio de restaurant, parrilla y despacho de bebidas, sito en esta ciudad, calle **Gaona 1111|19**. — Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. Vendedores: Manuel Ferrería y Agustín Pérez. Compradores: Constantino Martínez, Juan Pampín y Manuel Ramos Noguera, que giran "Martínez, Ramos y Cía.". Ambas partes constituyen domicilio en el referido negocio. — Buenos Aires, Abril 19 de 1939.

e.19 abr.-N.° 3175-v.24 abr.

La sociedad "Lublin y Goldemberg" establecida con negocio de sastrería y bonetería, calle **Nazca 2431**, transfirió con fecha 2 de marzo 1939, por disolución, el activo y pasivo de la misma a su socio Abraham Goldemberg. Reclamos y domicilio contratantes mismo negocio.

e.19 abr.-N.° 3153-v.24 abr.

Se hace saber que el señor Hércules Guglielmetti vende al señor Pascual Zaietta, su parte que le corresponde en el negocio de bar, restaurant y anexos, sito en la calle **Brasil 1062**. Reclamos de ley en Uruguay 627, piso 3.°, Dto. H. donde ambos constituyen domicilio.

e.19 abr.-N.° 3154-v.24 abr.

Los señores Antonio M. García y Luis Cesani, constituirán una sociedad, a la cual la sociedad de hecho García y Cesani, transferirá los hoteles denominados "25 de Mayo", situado en la calle **25 de Mayo 597** e "Ideal" en la calle **Sarmiento 1156**, en los que se domicilian los nombrados. Interviene el escribano Francisco V. Grandinetti, Avenida de Mayo 749.

e.19 abr.-N.° 3160-v.24 abr.

Manuel Mirás vende a María Carmen Ernestina o Carmen Cristín de Zanardo el negocio de despacho de pan y facturas de la calle **Constitución N.° 4302, esquina Muñiz 1311,** domicilio de las partes para reclamos de ley.
e.19 abr.-N.° 3166-v.24 abr.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa: Victoria M. de Peña vende su despacho pan y facturas, calle **24 de Noviembre 1213** a Josefa Carranza, ambas domiciliadas en el negocio.
e.19 abr.-N.° 3167-v.24 abr.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa: Francisco Galasso vende su restaurant, despacho vinos y cervezas, **San Juan 2101** a Pío Monticelli y José Chignoli, todos domiciliados en el negocio.
e.19 abr.-N.° 3168-v.24 abr.

Avísase: Bartolomé Mari y Amadeo Rodríguez venden libre gravámanes a Ramón Martínez, negocio restaurant, anexos, **Lavalle 1999.** Reclamaciones ley al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.
e.19 abr.-N.° 3171-v.24 abr.

Manuel y Gonzalo Fernández, venden el negocio de puntillería y anexos "La Florida", sito en **Corrientes 5500,** domicilio de las partes, a Manuel Míguez. Interviene escribanía Busto, Av. Diag. Norte 760.
e.19 abr.-N.° 3161-v.24 abr.

Al comercio: Fidel Parracia, martillero público, avisa que Manuel Martín Calvo, vende a José Souto González, su negocio de almacén, despensa **Leiva 4305.** Reclamaciones en la misma o Av. Sáenz 936. domicilios constiuídos.
e.19 abr.-N.° 3162-v.24 abr.

Se hace saber que Antonio Regueira vende a Leopoldo Bouzas su carnicería calle **Pichincha 1072,** domicilio del vendedor. Domicilio del comprador, calle Chiclana 2842, departamento 2. — Interpónganse reclamaciones de ley.
e.19 abr.-N.° 3156-v.24 abr.

Se avisa al comercio que Juan Bongiovani vende a José Rosenvasser, su negocio de librería, cigarrería y juguetería, calle **Directorio 3530|34.** Domicilio del comprador Laguna 415, reclamos término ley. — Buenos Aires, 16 abril 1939.
e.19 abr.-N.° 3178-v.24 abr.

Avisa Luis B. Berutti, rematador, que Angel Del Cerro vende a Federico Gasti, el hotel **Valentín Gómez 2802, esquina Pueyrredón 392,** domicilio de las partes. — Reclamos ley, mis oficinas, Sarmiento 1663.
e.19 abr.-N.° 3157-v.24 abr.

Avísase que Nicanor Pérez y Eulogio Barrio venden a José García y Jesús Isarzugaza, su carnicería calle **15 de Noviembre 2456,** domicilio de los vendedores. Domicilio de los compradores, calle Peña 2399. Interpónganse reclamaciones de ley.
e.19 abr.-N.° 3155-v.24 abr.

Martín Bisáñez, oficinas Pozos 33, comunica que Manuel Gómez Soto, vende a José Iriarte, la parte que le corresponde en el restaurant hotel **Venezuela 836,** domicilio de ambos. Reclamos en mis oficinas.
e.19 abr.-N.° 3184-v.24 abr.

Al comercio: Romualdo Sáenz, escribano, comunica la venta de una cuarta parte indivisa del negocio de lechería, ubicado en la calle **Corrientes 4729|31.** Vendedor: Adelina María Carmen Mazzarella de Guyot. Compradores: Teresa Notario de Mazzarella, don Antonio; don Atilio Arturo y don Juan Andrés Mazzarella. Reclamos de ley, en mi escribanía, Victoria 476.
e.19 abr.-N.° 3183-v.24 abr.

Díaz & Cía., oficinas, Corrientes 1212, comunican que lunes 24 de abril, a las 9 y 30 horas, rematarán peluquería **Nazca 28,** orden Victorino Lamo. Reclamaciones ley n|. oficinas.
e.19 abr.-N.° 3185-v.24 abr.

Avisa J. C. López, balanceador público, oficinas Bmé. Mitre 1656 T. 38-2794, señor José M. Manzano vende al señor Humberto Alvarado la cigarrería y librería, **Piedras 1316,** domicilio de ambos.
e.19 abr.-N.° 3163-v.24 abr.

Escribanos Zelada, Alvariñas Cantón, Rivadarvia 755, avisan que Manuel Eulogio Blanco, Avda. San Martín 2497, vende a Eulogio Daniel Blanco, Avda. San Martín 2497, puestos 22 y 23 de despensa y fiambrería, en el **mercado General San Martín, Avda. San Martín 2501.** — Reclamos ley escribanía Francisco Zelada.
e.19 abr.-N.° 2170-v.24 abr.

Avísase: Manuel Fernández, vende a Emilio Montecelo, la parte que le corresponde del negocio restaurant, anexos, **Lope de Vega 1688|90.** — Reclamaciones ley al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.
e.19 abr.-N.° 3172-v.24 abr.

Al comercio: Francisco Graciano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, avisan que el señor Manuel Pérez, vende al señor Antonio Serignani, su despacho de pan y facturas, sito calle **Deseado 4990,** domicilio de las partes. — Reclamos término ley.
e.19 abr.-N.° 3173-v.24 abr.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, ofic. Rivadavia número 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta ciudad, calle **Rivadavia N.° 1300 esq. a Stgo. del Estero.** Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedores; Benjamín, Ramón y Antonio González Pascual, que se denominan González Hnos., domiciliados Rivadavia 1194. — Compradores; José y Valentín Bernárdez y Manuel Gómez, que giran Bernárdez Hnos. y Cía., domiciliados en el negocio. — Buenos Aires, 19|4|939.
e.19 abr.-N.° 3182-v.24 abr.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOCIACION UNIVERSIDAD POPULAR BARTOLOME MITRE

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los asociados a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Varela 358 el día sábado 6 de mayo a las 17,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Memoria y Balance; elección por un año del vicepresidente 1.° y 2.° del tesorero y de un suplente; ampliación del edificio propio. — Felipe Fliess, presidente. — Santiago Canop, secretario.
e.19 abr.-N.° 3180-v.21 abr.

SOCIEDAD TIPOGRAFICA BONAERENSE

San Juan 3244

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos, quedan convocados los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, San Juan 3244, el sábado 29 de abril, a las 14 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para legalizar el acta.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 82.° período administrativo.

3.° Autorización a la comisión administrativa para que transfiera a Fondos Generales, la suma de $ 1.392.36, de fondo de previsión (artículo 3, R. I.).

4.° Autorización a la comisión administrativa para cancelar los rubros de Fondo de Panteón de $ 9.797.60 y biblioteca de $ 2.440.43 (aplicación del artículo 8.°, inciso b) del estatuto).

5.° Fijación de gastos por servicios de sepelio (artículo 28 del R. I.).

6.° Autorización a la comisión administrativa para suspender durante el período 83.°, la cuota de ingreso (artículo 6.° del R. I.).

7.° Elección de secretario, tesorero, tres vocales titulares (por dos años), y cuatro suplentes (por un año), de la comisión administrativa y tres titulares y dos suplentes (por un año), de la comisión de cuentas y jurado, en reemplazo de los señores Julio M. Ferrari, Casimiro Serramalera, Coralto Pellicer, Carlos Gerosa, Alberto A. Scolari, Emilio I. López, Vicente Tesone, Manuel E. Fernández Sapelli, José M. Palau, Domingo Drago y Segundo I. Rojas, que cesan en su mandato. — Julio M. Ferrari, Secretario.
e.19 abr.-N.° 3174-v.19 abr.

ASOCIACION DE FOMENTO Y CULTURA FLORES SUD

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Primera y segunda citación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24, inciso 6, de los estatutos sociales, se invita a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el domingo 30 de abril, a las 9 y 30 horas, en nuestra sede social, calle Remedios N.° 2770, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta de esta asamblea.
3.° — Elección de los miembros de la C. D., para el período de 1939 a 1940.
4.° Designar bibliotecario con gratificación mensual.
5.° Autorizar la construcción de un tinglado. — Francisco Mariscal, presidente. — Nicolás De Martino, secretario general.
e.19 abr.-N.° 3186-v.21 abr.

ASOCIACION UNIVERSIDAD TRISTAN ACHAVAL RODRIGUEZ

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los asociados a Asamblea Ordinaria, para el día sábado 6 de mayo próximo a las 16,30 horas, en el local calle Varela 358, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Memoria y Balance; renovación total del Consejo Superior y de la comisión revisora de cuentas. — Felipe Fliess, presidente. — Santiago Canop, secretario.
e.19 abr.-N.° 3181-v.21 abr.

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo con los artículos 19, 20 y 21 de los estatutos, para el día jueves 27 de Abril, a las 21 horas, en su local social, Santa Fe 1171, para considerar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, correspondiente al ejercicio económico 1.° de Abril de 1938 al 31 de marzo de 1939.
2.° Elección de un vicepresidente, un protesorero, un bibliotecario y cinco miembros del tribunal de honor.
3.° Designación de un miembro honorario.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Agustín Alvarez, secretario general.
e.19 abr.-N.° 3169-v.20 abr.

CORPORACION ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 4 de mayo próximo, a las 16 horas, a los efectos de la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social, Moreno 970, 4.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico para el ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1938.
2.° Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta. — El Presidente.
Nota: Por tratarse de segunda citación, la asamblea se llevará a cabo con el número de accionistas que concurran.
e.19 abr.-N.° 3159-v.29 abr.

CLUB DE FLORES

CONVOCATORIA

Terminando su mandato el 30 del mes en curso el señor tesorero, don Lorenzo Rosón Loyo; los señores vocales titulares don Constantino González, don Antonio A. Verri, don Alfredo B. Giles, don Abel Irume y don Pedro Rodríguez, que reemplazó a don Horacio R. Zavala, que renunció; los señores vocales suplentes, don Blas Ortiz de Rosas que renunció, don Ernesto Ansaldo, don José R. Durán y don Saúl Bernet: y los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, don José Fruscella, que renunció, don Ludovico Morando y don Roberto Frick, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 53 de los estatutos sociales para el día 26 de abril a las 21 horas a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de tesorero, cinco vocales titulares por dos años; cinco vocales suplentes por un año, y tres miembros de la comisión de hacienda por un año.
3.° Designación de dos socios presentes para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. — Ricardo I. Hernelo, presidente. — José Farré Merlicó, secretario.
e. 19 abr.-N.° 3176-v.19 abr.

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, en virtud del artículo 29 de sus estatutos, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, Florida 229, 9.°, piso, el día 27 del corriente a las 15, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1939.

2.° Eleción de nueve miembros para reemplazar a igual número saliente de la C. D. actual (Art. 15 de los estatutos) y uno por dos años, en reemplazo de un renunciante.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Nombramiento de socio honorario al señor José Luraschi.

5.° Designación de dos socios concurrentes a la asamblea, para aprobar y firmar el acta de la misma. — La Comisión Directiva.

Nota. — Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número de asistentes que concurran a la primera y única convocatoria, después de transcurrida media hora de la fijada. — Buenos Aires, Abril de 1939.

e.19 abr.-N.° 3179-v.24 abr.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica, establecido en esta Capital en la calle **Rivera número 1902, esquina a la de Andrés Arguibel.** Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sitas Bartolomé Mitre 2258. Vendedores: Adelino Vega & Rosendo Alvarez, Rivera 1902. Comprador: Alberto Villares, Bartolomé Mitre 2258.

e.18 abr.-N.° 3149-v.22 abr.

Aviso: Ramón Cacheiro, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Cevallos 158, U. T. 38-7104, bajo su intervención el señor Jesús Ortiz Lucio, vende al señor Manuel Mouro, su negocio de restaurant, calle **Defensa 1302.** — Reclamaciones en término ley, domicilio de las partes en mis oficinas.

e.18 abr.-N.° 3122-v.22 abr.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle **Paraná número 153.** Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sitas Bartolomé Mitre 2258. Vendedores: Ramón Bustelo y Manuel Agrafojo, Paraná 153. Comprador: José Ferrer Refecas, Bartolomé Mitre 2258.

e.18 abr.-N.° 3148-v.22 abr.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficinas Potosí 3966, Teléfono 62-5244, al comercio avisa, que por su intervención vende la despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, al por menor, sito en esta Ciudad **Alvarez Thomas 1501** — Vendedor: José Landsman, domiciliado Potosí 3966. Comprador: Luis Palatnik, domiciliado en el negocio. — **Reclamaciones** en mis oficinas.

e.18 abr.-N.° 3133-v.22 abr.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle **15 de Noviembre 1173.** Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sitas Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: Narciso Míguez. Comprador José Muras, Bartolomé Mitre 2258.

e.18 abr.-N.° 3150-v.22 abr.

A. Merchan y Cía., oficinas B. Mitre 2561, avisan que Arturo Vidosa, vende su despacho pan **Canning 1751,** a Dolores Sotelo, constituyen domicilio las partes reclamaciones ley, en n/oficinas.

e.18 abr.-N.° 3141-v.22 abr.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficina Potosí 3966, 62-5244, al comercio avisa, que por su intervención vende la despensa de comestible, vinos y cervezas envasadas, al por menor, sito en esta ciudad **Nazca 2599.** — Vendedora: Pilar Ramil de Pérez, domiciliada Potosí 3966. — Comprador: León Kanda, domiciliado en el negocio. — Reclamaciones en mis oficinas.

e.18 abr.-N.° 3132-v.22 abr.

Rosario Scovotti, con oficina: Belgrano 2639, avisa: se vende el restaurant parrilla calle **Vieytes 1870.** Vendedor: Humberto Pruno. — Compradores: Germán Cavallero y Andrés Migliaro, ambos domiciliado mismo negocio. — Reclamaciones término de ley.

e.18 abr.-N.° 3131-v.22 abr.

E. Calatayud, oficinas Alsina 679, avisa que Gino Salomone, vende su lechería restaurant, **Bahía Blanca 1422,** a Dolores Carou, constituyen domicilio, para reclamaciones ley en mis oficinas.

e.18 abr.-N.° 3129-v.22 abr.

Avisa A. Mauriño, martillero público, oficina Cangallo 2121, que Manuel Velázquez, vende a Manuel Remesar la zapatería, sita **Boyacá 872,** domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.18 abr.-N.° 3128-v.22 abr.

José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio, Roberto O. Pereyra venderá a Alberto Bertola, su negocio de farmacia denominado "Pueyrredón" ubicado en esta Capital, calle **Paraguay 2502 esq. a la de Pueyrredón,** domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.

e.18 abr.-N.° 3143-v.22 abr.

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores, martilleros públicos, oficinas Moreno 1924, que Salvador Bonesi vende libre gravamen a Amadeo Franceschi el negocio de almacén y despacho bebidas alcohólicas sito en esta ciudad, calle **Carranza 1506 esq. a Cabrera 5801,** domicilio éste de ambas partes.

e.18 abr.-N.° 3142-v.22 abr.

(1) Ruperto Jacinto Fernández, vende, cede y transfiere a Enrique María Raíces, negocio farmacia "Moderna", sito calle **Colodrero 3300,** domicilio ambos contratantes para reclamos de ley.

e.17 abr.-N.° 3095-v.21 abr.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Al comercio: se hace saber que "Sello Azul" Soc. An. Comercial e Industrial, vende libre de todo gravamen al señor Gustavo E. Meyers, los derechos y acciones del contrato de "concesión" que tiene celebrado con la Sociedad Rural Argentina, referente al uso y explotación de los locales de Palermo, incluyéndose en la operación de compraventa todas las instalaciones útiles y enseres, según inventario; todo lo cual constituye ese negocio. — Reclamaciones, dentro del término de ley en la calle Arenales número 2865, donde las partes fijan expresamente domicilio legal. — Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — C. Bonomi Feliziani, (U. T. 44-8907).

e.18 abr.-N.° 3123-v.22 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, sito en esta Capital calle **Moldes 2600 esquina a Guanacache.** — Vendedor: Delfino Chan, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Fotio Pulaquida, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 18 de Abril de 1939.

e.18 abr.-N.° 3124-v.22 abr.

Natal Cervini Barbieri, balanceador y martillero público, oficina General Artigas 231, U. T. 63-5387 Volta, avisa comercio, con su intervención, Israel Moisés Ingber Gans, vende a Manuel Castro su despensa comestibles, ventas vinos y cervezas envasadas, sita esta capital, **Benito Juárez 2397 y Arregui 4700.** — Reclamos término Ley 11.867 en General Artigas 231, donde constituyen domicilio legal los contratantes. — Buenos Aires, Abril 18 de 1939.

e.18 abr.-N.° 3127-v.22 abr.

Se hace saber que César Acolti, domiciliado Avenida de Mayo 1460, vende a José Garín, domiciliado Avenida del Tejar 2319 la pensión establecida en **Avenida de Mayo 1460,** tercer piso, departamento quince, ante el escribano Fernando Beade, Bmé. Mitre 720, donde se atienden reclamos por el término de ley

18 abr.-N.° 3126-v.22 abr.

Avísase, que Gumersindo Rodríguez, vende a Cándida y Obdulia Fernández, negocio chocolatería, lunch, **Lavalle 529,** haciéndose cargo del pasivo, las compradoras. — Reclamaciones ley, al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.18 abr.-N.° 3137-v.22 abr.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficinas Potosí 3966. al comercio avisa, que por su intervención vende la despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, al por menor, sito en esta Ciudad calle **Donato Alvarez 1593.** — Vendedor: Wol Blum, domiciliado Potosí 3966. Comprador: Simón León Kronenfeld, domiciliado en el negocio. — Reclamaciones en mis oficinas.

e.18 abr.-N.° 3134-v.22 abr.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficinas Potosí 3966, Teléfono 62-5244, al comercio avisa, que por su intervención vende la despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, al por menor, sito en esta Ciudad, calle **Rawson 170** — Vendedor: Maximino Gesteira, domiciliado Potosí 3966, Comprador Isaac Meier Mysler, domiciliado en el negocio. — Reclamaciones en mis oficinas.

e.18 abr.-N.° 3135-v.22 abr.

Don Vicente Repetto, domiciliado en Chile 531, vende a don Galiano Tacconi domiciliado en Viel 541, su negocio de "Taller Gráfico de Rayado" ubicado en la calle **Chile 531.**

e.18 abr.-N.° 3145-v.22 abr.

Al comercio: aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendo a los señores Antonio Alvarez Riesco y José Alvarez Riesco, domiciliados en Cangallo 2170, mi negocio de panadería mecánica, sito en **Austria número 2012.** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: José María Pérez Neu, Austria 2012.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1939.

e.15 abr.-N.° 3092-v.20 abr.

Al comercio: aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en Cangallo 2170 denominadas La Intermediaria, vendo al señor Pascual D'Amico, domiciliado en Cangallo 2170, mi negocio de despacho de pan y facturas, calle **Guevara número 1422/26.** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: José López Iglesias.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1939.

e.15 abr.-N.° 3093-v.20 abr.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendo al señor José Antuña, domiciliado en Cangallo 2170, mi negocio de panadería y confitería, sito en **José María Moreno número 56.** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Manuel Vaamonde, José María Moreno 56.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1939.

e.15 abr.-N.° 3091-v.20 abr.

José N. Parodi, martillero público oficinas Rivadavia 2159, avisa: Guillermina F. P. de Rizzoli, vende su moblaje que constituye su casa de pensión, **Alsina 2041** a María Di Rocca, reclamaciones ley mis oficinas.

e.15 abr.-N.° 3100-v.20 abr.

Avisa Silverio García, que vende su negocio lechería y venta helados, de **Caseros 3614,** a Juan Miguel Aclan. — Reclamaciones Centro Propietarios Lecherías, Cafés, Anexos, Moreno 1851, domicilio constituído por ambos.

e.17 abr.-N.° 3120-v.21 abr.

Avisa J. C. López, oficinas Bartolomé Mitre 1656, T. 38-2794, día 21 del cte., remataré detalle despensa **Chile 1035,** orden Acero y García, domiciliados en el negocio. — Reclamos mis oficinas.

e.17 abr.-N.° 3119-v.21 abr.

Juan José Montani, martillero público, Luzuriaga 20, aviso comercio: Flora López, vende a Ramón Hermida, despacho pan, **Constitución 3902.** — Reclamos término ley, en mis oficinas, domicilio ambos contratantes. — Abril 14/39.

e.17 abr.-N.° 3114-v.21 abr.

(1) Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que Florentino Porreca vende a Rafael Greco, empresa de limpieza de cloacas y obras sanitarias, **Bompland 1443,** domicilio de las partes reclamos ley.

e.17 abr.-N.° 3050-v.21 abr.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Al comercio: Josefa Flórez Martínez, vende restaurant, vinos y cervezas, situado **Cangallo 2899**, su domicilio, a Luis Chacón, domiciliado Caseros 3079. — Reclamaciones contra este negocio dentro término ley, al domicilio del comprador.

e.15 abr.-N.° 3083-v.20 abr.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria, vendo al señor Roberto Amadeo Parolini, domiciliado en Cangallo 2170, mi negocio de panadería mecánica, sito en **Aizpurúa número 2727|33**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Juan Bautista Demichelis, Aizpurúa 2727|33. — Buenos Aires, 13 de Abril de 1939.

e.15 abr-N.° 3089-v.20 abr.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendemos a los señores Luis Rostán y José Grillo, domiciliados en Cangallo 2170, nuestro negocio de panadería mecánica, sito en **Asamblea número 945|47**, y un anexo en la calle **Varela número 1196**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedores: Antonio María Muiño y Arturo Vieytes, Asamblea 945|47. — Buenos Aires, 13 de Abril de 1939.

e.15 abr.-N.° 3090-v.20 abr.

José Lagüela, oficinas Pozos 467. Con mi intervención, Venancia Molina, vende despacho pan **Venezuela 1587**, a Jovino Alvarez y Dositeo Souto. Reclamos ley mis oficinas, Pozos 467, domicilio de las partes.

e.15 abr.-N.° 3101-v.20 abr.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976; avisa Armando Badía vende su negocio bombonería, cafés y tés, calle **Entre Ríos 363**, a Víctor Szyke, ambos domiciliados en el mismo negocio.

e.15 abr.-N.° 3102-v.20 abr.

Raúl F. Gaucheron. Se hace saber por el término de ley que don Carlos Rastagno vende a Domingo Serra, domicilio Montes de Oca 287, el taller de compostura de ruedas metálicas, sito calle **Las Heras 2362**, bajo el rubro de "Gadan y Restagno". Reclamos ante Escribano Raúl F. Gaucheron, con oficinas en Diagonal Norte 825.

e.14 abr.-N.° 3053-v.19 abr.

De conformidad Art. 2.°, Ley 11.867, avisamos que transferimos por instrumento privado nuestra casa de comercio de ramos generales ubicada en **Formosa calle Belgrano esq. Saavedra** al señor Manuel B. Chera, quien fija su domicilio el indicado, constituyéndolo los suscritos en la calle Saavedra 143 de esta ciudad. — Formosa, abril 1.° de 1939.

e.14 abr.-N.° 3049-v.19 abr.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, Sarmiento 1663, que Cristos Aivaliotis, vende a José Lah, el café y despacho vinos y cervezas, **Tres Cruces 5294**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.14 abr.-N.° 3027-v.19 abr.

Al comercio aviso: con intervención del balanceador y martillero público, señor Constantino Muñiz, con oficinas en esta capital, calle Avenida de Mayo 623, piso 3.°, U. T. 33-7958, el señor Hugo Masini, vende su negocio de restaurant y pizzería, calle **Almirante Brown 1236**, al señor Genaro Carnevale, ambos domiciliados en el mismo negocio. — Reclamos al martillero, término de ley. — Buenos Aires, Abril 13|939.

e.14 abr.-N.° 3057-v.19 abr.

Avísase: Manuel González, vende libre gravámenes a Herman Rodríguez y Antonio Ledo, negocio lunch - café, calle **Alsina 1694**.

Reclamaciones Centro Comercial de Lecherías, Cafés, Restaurant y Anexos, Solís 458, domicilio contratantes.

e.14 abr.-N.° 3036-v.19 abr.

Pascual A. Fernández, Cangallo 1633, U. T. 35-0737, despensa "El Olivo" calle **Billinghurst N.° 819**, propiedad de don Alfredo Furelos, domiciliado en el mismo, remataré sin base al detalle el Jueves 20 de abril a las 13 horas. — Comisión 10 o|o, seña 30 o|o.

e.14 abr.-N.° 3041-v.19 abr.

Martín Bisáñez, oficinas Pozos 33, comunica que Manuel Ovayan vende a Manuel Baissier, la despensa **José María Moreno 1202**, domicilio ambos. — Reclamos ley en mis oficinas.

e.14 abr.-N.° 3055-v19 abr.

Con mi intervención, la sociedad de hecho García y Cesani, transferirá el total de su activo y pasivo al socio de la misma, señora Isabel García de Cesani, separándose de la sociedad el socio Antonio García, efectuándose la transferencia por disolución de la sociedad García y Cesani, domiciliada **Cangallo 824**, donde se domicilian los contratantes y que explota el hotel Rex. — Reclamaciones ante el escribano Francisco V. Grandinetti, Avenida de Mayo 749.

e.14 abr.-N.° 3056-v.19 abr.

Se hace saber que la sociedad José y Simón Bronstein, domiciliada en **Avenida Sáenz 667**, transfiere el activo y pasivo de su fábrica de tejidos de seda y anexos, establecida en San Martín, provincia de Buenos Aires, calle Las Piedras 220, a la firma Bronstein y Cía. constituída entre José Bronstein, Simón Bronstein y Bernardo Olstein, domiciliada en Avenida Sáenz 667. Reclamos en término de ley en dicho domicilio.

Buenos Aires, Marzo de 1939.

e.14 abr.-N.° 3052-v.19 abr.

Al comercio hago saber que por escritura que pasará ante mí, Félix Guillén, escribano, con domicilio en la ciudad de La Plata, calle 11 N.° 715, se procederá a la transferencia por disolución de la Sociedad Mercantil en Comandita que gira en esta ciudad, bajo el rubro de "Stange Díez y Compañía", con domicilio en el **Pasaje La Rural 155|187**, Capital Federal, retirándose de la misma, el socio comanditario, Sociedad "La Sérica" de Peregrini Vaghi y Cía., haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Juan E. Stange, Pablo Díez Lafuente, Oscar E. Müller y Waldemar Buchhorn. Reclamaciones en los domicilios indicados. — Félix Guillén, escribano.

e.14 abr.-N.° 3039-v.19 abr.

A. Fernández Solís, balanceador, público, oficinas Victoria 1312, U. T. 5434, 38. Aviso que con mi intervención se vende el negocio de almacén y bar sito en la calle **Corrientes N.° 2511**, vendedores: Inocencio y Norberto Getino, domiciliados General Artigas 5616, compradores Herszel, Gil y Jacobo Szuchman, dom. en el negocio.

e.18 abr.-N.° 3152-v.22 abr.

La Sociedad "J. Grünmann". Componentes: Jacobo Grünmann y Sofía Bicher, con negocio de farmacia denominada "Farmacia Nogoyá", calle **Nogoyá N.° 4489**, Capital, transfieren por disolución de la misma el activo y pasivo a Sofía Bicher. Reclamos: Avda. de Mayo N.° 953, escribanía Puccio, donde constituyen domicilio.

Buenos Aires, Abril 15 de 1939.

e.15 abr.-N.° 3076-v.20 abr.

Francisco Steiner, domiciliado Independencia 329, vende a "A. Vedere y Cía.", domiciliados Soler 4410, el negocio de bar, cervecería y dancing, denominado "Atlántico", sito **Corrientes 1443**, ante escribano doctor José M. Puccio, Avda. de Mayo 953, 6.° p., ante quien deberán formularse las reclamaciones de ley.

Buenos Aires, Abril de 1939.

e.15 abr.-N.° 3077-v.20 abr.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica que el señor Antonio Carballeira vende a la señora Concepción Estévez su despacho de pan **Crámer 4087**, domicilio de ambos. — Reclamos término ley en mis oficinas.

e.14 abr.-N.° 3028-v.19 abr.

A Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica que la señora Ermelinda Della Zoppa vende al señor Avelino Salvá (hijo), su despensa comestibles, calle **Lacar 2201**, domiciliados ambos. — Reclamos término ley en mis oficinas.

e.14 abr.-N.° 3029-v.19 abr.

Se hace saber que el señor Eliseo Mezzadri, domiciliado Caseros 3367, vende a los señores Soler y Campañía, domiciliados Avenida Alcorta 1747, su negocio de fábrica de vinagre, establecida en la calle **Tupungato 2455**, por intermedio del escribano Augusto F. A. Rossi, para reclamos en la escribanía Avenida de Mayo 760.

e.14 abr.-N.° 3030-v.19 abr.

Notificamos que la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza, calle **Cerrito número 40**, con el rubro de "Guibert y Gluzman" en el ramo de tejidos, mercería y anexos; constituída originariamente por don Julio Guibert y don Enrique Gluzman, que continuó luego, por fallecimiento del señor Guibert, funcionando de hecho entre el señor Gluzman, doña Adela Fushan de Guibert, don Jacobo Guibert y doña Amalia Blanck de Guibert, se transferirá por retiro de la socia señora Fushan de Guibert, haciéndose cargo del activo y pasivo social, las demás personas. — Domicilio de las partes: Cerrito 40. — Manuel Zadoff. — Lázaro Halperin, escribanos, San Martín 235.

e.14 abr.-N.° 3068-v.19 abr.

Isaac Dulman, vende su negocio de ropería y colchonería, sito calle **Caseros 2850**, su domicilio, a Berta Novitsky de Dulman, domiciliada calle Caseros 2852. — Reclamos de ley.

e.14 abr.-N.° 3062-v.19 abr.

Los señores Antonio M. García y Luis Cesani, constituirán una sociedad, a la cual la sociedad de hecho García y Cesani, tranferirá los hoteles denominados "25 de Mayo", situado en la calle **25 de Mayo 597** e "Ideal" en la calle **Sarmiento 1056**, en los que se domicilian los nombrados. Interviene el escribano Francisco V. Grandinetti, Avenida de Mayo 749.

e.14 abr.-N.° 3058-v.19 abr.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas Sres. M. Ardáiz y Cía., Ofi. Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle **Nazca número 1600 esquina Deseado número 2902**, domicilio de ambas partes. Vendedora: Isabel Del Vigo de Ballestrasse. Compradores: Felipe Marini y Aldo Baldinelli. — Reclamaciones interponerlas en término legal. Buenos Aires, Abril 14 de 1939.

e.14 abr.-N.° 3061-v.19 abr.

Avisan: Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficinas, Rivadavia número 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta ciudad, calle **Belgrano número 599 esq. Perú**. — Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor: Manuel Soto, domiciliado Rivadavia 1194. Compradores: Luis Fondado Banga y Angel Estévez Fondado, que giran Fondado y Estévez, domiciliados en el negocio.

Buenos Aires, 14-4-1939.

e.14 abr.-N.° 3060-v.19 abr.

Julio A. de Colle, martillero público, con escritorio en Cabildo N.° 767, avisa al comercio que don Evaldo Langshwager, domiciliado en el nogecio, vende libre de todo gravamen, su negocio de hotel y restaurant, Zur Habsburg, sito en **25 de Mayo N.° 447|49**, a los señores Juan Lenhard y José Reich, domiciliados en Alsina N.° 331. Reclamaciones en términos de ley. — Buenos Aires, 12 abril de 1939.

e.14 abr. 3046-v.19 abr.

Se hace saber que la Sociedad Bellizzi y Plastina, establecida en **Callao 322** en el ramo de lotería y cigarrería, se transfiere por disolución del activo y pasivo a Pascual Plastina, mismo domicilio. Para reclamaciones escribanía Wuille Bille. Avenida de Mayo N.° 695,

e.14 abr.-N.° 3043-v.19 abr.

Martín, Juan José y Eloy Rico, comunican haber vendido libre de pasivo a Yanguas Hermanos, domiciliados en Rivadavia 8217, el negocio del ramo de mercería y novedades, tienen en la **Avenida Rivadavia 8217**, de esta Capital. — Reclamos Escribanía B. Raúl Goyenechea, Carlos Pellegrini 385, Martín Rico, Juan José Rico, Eloy Rico, Monte Dinero 2984.

e.14 abr.-N.° 3031-v.19 abr.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende, libre de todo gravamen, el restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en esta ciudad, calle **Suárez 1902 al 1910, esquina Herrera 1117**. — Vendedores: Fermín Rodríguez y César Pereda, que giran como "Rodríguez y Pereda". — Compradores: Higinio Duro y Alfredo Rozas. — Ambas partes se domicilian en calle Suárez 1902. — Reclamos término ley en mis oficinas.

e.14 abr.-N.° 3071-v.19 abr.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, con oficinas calle Lima 537, que por su intermedio don Juan Cavatorta y Carlos J. Scheloto, venden a don José Presas, el negocio de despensa, sito en la calle **Velazco número 1199, esq. Darwin**, libre de todo gravamen. — Ambas partes se domicilian en la calle Darwin 905. — Reclamos ley a mis oficinas.

e.14 abr.-N.° 3070-v.19 abr.

El señor Jaime Moratana, vende al Sr. Blas Aguilar, el negocio de peluquería de la calle **Defensa 407.** — Reclamos en el término de ley, en el mismo.

e.17 abr.-N.° 3113 v.21 abr.

Al comercio: Jorge Manuel Dalla, martillero público avisa al comercio que el señor Antonio Falconi vende al señor Ramón Llurba, el negocio de garage, ubicado en esta Capital calle **Constitución N.° 1669**, reclamaciones en término de ley en el domicilio que ambos constituyen Carlos Pellegrini 1243.

e.17 abr.-N.° 3112-v.21 abr.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores y balanceadores públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 2170, vendemos al señor Andrés Amado, nuestro negocio de despacho de pan, sito **Ruiz Huidobro 2994.** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedores: Jesús Pazos y Constantino Quintairos, domicilio: Ruíz Huidobro 2994.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1939.

e.17 abr.-N.° 3106-v.21 abr.

Al comercio: Por ante la escribanía de don Antonio J. Llach, Diag. R. S. Peña 699, 5.° piso, don Antonio Lambre domiciliado Belgrano 766 vende a don Francisco Bartolomé domiciliado en Rioja 735, su parte-mitad, del negocio "Edmond Peinados", sito en la calle **Piedras 664**, dedicado al ramo de peinados, que posee en condominio con don Edmundo Masposch. Reclamaciones de ley en la misma.

e.17 abr.-N.° 3109-v.-21 abr.

Luis Villar y Cía., oficinas Moreno 1768, U. T. 37-3715, avisan; Roque Larroca, vende su restaurant, parrilla, **Asamblea 901**, a Eduardo Caramés, ambos allí domc. Reclamos ley, Moreno 1768.

15 abr.-N.° 3094-v.20 abr.

Alberto Marcone, martillero público, oficinas Diagonal Norte 1119, avisa que rematará el bar Chalet Suizo, calle **Lavalle 684**, por orden del señor Roberto Roth. El miércoles 19 del corriente, a las 14 horas. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.15 abr.-N.° 3075-v.20 abr.

Ángela Schiappacasse, vende a don Luis Antognoni, la carpintería mecánica establecida en esta ciudad calle **Condarco 1422 al 32**, por ante el escribano Horacio Pagliera, Victoria 434, 5.° piso, donde dejan constituído el domicilio legal.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939.

e.17 abr.-N.° 3118-v.21 abr.

Zaquieres y Gutiérrez, oficinas Cangallo 2752, avisan que José Dopazo venderá a Reinaldo Chaos y Andrés Blanco, su negocio de panadería mecánica, calle **Cochabamba N.° 3470**, domicilio de ambas partes. Reclamaciones ley,

e.17 abr.-N.° 3103-v.21 abr.

Avisa Heredia, México 1835 que el señor Francisco Rodríguez Oliveira que vendió por nuestro intermedio almacen **Cabildo 1291**, paga débitos del mismo en el almacén que adquirió calle Brandsen esq. M. Brin.

e.17 abr.-N.° 3110-v.21 abr.

Por Trifilatti y Raia, balanceadores públicos, venderé al señor Manuel Loureiro, mi negocio de panadería y confitería, **Corrientes 4295**, José Fontenla. Reclamaciones, Sarmiento 2211, domicilio constituído por las partes.

e.17 abr.-N.° 3105-v.21 abr.

Aviso: Con intervención del balanceador y martillero público señor Obdulio Malvar, oficinas Sarmiento 1489, U. T. 37- (Riv.) 1409, se vende el negocio de despensa de comestibles, vinos y cervezas, sito en esta ciudad, calle **Cnel. Niceto Vega, Nos. 5996/6000, esquina Arévalo.** Vendedor: Daniel López Pertierra Comprador: Rafael Ianantuoni. — Ambas partes constituyen domicilio en el referido negocio para reclamos de ley. — Buenos Aires, Abril 17 de 1939.

e.17 abr.-N.° 3108-v.21 abr.

Don Miguel Silbermann, domicilio en Azcuénaga 236 vende a don Isaac Silbermann, domiciliado en Nazca 1982, su negocio de taller mecánico y gomería, ubicado en la calle **Nazca 1978-80.**

e.17 abr.-N.° 3104-v.21 abr.

Antonio Labella, Rodríguez Peña 287, avisa que Amadeo Montonati y Antonio Zadnik, venden su negocio de pizzería, sito **Juan B. Alberdi 6166** al señor Alberto Pasquinelli. — Reclamaciones en mis oficinas, domicilio contratantes.

e.17 abr.-N.° 3116-v.21 abr.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

USINAS UNIDAS LTDA.
Sociedad Anónima — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de abril, hora 18, en Viamonte 522, para tratar este

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Ganancias y Pérdidas del 8.° ejercicio.
2.° Honorarios Directorio y síndico.
3.° Fijar el número de directores según artículo 13 del estatuto.
4.° Nombramiento del Directorio y síndico.
5.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2833-v.27 abr.

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores, a la Asamblea General Ordinaria para el jueves 27 de abril de 1939, a las 17 horas, en el salón de la Iglesia Anglicana de San Juan, calle 25 de Mayo 286, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de cinco titulares por tres años y uno por un año y doce suplentes por un año.

3.° Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota: El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al secretario honorario por dos suscriptores y por escrito, a lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la asamblea, recibiéndose éstos hasta las 17 horas del día 24. — Horace J. Hale, secretario honorario.

e.18 abr.-N.° 3138-v.25 abr.

TRANVIAS ELECTRICOS DE TUCUMAN
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril del corriente año, a las 11 horas en el local social, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 32.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1938, con informe del síndico.
2.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos y elección de los directores titulares que corresponda.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Remuneración de los miembros del Directorio y del síndico.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso. — Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2704-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELEVADORES, RECEPCIONES Y EMBARQUES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 489, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance Anual.
2.° Fijar la remuneración del director gerente de acuerdo al artículo 24 de los estatutos.
3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de un secretario "adhoc" y de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 30 de los estatutos. — El director gerente.

e.5 abr.-N.° 2700-v.25 abr.

SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las 17 horas, en Defensa 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al vigésimo sexto ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1938, y cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.
3.° Elección de un síndico y un síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 del estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la asamblea en el domicilio social, o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2707-v.25 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 9.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1938, con informe del síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Remuneración del directorio.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Remuneración del síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2693-v.25 abr.

CREODEMA S. A. IND. ARG.
Creosotación de Maderas

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril corriente, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo N.° 158, escr. 409, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Elección del Directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2665-v.25 abr.

SEDAS GUTERMANN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 6, de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1939, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista número 336, piso 11, Departamento X., para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de tres dirctores titulares y un suplente.
3.° Elección de un síndico y un suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2664-v.25 abr.

SANICO
S. A. Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 24 de abril, hora 18, en Sarmiento 680, para tratar este

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Ganancias y Pérdidas ejercicio primero;
2.° Distribución utilidades;
3.° Honorarios Directorio y síndico;
4.° Nombramiento de directores y síndicos;
5.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2581-v.24 abr.

S. A. LINTAS LIMITADA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1939, a las 10 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Elegir Directorio y síndico y fijar remuneraciones.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2582-v.24 abr.

BLUE STAR LINE DE LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1939 a las 10 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 551, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de diciembre de 1938, y distribución de las utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares por tres años en reemplazo de los actuales y que deberán entrar en funciones inmediatamente de ser elegidos.
3.° Elección de síndicos, titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2638-v.24 abr.

COMERCIOS ARGENTINOS
Sdad. Anón. Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo décimo de los estatutos y de las disposiciones legales pertinentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las quince horas, en la sede central de la sociedad, calle Esmeralda número 184, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de tres accionistas, un secretario y dos escrutadores, para la aprobación y firma del acta de la asamblea. (Art. 12 de los estatutos).
2.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1938.
3.° Distribución de las utilidades.
4.° Elección de director general, titular, director general suplente, síndico titular y síndico suplente.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1939. — Emilio Espino, director general.

e.4 abr.-N.° 2585-v.24 abr.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de esta sociedad, cumpliendo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 28 de abril de 1939, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle 25 de Mayo 244, 4.° piso, con objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 33.°.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes síndico titular y suplente.
4.° Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: se previene a los señores accionistas que para poder concurrir o tener representación en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito con indicación del número de orden de los títulos en las oficinas de la sociedad 25 de Mayo 244, 3er. piso, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los días hábiles de 10 a 12 y 14 a 17 horas. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2609-v.24 abr.

SALVADOR DE BRUTIPER LIMITADA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de abril de 1939, a las 11.30 horas, en Reconquista 144:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1938.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2607-v.24 abr.

EVANS, THORNTON Y CIA., S. A.
Industrial, Mercantil y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril 1939, a las 14,30 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elegir Directorio y síndicos; fijar sus honorarios y ratificar remuneraciones a directores por cargos administrativos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2584-v.24 abr.

SOCIEDAD DE FOMENTO DEL CABALLO DE TIRO BELGA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad de Fomento del Caballo de Tiro Belga Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 28 de abril pvdo., a las 16 horas en el local de la sociedad calle Bmé. Mitre N.° 226 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio social, comprendido entre el 7 de noviembre y el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de un síndico y de un suplente de síndico para 1939.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, que deben depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Bmé. Mitre 226, tres días antes de la reunión de la misma.

e.4 abr.-N.° 2639-v.24 abr.

ASOCIACION PROPIETARIOS AUTOS DE REMISE

Convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria en Moreno 2969, el día 25 de abril, hora 20, tratar siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación acta última asamblea.
2.° Considerar Memoria, Inventario y Balance, Cuentas del ejercicio social e Informe revisores de cuenta.
3.° Elección de los siguientes cargos vacantes por sorteo: vicepresidente, prosecretario, protesorero, 3er. vocal, 1er. revisor de cuenta, y por fallecimiento, el cargo de tesorero, este último por un año.
4.° Amnistía para socios que adeuden cuotas anteriores al 31 de diciembre de 1938.
5.° Designación de dos socios, firmen acta. — Comisión Directiva.

e.11 abr.-N.° 2863-v.19 abr.

SOCIEDAD ARGENTINO-BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril de 1939, a las 11.30 horas, en el local social, Rivadavia N.° 830, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938, remuneración del Directorio, del comité y del síndico.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1939. — I. Láinez, presidente.

e.3 abr.-N.° 2541-v.22 abr.

RHODIASETA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año, a las 9 horas y 30, en el local de la calle Bmé. Mitre 2524, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.
2.° Discusión y aprobación de la Memoria, de las distintas cuentas y de la repartición de las ganancias.
3.° Elección de dos directores, de acuerdo con el artículo 6.° de los estatutos.
4.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, para el ejercicio venidero.
5.° Fijación de los honorarios de dichos síndicos.
6.° Designación de dos accionistas para que firmen, con el presidente, el secretario y el síndico, el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 1.° de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositarse los títulos de acciones al portador, así como los documentos que certifiquen representación, en las oficinas de la sociedad o en las oficinas de la Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, 21 rue Jean - Goujon, París (Francia), tres días antes de la asamblea. — Buenos Aires, 3 Abril de 1939. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2631-v.24 abr.

UNION INMOBILIARIA DEL NORTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de abril de 1939, a las 11.15 horas, en Reconquista 144:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1938.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2606-v.24 abr.

CIA. TERRITORIAL DEL NORTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de abril de 1939, a las 11 horas, en Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1938.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2605-v.24 abr.

ALBERTO UBBELOHDE & CIA.
S. A. Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local social sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 760, escritorio 210, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, dictamen del síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes al presente ejercicio.
3.° Nombramiento del síndico para el próximo ejercicio.
4.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia, en el caso de que éste asistiera. — A. J. Ubbelohde, Presidente.

e.4 abr.-N.° 2599-v.24 abr.

COMPAÑIA NAVIERA PAMPACRUZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local Avenida P. R. Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de un director titular, de dos suplentes por un año, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 23 de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

Marzo 31 de 1939. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2593-v.24 abr.

LA FABRIL, S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de abril de 1939, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1938.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2644-v.24 abr.

Sociedad Anónima Industrial Radiotelefónica Argentina
S. A. I. R. A.
Universidad 324

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1939, a las 11 horas, en el local social, calle Herrera 527, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1938.
2.° Fijación del número de directores en ocho.
3.° Elección de siete miembros para integrar el directorio, en reemplazo de los señores, Teodoro Prieto, Wolthers Guido Buscaglia, José Fernández Espadero, Enrique du Pré, Adrián H. F. den Baas y Enrique Yuste que terminan su mandato.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1939. — Wolter Wolthers, presidente. — Enrique du Pré, secretario.

e.5 abr.-N.° 2740-v.25 abr

INDUSTRIAL Y EXPORTADORA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1939, a las 15 horas en la calle Rawson 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Designación de cuatro directores titulares y dos directores suplentes.
3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
4.° Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio, en las reuniones de los días 11 y 16 de mayo, 3 y 18 de agosto, 5 y 7 de septiembre, 31 de diciembre de 1938, 20 de enero, 28 de febrero y 31 de marzo de 1939, según actas números 71, 72, 78, 79, 80, 81 85, 86, 87 y 88.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea de acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Rawson 226, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2648-v.25 abr

COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas, a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril, del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 9.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1938, con informe del síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Remuneración del directorio.
4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Remuneración del síndico.
7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2692-v.25 abr.

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CÓRDOBA
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésimanovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 29.° ejercicio social fenecido el 31 de Diciembre de 1938, con dictámen del síndico.
2.° Elección de cinco directores titulares por dos años y de un director suplente por igual término.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en Buenos Aires, en las oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, o en Córdoba, en la administración, calle San Jerónimo 74.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2703-v.25 abr.

SOCIEDAD ANONIMA COLOMBATTI CIA. LTDA.
Cromo Litografía "Río - Platense"

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el 28 de Abril de 1939, a las horas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 17.° ejercicio, terminado el 31 de Enero de 1939.
2.° Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la asamblea, es indispensable que los señores accionistas depositen en la administración de esta sociedad, hasta un día antes de la reunión, las acciones que posean o bien un certificado en el que conste hallarse depositadas en un Banco de esta Capital. — Osvaldo Colombatti, Director-Gerente.

e.5 abr.-N.° 2712-v.25 abr.

COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 9.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1938, con informe del síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Remuneración del Directorio.
4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Remuneración del síndico.
7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a los menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — Directorio.

e.5 abr.-N.° 2711-v.25 abr.

RIBEREÑA DEL PLATA
Compañía Sudamericana de Comercio S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril del corriente año, en el local social, Avenida de Mayo 869, 7.° piso, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del vigésimo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Discusión y aprobación de dichos documentos.
3.° Aprobación de las remuneraciones asignadas a los gerentes que son a la vez miembros del Directorio.
4.° Nombramiento del síndico titular y suplente por un año y fijación de sus honorarios.
5.° Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1939. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados tres días en la Caja de la Compañía, por lo menos, antes del fijado para la asamblea.

e.5 abr.-N.° 2709-v.27 abr

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1939, a las 10 horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938, remuneración del Directorio, del Comité y del síndico.
2.° Elección de directores titulares y directores suplentes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — Alejandro E. Shaw, vicepresidente.

e.1.° abr.-N.° 2530-v.24 abr.

ELOWSON Y WESTER LTDA.
Compañía Industrial Agropecuaria
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril, de 1939, a las 16 horas, en el local social, Avenida R. S. Peña 788, piso 9.°, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de tres directores en reemplazo de los señores John May, H. A. Lillie y S. P. Cole, por terminación de su mandato.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4.° Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la gerencia de la sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1939. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 2478-v.24 abr.

CIA. INMOBILIARIA LIBERTAD
Sociedad Anónima
Cangallo 456 - 5.° piso
U. T. 33-Avenida 2274

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril, a las 16 horas en el local de la Sociedad, Cangallo 456, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 2470-v.26 abr.

EMPRESA TELEFONICA DE GENERAL ALVEAR

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas, a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril del año corriente, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 933, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al tercer ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1938, con informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares por el término de dos años, y de un director titular por el término de un año, en reemplazo de los salientes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 11 del estatuto. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2911-v.27 abr.

THE REVIEW OF THE RIVER PLATE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las 11 horas, en el local calle Reconquista 314, 3er. piso, para tratar la la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de un director titular por tres años.

3.° Elección de dos directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1939. — (R. E. Roberts), presidente.

e.10 abr.-N.° 2806-v.26 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día 27 abril 1939.

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de abril de 1939, a las 11 horas, en la calle San José N.° 180.

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 25.° ejercicio (1938).

2.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración de la Compañía, calle San José N.° 180. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2793-v.26 abr.

GOFIEL, Comercial e Industrial, Sociedad Anón.

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Conforme al artículo 10 de los estatutos y lo resuelto por el Directorio en sesión del 29 de marzo ppdo., convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril en curso, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo número 560, planta baja, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre ppdo., e informe del síndico.

2.° Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, síndico titular y suplente, por el término de dos años (Artículo 5.° de los estatutos).

3.° Notificación de la reforma en la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio del año 1937, efectuada a requerimiento de la Inspección General de Justicia.

4.° Designación de dos accionistas que en unión del presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Para que los accionistas puedan asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social las acciones, o acreditar su depósito en una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — Modesto González, presidente.

e.10 abr.-N.° 2767-v.26 abr.

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 1939, a las 10,30 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 1286, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Designación de tres o más escrutadores a los fines del artículo 18, último párrafo, y del artículo 24 de los estatutos.

2.° Presentación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y dictamen del síndico, respecto al ejercicio a diciembre de 1938, para su deliberación y resolución.

3.° Acordar la distribución de utilidades y remuneración al síndico, destinando el saldo a "Fondo de Previsión".

4.° Fijar la fecha de cierre del ejercicio (Artículo 17).

5.° Fijación del número de directores titulares determinando la duración de su mandato y elección de los mismos.

6.° Conveniencia de nombrar directores suplentes, fijando su número y duración de mandato, y elección de los mismos.

7.° Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión (hasta el 24 de abril de 1939), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas para serles entragadas desde el 18 de abril de 1939.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2805-v.26 abr.

BALNEARIO PARQUE LUJAN

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1939, a las 10 y 30 horas, en Reconquista 134, 4.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Nombramiento de tres directores suplentes por un año.

3.° Nombramiento de síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificados en el local de la calle Reconquista número 134, 4.° piso, con tres días de anticipación al de la fecha designada para la asamblea. — Buenos Aires Abril 4 de 1939. — Juan C. Mosciaro, presidente.

e.5 abr.-N.° 2659-v.28 abr.

HIERROMAT S. A.

Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 29 de abril del año 1939 a las 12 horas, en el local social Alsina 665, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de un director y síndicos.

3.° Remuneración del directorio y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, el cumplimiento del artículo 19 de los Estatutos Sociales. — El Directorio

Buenos Aires, Abril 4 de 1939.

e.5 abr.-N.° 2737-v.25 abr.

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 28 del corriente mes, a las 15 horas, en su local social calle Maipú 255, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de tres directores en reemplazo de los señores don Ricardo Mendes Gonçalves, Isaac da Costa Mesquita y Dr. Antonio Fernández Beyró que terminan en su mandato (Art. 10 de los estatutos).

3.° Elección de un síndico y un suplente para el ejercicio 1939 (Art. 20 de los estatutos).

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con las disposiciones del Art. 24 de los estatutos, los accionistas para obtener el boleto de entrada para asistir a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad por lo menos antes de tres días de celebrarse dicha asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Abril 5 de 1939.

e.5 abr.-N.° 2681-v.28 abr.

MERCURIO SOC. ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1939, a las 11 horas, en su local de la Avenida Leandro N. Alem 675, entrepiso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

Nota: — Los señores accionistas que desearen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo de depósito de las acciones, en la Caja de la Sociedad, dos días antes del fijado para la misma.

e.5 abr.-N.° 2689-v.21 abr.
c.22 abr.-N.° 2696-v.22 abr.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938 e informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Consideración de la renuncia de un director titular, elección de cinco directores titulares y cuatro directores suplentes por el término de tres años.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2690-v.25 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA INDUFINA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día jueves 27 de Abril de 1939, a las 12 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 430, segundo piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio.

2.° Fijación de la proporción de aplicación del 5 o|o perteneciente al directorio y síndico.

3.° Elección de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2680-v.25 abr.

AEROPOSTA ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 560, 6.° piso, el día 25 de abril de 1939, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Fijación de los emolumentos de los miembros del Directorio, correspondientes al ejercicio 1938.

3.° Elección de tres directores y del síndico titular y suplente.

4.° Designación del presidente y vicepresidente para el ejercicio 1939.

5.° Designación por el presidente de la asamblea de un secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma. Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar la boleta de entrada correspondiente, por lo menos, tres días antes del señalado para la reunión, boleta que les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las cajas de la sociedad.

e.4 abr.-N.° 2642-v.24 abr.

PREVISION POPULAR
Sociedad Anónima de Seguros, Créditos y Ahorros
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de abril de 1939, a las 14.30 horas, en Esmeralda 155, piso 1.°, departamento "C", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2554-v.22 abr.

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1939, a las diez y seis horas, en el local social Cangallo 1286, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de tres directores y síndico titular y suplente.

3.° Distribución o destino de las utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1939. — H. H. Scudder, presidente.

e.4 abr.-N.° 2592-v.26 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA BOSQUES Y COLONIAS, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1939, a las 16 horas en el local social, 25 de Mayo 518.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 26[illegible]

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 y 42 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de abril de 1939, a las 16 ½ horas, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559 (altos) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Conversión del Capital de pesos oro sellado a pesos moneda nacional, de curso legal.

2.° Reforma del estatuto social.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1939. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2590-v.27 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1939, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Designación de dos directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores don Alberto Laffin y don Pedro Brocca, cuyos mandatos terminan.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y acta de esta asamblea.

De acuerdo con los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2566-v.22 abr.

S. A. IMPRENTA LAMB Y CIA. LTDA.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de abril 1939, a 11,30 horas, en Bartolomé Mitre 427, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.

3.° Nombrar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2410-v.20 abr.

FABRICA ITALO ARGENTINA LANA PEINADA S. A
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril a las 15 horas, en Avda. de Mayo 1370, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Designación de directores y síndicos y remuneración del síndico saliente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2724-v.25 abr.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de noviembre de 1903
Buenos Aires — Calle Bmé. Mitre 559
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la trigésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo quinto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y cuatro suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la asamblea para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1939. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2591-v.24 abr.

SANATORIO CASTRO, S. A.
2.° Ejercicio

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 21 de abril, a las 18½ horas, en su sede calle Charcas 2346, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente, y

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el Art. 20 de los estatutos, relativo al depósito anticipado de las acciones.

e.4 abr.-N.° 2586-v.21 abr.

WRIGHT, SOCIEDAD ANONIMA BAZAR INGLES

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, el 27 de abril 1939, a las 10 horas, en Avenida de Mayo 853, a los siguientes efectos:

1.° Considerar el Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, del ejercicio termina do el 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de remuneración para el Directorio.

4.° Elección de directores y síndicos.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2632-v.24 abr.

C O M E G A
Compañía Mercantil y Ganadera, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria a los señores accionistas para el día 25 de abril de 1939, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1938.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2643-v.24 abr.

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1939, a las 9, horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 2520|24, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Discusión y aprobación de la Memoria, de las cuentas y distribución de las utilidades.

3.° Elección de 2 administradores de acuerdo a las disposiciones del artículo 6 de los estatutos.

4.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5.° Designación de un accionista para que firme con el presidente, el secretario y el síndico el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo décimo noveno de los estatutos, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositarse los títulos de acciones al portador así como todos los documentos que certifiquen representación en las oficinas de la sociedad o en las oficinas de la Société des Usines Chimiques Rhône-Poulenc, 21 rue Jean Goujon, París, Francia, tres días antes de la asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1939. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2630-v.24 abr.

PROVIDENCIA
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el título IV de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1939, a las 17 horas, en el local social, calle Florida N.° 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 35.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo ejercicio, y elección, en su caso, de los miembros que faltaren, teniendo presente que terminan su mandato los señores Próspero Pangaro, Carlos de Tomasi, Ernesto Jorge y Andrés Maraspín, y para cubrir la vacante producida por fallecimiento del director titular don Carlos S. Sormani, cuyo mandato terminaba el 31 de diciembre de 1939.

3.° Elección de cinco directores suplentes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1939. — Francisco Fazio, presidente. — Próspero Pangaro, secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por los artículos N.° 20 y 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días por lo menos antes del fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma, y que aquéllos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e.4 abr.-N.° 2640-v.24 abr.

SOCIEDAD ANONIMA GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES PARA LA EXPLOTACION DE LOS PRODUCTOS CUSENIER

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de abril 1939, a las 16 horas en el local social, calle Salta 1827, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1938, y distribución de las utilidades.

2.° Elección del síndico y del síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la sede social con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la misma, las acciones o los certificados de depósito de acciones, como lo prescribe el Art. 9 de los estatutos. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1939. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2862-v.27 abr.

A G R O S
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de nuestros estatutos, cito a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1939, a las diez horas, en el local social, Perú 84, escritorio 22, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, detalle de la Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1938 (8.° de la Sociedad).

2.° Destino de las utilidades.

3.° Aumento de capital.

4.° Elección de un director titular por tres años, en reemplazo del Ing. Juan C. Del Bono que termina su mandato.

5.° Elección de dos directores suplentes, por el término de un año, en reemplazo del señor Walter B. Del Bono y señora Dora D. B. de Graffigna que terminan su mandato.

6.° Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de ley, en reemplazo de los señores Santiago J. Lanteri y Tulio C. V. Del Bono, respectivamente, que terminan su mandato.

7.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1939. — Bartolomé Del Bono, presidente.

Nota: se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones, en la caja social, con tres días de anticipación, por lo menos, o recibo de depósito bancario respectivo, para poder tomar parte en la asamblea.

e.11 abr.-N.° 2886-v.27 abr.

HISPANO ARGENTINA
Fábrica de Automóviles, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril corriente, en Campichuelo número 250, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

2.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance de la Sociedad, correspondientes al noveno ejercicio social e Informe del Síndico.

3.° Elección de dos directores.

4.° Elección del síndico y su suplente. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2892-v.27 abr.

EDITORIALES REUNIDAS, S. A.

De acuerdo con las disposiciones de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 3 de mayo de 1939, a las 15 horas, en el local de calle Cangallo 466, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, terminado el 31 de enero de 1939.

2.° Elección de tres directores, un síndico y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1939. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2847-v.27 abr.

CIA. COMERCIAL FINANCIERA DE MANDATOS Y PRESTAMOS DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril próximo, a las 16 horas, en Maipú 275, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2848-v.25 abr.

KASDORF Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 del corriente a las 16 horas en Loria 117, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e Informe del síndico.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2840-v.27 abr.

LABORATORIO QUIMICO BIOLOGICO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 del corriente a las 15,30 horas en Monroe 1378, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e Informe del síndico.

2.° Elección del Directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2841-v.27 abr.

COMPAÑIA ELDORADO, COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES, LTDA. S. A.

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de abril del corriente año, a las 10 1/2 horas, en el edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.° 559 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de directores titulares.

3.° Elección de directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5. Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1939. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2567-v.22 abr.

ARMADORA NARANJERA
Sociedad Anónima Ltda.
Agüero 516

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 28 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social, Agüero 516, el día 27 de abril de 1939, a los 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, así como del informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Carlos Badano, Pedro Vignale y Luis Zibbibo, que terminan su mandato, así como también tres directores suplentes, síndico y síndico suplente, cuyo mandato anual han terminado.

3.° Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea. — Carlos Badano, presidente.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad antes del 24 de abril, o sea tres días antes de su celebración.

e.10 abr. N.° 2801-v.26 abr

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS (C. A. I. F.)
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, por la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Inversiones y Finanzas (C. A. I. F.), Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 del corriente mes de abril, a las 18 horas en el local de esta sociedad, calle Corrientes N.° 222, piso 20.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Consideración de las renuncias de los directores y síndicos y elección de nuevas autoridades para el período 1.° de enero al 31 de diciembre de 1939.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, Abril 10 de 1939

e.10 abr.-N.° 2799-v.26 abr

Sociedad Española de Beneficencia HOSPITAL ESPAÑOL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los estatutos vigentes, el Directorio tiene el agrado de invitar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 15 horas, en el nuevo Hospital Español, calle Gaona número 2197, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1938-1939.

2.° Elección por dos años de seis vocales titulares.

Elección por dos años de seis vocales suplentes.

Elección por un año de nueve socios para la comisión de presupuesto.

Elección por un año de doce socios para componer el jurado.

Elección por un año de cinco socios para la comisión revisora de cuentas.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 28.° de los estatutos. — El Directorio.

e.14 abr.-N.° 3047-v.29 abr.

SOC. AN. MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local social, calle Pte. R. S. Peña 788, 9.° piso, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al séptimo ejercicio.

2.° Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

3.° Renovación total del Directorio, por expiración de su mandato, elección del síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 31 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con anticipación no menor de tres días en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará el recibo correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1939. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 2479-v.21 abr.

FRANCISCO MUHLENKAMP LTDA.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera,
Avenida Pte. R. S. Peña N.° 616 Bs. As.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de abril de 1939, a las once horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 616, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" del duodécimo ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de cuatro directores, un síndico titular y un síndico suplente, por renovación del Directorio.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

Los señores accionistas para tener derecho a asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establece el artículo 33 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 2500-v.21 abr.

COMPAÑIA NAVIERA PLATACRUZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local Avenida P. R. Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de un director titular, de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 23 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. Marzo 30 de 1939. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 2486-v.21 abr.

LA FORESTAL ARGENTINA
Soc. Anón. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24.° de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 1939, a las 15,30 horas en el local de la sociedad, Paseo Colón 221, 10.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de tres directores por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de vicepresidente del Directorio.
4.° Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1939.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1939.
7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 27.° de los estatutos dispone que las acciones sean depositadas en la secretaría, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.27 mar.-N.° 2242-v.19 abr.

S. A. COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA LOS UCLES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de abril de 1939 a las 12 horas, en el local social Córdoba 487, 1er. piso, para:

1.° Autorizar al Directorio de conformidad con el artículo 27 incisos b y c, de los Estatutos a comprar un campo en Francia y fijar las condiciones de la operación.
2.° Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1939. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2405-v.19 abr.

PUMA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las 17 horas, en su local Diagonal Roque Sáenz Peña 671, 4.° piso A, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del síndico, correspondiente al tercer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Consideración de las pérdidas.
3.° Fijación de retribución fija a directores, directores con cargos especiales y síndico.
4.° Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los que faltaren para llenar puestos vacantes.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. —
Nota: Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.

e.3 abr.-N.° 2578-v.22 abr.

COMPAÑIA MERCANTIL ENERGINA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Avenida P. R. Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de un director titular, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 22 de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — Marzo 23 de 1939. — El Directorio.

e.27 mar.-N.° 2228-v.19 abr.

FARRAN & ZIMMERMANN LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23, de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de abril de 1939, a las 18 hs., en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso)

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre próximo pasado.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco directores titulares.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Remuneración del síndico.
6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, calle Cangallo número 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1939. — El Directorio.

e.19 abr.-N.° 2759-v.26 abr.

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

Se convoca a los socios a la 5a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de abril de 1939, a las 20,30 horas, en Freyre 1824, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de seis miembros de la C. D. por dos años, uno por un año y cinco suplentes por un año.
3.° Designación de dos síndicos y de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
4.° Mociones libres. — Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — El Presidente.

e.10 abr.-N. 2752-v.26 abr.

WEIL HERMANOS Y CIA.
Soc. Anón. Exportación de Cereales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Abril corriente a las 12.15 horas en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes 222, piso 18.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 32.° ejercicio del 1.° de enero hasta el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Aprobación de apoderados para el reemplazo de directores.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2561-v.22 abr.

AUTO OMNIBUS LA INTERNACIONAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de nuestros estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de abril de 1939, en el local Avenida de los Constituyentes número 4340, a las 17 horas, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de diciembre de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio para el ejercicio 1939.
4.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se les recuerda a los señores accionistas el artículo 38 de los estatutos, para concurrir a las asambleas. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 2471-v.21 abr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo que prescribe el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril de 1939, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 463, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria Anual del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938 y repartición de las utilidades.

2.° Remuneración de la gerencia, según el artículo 37 de los estatutos.
3.° Elección de tres directores titulares y un director suplente por parte de los tenedores de acciones ordinarias.
4.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por toda la asamblea.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1939. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2784-v.26 abr.

SOCIEDAD ANONIMA HOTEL CATARATAS DEL IGUAZU
Cangallo 242 — Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 25 de abril de 1939, a las 15 horas, en la sede social Cangallo 242, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al 8.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. —Rodolfo J. Clusellas, presidente.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que hallándose depositadas las acciones en la caja social, quedan estos habilitados para formar parte de la asamblea por sí o por mandatario con carta poder en forma.

e.1.° abr.-N.° 2509-v.21 abr.

ÑACURUTU ROGA GUAZU
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1939, en la calle Bartolomé Mitre 559, (sexto piso) a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de directores suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1939. — Walter Holland, presidente.

e.1.° abr.-N.° 2487-v.22 abr.

LA PROTECTORA
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo número 319, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del décimo noveno ejercicio.
2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta asamblea, en las oficinas del señor Th. Petersen, calle San Martín número 515, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad, desde el 5 de abril de 1939.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2397-v.19 abr.

LYON - ARGENTINA
Fábrica de Tejidos de Seda, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas de la "Lyon-Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda y Lana S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1939, a las 19 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina N.° 1147, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Transferencia de los fondos de Reserva Extraordinaria.
3.° Elección de tres directores, de un síndico y un síndico suplente.
4.° Elección de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2652-v.28 abr.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede de nuestra sociedad, calle Brasil 731 el día 27 de abril de 1939, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Nombramiento de nuevo Directorio en reemplazo del saliente por terminación de mandato.

4.° Designación de síndico y síndico suplente en reemplazo de los salientes, que pueden ser reelectos.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por el Banco que designará el Directorio. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2547-v.26 abr.

VICTORIA, COMPAÑIA DE COLONIZACION
Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 28 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre número 559 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de un director titular.

3.° Elección de directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1939. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2576-v.22 abr.

MERCADOS Y FRIGORIFICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

Convócase a Asamblea Extraordinaria a los accionistas de Mercados y Frigoríficos Argentinos, Sociedad Anónima, a celebrarse el día 24 de abril de 1939, en el local social 25 de Mayo 11, a las 18,30 horas, para tratar lo siguiente:

1.° Elección de presidente, seis directores titulares y cinco suplentes, síndico titular y suplente.

2.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 11 del estatuto, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos de la fecha señalada para la asamblea. — El Director General.

e.10 abr.-N.° 2745-v.20 abr.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA

De conformidad con lo establecido en los estatutos de esta compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente mes de abril, a las 16 horas, en el local de la calle Balcarce N.° 184, Buenos Aires, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años.

3.° Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del comité, por el término de dos años.

4.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Balcarce 160, Buenos Aires, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República Argentina, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1939. — El Director - Secretario.

e.3 abr.-N.° 2553-v.22 abr.

FLORIDA
Sociedad Anónima Argentina Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril, a las 16 horas, en su local, Avenida Roque Sáenz Peña 671, 4.°, piso para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de la retribución a los directores, director gerente general, director inspector de propiedades rurales y síndico.

4.° Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los destinados a llenar puestos nuevos.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1939. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas de un Banco aceptado por el Directorio con tres días de anticipación.

e.3 abr.-N.° 2579-v.22 abr.

S. A. COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de Abril 1939, a las 16 horas en el local Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2409-v.20 abr.

CINEMATOGRAFICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de abril próximo, en las oficinas de esta sociedad, sitas en esta Capital, calle Artigas 366, a las 18 horas, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del presidente del Directorio.

2.° Elección de cuatro directores titulares y de dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente del directorio y el director que actúe como secretario.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de acciones o certificados de depósito de una y|u otras emitidos por bancos, etc., de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del citado para la reunión, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos.

Se previene a los tenedores de certificados de acciones que en el mismo plazo deberán hacer saber la forma có mo se agruparán para el ejercicio del derecho de voto de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 6.°, inciso h) y 14 de los estatutos. — El Directorio. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1939.

e.30 mar.-N.° 2402-v.19 abr.

LA QUERENCIA
Compañía Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 19, 20 y 21 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Viernes 28 de Abril de 1939, a las 17 horas, en el Salón de Actos de la "Unitas", Compañía Financiera Argentina S. A., Bdo. de Irigoyen 330, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1938, e informe del síndico.

2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.

3.° Elección de la Comisión Directiva.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2778-v.26 abr.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO
Sociedad Anónima
Cangallo N.° 667 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra sociedad, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1939, a las once horas, en nuestro local Cangallo N.° 667, para tratar la siguente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1938.

2.° Nombramiento de dos directores titulares, un director suplente, síndico y síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.29 mar.-N.° 2327-v.29 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 17a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1939, a las 17 horas, en el local Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17o. ejercicio, terminado el 31 diciembre de 1938.

2.° Elección de cinco directores titulares, por dos años en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.

3.° Elección de dos directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.

4.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

5.° Resolver la remuneración a abonar al Directorio y síndico por los ejercicios 1938 y 1939, de acuerdo con los artículos 21 y 23 de los estatutos y conforme a lo resuelto en la 16a. Asamblea General Ordinaria, del 26 de abril de 1938.

6.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Conforme con el Art. 28 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2649-v.25 abr.

COMPAÑIA DE FOSFOROS URREA, CAÑADAS Y CIA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 788, tercer piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Fijar la remuneración al presidente de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

3.° Fijar la remuneración al síndico.

4.° Elección de cinco directores suplentes por un año y síndico titular y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1939. — Mario Urrea, presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social o un recibo de depósito de ellas, en un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.11 abr.-N.° 2837-v.27 abr.

SPRINGER y MOLLER
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 del corriente, a las 11 horas en Zepita 3157, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e informe del síndico.

2.° Elección del Directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2843-v.27 abr.

HUGO STINNES LDA.
Sdad. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las diez y siete y treinta horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo quinto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Elección de siete directores en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato, inclusive presidente y vicepresidente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2667-v.25 abr.

QUIMICA Y COMERCIO
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril, a las 15.45 horas, en 25 de Mayo 158, escr. 409, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Elección del Directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2666-v.25 abr.

BOURJOIS, S. A.
Fabricantes Perfumes

Convócase a Asamblea Ordinaria para 29 abril 1939 a 11.30 horas en Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347 inc. 1, Código Comercio.
2.° Elegir Directorio, síndicos y director gerente y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Director.

e.5 abr.-N.° 2653-v.25 abr.

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el veinticinco de abril de 1939, a las 16 horas, en su local calle Hernandarias 2050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del convenio celebrado con la acreedora hipotecaria del inmueble sito en la calle Hernandarias 2050, sobre la transferencia del inmueble a dicha acreedora, mediante cancelación de las hipotecas que gravan la finca.
2.° Reorganización total del Directorio y en su caso, designación de nuevos directores y síndicos titular y suplente.
3.° Designación dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2616-v.24 abr.

S. A. DE PRODUCTOS QUIMICOS LABORATORIOS ARCY
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1939, a las 13 horas, en Belgrano 2099, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance e informe del director general.
2.° Informe de los síndicos.
3.° Nombramiento de los síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Francisco Cossu, director general.

e.31 mar.-N.° 2445-v.20 abr.

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de abril 1939, a las 15 horas, en el local social Perú 375

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance General al 31 de diciembre 1938.
2.° Resolver sobre la aplicación de utilidades y determinar los emolumentos del síndico.
3.° Elegir tres directores titulares y un suplente y síndico titular y suplente.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2403-v.19 abr.

LE COURRIER DE LA PLATA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las 17 horas en su local, calle Lavalle 926|30, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria y Balance General con dictamen del síndico, correspondientes al 28.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de tres directores titulares por dos años, de dos directores suplentes por un año, de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones con anticipación mínima de dos días al señalado para la asamblea, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la asamblea, indicando el número de votos que corresponden. — Buenos Aires, Abril de 1939. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2789-v.28 abr.

S. A. LAS ACACIAS
Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas (segunda convocatoria) a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 del corriente, a las 16 horas, en el domicilio social, calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.° Memoria, Inventario y Balance de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al cuarto ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja social por lo menos tres días antes del designado para dicha asamblea. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1939. — Pedro P. de Corral, presidente.

e.10 abr.-N.° 2770-v.20 abr.

ATENEA
Sociedad Anónima

Calle Corrientes 6841

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de mayo de 1939, a las 18 horas, en el local social

ORDEN DEL DÍA:

Liquidación o venta de la broncería solicitada por varios accionistas. — Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — El Presidente.

e.14 abr.-N.° 3059-v.2 mayo.

IBERÁ
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Abril de 1939, a las 19 horas, en Avenida de Mayo 560.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1938.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 5 de 1939.

e.10 abr.-N.° 2786-v.26 abr.

A. HILDING OHLSSON LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de Abril de 1939, a las 15 horas, en nuestro local, Belgrano 936, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Elegir Directorio y síndico y fijar sus remuneraciones.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
5.° Asuntos generales. — Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2771-v.26 abr.

COMPAÑIA SUIZO ARGENTINA ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1939, a las 9 horas, en el local social, Moreno 376, papar tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11 ejercicio.
2.° Remuneración del síndico.
3.° Nombramiento de tres directores.
4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2807-v.26 abr

BUNGE Y BORN LDA.
S. A. Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1939, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1938.
2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3.° Remuneración al síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2809-v.26 abr.

RUGERONI Y CIA. LTDA.
(Periodística)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, Rivadavia 767, el día 25 abril 1939, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 diciembre 1938.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para la firma de las actas respectivas.

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus certificados en las oficinas de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.1° abr.-N.° 24'5-v 21

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 1939, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1938.
2.° Elección de cinco directores titulares, tres suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2810-v.26 abr.

LA MALA REAL ARGENTINA S. A.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril de 1939 a las 11 hs. en las oficinas de la compañía, calle Sarmiento, 401, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de un director.
3.° Fijar la retribución del nuevo miembro del Directorio.
4.° Designación del síndico titular y síndico suplente.
5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El secretario.

e.10 abr.-N.° 2788-v. 28 abr.

SOCIEDAD ANONIMA EXPORTADORA IMPORTADORA ARGENTINA ORIENTE

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de abril de 1939, a las 12 horas, en el local social, calle Corrientes 569, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio al 31 de diciembre de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de 3 directores titulares y 2 suplentes y síndico titular y suplente.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2802-v.26 abr.

CAMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
Sociedad Anónima Frigorífica
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con la resolución tomada en esta fecha por el Directorio, y en cumplimiento de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938, e informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los que han terminado su mandato y dos directores suplentes en reemplazo de uno cuyo mandato ha terminado y otro que ha presentado su renuncia.
3.° Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2811-v.26 abr.

ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1939, a las 15,30 horas, en el local Reconquista 314, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 9.° de los estatutos, aumentando el número de directores titulares hasta el máximum de 15 y los directores suplentes hasta 5.

2.° Aprobado que fuere la modificación de los estatutos a que se refiere el punto anterior, designación de 10 nuevos directores titulares y 2 directores suplentes, quienes entrarán en funciones una vez aprobada la modificación de los estatutos por el Superior Gobierno Nacional.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en el local Reconquista 314, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2884-v.24 abr.

BELFAST, S. A.
(Sastrerías)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de mayo de 1939, a las 15 horas, en la calle Esmeralda 55, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1939.

2.° Elección de 4 directores titulares y 2 directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Fijación de remuneración del Directorio y síndico titular.

5.° Designación de 2 accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea de acuerdo al artículo 14 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Esmeralda 55, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.14 abr.-N.° 3033-v.2 mayo.

EMPRESA CONSTRUCTORA F. H. SCHMIDT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la 3ra. Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de mayo de 1939, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la asamblea, en la Tesorería de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril de 1939. — El Directorio.

e.14 abr.-N.° 3038-v.2 mayo.

QUIMICA SCHERING
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 del corriente a las 15 horas, en Monroe 1378.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e Informe del síndico.

2.° Realización de una operación a crédito.

3.° Elección del Directorio y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2842-v.27 abr.

SAN CLAUDIO
Compañía Inmobiliaria y Ganadera
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 3 de abril, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio cita a los señores accionistas para el día 28 de abril de 1939, a las 15.30 horas, en el local de la sociedad, calle Florida número 229, escritorio 417, de esta Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 2.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección del nuevo Directorio y síndicos, de conformidard con los artículos 3 y 14 de los estatutos.

3.° Retribución a los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación al señaladó para la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1939.

e.14 abr.-N.° 3023-v.27 abr.

MELCHIORRÉ CINZANO & CIA. ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Productora de Vermouth, Licores y Anexos

CONVOCATORIA

No habiéndose podido celebrar, por falta de número, la Asamblea General Ordinaria que estaba fijada para el 4 de abril 1939, convócase a los señores accionistas para una segunda reunión que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 615, escritorio 318, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Informe del síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de diciembre 1938.

2.° Elección de 6 directores titulares y 3 suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones tres días antes del señalado para la celebración de la misma, en la Avenida Roque Sáenz Peña 615, escritorio 318. (Art. 44 de los estatutos). — Buenos Aires, Abril de 1939. — Félix Crespo, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, las resoluciones que se tomen serán válidas con cualquier número de acciones presentes.

e.14 abr.-N.° 3024-v.25 abr.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL RECONSTRUCCION AGRARIA (S. A. C. R. A.)
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de mayo de 1939, a las 11.30 horas, en la sede de la sociedad, calle San Martín 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1938, informe de los síndicos.

2.° Elección de tres directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Edmundo Criscuoli, presidente.

e.14 abr.-N.° 3040-v.2 mayo.

S. A. FUERTE SANTI SPIRITU
Soc. Anón.
Establecimiento Ganadero — Agrícolo — Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social calle Lavalle 673, el día 25 de abril a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1938, e informe del síndico.

2.° Designación de tres directores por tres años y dos por un año, en reemplazo de los señores Juan C. Campión, José O. Casás, Bernardo Espondaburu, Eduardo Braun Menéndez y Marcial E. Rapela, que terminan sus mandatos.

3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

4.° Remuneración al síndico.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia de accionistas y el acta de la asamblea. — Abril 13 de 1939. — El Directorio.

e.14 abr.-N.° 3067-v.28 abr.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1939, a las 11 y 30 horas, en el local social de la calle Cangallo número 667, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y dictamen del síndico, correspondientes al 20.° ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Ratificación de la actuación de un director nombrado por el directorio.

3.° Nombramiento de un nuevo directorio en reemplazo del saliente.

4.° Fijación de la remuneración del síndico.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, para obtener el boleto de entrada (de acuerdo al artículo número 29 de los estatutos).

Buenos Aires, Abril de 1939. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2883-v.27 abr.

SAFICO
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril corriente a las 12 horas, en nuestras oficinas, calle Corrientes 222, piso 18.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 16.° ejercicio del 1.° de enero hasta el 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Aprobación de apoderados para el reemplazo de directores.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2560-v.22 abr.

NESTLE (ARGENTINA) S. A. P. A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1939, a las 9 horas en Presidente Luis Sáenz Peña número 265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1938, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de cinco directores, de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración de los directores y del síndico para el ejercicio 1939.

5.° Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2537-v.22 abr.

GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que será celebrada en el local calle Canalejas N.° 753, el 27 de abril de 1939, a las 11.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio fenecido el día 31 de diciembre de 1938 e informe del síndico.

2.° Elección de un director titular por tres años, en reemplazo del señor don Lucien Lang.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Canalejas N.° 753, Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1939. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2535-v26 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO ARGENTINA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1939, a las 10 horas, en Chacabuco 500.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1938.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2543-v.22 abr.

I. T. A. L. A. R., Soc. Anón. Industrial Textil Algodonera Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 24 de abril de 1939, en Moreno 1423, a las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio.

2.° Remuneración al síndico.

3.° Elección de directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea General los accionistas deberán presentar en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado de las acciones depositadas a/c. de "Brasital", S. A. en San Pablo (Brasil). — El Directorio.

e.29 mar.-N.° 2353-v.21 abr.

SOCIEDAD CIVIL FILANTROPIA ARGENTINA
Cangallo 1242

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 29 de abril, a las 17 horas en el local social.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2.° Consideración de la Memoria y cuentas del ejercicio 1938.

3.° Elección de seis miembros de la C. D. por dos años.

4.° Elección de síndico y síndico suplente. — El Secretario.

e.14 abr.-N.° 3042-v.28 abr.

HENRY GRENIER & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Importadora & Exportadora
Décimo Cuarto Ejercicio, Año 1938

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1939, a las 11 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem número 621, 1er. piso, que deberá tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimocuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1938 y dictamen del síndico.

2.° Remuneración de los directores.

3.° Elección del directorio por terminación de mandato.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1939. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2894-v.27 abr.

LEVER HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1939 a las 10.15 horas en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir Directorio y síndico y fijar remuneraciones.

3.° Distribución de utilidades y reservas.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2583-v.24 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — Convocada para el día 27 Abril 1939.

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1939, a las 11.15 horas, en la calle San José número 180.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, destino de utilidades e informe del síndico correspondientes al 25.° ejercicio (1938).

2.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión de los señores presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle San José N.° 180. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2790-v.26 abr.

ESTANCIAS LA SELVA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril, de 1939, a las 11 horas, en la calle Reconquista 336, piso 11, departamento X., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance General al 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares y un suplente, síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2421-v.20 abr.

THE ARGENTINE CATTLE Co. LTD.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1939, a las 10.20 horas en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar lo que sigue:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre ppdo.

2.° Elección de tres directores titulares por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2562-v.22 abr.

DONADEU & CIA. LTDA. COMERCIAL FORESTAL (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril de 1939, a las 17 horas, en Cangallo 439, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio.

2.° Considerar renuncia de un director.

3.° Elegir directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Sin otro motivo por el momento, saludamos a Vd. muy atentamente. — El Presidente.

e.5 abr.-N.° 2730-v.25 abr.

ERSA ESTANCIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1939, a las 10 1|2 horas, en la calle Reconquista 336, piso 11, departamento X., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de presidente, vicepresidente, vocal titular, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2422-v.20 abr.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril de 1939, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al noveno ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de un director por el término de tres años.

3.° Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

4.° Determinar la retribución que corresponderá a los directores y al síndico por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la asamblea.

5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1939. — El Vicepresidente.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos.

e.3 abr.-N.° 2544-v.22 abr.

CIA. SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1939, a las 11 horas, en el local social, calle Corrientes 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Determinar los honorarios de los directores y síndico por el ejercicio vencido.

4.° Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos.

5.° Nombramiento de directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior; dos directores suplentes y síndico, titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — El Presidente.

e.10 abr.-N.° 2763-v.26 abr.

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria de accionistas

De conformidad con el artículo 21.° de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 25 de abril próximo, en las oficinas de la sociedad en esta Capital, calle San José N.° 180, a las 11 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al 11.° ejercicio.

2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, el secretario o en su defecto otro director y el síndico.

Según lo establece el artículo 26.° de los estatutos para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la sociedad en la Capital Federal, calle San José N.° 180, hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1939. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2443-v.20 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION S H E L L—M E X
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local Avenida P. Roque Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor F. B. Stoolman, que renunció, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 23 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Marzo 29 de 1939. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2435-v.24 abr.

PATENTES MATZKA SUDAMERICANAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1939, a las 18 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña número 570, piso 7.°, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria e Inventario General del primer ejercicio, que presenta el Directorio.

2.° Aprobación de la remuneración asignada al director gerente, y remuneración correspondiente a los síndicos.

3.° Elección de síndicos titular y suplente por un año, y dos directores suplentes por dos años.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Art. 24. Los accionistas que se propongan tomar parte en las asambleas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para la reunión, en la que podrán hacerse representar mediante simple carta poder. — Buenos Aires, Abril de 1939.

e.11 abr.-N.° 2820-v.27 abr.

LA INTERNACIONAL
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril, a las 14,30 horas en el local de la sociedad, calle Cangallo número 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del décimo noveno ejercicio.

2.° Elección de tres directores titulares, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de socios que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder. (Artículo 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad desde el 5 de abril 1939.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2398-v.19 abr.

ASOCIACION MILITAR DE RETIRADOS DEL EJERCITO Y ARMADA
Asamblea General Ordinaria

No habiéndose realizado el 18 de marzo ppdo., la Asamblea General Ordinaria, por falta de quórum, invítase nuevamente a los consocios, para el día 15 de abril, a las 15 horas, en nuestro local de la Galería Güemes, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1938 y presupuesto para 1939.

3.° Designación de dos consocios para refrendar el acta.

4.° Traslado al Círculo Militar.

5.° Elección de presidente (3 años), vicepresidente 2.° (2 años), directores titulares (3 años), Ejército cuatro; Armada tres. Directores suplentes (3 años), Ejército tres; Armada: uno. — Comisión de cuentas (1 año), dos titulares (Ejército) y uno (Armada), suplentes: uno (Ejército) y uno (Armada). — Enrique G. Plate, presidente. — Pablo Peralta, secretario.

e.30 mar.-N.° 2379-v.19 abr.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LA CENTRAL" S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21° de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1939, a las 10,30 horas en el local Cangallo 318, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933; remuneración del Directorio y del síndico.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — T. Alberto Jost, presidente.

e.1.° abr.-N.° 2529-v.21 abr.

F I N A N C O S A
Cía. Financiera y Comercial S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de abril 1939, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 6.° piso, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Distribuir utilidades.

3.° Capitalizar reservas.

4.° Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2548-v.22 abr.

FOX FILM DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 26 de abril 1939, a las 15 horas, en el local Lavalle 1878, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar sus remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2549-v.22 abr.

A M E R I C A
Compañía Argentina de Seguros
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta compañía, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril próximo, a las 15 horas, en la sede social de la misma, calle San Martín N.° 473|5, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 52° ejercicio, cerrado el 28 de febrero ppdo., del informe del síndico y de la distribución y aplicación del saldo de utilidades.

2.° Elección de cuatro directores por el término de dos años, para reemplazar a los salientes, señores Alberto Abanrens, Guillermo Almanza, Eduardo Ambrosetti y Jorge Casares, que terminan su mandato.

3.° Aprobar la designación efectuada por el Directorio, del doctor Guillermo Almanza, para completar el período por el cual fuera elegido el director señor Antonio F. Castro, que falleció.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el nuevo ejercicio, en reemplazo de los señores Juan Carlos Tobal y Pedro A. J. Bianchi, cuyos mandatos terminan.

5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente del Directorio y del gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta asamblea.

(Los señores directores y síndicos salientes, son reelegibles; artículos 8.° y 16.° de los estatutos).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la gerencia de la compañía, calle San Martín N.° 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones, deberá mencionarse especialmente la serie y la numeración de éstas, como lo dispone el Superior Decreto de fecha 25 de junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1939. — El Gerente.

e.3 abr.-N.° 2556-v.22 abr.

FRIGORIFICO ANGLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de abril de 1939, a las 10 horas en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña, 788, Capital, para tratar lo que sigue

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1938, y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares por el término de tres año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2564-v.22 abr.

S. A. COMERCIAL LA CASTELLANA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 1939, a las 10,30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña, 788, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares por el término de un año.

3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2565-v.22 abr.

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA.
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de Abril de 1939, en el local calle Darwin 585, Capital, para tratar las siguientes,

ORDENES DEL DÍA:

Asamblea General Ordinaria a las 10 horas:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938 e informe del síndico.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3.° Elección de cinco directores por el término de tres años.

4.° Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Asamblea General Extraordinaria a las 10 1|2 horas:

1.° Modificación del artículo 4.° de los Estatutos; prolongación de la duración de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas deberán depositar sus acciones o certificados en la gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de las mismas. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2888-v.27 abr.

PARAMOUNT FILMS, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 27 de abril 1939, a las 17.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones salientes y directores administradores.

3.° Nombrar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2552-v.22 abr.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Abril de 1939 a las 10.30 horas, en el local de la Compañía, Moreno 986, 3.° piso.

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria y Balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1938.

2.° Determinación del número de miembros del Directorio debiéndose fijar tres días como mínimo.

3.° Elección de directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1939.

4.° Fijar los honorarios del Directorio y síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2794-v.26 abr.

BUHLER HERMANOS, S. A.
De Construcciones, Ingeniería e Importaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 26 de abril 1939, a las 11.45 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2550-v.22 abr.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LDA.
Cangallo N.° 300 — Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 4 de mayo de 1939, a las 10 1|2 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 300, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades;

2.° Elección de directores titulares y suplentes y determinación del término de su mandato.

3.° Elección del síndico titular y suplente.

4.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — Alberto A. Dodero, presidente. — Angel Sánchez Elía, secretario.

e.28 mar.-N.° 2270-v.28 abr.

JOHN LAYTON & C.° LTD.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1939, a las 10,10 horas en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1938, y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares por un año.

3.° Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2563-v.22 abr.

FABRICA DE LEVADURA FERMOLAC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Chile N.° 1958, el día 20 de abril de 1939, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio comercial vencido el treinta y uno del mes de diciembre de 1938.

2.° Fijación de la remuneración del Gerente y de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

3.° Designación de síndico y síndico suplente para el actual ejercicio.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar con el presidente y secretario el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos con 3 días de anticipación en la Caja de la Sociedad. En cambio se les entregará un certificado de depósito que les servirá de entrada a la reunión.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1939. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2881-v.20 abr.

E V E R E A D Y
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1939, en las oficinas de la Compañía, en esta Capital, calle Gelly 3595, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Remuneración del Directorio y síndico.

3.° Elección de cinco directores titulares por un año y síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2826-v.27 abr.

FABRICA ARGENTINA DE LAMPARAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril, a las diez horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", con informe del síndico, correspondientes a las operaciones sociales del primer ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de cuatro directores titulares por un año.

3.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2795 v.26 abr.

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con los artículos 4.° y 22.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 25 de abril próximo, en las oficinas de la Sociedad en esta Capital, calle San José N.° 180, a continuación de la Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el mismo día, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos sociales.

2.° Autorización al señor Presidente de la Compañía o, en su defecto, al señor vicepresidente, para que acepte, en cuanto lo juzgue conveniente, las modificaciones que indicare la autoridad competente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, el secretario o, en su defecto, otro director y el síndico.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los respectivos certificados bancarios de depósito, en las oficinas de la Sociedad en la Capital Federal, calle San José N.° 180, lo que podrán hacer hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la asamblea, de acuerdo con el artículo 26.° de los estatutos.

Nota: El texto de las modificaciones proyectadas por el Directorio estará a disposición de los señores accionistas que lo soliciten, en el local de la Sociedad, desde el día 15 de abril próximo.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1939. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2442-v.20 abr.

LA ALFALFERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convocatoria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19, inciso e) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veintisiete de abril de 1939, a las diez horas, en el local Avda. Alcorta 1844, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1938, e informe del síndico.

2.° Fijación de la retribución del síndico, acorde con lo dispuesto por el Art. 25 de los estatutos.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Movilización del fondo de reserva contra deudores morosos o dudosos con destino a la cuenta deudores morosos y en gestión.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda la disposición del Art. 29 de los estatutos sobre depósito de acciones, lo que se hará en los escritorios de la Sociedad, Avenida Alcorta 1844.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1939. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2041-v.20 abr.

CORPORACION AMERICANA DE CREDITO Y PREVISION
Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de Abril de 1939, a las 16 horas en la sede social Av. R. S. Peña 628, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, ejercicio al 31|12|38.

2.° Elección de presidente, cinco directores, síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2466-v.20 abr.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HARBERTON

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de abril a las 15 horas, en Roque Sáenz Peña 615, escritorio 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y destino de utilidades.

2.° Elección de síndicos.

3.° Designación de accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.31 mar.-N.° 2464-v.20 abr.

COLGATE-PALMOLIVE-PEET
Ltda. S. A. Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de abril de 1939, a las 11 horas, en el local social de la Compañía, calle Santiago del Estero 1997, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y consideración del informe del Directorio y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31|12|38.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2452-v.20 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS (C. A. T. I. T. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 24 de Abril de 1939, a las 11 horas, en el local de la Compañía, calle Zepita número 3220, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, comité y síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de directores titulares y de directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Revaluación del Activo Fijo de la Compañía.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1939. — El Presidente ad-hoc.

e.31 mar.-N.° 2447-v.20 abr.

C O S U F I
Cía. Sud Americana de Finanzas
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de abril de 1939, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1938.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2454-v.20 abr.

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Química Industrial de Argentina, S. A., a Asamblea Ordinaria en el local social, calle Corrientes número 378, 5.° piso, a las 11 horas del día 25 de abril, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 Diciembre 1938; y retribución dada a algunos directores en compensación de servicios extraordinarios prestados a la sociedad durante este ejercicio.

2.° Distribución o destino de las utilidades y de las reservas.

3.° Elección de un director en reemplazo del señor Luis Aepple y de síndicos titular y suplente.

4.° designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 1939. — Ricardo M. Aldao, presidente.

e.31 mar.-N.° 2423-v.22 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local de la sociedad, en la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al vigésimo quinto ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años.

3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, en la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1939. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2425-v.24 abr.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista 102, el día viernes 28 de Abril de 1939, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de hasta siete titulares para la Junta Directiva, según artículo 10 de los estatutos.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 11 de 1939. — La Comisión Administrativa.

e.11 abr.-N.° 2909 v.28 abr.

LAHUSEN & CIA. LTDA.
S. A. de Exportación e Importación
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 28 abril 1939, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Elección de un director en reemplazo del señor Christel Lahusen, que ha fallecido.
2.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 10 Abril 1939. — El Presidente.

e.10 abr.-N.° 2741-v.26 abr.

T E X T I L I A
Sociedad Anónima Franco - Argentina para la Fabricación de Sederías
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1168, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores, de un síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito en un Banco, en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2743-v.26 abr.

EL NEUMATICO
Sociedad Anónima Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 1939, a las 18 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 890, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Designar un secretario y dos escrutadores para firmar el acta.
2.° Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1, del Código de Comercio.
3.° Elección del director y síndicos.
4.° Remuneración al director general y síndico titular. — El Director General.

e.10 abr.-N.° 2776-v.26 abr.

COMPAÑIA YUQUERY DE BUENOS AIRES, S. A.
Industrial y Comercial
Convocatoria de Accionistas

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local Paseo 765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración y resolución sobre la: "Memoria"; Cuenta de Ganancias y Pérdidas; Balance General e inventario al 31 de diciembre de 1938. Informe del síndico.
2.° Designación de tres directores titulares, para completar mandato al 31 de diciembre de 1939.
3.° Designación de síndico titular.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones. — El quórum se fija por la mitad más uno del capital suscripto.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1939. — Emilio Iribarne, presidente.

e.10 abr.-N.° 2746-v.26 abr.

Cía. de Agencias Navieras
Norte Americanas
MOORE & Mc.CORMACK, S. A.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1939.
Señores Accionistas:

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 29 de abril de 1939, a las 10 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

a) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.
b) Elección de directores.
c) Elección de síndico y síndico suplente.
d) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días antes del fijado para la asamblea en la administración de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 636. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2753-v.26 abr.

COMPAÑIA FUNDADORA FOTOLIPTOFONO
Sociedad Anónima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27 de abril, hora 11, en Avenida Roque Sáenz Peña 501.

ORDEN DEL DÍA

1.° Considerar Memoria, Balance y Ganancias y Pérdidas del cuarto ejercicio.
2.° Fijar el número de directores según el artículo 16 del estatuto.
3.° Nombramiento del directorio y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1939. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2754-v.27 abr.

Compañía de Publicidad
EXCELSIOR
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23.° de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 628, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938 y distribución de las utilidades.

2.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por el Banco de Londres y América del Sud, Buenos Aires, en la secretaría de la compañía, calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 628, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1939. — León Rongé, director - secretario.

e.10 abr.-N.° 2749-v.26 abr.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 26 de abril de 1939, a las 11 horas, en la calle San José N.° 180.

ORDEN DEL DÍA

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.
2.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del síndico, del vigésimoquinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938, y resolución respecto a los honorarios del Directorio y síndico.
3.° Elección de dos directores titulares por el término de dos años.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.

Asamblea General Extraordinaria

A continuación de la Asamblea Ordinaria, se pasará a Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo con los artículos 4.° y 24.° de los estatutos.

ORDEN DEL DÍA

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.
2.° Modificaciones en los estatutos sociales, conforme al proyecto que se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio de la sociedad.
3.° Autorización a la presidencia de la compañía para que acepte, en cuanto lo juzgue conveniente, las modificaciones que la autoridad competente indicare.
4.° Elección de un director titular por dos años, para llenar el cargo que se crea por la modificación del artículo 13 de los estatutos.

Para poder concurrir a las asambleas los señores accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, calle San José N.° 180, 5 piso, cuando menos tres días antes del fijado para las asambleas, y recabar de la secretaría la boleta de entrada, en la que se hará constar el número de voto a que tengan derecho.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1939. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2742-v.22 abr.

CAPITALIZADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro

San Martín 232 — Buenos Aires

Cumpliendo lo dispuesto en los estatutos (artículos 14 y 16), se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 232, el día 28 de abril de 1939, a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 8.° ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1938.
2.° Determinar el número de miembros del Directorio, según el artículo 21 de los estatutos; y elección, en su caso, de los que corresponda. — Elección de tres directores titulares y dos suplentes, todos por dos años, para reemplazar a los que terminan su mandato. Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas, como escrutadores, para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Por el Directorio, Tomás Amadeo, presidente.

e.10 abr.-N.° 2750-v.26 abr.

Compañía de Publicidad
E X C E L S I O R
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23.° de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las 16.30 horas, en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 628, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Modificación del anexo al acta constitutiva del 14 de junio 1938.
2.° Modificación de los artículos N.° 6, inciso c), 13, 15, incisos j), n), y ñ), 16, inciso c), 19 y 36, supresión de los artículos N.° 38, 39 y 41, y alteración de la numeración del artículo número 40, de los estatutos, así como cualquier otra reforma de los mismos que propongan los señores accionistas.
3.° Autorización al Directorio para aceptar las observaciones que pudiera formular la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo a la indicada modificación.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por el Banco de Londres y América del Sud, Buenos Aires, en la secretaría de la compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 628, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — León Rongé, director - secretario.

e.10 abr.-N.° 2748-v.26 abr.

I N A G
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril, a las 17 horas, en Callao 1063, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de un director titular por tres años y dos directores suplentes por un año.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2756-v.26 abr.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA
Hospital Español
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6.° inciso 2.°, y artículos 21 y 22, de los estatutos vigentes, el Directorio tiene el agrado de invitar a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará a las 15 horas, en el nuevo Hospital Español, calle Garay 2197, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Venta de los derechos al legado de doña Pascuala Herrainz Vda. de Crespo. — El Directorio.

e.14 abr.-N.° 3048-v.29 abr.

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGOS, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para 29 abril a las 11 horas, en Cangallo 2071, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Informe del síndico.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2989-v.29 abr.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA MININI

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 corriente a las 17 horas en Guardia Vieja 4439, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inc. 1, Código Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas firma acta. — Director.

e.5 abr.-N.° 2729-v.25 abr.

L I B R E G U L E
Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas
Calle 25 de Mayo 145

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 9.°, inciso d), de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las 17 y 30 horas, en la calle 25 de Mayo N.° 145, 2.° piso, esc. 220, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance General de las operaciones y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1938 y dictamen del síndico.

2.° Elección de presidente y dos directores, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

e.5 abr.-N.° 2726-v.25 abr.

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1939, a las 10 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 567, oficina 425, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Determinación del número de directores titulares.

3.° Elección de directores titulares por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato, y de tres directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Abril de 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2734-v.25 abr.

G R A N A R
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de abril, a las 18 horas, en el local social calle Corrientes 222, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria e informe del síndico.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938 y distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los actuales y fijación del término de sus funciones.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2731-v.25 abr.

SKODA PLATENSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local social calle 25 de Mayo 293, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Designación de un director para integrar el período para el que fuera designado el señor Francisco Hanus, que renunció.

3.° Elección de síndico.

4.° Destino de las utilidades.

5.° Fijación de participación en las utilidades, al Directorio y síndico.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas. — El Presidente.

e.5 abr.-N.° 2733-v.25 abr.

I N A
S. A. Industrias Argentinas

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 1939, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1938.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2735-v.25 abr.

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Limitada

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de abril de 1939, a las 11 horas, en su local, calle Venezuela número 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 C. C.

2.° Distribución utilidades.

3.° Elección de cuatro directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea general firme el acta respectiva. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2673-v.25 abr.

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta compañía para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 27 del corriente, a las 11 horas, en el local social, Sarmiento 385, 5.° piso, en la que será tratada la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de 5 directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

e.5 abr.-N.° 2672-v.25 abr.

OHXIDRICA ARGENTINA (S. A.)
Fábrica de Oxígeno Comprimido
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1939, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Florida 201, salón de actos del Banco Popular Argentino, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1938.

2.° Distribución del dividendo que se proyecta en el balance.

3.° Nombramiento de tres directores titulares y un director suplente.

4.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente en las oficinas de la sociedad, Cavia 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada.

e.5 abr.-N.° 2668-v.25 abr.

SDAD. ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las 17 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Fijación de la remuneración de los directores y síndico.

3.° Elección de presidente y cuatro directores.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.5 abr.-N.° 2656-v.25 abr.

S. A. C. P. A.
Sdad. Anón. de Construcciones, Pavimentos y Anexos

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de abril, a las 16 horas, en Florida 671

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, del 4.° ejercicio.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2657-v.25 abr.

D O M I N I U M
COMPAÑIA INMOBILIARIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Avda. P. R. Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares y de dos suplentes por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 18 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Abril 4 de 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2658-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1939

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 9.ª Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social de la calle Cangallo 667, el día 29 de abril de 1939, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de Directorio por un período de tres años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 26, de nuestros estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes por lo menos, de la fecha de la asamblea y se les entregará en cambio, un certificado de depósito en el que se hará constar el número de votos que les corresponda, sirviéndoles al mismo tiempo de boleto de entrada.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2720-v.25 abr.

Sociedad Anónima
BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 26 de abril del corriente año a las 15 horas, en la sede social, calle Warnes 2218, Buenos Aires.

Objeto:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Retribución del síndico.

3.° Designación de Directorio.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. — Humberto Giol, secretario.

e.5 abr.-N.° 2662-v.25 abr.

ANILINAS ALEMANAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local social, calle Salta 323|25, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director-presidente y un director suplente-vicepresidente.

4.° Elección de un síndico y un suplente.

5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2663-v.25 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo N.° 29 de los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril próximo venidero, en el local Social, calle Canning N.° 3709|11, a las 14 y 30 horas, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio trigésimo tercero, terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente por el término de tres años, del síndico y síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning N.° 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1939. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2890-v.27 abr.

LA SUPERIORA
Viñedos, Bodegas y Expendio, Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 del estatuto social el Directorio se complace en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el 21 de abril de 1939, a las 19 horas, en el local social calle Godoy Cruz N.° 2200, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes de decimonoveno ejercicio enero 1.° diciembre 31 de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un síndico titular y de un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el título 5.° de los estatutos, sobre la constitución de asambleas. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2373-v.21 abr.

MADERAS COMPENSADAS S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1939 a las 19 horas, en la sede administrativa, Avenida Roque Sáenz Peña 570, piso 7.°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria e Inventario General del primer ejercicio, presentada por el Directorio.

2.° Aprobación de la remuneración asignada al señor director gerente, y asignación de la que corresponde a los señores síndicos.

3.° Elección de síndico titular y suplente por un año, y director suplente por dos años.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta respectiva.

Art. 24.° Los acionistas que se propongan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para la reunión, en la que podrán hacerse representar mediante simple carta poder. — Buenos Aires, Abril de 1939.

e.11 abr.-N.° 2819-v.27 abr.

CASA ESCASANY JOYERIA Y RELOJERIA (Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 28 de Abril próximo, a las 19.30 horas, en el local de la Sociedad (Perú y Rivadavia), para ocuparse del siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al 30.° ejercicio.

2.° Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

3.° Elección por el plazo reglamentario de cinco directores.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos señores accionistas presentes a la asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la asamblea los accionistas que hayan retirado de la gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y el número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1939. — Manuel Escasany, presidente.

e.11 abr.-N.° 2854-v.27 abr.

Sociedad Anónima ADRIAN M. HERIOT Y CIA. (Empresa de Obras)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en la reunión del directorio de fecha 5 de abril del corriente año, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1939, a las 16 horas en el local 25 de Mayo 195, escritorio 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deben depositar sus acciones en el local de la sociedad hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Presidente.

e.11 abr.-N.° 2871-v.27 abr.

I. F. A. Sociedad Anónima Industria Frigorífica Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1939, a las 10 horas, en su local Defensa 533, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio, inciso 1.°, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 diciembre de 1938.

2.° Elección de síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2838-v.27 abr.

GENERAL MOTORS ARGENTINA Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de abril de 1939, a las 10.30 horas, en Limay 1775, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio y dictamen del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3.° Elección de siete directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

10 de Abril de 1939. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2822-v.27 abr.

LA METROPOLITANA Compañía de Acumulación de Ahorro

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, calle 25 de Mayo 179, 1er. piso, el día 28 de abril a las 9 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, Informe de la comisión de control de las reservas garantizadas de La Metropolitana, correspondientes al octavo ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Renovación de la comisión de control de las reservas garantizadas de La Metropolitana, que en adelante se denominará Comisión de Control de las Reservas Técnicas de La Metropolitana, mediante la elección de tres titulares de pólizas de la Compañía de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales.

4.° Elección de tres directores titulares y de un suplente (todos por dos años, de acuerdo con las disposiciones estatutarias), y elección por un año de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación del mayor accionista presente para que, conjuntamente con el presidente y secretario, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Abril 8 de 1939. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en secretaría, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

e.11 abr.-N.° 2873-v.27 abr.

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el viernes 21 del corriente, a las 18, en el local social, Bernardo de Irigoyen 672, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al último ejercicio.

2.° Elección de tres vocales titulares de la junta ejecutiva para el período 1939 - 1941 en sustitución de los señores Rosendo Martínez, Jaime Gazá y Narciso Muñoz.

Elección de un suplente para el mismo período, en reemplazo de Genaro García.

Elección de ocho vocales de la junta consultiva para el período 1939 - 1941, en reemplazo de los señores: Dr. Luis Rufo, Mariano Pérez, Guillermo Romero, Amador Fernández, José M. Aguilar, José Goya Herrán, Antonio Boo y Marcos Basaldúa.

3.° Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Leandro Anda, presidente. — Antonio R. de Fraga, secretario.

e.11 abr.-N.° 2839-v.19 abr.

Sociedad Anónima VITIVINICOLA SAN RAFAEL

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1939, a las 16 horas, en la calle Victoria 2170,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1938.

2.° Elección de dos directores suplentes y dos síndicos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2891-v.27 abr.

CADECIN Compañía Argentina de Comercio Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales y el artículo 347 del Código de Comercio se convoca, a los señores accionistas a la decimoquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1939 a las 11 horas, en el salón de actos de la "Unitas", Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, 1.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico todo correspondiente al décimoquinto ejercicio.

2.° Elección del directorio y del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2879-v.29 abr.

A S T R A Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 20 y 26 de los estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 25 de abril de 1939, a las 10 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo N.° 305, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938, y aplicación de utilidades.

2.° Remuneración al Comité de Dirección.

3.° Elección de dos directores titulares, por tres años, por terminación de mandato, síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. —

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1939. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2881-v.22 abr.

Sociedad Anónima ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local Reconquista 314, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de presidente, cuatro directores titulares y tres directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local Reconquista 314, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.11 abr.-N. 2887-v.24 abr.

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, con Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 29.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1938, con informe del síndico.

2.° Elección de cinco directores titulares.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso. — Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2706-v.25 abr.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1939, a las 10,30 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance General e informe del síndico al 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — A. F. Bennett, presidente.

e.5 abr.-N.° 2705-v.25 abr.

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1939, las 11 y 30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña N.° 570.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores por tres años.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al síndico para el noveno ejercicio.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2695-v.25 abr.

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros
Diag. Pte. R. Sáenz Peña 570, Bs. As.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1939, a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 570.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores por tres años.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al síndico para el cuadragésimo segundo ejercicio.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueban y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2694-v.25 abr.

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 17.30 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 9.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1938, con informe del síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Remuneración del síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a los menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2708-v.25 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL SUD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida N.° 229, escritorio 417, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del síndico y Distribución de utilidades, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de marzo de 1939.

2.° Elección del nuevo Directorio y síndicos, de conformidad con los artículos 6 y 13 de los estatutos.

3.° Retribución a los directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación al señalado para la asamblea.

e.5 abr.-N.° 2651-v.28 abr.

GRANDES ALMACENES DEL ALTO VALLE GRAAVA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 22, inciso G, de los estatutos sociales y sus concordantes, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de mayo de 1939, a las 9 horas en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 943, escritorio 11, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General, inventario e informe del síndico del 6.° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Ratificación de todos los actos administrativos efectuados por el Directorio, desde el 30 de abril de 1939 hasta la fecha de la asamblea.

3.° Estudio financiero de la sociedad y considerar su disolución.

4.° Designación del Directorio que ha de proceder a la disolución de la sociedad y elección de seis directores titulares y tres suplentes, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos.

5.° Designación del síndico titular y suplente que han de proceder a controlar la labor del Directorio liquidador.

6.° Conferir amplias atribuciones al Directorio liquidador de acuerdo al artículo 34 de los estatutos y para tramitar el retiro de la personería jurídica y todo acto conducente al mandato que se le confía.

7.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el artículo 354 del Código de Comercio, se requerirá la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital y el voto favorable de socios presentes que representen la mitad del capital.

Otra: Se recuerda la disposición del artículo 29 sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.17 abr.-N.° 3115-v.4 mayo.

CENTRO ASTURIANO DE BUENOS AIRES

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 3 de Abril de 1939.

Estimado consocio:

La Junta Directiva convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 20 del actual, a las 21,30 horas, en el local social, Solís 475|85.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la convocatoria.

2.° Designación de 3 socios para que firmen, conjuntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.

3.° Pasar a cuarto intermedio hasta el domingo 23 del corriente, para proceder, en elecciones complementarias, a la provisión de los siguientes cargos:

Junta Directiva:

Presidente, hasta noviembre de 1940 (por renuncia de D. Ricardo Casielles); vicepresidente 2.°, hasta noviembre de 1939 (por renuncia de D. Francisco Rodríguez); 2 vocales titulares, hasta noviembre de 1940 (uno por renuncia de D. Benjamín Noval y otro en reemplazo de uno de los titulares renunciantes en noviembre ppdo. cuyo mandato terminaba en la fecha indicada); 5 vocales suplentes, hasta noviembre de 1939 (por haber pasado a ser titulares los señores Victoriano Fernández, Antonio Argüelles, Jesús Fernández, Salustiano Pérez y José Fernández Secades, electos suplentes en noviembre de 1938).

Saludo a Vd. muy atentamente. — Ramón Laviada, presidente en ejercicio. Luis Merino, secretario.

e.18 abr.-N.° 3121-v.20 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 9.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1938, con informe del síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Remuneración del síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a los menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2710-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS S. A.

Argentine Trust Co. Ltd.

Argentinische Treuhandgesellschaft A. G.

Convocatoria a la Asamblea General.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sala de sesiones del Banco Alemán Trasatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, 4.° piso el día 29 de abril de 1939, a las 11,30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de dos directores titulares.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el Art. 18, de los estatutos, se previene a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta 3 días antes del fijado para la asamblea, las acciones o el correspondiente recibo de depósito del Banco Alemán Transatlántico, sin cuyo requisito no se otorgarán las boletas de entrada.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2719-v.25 abr.

EXPRESO VILLALONGA
Compañía de Transportes
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el miércoles 26 de abril, a las 14,30 horas, en la sede de la administración, calle Rivadavia número 578, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 51.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir o a tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la secretaría del Directorio, hasta el día 22 de abril inclusive.

Buenos Aires, Abril 3 de 1939. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 2501-v.21 abr.

PINI HERMANOS & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las 15 horas, en su local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña N.° 1074, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimoquinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco directores titulares, en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini, Arturo F. Pini, Dr. Aldo S. Pini, Dr. Raúl Pini y Enrique I. Pini, que terminaron su mandato, y dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Héctor Pini y Alberto E. Pini, que terminaron su mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo del doctor M. Alvarez Comas y señor César A. S. Galli, respectivamente, quienes terminaron su mandato.
5.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — Hermenegildo Pini, presidente. — Aldo S. Pini, tesorero - secretario.

e.11 abr.-N.° 2824-v.27 abr.

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS NAVALES Y MECANICAS SILVESTRE, SOLARI, S. A.

Asamblea General Ordinaria de accionistas

De acuerdo con el artículo N.° 25, de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril próximo, en las oficinas de la Cía., calle Paseo Colón 1047, a las 11 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, destino de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 8.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de cinco directores titulares y de dos suplentes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los certificados de depósito en Bancos, en las oficinas de la Administración de la Cía., calle Paseo Colón 1047, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con los estatutos. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2823-v.27 abr.

LA FINANCIERA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de abril de 1939, a las 16 horas, en el local social, Avda. de Mayo 665, piso 2.°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria. Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del síndico, correspondientes al 36.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de cuatro directores titulares por dos años y uno por un año; de tres directores suplentes por dos años y de un síndico titular y tres suplentes por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Alberto J. Fernández, presidente. — Salvador M. Rinaldi, director-delegado.

e.13 abr.-N.° 2977-v.29 abr.

CLUB VILLA MENGELLE
Jacinto Arauz (Pampa)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 46 de los estatutos, convócase a los señores socios de este Club a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en sus salones el día 22 de abril de 1939, a las 21 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1939.
2.° Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva, que terminan su mandato: vicepresidente, en reemplazo de don Anastasio Alvarez; tesorero, en reemplazo de don Otto Bottcher; un vocal titular, en reemplazo de don Pablo Davit y tres vocales suplentes, en reemplazo de don Jorge Cappello y don Carlos E. Rivoir, que pasaron a integrar la Comisión Directiva y don José Di Nardo, que renunció.
3.° Asuntos varios.
4.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. — Regino Blanco, presidente. — Adolfo Mazza, secretario.

e.13 abr.-N.° 3017-v.20 abr.

H E R O
Sociedad Anónima Comercial

No habiéndose podido celebrar la Asamblea General convocada para el día 25 de Marzo ppdo., se convoca a una nueva Asamblea General Ordinaria para el día 24 del corriente a las 11 horas en el local social, calle Belgrano 865,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del síndico; aprobación del Balance General y Distribución de las Utilidades.
2.° Elección del Directorio por tres años.
3.° Elección de un síndico y síndico suplente por un año.
4.° Nombramiento de los accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.

e.13 abr.-N.° 3018-v.22 abr.

HIJOS DEL PARTIDO DE LALIN
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril 5 de 1939.

Señores consocios:

Esta Junta Directiva tiene el agrado de convocaros a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 del mes en curso, a las 21 horas, en el local social, Moreno 1949, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.° Lectura del informe de la Comisión Sindical.
3.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
4.° Elección de un presidente y dos vocales titulares por tres años, por terminación del mandato de los señores: José Neira Vidal, Manuel Sobrado, Aniceto Troitiño, Francisco Calvo y Cándido González; tres miembros de la Comisión Sindical para substituir a los señores David Barrio, Antonio Fernández Feijóo y Manuel Casado; cuatro miembros del C. de Apelaciones por haber terminado su mandato los señores, Francisco González, Constantino González, Eleodoro Friol y Secundino Villar y cuatro suplentes.
5.° Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — José Neira Vidal, presidente. — Manuel Sobrado, secretario.

e.12 abr.-N.° 2971-v.20 abr.

LA VOZ DEL AIRE
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Maipú 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al cuarto ejercicio de la Sociedad, vencido el 31 de diciembre de 1938, e Informe del síndico.
2.° Aprobar la designación practicada por el síndico suplente para la integración del Directorio, de acuerdo al artículo 9 de los estatutos sociales y el artículo 336 del Código de Comercio.
3.° Elección de dos directores suplentes por 3 años.
4.° Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2966-v.28 abr.

DENTI LIMITADA
Establecimientos Papeleros
Sociedad Anónima

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1939, en su domicilio calle Directorio 5972 a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 6.° ejercicio de la sociedad vencido el 31 de diciembre de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los actuales por terminación de su mandato.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (Art. 24 de los estatutos), en unión del presidente y secretario del Directorio. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1939 — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2912-v.27 abr

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril en curso, a las 16 horas en las oficinas de la empresa, calle Sarmiento 463, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria Anual del Directorio e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938 y repartición de utilidades.
2.° Elección de un director titular y un director suplente, por dos años, por parte de los tenedores de acciones ordinarias.
3.° Elección de dos directores titulares y un director suplente, por dos años, por parte de los tenedores de acciones de primera preferencia.
4.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente, por toda la asamblea.
5.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con las autoridades de la empresa.

Nota: Para tener entrada en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía hasta tres días antes del día de su realización.

Buenos Aires, Abril 11 de 1939. — El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2921-v.28 abr.

LA METALURGICA SUECA, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las 16 horas en la sede social, calle Balcarce 355, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Secretaría de la Sociedad con 48 horas de anticipación a la misma.

e.12 abr.-N.° 2924-v.28 abr.

S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL DE MISIONES. F. I. M.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones, a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril, a las 15 horas, en Sarmiento 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico del ejercicio al 31 diciembre 1938.
2.° Designación de dos directores, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios de éstos.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1939. — El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2968-v.28 abr.

LA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL, S. A.

Victoria N.° 864 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril, del año 1939, a las 18.30 horas, en el local de la calle Victoria N.° 864, piso 2.°, para tratar lo siguiente:

1.° Elección de secretario para actuar en la asamblea y suscribir el acta de la misma. (Art. 11 de los estatutos).

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31|12 de 1938.

3.° Consideración de la distribución o del destino que el Directorio aconseje dar a las utilidades.

4.° Fijación del número de directores. (Art. 5.° de los estatutos).

5.° Elección de directores en reemplazo de los señores Dr. Oscar Zaefferer Silva, Dr. Lorenzo C. Ferrari y Fco. Miguel Fernández Villegas, por haber cesado en sus mandatos, (Art. 5.° de los estatutos).

6.° Elección del síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea, (Art. 11 de los estatutos).

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1939.

Nota: Se avisa a los señores accionistas, que deberán efectuar el depósito de las acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstos en algún Banco, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

e.1.° abr.-N.° 2473-v.21 abr.

PERFUMERIA DUBARRY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 36, inc. f) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las 17, en nuestro local social, calle Anchorena 1775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Designación de dos directores titulares y tres directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio en la reunión del día 30 de diciembre de 1938.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Según el artículo 22 de los estatutos, para tener representación en la asamblea los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Anchorena 1775, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: Los antecedentes sobre el 4.° punto de la Orden del Día, están a disposición de los señores accionistas, en la secretaría de esta sociedad.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1939. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 2531-v.25 abr.

NAVIFRANCE S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de abril 1939, 15 horas, en Corrientes 359, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Remuneración Directorio y síndico.
3.° Elegir síndico y síndico suplente.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2387-v.19 abr.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA

Sociedad Anónima indstrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 abril 1939, en Campichuelo 250 a las 11,30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social.

3.° Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2914-v.27 abr.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION S. A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 8 de mayo de 1939, a las 11,30 horas, en la sede social, San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del cincuenta por ciento del capital social.

2.° Modificación de los estatutos sociales.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Miguel Camuyrano, presidente.

e.15 abr.-N.° 3080-v.3 mayo.

PESQUERIAS GARDELLA

Sociedad Anónima

(PESGAR S. A.)

De conformidad al artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de mayo de 1939, a las 11.30 horas en el local social, Paseo Colón 1350, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un accionista para actuar de secretario de la asamblea. (Art. 12).

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1938. (Arts. 11 y 15).

3.° Determinación de la retribución fija al Directorio. (Art. 7.).

4.° Elección de dos directores por el término de dos años (Arts. 6 y 8).

5.° Designación de síndico por el término de un año (Art. 6 y 340 del C. de C.).

6.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea firmen el acta de la misma. (Art. 12). — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1939. — El Directorio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que en virtud de lo establecido en el Art. 14 de los estatutos deberán depositar sus acciones, o certificado bancario de depósito de las mismas, en la Sociedad por lo menos tres días antes del indicado para la realización de la asamblea.

e.17 abr.-N.° 3111-v.8 mayo.

UNION OESTE

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril próximo a las 10 horas, en Luis Viale 3149 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio.

2.° — Dar cuenta del actual estado social.

3.° Elegir directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 abr.-N.° 3014-v.29 abr.

SOCIEDAD ANONIMA RADIX

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 5 de mayo a las 15,30 horas en la calle Adolfo Berro, N.° 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico del vigésimo quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

4.° Renuncia de los honorarios por los miembros del Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, antes del 2 de mayo. — El Presidente.

e.15 abr.-N.° 3086-v.3 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA MINAS DE RIO GRANADAS

Exploraciones y Explotaciones Mineras

San Martín 235 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Minas de Río Granadas, a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril 1939, a las 11 horas, en San Martín 235, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico; correspondientes al ejercicio vencido el 31 diciembre 1938.

2.° Confirmación de un director designado por el Directorio.

3.° Nombramiento de síndicos titular y suplente y fijar la remuneración de los salientes.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 1939. — Ricardo M. Aldao, vicepresidente.

e.11 abr.-N.° 2861-v.27 abr.

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

Secretaría: Calle Sarmiento N.° 385. Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el viernes, 28 de abril de 1939, a las 18 horas en el salón del Templo Escocés, calle Perú N.° 352, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de las cuentas del ejercicio fenecido diciembre 31 de 1938.

2.° Aprobación de la Memoria.

3.° Elección de cuatro miembros para reintegrar la comisión directiva.

4.° Nombramiento de dos miembros para firmar el acta. — El Secretario.

e.17 abr.-N.° 3117-v.28 abr.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

Buenos Aires, Abril 10 de 1939.

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 40.° de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el jueves 27 del corriente, a las 19 horas, en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Memoria, Balance General e Informe del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4.° Elecciones de: presidente, secretario, protesorero, cinco vocales, síndico, síndico suplente, cinco vocales suplentes. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2818-v.27 abr.

OERTLY — VEDETTA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 6 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1939, en la sede de la Sociedad, calle Moreno N.° 1199, esquina Salta, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 15.° ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1938.

2.° Aprobación de las propuestas del administrador único, sobre los resultados del balance.

3.° Remuneración del administrador único y a los señores síndicos.

4.° Nombramiento de tres síndicos titulares y dos síndicos suplentes, todos por el período de un año.

5.° — Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Según el Artículo 11 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco de Londres y América del Sud, de esta plaza. — Enrique Oertly.

e.15 abr.-N.° 3096-v.26 abr.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION S. A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 1939, a las 11 horas, en la Sede Social, San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1938. Informes de los síndicos.

2.° Elección de cuatro directores titulares, de cuatro directores suplentes y de tres síndicos titulares.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea en las Oficinas de la Compañía. — Miguel Camuyrano, presidente.

e.15 abr.-N.° 3079-v.3 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA APIS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 5 de mayo a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, el vigésimo segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

4.° Renuncia de los honorarios por los miembros del Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 2 de mayo. — El Presidente.

e.15 abr.-N.° 3085-v.3 mayo.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Asamblea General de Delegados

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores delegados para celebrar Asamblea General de Delegados, el sábado 22 del corriente mes de abril, a las 15 horas en el local social, Alsina 1825, al solo objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1938.

2.° Elección de seis vocales por el período de dos años, un vocal y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del jurado y cinco de la comisión de cuentas por el período de un año.

3.° Nombramiento de dos delegados que autoricen y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 10 de Abril de 1939. — Benito Sánchez, presidente. — Silverio Vegega, secretario.

e.11 abr.-N.° 2869-v.21 abr.

COMPAÑIA AMERICANA DE FINANZAS
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad a lo resuelto por el Directorio en su sesión celebrada el día 5 del mes en curso, convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la Sede Social, Bolívar 501 el día 29 del corriente mes a las 16 horas, debiéndose tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre ppdo., e Informe del síndico.

2.° Designación de cuatro directores titulares, síndico titular y síndico suplente, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 9 de los estatutos sociales.

3.° Consideración del proyecto de reforma de los estatutos sociales vigentes.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Recuérdase a los señores accionistas que de acuerdo a lo prescripto por el Art. 17 de los estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión. — El Presidente.

e.11 abr.-N.° 2877-v.27 abr.

NEW YORK FILM EXCHANGE
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril del corriente año, a las 17 horas, en Corrientes 2044, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Informe del síndico y Balance General correspondiente al 16.° ejercicio.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Resolver sobre la posibilidad de acogerse a lo dispuesto por el artículo 1386 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1939. — El Presidente.

e.13 abr.-N.° 3008-v.29 abr.

OSVALDO RIGAMONTI
S. A. Comercial e Industrial
Adm.: Entre Ríos 2158 — Bs. As.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril a las 10 horas, en el local social, calle Entre Ríos N.° 2158, y para una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el mismo día y en el mismo local, a las 11 horas, para tratar las siguientes Ordenes del Día:

ORDEN DEL DÍA:
de la Asamblea General Ordinaria

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social, cerrado el 31 marzo 1939.

2.° Elección de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio y asignación de los honorarios a los cesantes.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

ORDEN DEL DÍA:
de la Asamblea General Extraordinaria

1.° Reducción del Capital Social, emitido e integrado.

2.° Reforma del artículo quinto del Estatuto Social y otros que fueran pertinentes.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. —

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Entre Ríos 2158, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Osvaldo Rigamonti, presidente. — Rogelio Agra, secretario.

e.11 abr.-N.° 2902-v.27 abr.

FRANCO ARGENTINA COMERCIAL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima
Décimo Cuarto Ejercicio, año 1938

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1939, a las 10 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem N.° 621, 1er. piso, que deberá tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1938 y dictamen del síndico.

2.° Remuneración de los Directores.

3.° Elección del Directorio por terminación de mandato.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Abril de 1939. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2893-v.27 abr.

ADOLFO BULLRICH & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1939, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Av. Leandro N. Alem 1950,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Remuneración mensual a los Directores por el ejercicio 1939.

3.° Elección de tres directores para el ejercicio 1939.

4.° Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1939.

5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2867-v.28 abr.

THE ANGLO AMERICAN PRIVATE HOSPITAL
Sanatorio Anglo Americano S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 1939, a las 18 horas, en el local de la sociedad calle Freyre 2182, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938, y resoluciones relativas.

2.° Elección de cinco directores y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener acceso a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea (Artículo 39). — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2882-v.28 abr.

ACEVEDO Y SHAW, S. A.
Compañía Argentina de Construcciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las 10 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 559, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección del nuevo directorio en reemplazo del saliente.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta un día antes de la fecha de la asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril de 1939. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2876-v.27 abr.

E. LIX—KLETT & Co. S. A.
Buenos Aires — Florida 229

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1939, a las 17 horas, en el local calle Florida N.° 229, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de tres directores por el término de dos años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 11 de 1939. — Ernesto Lix Klett, presidente.

e.11 abr.-N.° 2864-v.27 abr.

SAMUHI
Fábrica de Tanino y Aceites Vegetales e Industrialización del Algodón S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de abril 1939, a las 11 horas, en la Bolsa de Comercio, calle 25 de mayo esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance-inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre 1938, e informe de la sindicatura y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente por dos años.

3.° Elección de síndicos y fijación de remuneración.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2865-v.27 abr.

STANDARD OIL COMPANY S. A. ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimosexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección del nuevo Directorio.

5.° Elección de un síndico y un síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — F. C. Schultz, presidente. — W. G. Keinath, secretario-tesorero.

e.11 abr.-N.° 2872-v.27 abr.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Internacional de Radio (S. A.), a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará el día 29 de abril de 1939, a las 10,30 horas, en la calle Cangallo 328 (4.° piso), con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1939. — Carlos M. Mayer, presidente.

e.11 abr.-N.° 2868-v.27 abr.

CASA RETTES LIMITADA
Joyería y Anexos
Sociedad Anónima
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 29 de los estatutos, el Directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1939, a las 15 horas, en su sede social, calle Cangallo 537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al undécimo ejercicio, terminado el 31 de enero de 1938.
2.° Elección de síndicos, titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, pudiéndolo hacer hasta el día 26 de abril de 1939.
e.12 abr.-N.° 2946-v.28 abr.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1939, a las 18 horas en el salón de la Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario.
2.° Elección de quince delegados en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de suplentes.
4.° Designar dos socios para firmar acta. — La Comisión Directiva.
e.12 abr.-N.° 2941-v.20 abr.

PEGASANO LTDA.

Cía. de Tierras, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social 25 de Mayo 11, escritorio 42, que tendrá lugar el 28 del corriente a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura para su aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
Elección de tres directores, síndico titular y suplente.
Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — El Presidente.
e.12 abr.-N.° 2934-v.28 abr.

GARCIA & DIAZ LIMITADA

Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1939, a las 11 horas, en el local social calle Sarmiento N.° 329, séptimo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración al síndico.
6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1939. — El Directorio.
e.12 abr.-N.° 2951-v.28 abr.

E. V. E. S
Entidad Viajes Educativos Sociales
Sociedad Anónima Argentina
Maipú esq. Tucumán U. T. 31-1870-7801 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1939, a las 18 horas, en el local social, Tucumán 702, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1939.
2.° Elección de cuatro miembros titulares y tres suplentes del Directorio.
3.° Elección del síndico y del síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.12 abr.-N.° 2942-v.28 abr.

CIA. SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1939, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo 145,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 diciembre 1938.
2.° Elección de directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.12 abr.-N.° 2945-v.29 abr.

THE COOPER STEWART ENGINEERING Co. (SOUTH AMERICA)
Soc. Anón. Importadora, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el sábado 29 de abril a las nueve y media horas, en Moreno 970.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, y Balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Fijación del número de directores.
3.° Elección de Directorio y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
e.12 abr.-N.° 2963-v.28 abr.

MEDIOLANUM
S. A. Inmobiliaria y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 29 de abril de 1939, a las 17 en calle Alsina 1367, para tratar el

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del síndico.
2.° Elección de director y suplente, síndico y suplente.
3.° Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Director.
e.12 abr.-N.° 2965-v.28 abr.

FORTUNATO ANZOATEGUI LDA.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su administración central Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637, en esta Capital, el 28 de abril de 1939, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico al 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de 4 directores titulares, síndico y suplente.
3.° Remuneración al síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Con respecto al depósito de acciones se recuerda lo establecido en el artículo 19 de los estatutos. — El Directorio.
e.12 abr.-N.° 2958-v.28 abr.

GUAÑIZUIL
Sociedad Anónima Rural y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de abril de 1939, a las once horas en el domicilio social San Juan 3427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria, e Informe del síndico.
2.° Nombramiento de dos directores, un síndico titular y uno suplente, todos por período completo.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia. — Buenos Aires, Abril de 1939.
e.12 abr.-N.° 2923-v.28 abr.

MIGUEL CAVIGLIA
Sociedad Inmobiliaria Ltda.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1939, a las 9 horas, en su local social Rivadavia 5380, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1938 y distribución de utilidades.
2.° Modificación del artículo 24 de los estatutos sociales.
3.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Miguel Caviglia, Presidente.
e.12 abr.-N.° 2919-v.28 abr.

SALVADOR LOPEZ P. LIMITADA
S. A. Agrícola, Industrial y Comercial

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril próximo, a las 10 horas, en el domicilio social, Moreno 2545, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Fijación de honorarios a directores y síndico.
3.° Elección de nuevo Directorio, por terminación de mandato.
4.° Nombramiento de síndicos. — El Directorio.
e.12 abr.-N.° 2918-v.28 abr.

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril del año corriente, a las 11,30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña número 933, cuarto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio concluído el 31 de diciembre 1938 con informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares por el término de un año y de dos directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 22.° del estatuto. — El Directorio.
e.12 abr.-N.° 2975-v.28 abr.

DANUBIO S. A.
De Hilandería y Tejeduría

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 28 de abril de 1939, en Victoria 1246, a las 9,30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance e Informe del síndico, año 1938.
2.° Nombramiento de director general, titular y suplente, por tres años.
3.° Elección de síndico y fijación de honorarios.
4.° Designación de dos accionistas que firmen el acta.
e.12 abr.-N.° 2916-v.28 abr.

ECLYPSA
Empresa Constructora Lavenás y Poli
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril a las 15 horas en Avda. de Mayo 760, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Secretario.
e.12 abr.-N.° 2964-v.26 abr.

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA
Avda. Roque Sáenz Peña 520
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1939, a las 10 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 520, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de mil novecientos treinta y ocho.
2.° Fijación de los honorarios del síndico.
3.° Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.
Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al de la asamblea. (Art. 27 del estatuto). — Buenos Aires, Abril 10 de 1939.
e.12 abr.-N.° 2953-v.28 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA GLORIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del año corriente, a las once y treinta y horas, en el local de la Compañía, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 825, 3.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al primer ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1938 con informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares y un suplente por el término de dos años en reemplazo de los salientes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículao 12 del estatuto. — Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.
e.12 abr.-N.° 2952-v.28 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, Galería Güemes, edificio Supervielle, escritorio 403, Buenos Aires, el 28 de abril de 1939 a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8° ejercicio.
2.° Fijación del número y elección de directores por un año.
3.° Elección del síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2722-v.25 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION
Bmé. Mitre 1178

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 8 de mayo próximo, a las 14.30 hs. (2.30 p. m.) en nuestras oficinas Bartolomé Mitre número 1178, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance y la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, al 31 de Diciembre de 1938.
2.° Autorizar a la Comisión Liquidadora para que las convocatorias a Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se hagan con la prevención de si a la hora fijada no hubiera suficiente número de capital y accionistas, el acto se celebrará media hora después cualquiera sea el capital y número de accionistas presentes.
3.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

e.18 abr.-N.° 3140-v.6 mayo.

Grandes Almacenes
CIUDAD DE MEXICO S. A.
Sede Social: Calle Florida N.° 302
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo N.° 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de mayo de 1939, a las 17,30 en el local social Florida N.° 302, esquina Sarmiento, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1.° ejercicio cerrado el 31 de enero de 1939 (seis meses) e informe del síndico.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijación de los honorarios del síndico.
4.° Remuneración del director delegado (Artículo N.° 12 de los estatutos).
5.° Elección de un director titular y tres directores suplentes por tres años.
6.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.18 abr.-N.° 3107-v.5 mayo.

A. STEIN Y CIA. (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de mayo 1939, a las 16 horas, en el local presidente Luis Sáenz Peña 1864, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio;
2.° Nombrar Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Informar nombramientos directores administradores.
4.° Designar dos accionistas, firma acta. — El Directorio.

e.11 abr. N.° 2815-v.27 abr.

DEPIETRI LTDA.
S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril a las 16 horas en el domicilio social, 25 de Mayo 551, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de cuatro directores titulares y cinco suplentes, y síndico titular y suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2889-v.27 abr.

ALVEAR PALACE HOTEL
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de mayo de 1939, a las 17 horas en la Avenida Alvear 1891, (8.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance General correspondientes al undécimo ejercicio social, terminado el 31 de enero de 1939. Informe del síndico. Destino de las utilidades.
2.° Elección de dos directores por tres años.
3.° Elección de síndico titular y suplente, para el duodécimo ejercicio.
4.° Remuneración al síndico por el undécimo ejercicio.
5.° Designación de un secretario para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente (artículo 26 de los estatutos). — Buenos Aires, Abril de 1939. — El Directorio.

e.18 abr.-N.° 3151-v.5 mayo.

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS
Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los Estatutos sociales en su artículo 27 se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la calle Gascón 552 el día 23 de abril de 1939, a las 9 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance.
2.° Elección de 12 miembros para integrar los siguientes cargos de la C. D. por terminación de mandato: presidente, secretario, pro-secretario, tesorero, dos vocales titulares, tres vocales suplentes y tres revisores de cuentas.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — José Gargaglione, presidente. — Oscar Bellani, secretario.

e.18 abr.-N.° 3146-v.22 abr.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DEL CHACO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 53 de nuestros estatutos, se invita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el domingo 23 de abril, a las 9 horas, en nuestro local social, Juan B. Justo 157, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración acta anterior.
2.° Informe de la C. D.
3.° Consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, ejercicio 1938.
4.° Elección de secretario, prosecretario, protesorero y cinco vocales que integrarán la Junta Directiva, en reemplazo de los señores Ricardo Rodríguez, Angel Leira, José Lafuente, Miguel Lagranja, Manuel Diez, José López Alvarez, Marcelino Sánchez, Antonio de la Corte y Benito Esteve. Comisión Revisora de Cuentas y Jurado.
5.° Asuntos varios.

e.18 abr.-N.° 3139-v.22 abr.

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, Tucumán N.° 117.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio, por el ejercicio que venció el 31 de diciembre de 1938.
2.° Fijar en nueve el número de directores y elegirlos por un año.
Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General; deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2814-v.27 abr.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días para la provisión de 800 banderas argentinas con sol, de 1.30 metros por 2.50 metros y 1.000 ídem de metros 0.65 x 1.50 y 800 monturas tipo tropa.

El acto se realizará en la Dirección General de Administración de Interior el 29 de abril próximo, a las 10 horas. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.5 abr.-v.19 abr.

JUZGADO FEDERAL DE PARANA
Para la impresión del Registro Electoral de la Nación de la Sección del Juzgado Federal de Paraná:

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha del presente, para la impresión de las listas provisionales y definitivas de los electores de esta Sección, que comprende los departamentos Paraná, La Paz, Diamante, Victoria, Nogoyá, Gualeguay y Tala.

El pliego de condiciones respectivo a que deberán ajustarse los proponentes, está determinado por los artículos 10, 11, 12, 15, 16 y 38 de la Ley número 11.387 y artículos 7 a 14 del Decreto Reglamentario.

El precio deberá proponerse por línea linotípica de composición con metal, dado por el Gobierno y por líneas de composición con metal suministrado por la imprenta y precios de impresión de las listas provisionales y definitivas.

En cuanto al número, clase, formato y plazos para la impresión de las referidas listas, deberán ajustarse en un todo al pliego de condiciones obrante en la Secretaría Electoral del Juzgado.

Los proponentes deberán presentar los pliegos cerrados acompañando un sello de siete pesos con cincuenta centavos m|n. de c|l., de acuerdo con lo que dispone el artículo (32 bis), inciso 7.° de la Ley 11.582 y un depósito a la orden del Juzgado, en el Banco de la Nación por la suma de seis mil pesos.

La apertura de los mismos se efectuará el día diez de mayo de 1939, a la hora nueve, en el local del Juzgado.

Paraná, Abril 10 de 1939. — Abel Madariaga, Juez Federal.

e.12 abr.-v.20 abr.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 4503-M-938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 15 de abril de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre Catamarca (Distrito 19.°) y La Cocha (Distrito 16.°), Tucumán.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera de los Distritos 19.°, Catamarca o Distrito 16.°, Tucumán. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.15 abr.-v.2 mayo.

Expte. 2898-DC|39

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 5 de abril de 1939, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Las Lomitas y Kilómetro 642 (Dto. 26.°).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 26.°, Resistencia. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.5 abr.-v.24 abr.

Expte. 3688-M|38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 8 de abril de 1939, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la Cabecera del 15.° Distrito Concordia, las estaciones ferroviarias y puerto locales y Sucursal 1.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 15.° (Concordia). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.10 abr.-v.28 abr.

Expte. 9887-D. C.|938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 8 de abril de 1939, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Sauce y San José de Feliciano (D. 15.°) Concordia.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 15.° (Concordia). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.10 abr.-v.28 abr.

Ministerio de Hacienda

ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Llámase a licitación pública para el día 5 de Mayo de 1939, a las 15 horas, para la provisión de máquinas de escribir, sumar y calcular y papel oficio, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración General de Impuestos Internos, Rivadavia 413. — El Subadministrador General.

e.13 abr.-v.21 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada número 30, ramo: electricidad. Fecha de la apertura, día 20 de abril a las 15 horas.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1939. — Luis Ricci. — Director General de Administración.

v.20 abr.

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada número 28, ramo: elementos fotográficos. Fecha de la apertura, día 21 de abril a las 15 horas.

Licitación privada número 29, ramo: elementos fotográficos. Fecha de la apertura día 21 de abril, a las 15.10 horas.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1939. — Luis Ricci. — Director General de Administración.

v.21 abr.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a contar desde el 17 de abril de 1939, para la adquisición de materiales necesarios para la construcción de 3.600 bancos escolares en los talleres de la Penitenciaría Nacional.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar de la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de mayo de 1939, a las 16 horas, en la Oficina de Suministro en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — Luis Ricci, Director General de Administración.

v. 16 mayo

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del día 13 de abril de 1939, para la adquisición de artículos de uso y consumo indispensables durante el segundo semestre del año en curso en los Establecimientos dependientes de este Departamento, que fueron declarados desiertos por falta de competencia en la licitación pública efectuada el 2 de marzo ppdo.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén, Fideol o fidelina colorante, Leche y pan para el Establecimiento "Carlos Pellegrini" de Pilar, F. C. P., Alpargatas, Cepillos japoneses para cocina, Ferretería, Materiales de Construcción, Ropería, Materiales de calzado, Mercería, Semillas, Forrajes y alimentos para aves, Artículos de escritorio, encuadernación e imprenta.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de mayo de 1939, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Luis Ricci, Director General de Administración.

v.2 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar desde el 5 de abril de 1939, para la adquisición de materiales necesarios para la construcción de bancos escolares con destino a la Penitenciaría Nacional.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587. 4.° piso de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de mayo de 1939, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — Luis Ricci, Director General de Administración.

v.4 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar desde el 5 de abril de 1939, para la adquisición de un piano y un chassis Ford 157, con destino a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de abril de 1939, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — Luis Ricci, Director General de Administración.

v.24 abr.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a contar desde el 31 de marzo de 1939, para la adquisición de: Un chassis para camión Ford 157 o similar.

Lana para colchones.

Cotí para colchones.

Diversas máquinas para la fabricación de tejas, baldosas, ladrillos, etc.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de abril de 1939, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.31 mar.-v.19 abr.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de abril del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de alcohol de caña, algodón hidrófilo, artículos de almacén, aves y huevos, café y té, carnes, combustibles, frutas y verduras, gasa hidrófila, harinas y fideos, jabones amarillo y de Marsella, lámparas eléctricas, lavado y planchado de ropas, leche y manteca, material de curaciones, material radiográfico, pan, pescados, telas y confecciones, vendas de cambray, con destino al consumo del Hospital de Clínicas y Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre del año en curso.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas, todos los días hábiles, de 14.30 a 16.30 y sábados de 10 a 11.30. El acto público se realizará en el despacho de la Dirección del Hospital, en el día y hora señalados, ante los interesados que concurran.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — El Contador.

e.3 abr.-v.26 abr.

COMISION NACIONAL DE AYUDA ESCOLAR

Llamado a licitación privada

Se invita a los señores comerciantes a cotizar precios para la provisión de los siguientes artículos:

120.000 camisetas de algodón para niña de 6 a 14 años.

120.000 tricotas de lana, para niña de 6 a 14 años.

60.000 polleritas de abrigo, para niña de 6 a 14 años.

180.000 pares de medias 3|4, para niña de 6 a 14 años.

60.000 pares de zapatos cosidos, para niña de 6 a 14 años.

120.000 delantales de bramante, para niña de 6 a 14 años.

120.000 camisetas de algodón, para varón de 6 a 14 años.

120.000 tricotas de lana, para varón, de 6 a 14 años.

60.000 pantalones, para varón de 6 a 14 años.

180.000 pares de medias 3|4, para varón de 6 a 14 años.

60.000 pares de zapatos cosidos, para varón de 6 a 14 años.

120.000 guardapolvos de bramante para niño de 6 a 14 años.

Las ofertas podrán hacerse por el total de lo solicitado o por fracciones no inferiores al 25 o|o de cada renglón.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 8 de mayo próximo, a las 15 horas, en las oficinas de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, —C. Pellegrini 1285—, donde se procederá a la apertura de las mismas, a las 15 horas.

Para suministrar informes, pliego de condiciones y examen de las muestras, se atenderá a los señores proveedores, todos los días de 14 a 17 horas. — Carlos Broudeur, presidente.

e.18 abr.-v.26 abr.

PATRONATO NACIONAL DE MENORES

Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, F. C. S. y C. G. Bs. As. Expte. número P. 3277|939.

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Ministerial de fecha 24|3|39, llámase a licitación privada hasta el día 24 del corriente, a las 14 horas, por los trabajos de preparación de tierras para siembras, en este Establecimiento:

400 Hectáreas de terreno, arar, 1 reja, hondo mínimo 12 centímetros, por reja.

400 Hectáreas de terreno, rastrear, debiendo quedar en buenas condiciones, lista para la siembra.

Las propuestas deberán presentarse o enviarse bajo sobre cerrado y lacrado, dirigido al Director y con la inscripción en lugar bien visible de "Licitación expediente N.° 3277|939, para el día 24 de abril a las 14 horas".

Serán abiertas en la Oficina de Licitaciones, de esta Institución, el día y hora indicado, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes interesados.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, dirigirse a esta Institución, todos los días hábiles de 7.30 a 11 y de 13 a 16.30 horas. U. T. 4, Marcos Paz. — El Director.

e.17 abr.-v.24 abr.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 28 de abril 1939, por anillos de goma para barras de sondeo (pliego 6144) a las 14,15 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.14 abr.-v.19 abr.

Llámase a licitación pública para el día 2 de mayo 1939, por: cojinetes y accesorios (pliego 6134) a las 14 horas; hidrato de sodio (6135) 14,30 horas; productos químicos (6136) 15 horas; materiales para laboratorio (6137) 15,30 horas; pinturas (6138) 16 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.14 abr.-v.19 abr.

Llámase a licitación pública para el día 10 mayo 1939, por: tanque de 30 metros cúbicos (pliego 6140), a las 14 horas; construcción edificio para generador de espuma en Godoy Cruz (Mendoza), (6139), 14.30 horas; transporte fluvial de Puerto Buenos Aires a Rosario (6141), 15 horas; transporte terrestre de Puerto Buenos Aires a Destilería "Y. P. F.", en San Lorenzo (6142), 15.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.15 abr.-v.20 abr.

Llámase a licitación pública para el día 3 mayo 1939, por: material eléctrico (pliego 6143), a las 15.30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.15 abr.-v.20 abr.

Llámase a licitación pública para el día 8 mayo 1939, por: construcción piso de madera, en edificio "Y. P. F." (pliego 6147), a las 14 30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.15 abr.-v.20 abr.

Llámase a licitación pública para el día 26 abril 1939, por servicio remolques en Puerto Santa Fe (pliego 6131) a las 16.30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.12 abr.-v.22 abr.

Llámase a licitación pública para el día 27 Abril 1939, por:

Maderas varias (Pliegos 6117-6121), a las 14.30 y 16.15 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.12 abr.-v.22 abr.

Llámase a licitación pública para el día 3 Mayo 1939, por:

Tambores forma barril (Pliego 6130). a las 15 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.12 abr.-v.22 abr.

Llámase a licitación pública para el día 3 Mayo 1939, por:

Tambores varios (Pliego 6128), a las 14 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.12 abr.-v.28 abr.

Llámase a licitación pública para el día 15 mayo 1939, por torres de bombeo (pliego 6110) a las 14 horas.

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301. piso 3.°. Buenos Aires.

e.4 abr.-v.22 abr.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 33.202-DT-937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de dos puentes grúas corredizos con accionamiento eléctrico, accesorios y repuestos con destino al Establecimiento Palermo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de mayo próximo, a las 15 y 30, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — R. Zavalla Carbó. Secretario General.

e.17 abr.v.27 abr.

(Expte. 32.424-D.C.-938)

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de herrajes, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de mayo próximo, a las 15 y 30, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — R. Zavalla Carbó, Secretario General.

e.14 abr.-v.19 abr.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública número 502, hasta el día 17 de mayo próximo a las 16 horas, para la provisión de 1.503 toneladas de acero dulce redondo especial para hormigón armado y 6.190 toneladas de cemento portland común.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales Av. 9 de Julio 1925, 10.° piso, previo pago de $ 5 en sellado nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.17 abr.v-4 mayo.

Llámase a licitación pública número 499 hasta el día 3 de mayo próximo a las 16 horas, para la provisión de cables, aceros y cadenas.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, edificio M. O. P., Lima y Moreno 10.° piso, previo pago de pesos 5 en sellado nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.3 abr.-v.22 abr.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. O. C. 344|939.

Llámase a licitación pública para la provisión de carbón coke, fragua y antracita, de acuerdo con las cantidades y demás condiciones del pliego número 344|39.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas, del día 4 de mayo de 1939 y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, previo el pago de $ 5 m|n. cada uno. — La Administración.

e.10 abr.-v.2 mayo.

Expte. O. C. 363-39

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de sumar y calcular, de acuerdo con las características que figuran en el pliego respectivo correspondiente al expediente O. C. 363|39.

La apertura de propuesta tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú N.° 4, el día 5 de mayo de 1939, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 363|39, puede ser consultado en la Mesa de Entradas de la División de Almacenes y retirado de la misma, previo pago de $ 2.— m|n. todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.14 abr.-v.19 abr.

Expte. Adm. 201|24101

Llámase a licitación pública para adjudicar la ejecución de los movimientos de tierra, muros en seco, colocación caños hormigón armado y construcción de las cabeceras de los mismos en el ramal Económico a Esquel, de Km. 242|900 a Km. 386|100, de acuerdo con el pliego que corre en expediente 201|24101.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, en Buenos Aires, Avenida Maipú N.° 4, el día 2 de mayo de 1939, a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en la Oficina N.° 409, en Buenos Aires, como también en las de la construcción de Ingeniero Jacobacci y Río Chico (Territorio de Río Negro) y retirarlos en Buenos Aires, Oficinas 409, previo el pago de $ 50 m|n. cada uno, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.1.° abr. v.20 abr.

Exptes. O. C. 4|39, O. C. 36|39, O. C. 294|39.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

8 de Mayo de 1939. — Productos químicos y ácidos (O. C. 4|39).

10 de Mayo de 1939. — Alambres de acero de latón, etc. (O. C. 36|39).

15 de Mayo de 1939. — Materiales para señales. (O. C. 294|39).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.17 abr.-v.21 abr.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Telmo Lobo**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución número 379|939, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (causa fiscal 13|939. — Los Secretarios.

e.12 abr.-N.° 19 s|p.p.-v.22 abr.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión del doctor **Alfredo Lanari** y Sucesión del doctor **Alcides Calandrelli**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezcan por sí o apoderado a contestar el cargo que se les formula por resolución número 516|939, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Causa fiscal 15|939). — Los Secretarios.

e.12 abr.-N.° 20 s|p.p.-v.22 abr.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alberto Mercadal**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 18.583.89 m|n. (dieciocho mil quinientos ochenta y tres pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional), importe de la intimación de la Resolución N.° 714. — Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa fiscal N.° 10|938). — Los Secretarios.

e.5 abr.-N.° 18-s|p.p.-v.19 abr.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación de detallan y correspondientes a los expedientes Nros. 61|65, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos número 61

Vapor: Antonio Delfino; paquete 7351; fecha de entrada al Puerto: Junio 20|38; marca Deyckv; número 20.867; 1 cajón.

Legajo de Rezagos número 62

Vapor: Highland Patriot; paquete 7006; fecha de entrada al Puerto: Junio 11|38; marca (E. M.); números 1-2-3; 3 cajones.

Legajo de Rezagos número 63

Vapor: Mormacstar; paquete 7815; fecha de entrada al Puerto: Junio 30|38; marca T. B. S.|A; s|n.; 10 bolsas.

Legajo de Rezagos número 64

Vapor: Southern Prince; paquete 5443; fecha de entrada al Puerto: Mayo 3|38; marca M. R. S. H. A. Luro; número 25.000; 1 caja.

Legajo de Rezagos número 65

Vapor: Gascony; paquete 11.363; fecha de entrada al Puerto: Septiembre 17|37; marca L. E. S.; números 251-252; 2 cajas.

El Jefe.

e.15 abr. v. 20 abr.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Gerardo o Geraldo Plaza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Anastasio Sava**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cayetano Gioco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Eduardo Mauricio Defrancisco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1939. — El Secretario.

e.18 mar.-v.24 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de es te edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Leopoldo Girardi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 393, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — El Secretario.

e.18 mar.-v.24 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Major**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1939. — El Secretario.

e.25 mar.-v.2 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Arnold**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1939 — El Secretario.

e.18 mar.-v.24 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Milagro Guanuco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Loreto Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1939. — El Secretario.

e.25 mar.-v.2 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Ernesto Cerisara**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1939. — El Secretario.

e.18 mar.-v.24 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Romualdo Bustos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1939. — El Secretario.

e.25 mar.-v.2 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Mateo Caminiti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajos los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1939. — El Secretario.

e.25 mar.-v.2 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **César Adrián Ferrari**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cornelio Corrado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Gelabert**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — El Secretario.

e.15 abr.-v.22 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Roger (hijo)**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — El Secretario.

e.15 abr.-v.22 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Fantini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — El Secretario.

e.15 abr.-v.22 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Daniel Pintos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939. — El Secretario.

e.25 mar.-v.2 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Curto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cayetano Ranalli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Ramón Soler**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires Abril 5 de 1939. — El Secretario.

e.15 abr.-v.22 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cipriano Blanes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1939. — El Secretario.

e.15 abr.-v.22 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rodolfo Pardo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — El Secretario.

e.15 abr.-v.22 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Natalio Valjin**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 3 de 1939. — El Secretario.

e.15 abr.-v.22 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cataldo Ferro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — El Secretario.

e.15 abr.-v.22 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Miraz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Estanislao Arjona**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Ledesma**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rosario Zacco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939 — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Saturnino Teófilo Barreto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Eleuterio Benítez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1939. — El Secretario.

e.18 mar.-v.24 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Guillermo Monke**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — El Secretario.

e.18 mar.-v.24 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Andrés Forgach**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Farías**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.15 mar.-N.° 536 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Antonio González**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 mar.-N.° 631 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Rodríguez o Mase**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.15 mar.-N.° 517 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado del doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Petrona Avallai**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e.22 mar.-N.° 633-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama, y emplaza a **Carlos Tejero**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1939. — Gregorio Alberto Soldani, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1138 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ilda Simonetti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1159-s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1162-s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Guerrieri (hijo)**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, Sixto Ovejero, secretarios.

e.5 abr.-N.° 1156 s|p.p.-v.13 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Alesio Difrieri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 abr.-N.° 1157 s|p.p.-v.13 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Corral Marín**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1160-s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 1, cítase, por treinta días, al procesado **Francisco Iraola**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — César Black, secretario.

e.5 abr.-N.° 1161-s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José de San Martín**, procesado por el delito de defraudación (causa N.° 18.772), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Localdel Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.5 abr.-N.° 1166-s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Mateo Pericles**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1939. — Gregorio Alberto Soldani, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1136 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Emilio Fux**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1939. — Gregorio Alberto Soldani, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1137 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 7, manzana A, calles Guaminí y C. Cárdenas, Circ. 1ra. partida 25.185, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto por expediente N.° 212, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 931 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 19, manzana P, calle J. E. Rodó, Circ. 1ra., partida 23.032, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovido por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 249, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 932 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 36, manzana 10, calles Pola y Monte, Circ. 1ra., partida 21.524, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 246, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 933 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 17, manzana A, calle Fonrouge, Circ. 1ra., partida 21.502, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 244, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 934 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 15, manzana A, calle Fonrouge, Circ. 1ra., partida 21.500, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 243, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 935 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 4, manzana A, calles Guaminí y C. Cárdenas, Circ. 1ra., partida 25.182, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 171, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 936 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 3, manzana A, calles Guaminí y Coronel Cárdenas, Circ. 1ra., partida 25.181, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que les reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 170, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 937 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, manzana A, calles Lobos y Guaminí, Circ. 1ra., partida 25.180, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 169, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 938 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 26, manzana Y, calle Guaminí, Circ. 1ra., partida 25.160, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33 que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 216, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 939 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 27, manzana Y, calle Guaminí, Circ. 1ra., partida 25.259, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 215, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 940 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 28, manzana Y, calle Guaminí, Circ. 1ra., partida 25.158, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 214, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr-N.° 941 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 32, manzana Y, calle Guaminí, Circ. 1ra., partida 25.154, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33 que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 210, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 942 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 33, manzana T, calle Guaminí, Circ. 1ra., partida 25.153, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 209, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 943 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 34, manzana Y, calle Guaminí, Circ. 1ra., partida 25.152, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 208, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 944 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 35, manzana Y., calle Guaminí, Circunscripción 1.ª, partida 25.151, para que dentro de dicho término, comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 207, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 945 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 7 parte, manzana 27, calle Carhué y Avenida Chicago, Circunscripción 1.ª, partida 25.050, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 206, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 946 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 28, manzana A., calles Monte y Pola, Circunscripción 1.ª, partida 24.813, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1928|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 205, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 947 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 2, manzana B., calle Carhué, Circunscripción 1.ª, partida 24.786, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 204, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 948 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Tandil 6881, Circunscripción 1.ª, partida 24.443, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 224, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 949 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Rafael Ortiz,** clase 1919, D. M. 45, M. 2.897.038, procesado por infract. Art. 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Marzo 21 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29 mar.-N.° 667 s|p.p.-v.5 mayo.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Juan Bestilleiro.**

Buenos Aires, Marzo tres de 1939. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.15 mar.-N.° 522 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico Metz,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Walter Boccazzi & Cía., bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 mar.-N.° 642 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 18, manzana R., calle Andalgalá, Circ. 1ra., partida 24.608, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.518, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e. 5 abr.-N.° 744 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel De Biasio,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le siguió por desacato y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio con intervención del señor Defensor de Ausentes.

Secretaría, Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja.

e.22 mar.-N.° 639 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez a cargo interinamente del Juzgado del doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Miguel Díaz,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.22 mar.-N.° 638 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Muñoz,** procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 abr.-N.° 1190 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Mario Fausto Di Baco,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1939. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1189 s|p.p.-v13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Blanco,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 abr.-N.° 1150 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 3 del doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Labiano,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 mar.-N.° 624-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Feliú,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 abr.-N.° 1151 s|p.p.-v.13 mayo

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Félix Romano.**

Buenos Aires, Marzo 3 de 1939. — D. Santillán Villar, secretario.

e.22 mar.-N.° 630 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 3, del doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Espidito Villar,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.5 abr.-N.° 1145 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus y a pedido del señor Procurador Fiscal, se cita llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "1.091|38, — **Ruiz Eduardo y otros,** tentativa de defraudación al Fisco Nacional", se sigue contra José Smutniak, bajo apercibimiento de que así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde.

Secretaría, Febrero 17 de 1939. — A. Romero Carranza, secretario.

e.5 abr.-N.° 1146 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mercedes García,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado : Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.5 abr.-N.° 1147 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Marino,** procesado por el delito de lesiones a su esposa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5 abr.-N.° 1148 s|p.p.-v13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Alfredo C. Alfano** y **José Gaggino,** procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho e nla causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley .

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5 abr.-N.° 1149 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Pedro Sempé, se cita, llama y emplaza a **Juan Raymundo,** procesado por infracción al artículo 154, del C. Penal, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Bahía Blanca, Marzo 29 de 1939. — Julio Rivas Argüello, secretario.

e.5 abr.-N.° 1191 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez, de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Brzostowsky** y **Hernán Scholaoch,** procesados por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1939. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, centro.

e.5 abr.-N.° 1192 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez, de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Eusebio Acha,** procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1939. — Rodolfo R. Deheza. secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.5 abr.-N.° 1193 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita llama y emplaza a **José María Blanch,** procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 abr.-N.° 1195 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se cita, llama y emplaza a **Lino Lupini,** procesado por hurto; **Adolfo Scheinshon,** procesado por quiebra; **Alfredo Yllanes,** procesado por estafa y adulteración de billetes; **Antonio González,** procesado por estafa; **Enrique Silva Garaventa,** procesado por defraudación y **Alberto Guevara.** procesado por defraudación, para que, en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1196 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Alberto Cattaneo,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, Carlos P Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).

e.15 mar.-N.° 512-s|p.p.-v.20 ab.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 36, de la manzana 13, de la calle Pola, Circunscripción 1.ª, partida 21435, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18587, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 693 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 8, manzana 12, calles Pola y Fco. Bilbao, Circunscripción 1.ª, partida 21444, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18560, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 694 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 2, manzana 12, calle Fco. Bilbao, Circunscripción 1.ª, partida 21450, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18588, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 695 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de los lotes 11|12, calle Fonrouge, Circunscripción 1.ª, partida 21452, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18589, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 696 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 13, manzana 12 de la calle Fonrouge, Circunscripción 1.ª, partida 21454, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18590, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 697 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 31, manzana 12, calle Lobos, Circunscripción 1.ª, partida 21472, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18592, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 698 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 38, manzana 12, calle Pola, Circunscrpción 1.ª, partida 21479, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926,33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18593, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 699 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 39, manzana 12, calle Pola, Circunscripción 1.ª, partida 21480, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18582, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 700 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 40, manzana 12, calle Pola, Circunscripción 1.ª, partida 21481, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18525, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 701 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 41, manzana 12, calle Pola, Circunscripción 1.ª, partida 21482, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18526, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 702 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 19, manzana 10, calle Junta, Circunscripción 1.ª, partida 21549, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18527, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 703 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 24, manzana 10, calle Pola, Circunscripción 1.ª, partida 21554, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18529, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 704 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 25, manzana 10, calle Pola, Circunscripción 1.ª, partida 21555, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18530, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 705 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 27, manzana 10, calle Pola, Circunscripción 1.ª, partida 21557, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18531, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 706 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 31, manzana 10, calle Pola, Circunscripción 1.ª, partida 21561, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18532, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 707 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 35, manzana 10, calle Pola, Circunscripción 1.ª, partida 21565, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18533, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 708 s.p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 13, manzana 9, calle Pola y Junta, Circunscripción 1.ª, partida 21566, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18534, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 709 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 3, manzana A., calle Larraya, Circunscripción 1.ª, partida 22081, para que dentro de dicho término comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18535, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 710 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 11, manzana A., calle Bragado, Circunscripción 1.ª, partida 22159, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto con multa de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18561, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 711 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 11, manzana A, calle Estonia, Circ. 1ra., partida 29.129, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1930|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente 225, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 911 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana A, calle Cosquín y Coronel Cárdenas, Circ. 1ra., partida 27.689, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1928|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 226, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 912 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 19, manzana 19, calle Tellier, Circ. 1ra., partida 26.812, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1928|33 que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1557, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 913 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 14, manzana A, calle Pilar, Circ., 1ra., partida 26.602, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1930|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 250, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 914 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote, 13, manzana A, calle Pilar Circ. 1ra., partida 26.601, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1930|33, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 191, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 915 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 12, manzana A, calle Pilar, Circ. 1ra., partida 26.600, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1930|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 190, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 916 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lotes 12 y 13, manzana A, calle Oliden Circ. 1ra., partida 26.349, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1928|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 189, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 917 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 29, manzana B, calle Murguiondo, Circ. 1ra., partida 26.302, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1930|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 188, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 918 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote A, manzana F, calles Oliden y Avenida del Trabajo, Circ. 1ra., partida 26.258|61^{5}, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 187, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 919 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 82, parte calles Lobos y Bragado, Circ. 1ra., partida 26.204, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1929|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 184, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 920 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 20, manzana D, calle Murguiondo, Circ. 1ra., partida 26.065, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 183, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 921 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 47, manzana 8, calle Bariloche, Circ. 1ra., partida 25.802, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 182, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 922 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 6, manzana G, calle Bariloche, Circ. 1ra., partida 25.767, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 181, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 923 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, manzana G, calle Bariloche, Circ. 1ra., partida 25.762, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 203, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 924 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 12, manzana A, calle Estonia y Montiel, Circ. 1ra., partida 25.662, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la damanda que tiene promovida por el cobro de de dicho impuesto, por expediente N.° 202, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 925 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 3, manzana A, calle Estonia y Montiel, Circ. 1ra., partida 25.653, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 201, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 926 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, manzana A, calle Estonia, Circ. 1ra., partida 25.652, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33 que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovido por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 200, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 927 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 5, calle Francisco Bilbao, Circ. 1ra., partida 25.569, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 197, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 928 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 7, manzana Francisco Bilbao, Circ. 1ra., partida 25.567, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 175, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 929 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 8, manzana Guaminí y Francisco Bilbao, Circ. 1ra., partida 25.566, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 174, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 930 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Lioy**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 abr.-N.° 1201 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Turoveck**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.

e.12 abr.-N.° 1216 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Irwin Hahn**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 abr.-N.° 1204 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Encarnación Feijoó** y **María Trusso**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 30|39. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 abr.-N.° 1199 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Ramos** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 abr.-N.° 1200 s|p.p.-v.17 mayo.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don Pedro Larroy o Pedro Larroy Poy.

Buenos Aires, Marzo seis de 1939. — Luis F. Jaen, secretario.

e.15 mar.-N.° 523 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Alfredo Angulo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 11.723, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1939. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.12 abr.-N.° 1214 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Hugo Pando**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 abr.-N.° 1203 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Bertoloni** o **Berlotoni**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 abr.-N.° 1215 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Oscar Hurtado**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 abr.-N.° 1197 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Sentencia de la Capital Federal, doctor Francisco Santa Coloma, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pablo Pourtale, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de calumnias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1939. — Ricardo Levene (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, cuarto piso.

e.15 mar.-N.° 540 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del Juez Civil, doctor Hernán Maschwitz, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de Silverio Escobar.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1938. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.15 mar.-N.° 521 s|p.p.-v.20 abr.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don Juan Di Carlo.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1938 — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.15 mar.-N.° 484 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gloria** o **Alicia Echevarría**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 abr.-N.° 1202 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Di Yorio** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 abr.-N.° 1198 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Miguel Giannattassio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 abr.-N.° 1205 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nebil Mazar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de prostitución y lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1939. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.12 abr.-N.° 1209 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez doctor Ernesto J. Ure, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción en lo Criminal del Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Giménez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a **Mariano Mayobre**, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 mar.-N.° 645 s|p.p.-v.27 abr.

El Sr. Juez Dr. Eduardo Rojas cita por treinta días a los herederos y acreedores de José Arango.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.5 abr.-N.° 1140 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Eduardo Rosello Warren**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.12 abr.-N.° 1210 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto E. Chute, cítase a don **Severino Rodríguez**, por el término de quince días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue por carta de pobreza doña Dora María Teresa Grassi, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes si no comparece.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1938. — D. Santillán Villar, secretario.

e.12 abr.-N.° 1211 s|p.p.-v.28 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Carlos Attwell Ocantos, se cita, llama y emplaza a **César Rossi**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril tres de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.12 abr.-N.° 1212 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1939. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.12 abr.-N.° 1213 s|p.p.-v. 17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Carlos Attwell Ocantos, se cita, llama y emplaza a José María García, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1939. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.15 mar.-N.° 518 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Modesto Moix**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele **rebelde**.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 mar.-N.° 513-s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martín Villaruel y Angel F. Merino**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 mar.-N.° 647 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Francisco Grillo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1939. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

22 mar.-N.° 620-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gracia Picarelli y Adolfo Penella**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1939. — Gregorio A. Soldani, Angel M. Cordero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 mar.-N.° 508 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Laj Correa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 mar.-N.° 511-s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado del doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante treinta días al procesado **Antonio Blanco**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado, tercer piso al centro, sobre Tucumán, Palacio de Justicia.

e.22 mar.-N.° 646 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez Dr. Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Enrique Camilo Faustino Biglieri.**

Buenos Aires, Marzo 21 de 1939. — Carlos Rodríguez Larreta, Luis R. Gondra (h.), secretarios.

e.5 abr.-N.° 1139 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Astudillo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Alfredo Santiago Eliff, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 mar.-N.° 643 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José de San Martín**, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.22 mar.-N.° 650 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Teófilo E. Caporale**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Sixto Ovejero, José Mancinelli, secretarios.

e.22 mar.-N.° 622-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Bueno**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.

e.22 mar.-N.° 621-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado del doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar del Campo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de corrupción y lesiones y violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1939. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e.22 mar.-N.° 632 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 29, manz. 17, calle Tandil y Cda. de Gómez, Circ. 1.ª, partida 23675, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18511, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 731 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 5, manzana 12, calle General E. Garzón, Circ. 1ra., partida 23.716, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.553, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 732 s|p.p.-v.25 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 21, manzana 9, calle General E. Garzón, Circ. 1ra., partida 23.733, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto por expediente número 18.554, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 733 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 20, manzana 9, calle General E. Garzón, Circ. 1ra., partida 23.734, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.555, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 734 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 19, manzana 9, calle General E. Garzón y Cda. de Gómez, Circ. 1ª., partida 23.735, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene provovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.556, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 735 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 27, Manz. 16, calle Cda. de Gómez, Circ. 1ra., partida 23.883, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.557, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 736 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 13, manzana 15, calle Cnel. Cárdenas y Cosquín, Circ. 1ª., partida 23.972, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.559, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 737 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, manzana 7, calle Andalgalá y San Pedro, Circ. 1ra., partida 24.036, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.610, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 738 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 11, manzana 16, calle Andalgalá y Cárdenas, Circ. 1ª., partida 24.075, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.611, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 739 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 31, manzana Y., calle Guaminí, Circunscripción 1.ª, partida 25.155, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 211, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 968 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 5, manzana 2, calle Andalgalá, Circ. 1.ª, partida 33.592, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 272, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 969 s|p.p-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 10, manzana 28, de la calle Basualdo, Circunscripción 1.ª, partida 8977, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1587, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 970 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 29, manzana H., calle Avenida Almeyra, Circunscripción 17.ª, partida 2700, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1601, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 971 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 18, calle Gorriti y Avenida Almeyra, Circunscripción 17.ª, partida 2567, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1547, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 972 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juez Civil doctor Hernán Maschwitz, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de Bladimiro Mazurki o Wlodziriers Mazurak.

Buenos Aires, Marzo 1.° 1939. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.5 abr.-N.° 675 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Raúl Cano, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 abr.-N.° 677 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Faustino Gergio Paz, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1939. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 abr.-N.° 678 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José Vitale, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 679 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción N.° 3, del doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Clara González, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 abr.-N.° 680 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Horacio Peralta, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1939. Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 abr.-N.° 681 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José De Ferro, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 abr.-N.° 682 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Horacio Daleau, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 abr.-N.° 683 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Horacio Del Campo u Horacio Delena, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1939. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 abr.-N.° 684 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eduardo Pedro Junior o Eduardo Jorge Sarmiento, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1939. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 abr.-N.° 685 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Samuel Fleisch, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársrele rebelde.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1939. Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 abr.-N.° 686 s|p.p.-v13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Oyarzún, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.723, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1939. Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 abr.-N.° 687 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Oscar Navarro, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 688 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 25, manzana 13, de la calle Fco. Bilbao, Circunscripción 1.ª, partida 21424, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18583, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 689 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 29, manzana 13, de la calle Fco. Bilbao, Circunscripción 1.ª, partida 21428, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18584, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 690 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 34, manzana 13, de la calle Pola, Circunscripción 1.ª, partida 21433, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18585, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 691 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 35, manzana 13, de la calle Pola, Circunscripción 1.ª, partida 21434, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18586, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 692 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 2, Pasaje 7, esquina Pasaje 2, Circunscripción 2.ª, partida 7126^{2}, 7127 6|10|13, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1930|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.561, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 805 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de Pasaje 7, lote 5, Circunscripción 2.ª, partida 7126^{6}, 7127 6|10|10, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1930|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.560, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 806 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Salí 917, lote 5, Circunscripción 2.ª, partida 7124^{19}, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1930|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.571, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr-N.° 807 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca Pasaje 315, Circunscripción 2.ª, partida 6622^{4}|52, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1927|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.553, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 808 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 8 y parte del 13, Sección 15, fracción A, Pueblo Graneros, Territorio de La Pampa, partida 2176, solar A, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1927|32, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 18.608, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 809 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 8, y parte del 13, Sección 15, fracción A, solar C, manzana 167, Pueblo Graneros, Territorio de La Pampa, partida 1978, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|32, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 18.609, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 810 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Tellier 2381|83, Circunscripción 1.ª, partida 32.868, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.573, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 811 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 6, manz. 14, calle San Pedro, Circuns. 1.ª, partida 24.689, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1929|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21,514, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 812 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca Avenida Chicago 6701 y Cañada de Gómez, Circuns. 1ra., partida 27.312|13^{2}, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución y multa por los años 1928|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.548, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 813 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 12, de la calle Pasaje 1, Circunscripción 2.ª, partida 8090, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 21.569, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 814 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 14, de la calle Pasaje 1, Circunscripción 2.ª, partida 8088, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 21.566, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 815 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3 a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 19.ª, partida 6.629, calle Tagle, lote L, manzana 13, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1936, primera y segunda cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.5 abr.-N.° 973 s|p.p.-v.25 abr

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3 a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 19.ª, partida 6.690, calle Juez Tedín, lote 23, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1936, primera y segunda cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.5 abr.-N.° 974 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3 a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 19.ª, partida 6.679, calle Bustamante, lote 10, manzana 10, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1936, primera y segunda cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.5 abr.-N.° 975 s|p.p.-v.25 abr

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3 a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 19.ª, partida 6.684, calle Bustamante, lote B, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1936, primera y segunda cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e. 5abr.-N.° 976 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3 acargo del doctor Rodolfo P. Miguliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 19.ª, partida 6.680, calle Bustamante, lotes 11 y 12 pte., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1936, primera y segunda cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.5 abr.-N.° 977 s|p.p.-v.25 abr.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Celestina Juana Moles o Mones de Barón.**

Buenos Aires, Noviembre ocho de 1938. — César F. Iraola, Alfredo Miguens, secretarios.

e.5 abr.-N.° 978 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Guanacache a vías del F. C. C. Argentino, Circunscripción 16.ª, partida 20.189, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.197, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 979 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en las calles Monroe y Miller, Circunscripción 16.ª, partida 20.109, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.196, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 980 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 16 pte., calle Avenida Forest y vías del F. C. C. Argentino, Circunscripción 16.ª, partida 19.897, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.295, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 981 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Guanacache a vías del F. C. C. Argentino, Circunscripción 16.ª, partida 20.190, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.198, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 982 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Guanacache a vías F. C. C. Argentino, Circunscripción 16.ª, partida 20.191, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.199, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e. 5abr.-N.° 983 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Guanacache a vías F. C. C. Argentino y Colodrero, Circunscripción 16.ª, partida 20.193, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.200, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 984 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en vías del F. C. C. Argentino y calle Donado, Circunscripción 16.ª, partida 20.277, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de contribución territorial y bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 985 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Holmberg y Vías del F. C. C. Argentino, Circunscripción 16.ª, partida 20.298, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.202, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 986 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, parte, vías del F. C. C. Argentino y calle Acha, Circunscripción 16.ª, partida 20.300, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.203, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 987 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, resto, calle Acha, Circunscripción 16.ª, partida 20.301, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.204, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 988 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de los lotes 24 parte y 1 parte, vías del F. C. C. Argentino y calle Lugones, Circunscripción 16.ª, partida 20.330, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.205, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 989 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Acha y vías del F. C. C. Argentino, Circunscripción 16.ª, partida 20.350, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.206, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 990 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Guanacache 4573 y vías del F. C. C. Argentino, Circunscripción 16.ª, partida 20.353, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.207, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 991 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en vías del F. C. C. Argentino y calle Miller, Circunscripción 16.ª, partida 20.360, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.208, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 992 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 2, calle Lugones y vías del F. C. C. Argentino, Circunscripción 16.ª, partida 20.374, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.210, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 993 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 24, calle Guanacache, vías del F. C. C. Argentino y Miller, Circunscripción 16.ª, partida 20.375, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.211, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 994 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, parte calle Valdenegro y vías del F. C. C. Argentino, Circunscripción 16.ª, partida 20.376, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.212, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 995 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de segunda parte del lote situado en calle Miller a vías del F. C. C. Argentino, Circunscripción 16.ª, partida 20.396, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.209, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 996 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente al dueño o poseedor de un lote situado en calle Valdenegro y vías del F. C. C. Argentino, Circunscripción 16.ª, partida 20.416, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.213, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 997 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calles Alvarez Thomas, Guanacache y vías del F. C. C. Argentino, Circ. 16.ª,, partida 20.433, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.214, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 998-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle España, Circ. 3.ª, partida 1457², para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.076, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 999-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca Pasaje N.° 951, Circ. 3ra., partida 1911, 2|2, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.074, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.000-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 21, manzana D, calle Pasaje, Circ. 3.ª, partida 1919 1|8, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.075, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.001-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de los lotes 23 y 23 parte calle Pasaje Circ. 3.ª, partidas 1919^2 y 1919 $1|9^2$, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.073, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.002-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 15, manzana 23, calle Nahuel Huapí, Circ. 16.ª, partida 12.065, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.079, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1003-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 8, calle Nahuel Huapí, Circ. 16.ª, partida 12.102, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.080, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.004-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Nahuel Huapí, Circ. 16.ª, partida 12.337, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.125, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.005-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en las calles Congreso y Obligado, Circ. 16.ª, partida 12.409, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.126, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.006-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calles 3 de Febrero, Pasaje y vías, Circ. 16.ª, partida 12.532, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.127, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.007-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 30, calle Arcos, Circ. 16.ª, partida 12.750, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.129, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.008-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote A, calles Arcos y Quesada, Circ. 16.ª, partida 12.756ª, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.130, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.009-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Blandengues, Circ. 16.ª, partida 12.934, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.132, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.010-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 20, calle Guayrá, Circ. 16.ª, partida 12.976, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.088, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.011-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 19, calle Guayrá, Circ. 16.ª, partida 12.977, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.087, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.012-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 15, calle Guayrá, Circ. 16.ª, partida 13.070, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.086, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.013-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 14 de la calle Guayrá, Circ. 16.ª, partida 13.071, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.084, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.014-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 12, calles Guayrá y 3 de Febrero, Circ. 16.ª, partida 13.073, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.111, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.015-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle 11 de Septiembre, Circ. 16.ª, partida 13.325, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.112, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.016-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle 11 de Septiembre, Circ. 16.ª, partida 13.326, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.113, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e. 5 abr.-N.° 1.017-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 22 de la calle Arribeños, Circ. 16.ª, partida 13.357, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.114, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.018-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Sucre, Echeverría, Maciel y Rivera, Circunscripción 16.ª, partida 16698, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32164, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1076 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Juramento, Circunscripción 16.ª, partida 16900, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32166, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1077 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Húsares, Mendoza y Dragones, Circunscripción 16.ª, partida 16907ª., para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32167, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1078 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Juramento, Ramsay, Mendoza y Castañeda, Circunscripción 16.ª, partida 16908 A., para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32168, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1079 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Maciel, Juramento y Castañeda, Circunscripción 16.ª, partida 16909 A., para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por cobro de dicho impuesto por expediente número 32169, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1080 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Castañeda, Mendoza y Maciel, Circunscripción 16.ª, partida 16910 a., para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32170, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1081 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 17, calle Mendoza, Circunscripción 16.°, partida 16911, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32172, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1089 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Rivera, Juramento y Maciel, Circunscripción 16.ª, partida 16911 a., para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32171, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1083 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Rivera, Maciel y Mendoza, Circunscripción 16.ª, partida 16912 a., para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32173, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1084 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Mendoza, Cazadores y Húsares, Circunscripción 16.ª, partida 16915, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32174, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1085 s.p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Artilleros, Circunscripción 16.ª, partida 17005, para que dentro de dicho térmnio comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacioinal en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32175, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1086 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Cazadores y Mendoza Circ. 16.ª, partida 17009, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32176, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1087 s|pp.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Mendoza, Olazábal, Húsares y Cazadores, Circunscripción 16.ª, partida 17015, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32177, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1088 s.p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Mendoza, Castañeda, Olazábal y Ramsay, Circunscripción 16.ª, partida 17018, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32178, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1089 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Mendoza, Olazábal, Castañeda y Maciel, Circ. 16ª., partida 17.019, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.179, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1090 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Mendoza, Olazábal, Maciel y Ribera, Circ. 16ª., partida 17.020, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.180, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1091 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Pasaje número 1156, Circ. 16ª., partida 17.122, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.181, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1092 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Pasaje número 1179, Circ. 16ª., partida 17.149, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.182, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1093 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Pasaje número 1183, Circ. 16ª., partida 17.150, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.183, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1094 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 4, calle Blandengues, Circ. 16.ª, partida 14.058, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.094, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1031 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 11 de la calle Obligado, Circ. 16.ª, partida 14.083, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.095, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1032 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, calle Arcos y Jaramillo, Circ. 16.ª, partida 14.132, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.096, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1033 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, parte, calle Jaramillo, Circ. 16.ª, partida 14.162, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.097, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1034 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un sobrante en calles 11 de Septiembre a Arribeños, Circ. 16.ª, partida 14.203, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.098, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1035 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 39, calle Arroyo Medrano, Vías F. C. a Paroissien, Circ. 16.ª, partida 14.495, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.101, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1036 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Sin Nombre número 4008 y Correa, Circunscripción 16.ª, partida 15.494, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.110, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1044 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 5, calle Cabildo, Circunscripción 16.ª, partida 15.528, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.133, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1045 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 4, calle Cabildo, Circunscripción 16.ª, partida 15.529, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.134, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1046 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 4, manzana 16, calle Ramallo, Circunscripción 16.ª, partida 15.581, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.135, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secetario.

e.5 abr.-N.° 1047 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 2, calle Cabildo, Circunscripción 16.ª, partida 15.797, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.136, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1048 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 27, calle Arcos, Circunscripción 16.ª, partida 15.868, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.137, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1049 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 4, calle Deheza, Circunscripción 16.ª, partida 15.874, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.138, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1050 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 4, calles Avenida General Paz y Zufriategui, Circunscripción 16.ª, partida 16.260, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.140, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1051 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 3, calles Zufriategui y 3 de Febrero, Circ. 16.ª, partida 16.261, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.141, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1052 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 36, manzana F., calle Migueletes, Circunscripción 16.ª, partida 16.317, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.142, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1053 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calles Sucre y Artilleros, Circ. 16.ª, partida 16.368, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.143, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1054 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en las calles Pampa y Artilleros, Circ. 16.ª, partida 16.376, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.144, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1055 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en las calles Sucre y Artilleros, Circunscripción 16.ª, partida 16.377, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.145, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1056 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Sucre, Circunscripción 16.ª, partida 16.378, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.146, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1057 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Sucre, Circunscripción 16.ª, partida 16.379, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.147, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1058 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Sucre, Circunscripción 16.ª, partida 16.380, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.148, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1059 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en las Calles Sucre y Cazadores, Circunscripción 16.ª, partida 16.381, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.149, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1060 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en las calles Cazadores y Pampa, Circunscripción 16.ª, partida 16.382, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.150, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1061 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Pampa, Circunscripción 16.ª, partida 16.383, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.151, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1062 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Pampa, Circunscripción 16.ª, partida 16.384, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.152, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1063 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en las calles Pampa y Cazadores, Circunscripción 16.ª, partida 16.385, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.153, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1064 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en las calles Cazadores y Sucre, Circunscripción 16.ª, partida 16.386, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.154, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1065 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Sucre, Circunscripción 16.ª, partida 16.387, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32. 155, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1066 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en las calles Sucre y Húsares, Circunscripción 16.ª, partida 16388, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.156, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1067 s|p.p.-v.25 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calles Húsares y Pampa, Circunscripción 16.ª, partida 16389, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.157, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1068 s|p.p.-v.25 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Pampa, Circunscripción 16.ª, partida 16390, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32158, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e..5 abr.-N.° 1069 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana, Pampa, Maciel, Sucre y Ribera, Circunscripción 16.ª, partida 16528, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32159, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1070 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Sucre Circunscripción 16.ª, partida 16589, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32160, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1071 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Sucre, Circunscripción 16.ª, partida 16629, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32161, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1072 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Sucre, Circunscripción 16.ª, partida 16630, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32164, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1073 s|p.p.-v25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Echeverría, Circunscripción 16.ª, partida 16676.⁵, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32165, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1074 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Sucre, Circunscripción 16.ª, partida 16690, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32163, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1075 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Carlos Attwell Ocantos, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Barbella**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por el delito de defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo veintinueve de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1167-s|p.p.-v.13 may.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partidas 1141, 1170, 1171, 1172, 1174 y 1176, Sección 20, fracción B., lotes 1, 13 A, 13 C, 13 D, 18 B y 18 D, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 1168 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partidas 1116, 1117, 1120, 1121, 1122, 1123, 1132, 1133, 1134 y 1135, Sección 20, fracción A, lotes 24 O, 24 E, 7 A, chacra C, lotes 7, 7 A, 8 B, 18 A, 18 B, 18 C y 18 D, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 1169 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partidas 711, 755, 756 y 757, Sección 10, fracción C., lotes 2, 20 y 21, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 1170 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de La Pampa, partidas 1249, 1250 y 1258, Sección 25,,Frac. B, lotes 6, 6 E y 10, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra 'dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 1171 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de La Pampa, partidas 1241, 1242, 1243 y 1244, Sección, 25, Frac. B, lotes 1, 2, 3 N, y 3 S, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 1172 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de La Pampa, partidas 1926, 1239 y 1240, Sección 25, Frac. A, lotes 16 B, 5, y 5 A-respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 1173 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietarios o poseedor del inmueble ubicado en "Bernasconi", Territorio de La Pampa, partida 1180, Sección 20, Fracción C, lote 45, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario o poseedor se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 1174 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de La Pampa, partidas 681 y 692, Sección 10, Frac. B, lotes 8 y 16, N., Este, respectivamente que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra "dueño desconocido" por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se sustanciará el mismo juicio, con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 1175 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de La Pampa, partidas 1303¹ y 1306, Sección 20, frac. D, lotes 3, N., Oeste y 6, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por los años 1931 y 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 1176 s|p.p.-v. 25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado "Bernasconi", Territorio de La Pampa, partida 655, Sección 10, Fracción A, lote 18, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de contribución del año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario o poseedor se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 1177 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en "Bernasconi", Territorio de La Pampa, partida 773, Sección 10, Fracción D, lote 25, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario o poseedor se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 1178 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en "Bernasconi", Territorio de La Pampa, partida 1225, Sección 21, Fracción A, lote 5, N. Oeste, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario o poseedor, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 1179 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Toay", Territorio de La Pampa, partidas 4618 y 4623, Sección 3, Frac. B, chacras 103 y 108, lotes 6 y 6, respectivamente que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra "dueño desconocido" por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 1180 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en "Bernasconi", Territorio de La Pampa, partida 1275, Frac. C, Sec. 25, lote 2 A, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, el propietario o poseedor se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 1181 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 6, a cargo del doctor Ricardo Ramaugé, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 2.ª, calle Salí, esquina Beazley al lado por Beazley al número 3615, partida 6927⁶, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de contribución territorial de los años 1928 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio co n el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.5 abr.-N.° 1182 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 6, a cargo del doctor Ricardo Ramaugé, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, calle Francisco Bilbao entre las de Araujo y Corvalán, lote G, de la manzana 32, partida 23.124, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de contribución territorial de los años 1928 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.5 abr.-N.° 1183 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 6, a cargo del doctor Ricardo Ramaugé, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarioss o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circ. 1.ª, partidas 24.167 y 24.413, calle Pola al lado del número 1866, lote 1, de la manzana 14, y lote 2 de la manzana 15, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de contribución territorial de los años 1928 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.5 abr.-N.° 1184 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Manuela Pedraza, Circ. 16.ª, partida 13.439, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.115, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.019-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 3, calle 3 de Febrero, Circ. 16.ª, partida 13.465, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.116, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.020-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, calle Obligado y Vilela, Circ. 16.ª, partida 14.584, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.102, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1037 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 18 de la calle Campos Salles, Circ., 16.ª, partida 13.473, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 13.473, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1021 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 4, de la calle 3 de Febrero, Circ. 16.ª partida 13.480, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.118, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1022 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 5 de la calle 3 de Febrero, Circ. 16.ª, partida 13.481, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.119, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1023 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 6 de la calle 11 de Septiembre, Circ. 16.ª, partida 13.491, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.122, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1024 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en vías y calle Manuela Pedraza, Circ. 16.ª, Part. 13.602¹, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.124, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1025 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 11, calle 3 de Febrero, Circ. 16.ª, partida 13.808, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.089, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1026 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calles 3 de Febrero, Núñez y 11 de Septiembre, Circ. 16.ª, partida 13.820², para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.090, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1027 s|p.p.-v.25 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 19 de la calle Juana Azurduy, Circ. 16.ª, partida 13.858, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.091, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario

e.5 abr.-N.° 1028 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca Sin Nombre 4076 y Pasaje, Circ. 16.ª, partida 14.885¼, para que dentro dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.103, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939 — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1038 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, calle Cabildo y Ruiz Huidobro, Circ. 16.ª, partida 14.974, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.114, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939 — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1039 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, manzana 12, calle Cabildo y Ramallo, Circ. 16.ª, partida 15.354, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.106, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1040 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 24, manzana 12, de la calle Ramallo, Circ. 16.ª, partida 15.359, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.107, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1041-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de los lotes 19 y 26, manzana 15, calle Ramallo, Circ. 16.ª, partida 15.384, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.108, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1042 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Sin Nombre N.° 4316, Circ. 16.ª, partida 15.493, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.105, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1043 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 8 de la calle Núñez, Circ. 16.ª, partida 13.936, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.092, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1029 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 2, calles Núñez y Arcos, Circ. 16.ª, partida 13.940, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente 32.093, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1030 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado N.° 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Avenida América, Circunscripción 16.ª, partida 33.352, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 87, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.

e.5 abr.-N.° 1113 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado N.° 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Avenida América, Circunscripción 16.ª, partida 33.386, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 84, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.

e.5 abr.-N.° 1114 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado N.° 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote anterior al N.° 2340, de la calle Avenida América, Circunscripción 16.ª, partida 33.196, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 89, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.

e.5 abr.-N.° 1115 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado N.° 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Avenida América, Circunscripción 16.ª, partida 33.195, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 88, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.

e.5 abr.-N.° 1116 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado N.° 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote en calle Avenida América, Circ. 16.ª, partida 33.351 para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 85, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.

e.5 abr.-N.° 1117 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado N.° 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote siguiente al N.° 2539, de la calle Tequendama, Circunscripción 16.ª, partida 33.269, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 16, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.

e.5 abr.-N.° 1118 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado N.° 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Tequendama y Terrada, al lado de Terrada N.° 4611, Circunscripción 16.ª, partida 33.309, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional. en la demanda que tiene promovida. por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 63, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.

e.5 abr.-N.° 1119 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado N.° 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Campana número 4900|6|10, Circunscripción 15.ª, partida 33.514, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 61, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.

e.5 abr.-N.° 1120 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado N.° 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Campana número 1780, Circunscripción 15.ª, partida 33.454, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 62, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.

e.5 abr.-N.° 1121 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado N.° 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Camarones Nros. 3515|13, Circunscripción 15.ª, partida 34.442, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 66, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.

e.5 abr.-N.° 1122 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Pedro Sempé, se cita, llama y emplaza a **Tornstein Richard Gustaf Pelander**, procesado por contrabando, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, secretaría del autorizante, a estar a derecho en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Bahía Blanca, Marzo 22 de 1939. — Julio Rivas Argüello, secretario.

e.5 abr.-N.° 1123 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 1, cítase por treinta días al procesado **Luis José Alchieri**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1939. — César Black, secretario.

e.5 abr.-N.° 1124 s|p.p.-v13 mayo

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por el término de treinta días a los acreedores del **Club Villa del Parque**.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1939. — Luis R. Gondra (h.), Carlos Rodríguez Larreta, secretarios.

e.5 abr.-N.° 1125 s|p.p.-v.13 mayo

El Juez doctor Martín Abelenda, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Abraham Hojman**.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1939. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.5 abr.-N.° 1126 s|p.p.-v.13 mayo

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José González**.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1939. — Enrique Giraudy, secretario.

e.5 abr.-N.° 1127 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Femia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 abr.-N.° 1128 s|p.p.-v 13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antenic L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a Ramón Somoza o Zomoza, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por el delito de defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, veintitrés de Marzo de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1131 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Salvador Tognelli** y un sujeto apodado **"El Tano Paris"**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1939. — José Mancinelli, secretario.

e.5 abr.-N.° 1132 s|p.p.-v.13 mayo

Se hace saber por cinco días a los señores **Julio Roscelli y Azaro, Juan José Roscelli y Azaro y Domingo Roscelli**, a los efectos del artículo 1608 del Código Civil, que el señor curador de la sucesión de Cándido Cotiella, ha solicitado segundo testimonio de la escritura de propiedad otorgada por los nombrados a favor del causante Cándido Cotiella, de la finca California N.° 2451.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.5 abr.-N.° 1133 s|p.p.-v.13 abr.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Abraham Andreoli**.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.5 abr.-N.° 1134 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — Rodolfo A .González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 abr.-N.° 1135 s|pp.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Giraldes o Bello o Giraldito**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, ... de 193... — Sixto Ovejero, secretario.

e.5 abr.-N.° 1129 s|p.p.-v.12 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 24, manzana P, calles J. E. Rodó y Murguiondo, Circunscripción 1ra., partida 32.426, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.536, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 786 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Coronel Cárdenas N.° 2352, Circunscripción 1ra., partida 33.285, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.543, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 787 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueno o poseedor de la finca calle San Pedro N.° 6708, Circunscripción 1ra., partida 33.414, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda qeu tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.542, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 788 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 3, manzana T, calle Tapalqué, Circunscripción 1ra., partida 33.679, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.521, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 789 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado del doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Ambrosio Robledo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e.22 mar.-N.° 634 s|p.p.-27 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle General E. Garzón 7075, Circunscripción 1ra., partida 34.565, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1932, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 21.530, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 790 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 16, manzana 17, calle E. Garzón, Circunscripción 1ra., partida 34.571, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente 21.529, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 791 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 7, manzana 2, calle General E. Garzón, Circunsc. 1ra., partida 34.588, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente 21.528, bajo apercibimiento le sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 792 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Montiel 2160, Circunscripción 1ra., partida 34.706, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1932, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente 21.527, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr-N.° 793 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o posedor del lote 1, parte manzana 1, Circunscripción 1ra., partida 34.582, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.526, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 794 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Guaminí 2527, Circunscripción 1ra., partida 34.961, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1932, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.525, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 795 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 15, pasaje 1, Circunscripción 2.ª, partida 8087, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.570, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 796 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 3, calle Avenida Sáenz, Circunscripción 2.ª partida 8068, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.652, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 797 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 17, Pasaje 2, esquina Pasaje 1, Circunscripción 2.ª, partida 8046, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 21.565 bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 798 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, calles Traful y Toay, Circunscripción 2.ª, partida 7202, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1928|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.555, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr-N.° 799 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Iriarte 4760, Circunscripción 2.ª, partida 7127 - 7454|42)8, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|32, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.557, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 800 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 25 calle Río Cuarto, Circunscripción 2.ª, partida 7127⁷)³, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.556, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 801 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza tar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 3, Pasaje 7, Circunscripción 2.ª, partida 7126^{2} - $7127^{6}|^{10}|^{12}$, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1930|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.559, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 802 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 24, Pasaje 2 Circunscripción 2.ª, partida 7126^{2}, 7127 6|10|16, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1930|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que le tiene promovida por el cobro de [illegible] impuesto, por expediente número 21.554, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 803 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 25, Pasaje 2, Circunscripción 2.ª, partida 7126^{2}, 7127 6|10|15, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1930|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.563, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 804 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Pasaje número 1185, Circ. 16ª., partida 17.151, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.184, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1095 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Olazábal, Blanco Encalada, Cazadores y Húsares, Circunscripción 16ª., partida 17.169, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.185, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1096 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Olazábal Blanco Encalada, Húsares y Dragones, Circ. 16ª., partida 17.170, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.186, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1097 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Olazábal, Ramsay, Blanco Encalada y Castañeda, Circunscripción 16ª., partida 17.171, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.187, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1098 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Blanco Encalada, Maciel y Ribera, Circ. 16ª., partida 17.326, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.192, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1099 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Sin Nombre y Arroyo Vega, Circ. 16ª., partida 17.330, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.193, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1100 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Zufriategui, Blandengues y lote del Municipio, Circ. 16ª., partida 17.333, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.194, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1101 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 24, manzana 73, calle Vera, Circ. 18ª., partida 2537, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.078, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1102 s|p.p.-v. 25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, calle Acevedo Circ. 18ª., partida 2132, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.077, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1103 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado número 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Nueva, número 4755, Circ. 16ª., partida 34.790, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 167, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.
e.5 abr.-N.° 1104 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado número 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 12, manzana 8, calle Terrada, Circ. 16ª., partida 34.776, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 65, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.
e.5 abr.-N.° 1105 sp.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado número 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 20, manzana 8, calle Timbó, Circ. 16ª., Pda. 34.768, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 66, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.
e.5 abr.-N.° 1106 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado número 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 27, manzana 8, calle Nazca, Circ. 16ª., partida 34.758, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 30, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.
e.5 abr.-N.° 1107 s|p.p.-v.25 abr.

Paz Letrado, doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado número 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño a poseedor del lote 26, manzana 8, calle Nazca, Circ. 16ª., partida 34.759, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 29, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.
e.5 abr.-N.° 1108 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado número 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Tequendama, Circ. 16ª., partida 33.339, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 62, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.
e.5 abr.-N.° 1109 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado número 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la Avda. América, Circ. 16ª., partida 33.353, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 86, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.
e.5 abr.-N.° 1110 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado número 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Tequendama, lindando con el número 2751, Circ. 16ª., partida 33.337, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 60, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.
e.5 abr.-N.° 1111 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado número 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Tequendama al lado del número 2559, Circ. 16ª., partida 33.270, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 59, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.
e.5 abr.-N.° 1112 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Rosetti 645, Circunscripción 17.ª, partida 2485, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1598, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 816 s|p.p.-v25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote B, manzana 13, calle Maure, Circunscripción 17.ª, partida 2.390, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1599, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 817 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Alvarez Thomas, Circunscripción 16.ª, partida 20.432, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1574, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 818 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 2 parte calle Valdenegro, Circunscripción 16.ª, partida 20.415, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1566, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 819 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, parte calle Valdenegro, Circunscripción 16.ª, partida 20.377, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1565, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 820 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 2, resto calle Donado, Circunscripción 16.ª, partida 20.321, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1563, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 821 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 4 y 2, parte calle Tronador, Circunscripción 16.ª, partida 20.320, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1564, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 822 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Tronador, Circunscripción 16.ª, partida 20.201, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1562, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 823 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 26, manzana 41, calle Lugones, Circunscripción 16.ª, partida 20.077, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1561, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 824 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de los lotes 4 y 5, manzana 36, calle Guanacache a vías F. C. C. Argentino, Circunscripción 16.ª, partida 19.947, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1607, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 825 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Tronador, Circunscripción 16.ª, partida 19.910, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1553, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 826 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, manzana H, vías F. C. C. Argentino y calle Estomba, Circunscripción 16.ª, partida 19.883, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1608 bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 827 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 26, manzana D, calle Miller, Circunscripción 16.ª, partida 19.460, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1573, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 828 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 14, calle Donato Alvarez, Circunscripción 16.ª, partida 19.118, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1577, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 829 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 14, manzana 35, calle Holmberg, Circunscripción 16.ª, partida 18.952, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1581, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 830 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 12, manzana 35, calle Holmberg, Circunscripción 16.ª, partida 18.950, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1610, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 831 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 30, calle Donado, Circunscripción 16.ª, partida 18.935, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1551, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 832 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 31, manzana G, calle Mendoza, Circunscripción 16.ª, partida 18.754, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1609, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 833 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de los lotes 23 y 24, calles Holmberg y Juramento, Circunscripción 16.ª, partida 18.587, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1611, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 834 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote en calle Donado, Circunscripción 16.ª, partida 18.571, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1567, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 835 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 32, manzana 45, calle Plaza, Circunscripción 16.ª, partida 18.502, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1568, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 836 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Estomba, Circunscripción 16.ª, partida 18.483, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1569, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 837 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 4, manzana 46, calle Mendoza, Circunscripción 16.ª, partida 18.472, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1554, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 838 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 4, manzana 47, calle Mendoza, Circunscripción 16.ª, partida 18.446, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1570, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 839 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, calle Miller y Juramento, Circunscripción 16.ª, partida 18.211, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1575, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 840 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote A, calle Juramento, Circunscripción 16.ª, partida 18.166, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1550, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 841 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 8, calle Juramento, Circunscripción 16.ª, partida 18.165, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1549, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 842 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 7, calle Juramento, Circunscripción 16.ª, partida 18.164, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1548, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 843 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 10, calles Juramento y Estomba. Circunscripción 16.ª, partida 18.093, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1605, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 844 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 9, calle Juramento, Circunscripción 16.ª, partida 18.092, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1571, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 845 s|p.p.-v.25 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de los lotes 6 y 8, calle Juramento, Circunscripción 16.ª, partida 18.091, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1572, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 846 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 2, manzana D, calles Callejón a Echeverría, Circunscripción 16.ª, partida 18.085, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1600, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 847 s|p.p.-v.25 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de Callejón a Echeverría, Circunscripción 16.ª, partida 18.049, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1602 bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 848 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca Donado 1995, esquina Echeverría, Circunscripción 16.ª, partida 17.361, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1578, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 849 s| p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 24, manzana A, calle Pampa, Circunscripción 16.ª, partida 17.715, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1580, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 850 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 16, manzana ..., calle Pampa, Circunscripción 16.ª, partida 17.515, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1579, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 851 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 2, manzana F, calle Pampa, Circunscripción 16.ª, partida 17.388, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1555, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 852 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 3, manzana F, calle Pampa, Circunscripción 16.ª, partida 17.387, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1556, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.º 853 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 12, manzana Y., calles Tandil y Guaminí, Circ. 1ra., partida 25.398, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto por expediente número 18.601, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 767 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 28, manzana 5, calle Montiel, Circ. 1ª., partida 25.546, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.603, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 768 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 24, manzana 5, calle Montiel, Circ. 1ª., partida 25.550, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.604, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 769 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 23, manzana 5, calle Montiel, Circ. 1ª., partida 25.551, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.605, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 770 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 14, calle Guaminí, Circ. 1ra., partida 25.602, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.606, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 771 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, manzana J., calles Montiel y Chascomús, Circ. 1ª., partida 25.861, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.607, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 772 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o posedor de la finca calle Murguiondo número 1916, Circ. 1°., partida 26.060, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33 que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente 21.545, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 773 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Oliden N.° 1945, Circunscripción 1ra., partida 26.085, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1929|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.544, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 774 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 24, manzana M, calles J. E. Rodó y Tafí Circunscripción 1ra., partida 36.542, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1930|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.523, bajo apercibimiento de sustancias el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 775 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 8, manzana A, calle Pilar, Circunscripción 1ra., partida 26.596, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1928|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.527, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr-N.° 776 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Tellier N.° 2127, Circunscripción 1ra., partida 26.776, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 21.551, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 777 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle San Pedro 6055, Circunscripción 1ra., partida 27.179, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1928|30, que le reclama el Fisco acional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.550, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 778 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Cañada de Gómez N.° 2409, Circunscripción 1ra., partida 27.326, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.547, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 779 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Francisco Bilbao N.° 6749, Circunscripción 1ra., partida 27.399, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.546, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 780 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 3, manzana 4, calles San Pedro y Andalgalá, Circunscripción 1ra., partida 27.490|98, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.520, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 781 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca Estonia N.° 2180, Circunscripción 1ra., partida 29.100, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1928|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 21.540, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 782 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Montiel N.° 2779|81, Circunscripción 1ra., partida 29.175, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1929|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 21.541, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 783 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Tandil N.° 7219, Circunscripción 1ra., partida 29.300, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1931, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.549, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 784 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 17, manzana P, calles Tafí y J. E. Rodó, Circunscripción 1ra., partida 32.419, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.535, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 785 s|p.p.-v.25 abr.

_or disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 42, manzana 5, calle Guaminí, Circ. 1.ª, partida 33.595^{29}, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 222, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 892 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 14, manzana 5, calle Carhué, Circ. 1ra. partida 33.595^{11}, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 221, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 893 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 15, manzana 5, calle Carhué, Circ. 1.ª, partida 33.595^{10}, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 254, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 894 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 18, manzana 5, calle Carhué, Circ. 1.ª, partida 33.595^{7}, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 253, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 895 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 19, manzana 5, calle Carhué, Circ. 1.ª, partida 33.595^{6}, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 252, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 896 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 21, manzana 5, calle Carhué, Circ. 1.ª, partida 33.595^{4}, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 220, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 897 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana 3, calle Andalgalá, Circ. 1.ª, partida 33.595, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 274, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 898 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 6, manzana 2, calles Monte y Andalgalá, Circ. 1.ª, partida 33.592^{16}, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 271, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 899 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 8, manzana 2, calle Monte, Circ. 1.ª, partida 33.592^{14}, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 270, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 900 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 13, manzana 2, calle Carhué y Monte, Circ. 1.ª, partida 33.592^{9}, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 269, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr-N.° 901 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 16, manzana 2, calle Carhué, Circ. 1ra., partida 33.592^{6}, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 268, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 902 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 17, manzana 2, calle Carhué, Circ. 1ra., partida 33.592^{5}, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 227, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 903 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 18, manzana 1, calles Monte y Cárdenas, Circ. 1ra., partida 33.591^{12}, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa qor los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 266, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr-N.° 904 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 23, manzana P, calle J. E. Rodó, Circ. 1ra., partida 32.425, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1617, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 905 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 124, manzana F, calle Oliden, Circ. 1ra., partida 32.229, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1543, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939 — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 906 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 3, manzana E, calle Oliden, Circ. 1ra., partida 32.228, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1559, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 907 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 21, manzana E, calle Murguiondo, Circ. 1ra., partida 32.059, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 256, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr-N.° 908 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 36, manzana 8, calle Bariloche, Circ. 1ra., partida 29.249, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1928|33 que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 193, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 909 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 4, manzana G, calle Bariloche, Circ. 1ra., partida 29.201, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1928|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 192, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 910 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 6, manzana 28, calle General E. Garzón, Circ. 1ra., partida 25.090, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1926, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.524, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 749 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 9, manzana 28, calle Guaminí, Circ. 1ra., partida 25.093, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.537, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 750 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 10, manzana 28, calle Guaminí, Circ. 1ra., partida 25.094, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.538, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 751 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 11, manzana 28, calle Guaminí, Circ. 1ra., partida 25.095, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.539, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 752 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 24, manzana 28, calle Carhué, Circunscripción 1ra., partida 25.109, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.540, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 753 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 25, manzana 28, calle Carhué, Circunscripción 1ra., partida 25.110, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.541, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 754 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 22, manzana 22, calle Guaminí, Circunscripción 1ra., partida 25.130, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.542, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 755 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 6, manzana Z., calle Francisco Bilbao, Circ. 1ra., partida 25.145, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.543, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 756 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 4, manzana J., calle Francisco Bilbao, Circ. 1ra., partida 25.147, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.544, bajo apercibimiento de sibstanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 757 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 2, manzana J., calle Francisco Bilbao, Circunscripción 1ra., partida 25.149, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.546, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 758 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, manzana J., calle Francisco Bilbao, Circ. 1ra., partida 25.150 para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.547, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939 — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 759 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 19, manzana J., calle Coronel Cárdenas, Circ. 1ra., partida 25.167, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.548, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 760 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 9, manzana J., calle Coronel Cárdenas, Circ. 1ra., partida 25.177, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.579, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 761 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 41, manzana B., calle Montiel, Circunscripción 1ra., partida 25.209, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.581, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 762 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 31, manzana 11, calle Montiel, Circunscripción 1ra., partida 25.333, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.597, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 763 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 25, manzana 11, calle Montiel, Circunscripción 1ra., partida 25.339, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.598, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 764 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 8, manzana Y., calle Chascomús, Circ. 1ra., partida 25.350, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.599, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 765 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 27, manzana Y., calle Montiel, Circ. 1ra., partida 25.384, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926, 1930|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.600, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 766 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 24, manzana N., calle Tandil, Circunscripción 1.ª, partida 22505, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18562, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 712 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 21, manzana N., calle Tandil, Circunscripción 1.ª, partida 22508, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18563, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 713 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 15, manzana N., Circunscripción 1.ª, calle Remedios, partida 22524, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución teritorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18564, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 714 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 14, manzana N., calle Remedios, Circunscripción 1.ª, partida 22525, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18565, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 715 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 13, manzana N., calle Remedios, Circunscripción 1.ª, partida 22526, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18566, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 716 s|p.p.-v.25 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 28, manzana 42, calle Murguiondo, Circunscripción 1.ª, partida 22608, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18568, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 717 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 26, manzana D., calles J. E. Rodó y Murguiondo, Circunscripción 1.ª, partida 22647, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18510, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 718 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 23, manzana D., calle Murguiondo, Circunscripción 1.ª, partida 22650, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18509, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 719 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 28, manzana B., calle Murguiondo, Circunscripción 1.ª, partida 22894, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18570, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 720 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 27, manzana B., calle Murguiondo, Circunscripción 1.ª, partida 22895, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18571, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 721 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 26, manzana B., calle Murguiondo, Circunscripción 1.ª, partida 22896, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18572, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 722 s|p.p.-v.25 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote E., manzana B., calle Monte Circunscripción 1.ª, partida 22906, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18573, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 723 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 19, manzana A., calle Murguiondo, Circunscripción 1.ª, partida 22926 para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18575, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 724 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 18, manzana A., calle Murguiondo, Circunscripción 1.ª, partida 22927, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18576, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 725 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 8.ª, manzana O., calle Cafayate, Circunscripción 1.ª, partida 23056, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18577, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 726 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 8, manzana N., calle Bragado y Cafayate, Circunscripción 1.ª, partida 23077, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18550, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 727 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, manzana B., calles Cafayate y Bragado, Circunscripción 1.ª, partida 23142, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18551, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 728 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, manzana 10, calles Jachal y San Pedro, Circunscripción 1.ª, partida 23459, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18512, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 729 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 34, manzana K., calle Jachal, Circunscripción 1.ª, partida 23547, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18552, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 730 s|p.p.-v.25 abr.

disposición del señor Juez de Letrado doctor J. J. Darquier, a del Juzgado N.° 29, se cita, llaemplaza por el término de quinas a contar de la primera publidel presente, al dueño o posecel lote 1, manzana K, calle Zinny Alvarez, Circ. 1.ª, partida 59.463, que dentro de dicho término comca a abonar el impuesto de conión territorial y multa por el año que le reclama el Fisco Naciola demanda que tiene promovida l cobro de dicho impuesto, por exte N.° 1585, bajo apercibimiento bstanciarse el juicio con el señor isor de Ausentes.
mos Aires, 4 de Marzo de 1939. — Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 873 s|p.p.-v.25 abr.

disposición del señor Juez de Letrado doctor J. J. Darquier, a del Juzgado N.° 29, se cita, llaemplaza por el término de quinas a contar de la primera publidel presente, al dueño o posecel lote 2, manzana K, Zuviría y Circ. 1.ª, partida 59.467, para lentro de dicho término comparezabonar el impuesto de contribuerritorial y multa por el año 1935, e reclama el Fisco Nacional en la nda que tiene promovida por el de dicho impuesto, por expedien° 1586, bajo apercibimiento de anciarse el juicio con el señor Der de Ausentes.
enos Aires, 4 de Marzo de 1939. — Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 874 s|p.p.-v.25 abr.

disposición del señor Juez de Letrado doctor J. J. Darquier, a del Juzgado N.° 29, se cita, llaemplaza por el término de quinas a contar de la primera publidel presente, al dueño o posee la manzana 84, calles Fernán Echeandía, Zinny y Zuviría, Circ. artida 59.465, para que dentro de término comparezca a abonar el esto de contribución territorial y por el año 1935, que le reclama sco Nacional en la demanda que promovida por el cobro de dicho esto, por expediente N.° 1588, baercibimiento de substanciarse el con el señor Defensor de Ausen-
enos Aires, 4 de Marzo de 1939. — Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 875 s|p.p.-v.25 abr.

disposición del señor Juez de Letrado doctor J. J. Darquier, a del Juzgado N.° 29, se cita, llaemplaza por el término de quinas a contar de la primera publin del presente, al dueño o posee la manzana Fernández, C. Al- Santander y Lacarra, Circ. 1.ª, la 59.379, para que dentro de ditérmino comparezca a abonar el de contribución territorial y por el año 1935, que le reclama sco Nacional en la demanda que promovida por el cobro de dicho esto, por expediente N.° 1595, baercibimiento de substanciarse el con el señor Defensor de Ausen-
enos Aires, 4 de Marzo de 1939. — Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 876 s|p.p.-v.25 abr.

disposición del señor Juez de Letrado doctor J. J. Darquier, a del Juzgado N.° 29, se cita, llaemplaza por el término de quinas a contar de la primera publin del presente, al dueño o poseelel lote 1, manzana L, calles Ferez y C. Alvarez, Circ. 1ra., par59.377, para que dentro de dicho ino comparezca a abonar el imo de contribución territorial y por el año 1935, que le reclama isco Nacional en la demanda que promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1594, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 877 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Lacarra, Echeandía, Fernández y Zuviría G., Circ. 1.ª, partida 59.374, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1593, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 878 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Cauce antiguo, del Nuevo al Viejo, fracción 6.ª, Circ. 1.ª, partida 58.985, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1592, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 879 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Cauce anterior de Castañón a Cauce Nuevo, fracción B., Circ. 1.ª, partida 58.981, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1591, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 880 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote B, calle Ribereña, Circ. 1.ª, partida 58.966, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1590, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 881 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote I, manzana H, calle Ferré, Circ. 1.ª, partida 58.963, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1596, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 882 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote N., manzana 5, calle San Pedro, Circ. 1ra., partida 58.948, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1589, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 883 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Sin Nombre 3286, Circ. 1.ª, partida 58.380, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1613, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 884 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 7, calle Avda. Chicago, Circ. 1ra., partida 34.241, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 264, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 885 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 5, manzana Coronel Cárdenas, Circ. 1.ª, partida 34.240ª, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 263, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 886 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 14, M. calle Avda. Chicago, Circ. 1.ª, partida 34.240', para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 261, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 887 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 13, manzana 2, calle Cosquín, Circ. 1.ª, partida 33.813, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1558, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 888 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, calle Juan B. Alberdi y Andalgalá, Circ. 1.ª, partida 33.745', para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 260, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 889 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 27, manzana 5, Avda. del Trabajo, Circ. 1.ª, partida 33.595[44], para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 258, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 890 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 41, manzana 5, calle Guaminí, Circ. 1.ª, partida 33.595[b], para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 223, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 891 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 4, manzana F, calle Pampa, Circunscripción 16.ª, partida 17.386, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1560, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 854 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 2, calle Pasaje 1, esquina Romero, Circunscripción 2.ª, partida 8.031, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 240, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 855 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 14, calle Teuco esquina Pasaje, Circunscripción 2.ª, partida 8019, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 231, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 856 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 27, calle Río Cuarto, Circunscripción 2.ª, partida 7.752, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 251, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 857 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 7, calle Iriarte, Circunscripción 2.ª, partida 7.456 1|2 y 7.457 1|8, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 230, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 858 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 8, calle Iriarte, Circ. 2.ª, partidas 7456 1|2 y 7457 1|7, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 229, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 859 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 9, calle Iriarte, Circ. 2.ª, partidas 7456 1|2 y 7457 1|6, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 228, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 860 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 10, calle Iriarte Circ. 2.ª, partidas 7456 1|2 y 7457 1|5, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 237, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 861 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 12, calle Río Cuarto, Circ. 2.ª, partidas 7455|56 1|1|15, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 239, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 862 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 13, calle Río Cuarto, Circ. 2.ª, partidas 7455|56 1|1|14, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 238, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 863 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 14, calle Río Cuarto, Circ 2.ª, Pdas. 7455|56 1|1|13, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 236, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 864 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 6, Pasaje 7, Circ. 2.ª, partidas 7126² y 7127 6|10|9, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1930|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 232, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 865 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 7, calle Romero, Circ. 2.ª, partida 5993, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 235, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 866 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Teuco 119, Circ. 2.ª, partida 5822, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 234, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 867 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana O, calles Zinny, C. Alvarez, Medina y Santander, Circ. [illegible] partida 59.566, para que dentro de [illegible] cho término comparezca a abonar el i[illegible] puesto de contribución territorial y m[illegible] ta por el año 1935, que le reclama [illegible] Fisco Nacional en la demanda que t[illegible] ne promovida por el cobro de dicho i[illegible] puesto, por expediente N.° 1597, ba[illegible] apercibimiento de substanciarse el j[illegible] cio con el señor Defensor de Ausente[illegible]

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 868 s|p.p.-v.25 a[illegible]

Por disposición del señor Juez [illegible] Paz Letrado doctor J. J. Darquier, [illegible] cargo del Juzgado N.° 29, se cita, l[illegible] ma y emplaza por el término de qu[illegible] ce días a contar de la primera pub[illegible] cación del presente, al dueño o pos[illegible] dor de la manzana Y, calles Zinny, Z[illegible] viría, Medina y C. Alvarez, Circ. [illegible] partida 59.565, para que dentro de [illegible] cho término comparezca a abonar el i[illegible] puesto de contribución territorial y m[illegible] ta por el año 1935, que le reclama [illegible] Fisco Nacional en la demanda que tie[illegible] promovida por el cobro de dicho impu[illegible] to, por expediente N.° 1582, bajo ap[illegible] cibimiento de substanciarse el juicio c[illegible] el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 869 s|p.p.-v.25 a[illegible]

Por disposición del señor Juez [illegible] Paz Letrado doctor J. J. Darquier, [illegible] cargo del Juzgado N.° 29, se cita, ll[illegible] ma y emplaza por el término de qui[illegible] ce días a contar de la primera pub[illegible] cación del presente, al dueño o pose[illegible] dor de la manzana I, calles Zinn[illegible] Echeandía, Avda. Derqui, Medina y Z[illegible] viría, Circ. 1.ª, partida 59.563, pa[illegible] que dentro de dicho término comp[illegible] rezca a abonar el impuesto de contr[illegible] bución territorial y multa por el a[illegible] 1935, que le reclama el Fisco Nacion[illegible] en la demanda que tiene promovi[illegible] por el cobro de dicho impuesto, por e[illegible] pediente N.° 1583, bajo apercibimie[illegible] to de substanciarse el juicio con el s[illegible] ñor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 870 s|p.p.-v.25 ab[illegible]

Por disposición del señor Juez [illegible] Paz Letrado doctor J. J. Darquier, [illegible] cargo del Juzgado N.° 29, se cita, ll[illegible] ma y emplaza por el término de qui[illegible] ce días a contar de la primera pub[illegible] cación del presente, al dueño o pose[illegible] dor de la manzana N, calles Fernán[illegible] dez, C. Alvarez, Zinny y Santande[illegible] Circ. 1.ª, partida 59.470, para que de[illegible] tro de dicho término comparezca a ab[illegible] nar el impuesto de contribución terr[illegible] torial y multa por el año 1935, que [illegible] reclama el Fisco Nacional en la d[illegible] manda que tiene promovida por el c[illegible] bro de dicho impuesto, por expedie[illegible] te N.° 1544, bajo apercibimiento d[illegible] substanciarse el juicio con el señor D[illegible] fensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 871 s|p.p.-v.25 ab[illegible]

Por disposición del señor Juez d[illegible] Paz Letrado doctor J. J. Darquier, [illegible] cargo del Juzgado N.° 29, se cita, lla[illegible] ma y emplaza por el término de quin[illegible] ce días a contar de la primera publi[illegible] cación del presente, al dueño o pose[illegible] dor del lote 4, manzana K, calles [illegible] Alvarez y Fernández, Circ. 1.ª, part[illegible] da 59.469, para que dentro de dich[illegible] término comparezca a abonar el im[illegible] puesto de contribución territorial [illegible] multa por el año 1935, que le reclam[illegible] el Fisco Nacional en la demanda qu[illegible] tiene promovida por el cobro de dich[illegible] impuesto, por expediente N.° 1584, ba[illegible] jo apercibimiento de substanciarse [illegible] juicio con el señor Defensor de Ausen[illegible] tes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 872 s|p.p.-v.25 ab[illegible]

Por disposición del señor Juez de z Letrado doctor J. J. Darquier, a ;go del Juzgado número 29, se cita, ma y emplaza por el término de ince días, a contar de la primera pu- cación del presente, al dueño o posee- r de la finca calle Coronel Cárdenas 16, Circunscripción 1.ª, partida 23.972, ra que dentro de dicho término com- rezca a abonar el impuesto de con- bución territorial y multa por los os 1926|33, que le reclama el Fisco cional en la demanda que tiene pro- ıvida por el cobro de dicho impues- por expediente número 167, bajo ercibimiento de substanciarse el juicio ı el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 950 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de z Letrado doctor J. J. Darquier, a :go del Juzgado número 29, se cita, ma y emplaza por el término de ınce días, a contar de la primera pu- cación del presente, al dueño o posee- r del lote 5, manzana 8, calle San dro, Circ. 1.ª, partida 23.933, para dentro de dicho término comparez- a abonar el impuesto de contribu- n territorial y multa por los años 27|33, que le reclama el Fisco Nacio- en la demanda que tiene promovi- por el cobro de dicho impuesto, por pediente número 1616, bajo apercibi- ento de substanciarse el juicio con el ior Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 951 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de z Letrado doctor J. J. Darquier, a :go del Juzgado número 29, se cita, ma y emplaza por el término de ince días, a contar de la primera pu- cación del presente, al dueño o posee- r del lote 3, manzana T., calle Coro- Cárdenas y Cda. de Gómez, Circuns- pción 1.ª partida 23.785, para que ıtro de dicho término comparezca a ›nar el impuesto de contribución te- torial y multa por los años 1926|33, e le reclama el Fisco Nacional en la nanda que tiene promovida por el co- de dicho impuesto, por expediente mero 219, bajo apercibimiento de ›stanciarse el juicio con el señor De- ısor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 952 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de z Letrado doctor J. J. Darquier, a :go del Juzgado número 29, se cita, ma y emplaza por el término de ınce días, a contar de la primera pu- cación del presente, al dueño o posee- del lote 2, manzana T., calles Coro- Cárdenas y Cda. de Gómez, Circuns- pción 1.ª, partida 23.784, para que ıtro de dicho término comparezca a ›nar el impuesto de contribución te- torial y multa por los años 1926|33, e le reclama el Fisco Nacional en la nanda que tiene promovida por el ›ro de dicho impuesto, por expedien- número 218, bajo apercibimiento de ›stanciarse el juicio con el señor De- ısor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 953 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de z Letrado doctor J. J. Darquier, a :go del Juzgado número 29, se cita, ma y emplaza por el término de ince días, a contar de la primera pu- cación del presente, al dueño o posee- r del lote 1, Cañada de Gó- z, J. E. Rodó y Coronel Cárdenas, cunscripción 1.ª, partida 23.783, pa- que dentro de dicho término compa- ca a abonar el impuesto de contribu- n territorial y multa por los años 26|33, que le reclama el Fisco Nacio- en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 217, bajo apercibimien- to de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 954 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle San Pedro 6650, Circunscripción 1.ª, partida 23.762, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 177, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 955 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, manzana 12, calle Cañada de Gómez y Garzón, Circunscripción 1.ª, partida 23.712, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 176, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julian Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 956 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 15, manzana L., calle Bragado, Circ. 1.ª, partida 23.504, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 168, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 957 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 5, manzana D., calle Pilar Circunscripción 1.ª, partida 23.263, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|27, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 180, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 958 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 4, manzana D., calle Pilar, Circunscripción 1.ª, partida 23.262, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|27, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 179, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 959 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 3, manzana D., calle Pilar, Circunscripción 1.ª, partida 23.261, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|27, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 178, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 960 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 2, manzana D., calle Pilar, Circunscripción 1.ª, partida 23.260, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|27, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto por expediente número 196, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 961 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 28, manzana D., calles J. E. Rodó y Pilar, Circunscripción 1.ª, partida 23.259, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|27, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 195, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 962 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 17, manzana N., calle Cafayate y J. E. Rodó, Circunscripción 1.ª, partida 23.125, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 166, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 963 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 16, manzana O., calle Bragado, Circ. 1.ª, partida 23.064, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1927|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 194, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 964 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 18, manzana P., calle J. E. Rodó, Circunscripción 1.ª, partida 23.031, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 248, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 965 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 27, manzana A., calle Monte, Circunscripción 1.ª, partida 21.512, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 245, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 966 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca Guardia Nacional 363, Circunscripción 1.ª, partida 8.997, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1615, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 967 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Armendolara**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 abr.-N.° 676 s|pp.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial, doctor Emilio L. González, se hace saber a don **Pascual Petruzza**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, que tramita ante dicho Juzgado y Secretaría a cargo del doctor Alfredo A. Lahitte, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: Buenos Aires, Octubre 30 de 1937. — Y vistos:... Por ello, fallo: declarando operada la prescripción opuesta respecto a la multa y condeno a Pascual Petruzza, a pagar al Fisco Nacional, la suma de ciento setenta y nueve pesos con cuarenta centavos moneda nacional correspondientes al impuesto, con intereses y sin costas atenta la resolución a que se llega. — Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente archívese. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Marzo 23 de 1939. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.29 mar.-N.° 672 s|p.p.-v.31 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 3, del doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Adolfo Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.29 mar.-N.° 673 s|p.p.-v.5 mayo.

El Juez doctor Hernán Machiwtz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Andrés Rudnicki**.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1938. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.22 mar.-N.° 636 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, cítase por el término de treinta días a **Luis Lacombe**, en la causa que por depositario infiel se le sigue en el exp. Impuestos Internos —3266 1.ª — 1936, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría: doctor Gache Pirán.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1939. — B. Gache Pirán, secretario.

e.5 abr.-N.° 1158 s|p.p.-v.13 may.

El Juez doctor Manuel Orús, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Inés Ruggiero de Scarano**.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1939. — Ernesto Funes Lastra, p. a. s. Luis L. Meléndez, secretario.

e.29 mar.-N.° 653 s|p.p.-v.5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rubens Galante**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1155 sp.p.-v.13 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Víctor Romano**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.29 mar.-N.° 657 s|p.p.-v.5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Mercuri**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.29 mar.-N.° 658 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y empleza a **Juan Enrique Gamundi, Alberto B. Piancenza y Américo Da Silva**, procesados por el delito de quiebra, etc., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1939. Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.29 mar.-N.° 669 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Arias**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.29 mar.-N.° 670 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez se cita, llama y emplaza a **José Francisco Manuli**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1939. — Hernán Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 mar.-N.° 671 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 19, manzana Y., calle Cosquín Circ. 1ra., partida 24.407, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.514, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 740 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 24, manzana B., calle Cosquín, Circunscripción 1ra., partida 24.460, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.515, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 741 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 16, manzana A., calle Cnel. Cárdenas, Circ. 1ra., partida 24.493, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.516, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939 — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 742 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 32, manzana K., calle Carhué, Circunscripción 1ra., partida 24.554, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.517, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 743 s|p.p.-v.25 abr.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de Letizia Sogliani o Letizia Sogliani de Persiani.

Buenos Aires, Marzo tres de 1939. — Aníbal F. Legnizamón, secretario.

e.22 mar.-N.° 618 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Jue Instrucción en lo Criminal, doctor A. Bianchi, se cita, llama y em por treinta días, a contar desde la mera publicación del presente, a nislao Ramón Ferreira, para que tro de dicho término compareze estar a derecho en la causa que sigue por hurto, bajo apercibim de declarársele rebelde.

Buenos Aires, . . . de . . .

Local del Juzgado: Palacio de cia, piso 3.°

—Pedro Miguel Jantus, secretari

e.15 mar.-N.° 519 s|p.p.-v.20

Por disposición del señor Jue Instrucción en lo Criminal, docto temio Moreno, se cita, llama y em por treinta días, a contar desde l mera publicación del presente a **Nusseler**, para que dentro de dich mino comparezca a estar a derec la causa que se le sigue por bajo apercibimiento de declar rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1939 Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de **cia, piso 3.°**

e.15 mar.-N.° 514-s|p.p.-v.20

Por disposición del señor Jue Instrucción en lo Criminal de la tal de la República Argentina, d Antonio L. Beruti, se cita, llama plaza a **Eduardo Angel Daud**, que en el término de treinta días, putado desde la primera public del presente comparezca a estar recho en la causa por tentativa d tafa, que se le sigue, bajo apercibi to de declararle rebelde, si no l **ciere.**

Buenos Aires, Marzo 9 de 193 Aníbal Ponce de León, secretari

Local del Juzgado: Palacio de cia, calle Talcahuano y Lavalle, **piso.**

e.22 mar.-N.° 623-s|p.p.-v.27

Por disposición del señor Juez de trucción en lo Criminal de la C Federal, doctor Ramón F. Vázque cita, llama y emplaza a **Juan Ortiz**, cesado por el delito de tentativa d lación y lesiones, para que dentr término de treinta días, a contar la primera publicación del pres comparezca ante su Juzgado y Se ría del autorizante, a estar a derec la causa que se le sigue, bajo ape miento de ser declarado en rebeldí acuerdo con las disposiciones de l

Buenos Aires, de 1939. — Prá **M. Sagasta, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de cia, Lavalle y Uruguay.

e.15 mar.-N.° 539 s|p.p.-v.2

Por disposición del señor Juez de trucción en lo Criminal de la C Federal, doctor Ernesto J. Ure, se llama y emplaza a **Daniel Jorge Li ce**, procesado por el delito de hurto ra que dentro del término de t días, a contar desde la primera cación del presente, comparezca an Juzgado y secretaría del autorizan estar a derecho en la causa que sigue, bajo apercibimiento de ser rado en rebeldía, de acuerdo co disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 193 Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de cia Lavalle y Talcahuano (centro)

e.15 mar.-N.° 537 s|p.p.-v.20

Por disposición del señor Juez de trucción en lo Criminal, doctor Art Moreno, se cita, llama y emplaza treinta días, a contar desde la pri publicación del presente, a **Horacio go Deleu**, para que dentro de dich mino comparezca a estar a derecho causa que se le sigue por defrauda a Pedro Ticozzi, bajo apercibimien declarársele rebelde si **así no lo hi**

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de cia, piso 3.°

e.22 mar.-N.° 641 s|p.p.-v.27

Por disposición del señor Juez doctor Ernesto J. Ure, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción en lo Criminal del Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Jorge Bakiris, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 mar.-N.° 644 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ambrosio Angel Muché y Antonio Greco**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 mar.-N.° 648 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Ernesto Guerrico**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.15 mar.-N.° 516 s|p.p.-v.20 abr

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Cesáreo Varona.**

Buenos Aires, Marzo tres de 1939. — Enrique Giraudy, secretario.

e.29 mar.-N.° 659 s|p.p.-v.5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 3, del doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Sebastián Pupili**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.29 mar.-N.° 674 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario o Meri Cohelo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 mar.-N.° 515-s|p.p.-v20 abr

El señor Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Spina.**

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1938. — Isidoro Ruiz Moreno, secretario.

e.22 mar.-N.° 635 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o posedor de la finca calle Larrazábal 1662|64, Circ. 1ra., partida 25.014, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1930, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 21.572, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 746 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eduardo Sosa**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo ocho de 1939. — Sixto Ovejero. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.22 mar-N.° 637 s|p.p.-v.27 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adriano Moyano (a) "Mendoza"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — Angel M. Cordero, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 mar.-N.° 487 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Galán**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, y estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.22 mar.-N.° 649 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Raymundo Bianco**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.15 mar.-N.° 538 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Altamirano Lorenzo Justiniano**, clase 1917, D. M. 45, M. 2.897.053, procesado por infrac. al Art. 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo al con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Marzo 21 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29 mar.-N.° 668 s|p.p.-v.5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción número 3, del doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Justo Alfredo González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.29 mar.-N.° 654 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, calle José E. Rodó, Circ. 1ra., partida 24.631, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.519, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 745 s|p.p.-v.25 abr.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Letona.**

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.15 mar.-N.°520 s|p.p.-v.20 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 12, manzana 27, calle General E. Garzón, Circ. 1ra., partida 25.078, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.521, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 748 s|p.p.-v.25 abr.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Vicente Perrone.**

Buenos Aires, Marzo 7 de 1939. — Héctor Madariaga, secretario.

e.22 mar.-N.° 619 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 27, manzana 27, calle Guaminí, Circunscripción 1ra., partida 25.063, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.520, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 747 s|p.p.-v.25 abr

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDITORIAL LUIS LASSERRE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Folio 153. — Primer testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día ocho de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen los Señores Luis Francisco Lasserre, que firma "Lasserre Luis", casado, francés, domiciliado en la calle Figueroa número ochocientos treinta y cuatro; Don Juan Félix V. Le Boucher, soltero, argentino, domiciliado en la calle Potosí número cuatro mil cuatrocientos veinticinco, ambos de este vecindario, y Don Carlos M. Rochet, casado, belga, domiciliado en la calle José C. Paz número doscientos treinta y dos del pueblo de Martínez, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; los tres mayores de edad y personas hábiles, de cuyo conocimiento, doy fe, así como de que en presencia de los testigos que al final firmarán, expresan: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: Esta Sociedad girará bajo la razón social de "Editorial Luis Lasserre", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Su objeto principal será comerciar en el ramo de edición, librería, papelería, imprenta y negocios afines. Tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en su negocio calle Lavalle número mil ciento uno esquina Cerrito, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Segunda: La duración del presente contrato es por tiempo indeterminado. — Tercera: El capital social está constituído por la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y aportado por los socios en la siguiente proporción: Señor Lasserre: veintiséis cuotas; Señor Rochet: ciento doce cuotas; y Señor Le Boucher: ciento doce cuotas, cuyo capital está totalmente integrado así: el cincuenta por ciento conforme consta en el depósito respectivo efectuado en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina; y el cincuenta por ciento restante en las instalaciones y mercaderías existentes en el referido negocio, conforme a las constancias del respectivo inventario. — Las cuotas están representadas por certificados nominativos extendidos conforme al artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, firmados por el Gerente y uno de los socios, siendo indivisibles y no negociables. — Las cuotas y certificados podrán ser transferidos entre los socios y en caso de transferencia a terceros, deberá cumplirse lo dispuesto por el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El capital social podrá ser aumentado con la conformidad de todos los socios y cumpliéndose los requisitos lega-

les. — Cuarta: La dirección, administración y gerencia de la Sociedad estará a cargo del socio Señor Luis Lasserre, quién tendrá el uso de la firma y estará investido de las más amplias facultades, debiendo suscribir con su firma personal a continuación de la fórmula "Editorial Luis Lasserre", Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Además también tendrán el uso de la firma social los otros dos socios, debiendo suscribir conjuntamente y en la forma indicada. — La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, con expresa prohibición de otorgar en fianzas o garantías a favor de terceros. — Quinta: La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: Adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos, acciones y derechos; comprar y vender mercaderías y productos, permutar, dar y recibir en pago; cobrar, percibir; efectuar pagos y transacciones; celebrar contratos de edición y de locación y arrendamiento aún por más de seis años y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar; promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes; adquirir, transferir y registrar derechos a la propiedad intelectual; efectuar novaciones; transigir, estar en juicio, comprometer en árbitros o arbitradores; prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; efectuar renuncias, remisiones o quitas de deudas; para todo lo que podrá otorgar y suscribir cuantos documentos, instrumentos o escrituras públicas o privadas que fuere menester. — Sexta: La Sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones particulares, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Séptima: El treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y sucesivamente cada año en la misma fecha, se efectuará un balance general, y de las utilidades líquidas que resulten, se separará previamente el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal. Las demás utilidades se acumularán al capital social hasta constituir un capital líquido de doscientos mil pesos moneda nacional integrado el cual, los socios podrán retirar anualmente las utilidades líquidas excedentes. — Las ganancias y las pérdidas corresponderán en la siguiente proporción: Señor Lasserre: diez por ciento; Señor Rochet: cuarenta por ciento; y Señor Le Boucher: cuarenta por ciento. — En caso de una pérdida comprobada de un veinte por ciento en cualquier balance anual, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución inmediata de la Sociedad y su liquidación. — Octava: El socio Señor Luis Lasserre deberá dedicarse en forma exclusiva con su trabajo personal, conocimientos y diligencias para el mejor desarrollo de los negocios sociales, y los demás socios podrán dedicarse a otros asuntos o negocios particulares, siempre que no sean del mismo ramo. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes del fallecido o incapaz, contra la cesión de su cuota social, la parte de capital y utilidades de conformidad al último balance anual, o proseguir el giro de la Sociedad, con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso, éstos deberán unificar su personería. — Décima: Todas las resoluciones de interés que adopte la Sociedad se consignarán en un libro de actas y los balances anuales serán firmados por los tres socios en prueba de su conformidad. En caso de que se resolviera la disolución y liquidación social, ésta se efectuará por el Gerente, Señor Luis Lasserre, con amplias atribuciones y de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituída esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a la ley. — Con los sellos valor de treinta y siete pesos con cincuenta centavos que se agregan, queda satisfecho el impuesto fiscal correspondiente a la presente escritura. — Leída que les fué, ratificaron su contenido y firman con los testigos del acto, Don Exequiel Algañarás y Don Rodolfo C. Garibaldi, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fé. — Lasserre Luis. — Carlos M. Rochet. — Juan le Boucher. — Tgo.: E. Algañarás. — Tgo.: R. C. Garibaldi. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Miguel P. C. Barbot. — Concuerda con su matriz que, pasó ante mí al folio ciento cincuenta y tres del Registro doscientos sesenta y cuatro a mi cargo. — Para la Sociedad "Editorial Luis Lasserre, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en tres sellos de un peso y cincuenta moneda nacional cada uno, números: doscientos sesenta y siete mil novecientos treinta y nueve, al presente, todos del corriente año, que sello y firmo en Buenos Aires, a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. — Miguel P. C. Barbot. Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1939. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.15 abr.-N.° 3087-v.20 abr.

BRUNO WOLFF

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Federal Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha ordenado la inscripción en el R. P. de Comercio de la modificación del contrato de la Sdad. Bruno Wolf S. R. L. el que así dice: Primer Testimonio. — Número trescientos cuarenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, ante mí Escribano Público y testigos al final firmados, comparecieron por Bruno Wolff, casado, argentino naturalizado, Don Eckard Wolff, soltero, argentino y don Eberhard Gärtner, también soltero, alemán, los tres domiciliados en la calle Ta[illegible] número mil cuarenta, de este vecindario, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe, y dijeron: Que por escritura otorgada con fecha cinco de Febrero del año anterior ante mí y al folio ciento setenta y uno de este Registro número once a mi cargo, entonces de mi adscripción del Protocolo de dicho año, constituyeron una Sociedad comercial que giraría en esta plaza bajo, el rubro «Bruno Wolff, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con el objeto de dedicarse a la fabricación y venta de barnices, pinturas y esmaltes de toda clase e importación, pudiendo también dedicarse a otros ramos anexos, siendo el término acordado para su duración, indeterminado a partir desde el primero de Enero del indicado año, según así más ampliamente resulta del respectivo contrato que en testimonio inscripto bajo el número sesenta y ocho, al folio cuatrocientos ochenta y nueve del Libro dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, tengo a la vista. — Agregan los concurrentes que de común acuerdo han convenido en modificar las cláusulas Undécima y Duodécima del referido contrato de sociedad, sustituyéndolas por las siguientes: Undécima: De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de los balances anuales, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. — El excedente de los beneficios y las pérdidas si las hubiere, serán distribuídas o soportadas entre los asociados en proporción a sus respectivos capitales. — Duodécima: Los mismos socios a la finalización de los balances anuales podrán retirar el cincuenta por ciento de las utilidades que les hayan correspondido en dichos balances, debiendo quedar el otro cincuenta por ciento en la caja social para aumentar el capital de cada uno de ellos, salvo que por resolución tomada por unanimidad de acuerdo con la cláusula décima, dispongan lo contrario. — Quedan subsistentes y sin modificación las demás cláusulas del mencionado contrato de sociedad, obligándose los exponentes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmando con los testigos Don Augusto Valle y Don Esteban Caielli, ambos vecinos y mayores de edad. — Bruno Wolff. — Eckard Wolff. — Eberhard Gärtner. — Tgo.: Augusto Valle. — Tgo.: Esteban Caielli. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto H. Wuille-Bille. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y al folio seiscientos cuarenta y tres del Registro número once a mí cargo. Para la Sociedad «Bruno Wolff, Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente primer testimonio en este sello y en el numerado trescientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y siete de un peso cincuenta centavos moneda nacional cada uno que sello y firmo en Buenos Aires, fecha en su otorgamiento.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.15 abr.-N.° 3097-v.20 abr.

CIFESA DE LA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, los abajo firmados Sres. Luciano Petrone, de estado casado, de nacionalidad italiano, de treinta y tres años de edad y domiciliado en la calle Hidalgo N.° 878; Luis Pascual Alcáñiz, de estado soltero, español de nacionalidad, de treinta años de edad y domiciliado en la calle Río Bamba N.° 423 y Celestino Anzuola, casado, español, de treinta y dos años de edad y domiciliado en la calle Teodoro García N.° 2497, todos de esta Ciudad; resuelven asociarse para comerciar en común, y, al efecto, establecen por el presente, las siguientes cláusulas como base del contrato que los habrá de regir: — Primero: Que en la fecha queda constituída entre los comparecientes, en el carácter de socios, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que regirá bajo la razón social «Cifesa de la Argentina Soc. de Resp. Ltda.»', la cual tendrá, por ahora, su asiento principal y domicilio en esta Capital, calle Viel Nros. 841 y 849|51, y regirá desde el día 10 de Octubre entrante en que empezarán sus actividades. — Segundo: El objeto de la formación de la susodicha Sociedad, es explotar un Estudio cinematográfico instalado en esta Capital, en el expresado domicilio. — La Sociedad podrá también, para las necesidades de su ramo, formar Sociedades con otras personas y compañías. — Tercero: El plazo de duración de este contrato será de tres años, pudiendo prolongarse por la sola voluntad de dos de los tres socios, para el caso de hacerse uso de las opciones contenidas en el contrato de locación de la propiedad calle Viel N.° 841|51. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien fracciones de trescientos pesos cada una, hallándose suscriptas e integradas por los constituyentes, por partes iguales; capital que está representado por los materiales a explotarse y demás que se detallan en planilla aparte, ascendiendo el mismo a Treinta mil pesos, según la aludida planilla que firman por separado los socios, y que forma parte integrante de este contrato. — Quinto: La Sociedad será administrada por los tres socios indistintamente, quienes tendrán el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, con la limitación de lo expuesto en los artículos siguientes y la de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su industria o en prestaciones gratuitas. A los socios quédales prohibido retirar, para uso exclusivo, suma alguna por ningún concepto, ni siquiera en calidad de sueldo, ya que de ello ninguno gozará: ésto, hasta tanto se hayan realizado utilidades en ejercicios vencidos en cuyo caso podrán retirarse fondos de la Sociedad para uso particular. — Sexto: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, los socios están de acuerdo de que el Sr. Luciano Petrone, tenga a su cargo, en especial y sin menoscabo de las demás facultades de administrador, el manejo de los fondos sociales, y la contabilidad del negocio, pudiendo retirar para sí, con cargo a la cuenta de Gastos Generales, la suma de Ciento cincuenta pesos mensuales, por esta especial dedicación, únicamente en aquéllos meses en que el Estudio cinematográfico se encuentre alquilado a terceros, a cualquiera de los socios como productores independientes o por la misma Sociedad en el caso de propia producción, si esto último llegaren a resolver por unanimidad. — Séptimo: Todas aquellas resoluciones que se tomaren para la explotación del negocio, deberán con ellas estar conformes y de acuerdo dos de los tres socios. — Octavo: Anualmente, al vencimiento del ejercicio comercial, se practicará un balance general con cuenta de Ganancias y Pérdidas y nuevo inventario; terminando el primer ejercicio el 10 de octubre del entrante año y sucesivamente, todos los años, el mismo día y mes, ello, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que cualquiera de los socios podrá disponer cuando lo estime conveniente. Las utilidades recaídas y realizadas que arroje el balance, después de deducir los gastos de la administración, hechas las amortizaciones de práctica y pasadas a Pérdidas y Ganancias las cuentas correspondientes, se distribuirán: Diez por ciento, para formar el fondo de reserva legal, y cubierto éste, para acrecimiento del capital, y el noventa por ciento restante, para los tres socios a repartirse en partes iguales. — En igual proporción se soportarán las pérdidas que pudieran producirse. — Noveno: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o algunos de los socios, ni por remoción del administrador o administradores designados en este contrato o posteriormente. — Los sucesores del socio premuerto o incapacitado, podrán optar: a) por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representan, de acuerdo al último balance practicado o el que los socios resolvieran practicar de inmediato. — b) Por incorporarse a la Sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás. — c) Por ceder su cuota a alguno de los socios o terceros extraños, con la aquiescencia de los socios, conforme a la ley. — Décimo: Cualquier duda, divergencia o cuestión que se suscitare entre los socios, sus sucesores o representantes, durante la marcha de la Sociedad, o para su liquidación, siempre y en todos los casos, serán dirimidas por los árbitros o arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y con facultad para que estos nombren un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo los socios, desde ya, consideran inapelable, comprometiéndose a su aceptación, cualquiera que sea la forma en que expidan. — Los referidos árbitros o Lien dentro del perentorio término de treinta días a contar desde la fecha de la aceptación del cargo, la que deberá hacerse dentro de los cinco días subsiguientes del comienzo de su designación. — Undécimo: Finalizado el plazo por el que se constituye esta Sociedad, o en su caso, si se disuelve anticipadamente la misma, ésta entrará en liquidación inmediatamente, siendo aplicable al caso, la Ley 11.645 y las disposiciones pertinentes contenidas en el Código de Comercio, en tanto no hayan sido modificadas por la citada ley especial. — En todos los demás casos no previstos especialmente en este contrato, regirán las disposiciones: pertinentes de la citada ley de Responsabilidad Limitada. — Bajo los once artículos que anteceden, los comparecientes dan por formalizado el presente contrato y se obligan al fiel cumplimiento del mismo, con arreglo a derecho, en la parte que a cada uno concierne, por lo que, conforme con lo estipulado y pactado, fírmase tres ejemplares de un mismo tenor, uno para cada parte, en Buenos Aires, fecha ut-supra. — Firmado: — Luciano Petrone. — C. Anzuola. — L. Pascual.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1939. — Eugenio A. Marrelli, secretario.

e.14 abr.-N.° 3072-v.19 abr.

PEDRO GARFINKEL E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Francisco A. García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, entre los Sres.: don Pedro Garfinkel, argentino naturalizado, casado, de cincuenta y tres años de edad, domiciliado en la calle Garay número 3735; don Samuel Garfinkel, argentino, casado, de treinta y un años de edad, domiciliado en la calle San Juan número 3696 y don Mauricio Garfinkel, argentino, soltero, de veintinueve años de edad domiciliado en la calle Garay número 3735, se conviene la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las cláusulas que a continuación se insertan: 1.° La razón social será «Pedro Garfinkel e Hijos, Sociedad de Respon-

sabilidad Limitada». — 2.° El objeto de la sociedad será la fabricacion de camas rodados, etc. — 3.° El asiento principal de los negocios estará en esta ciudad, pudiendo establecerse sucursales en el interior del país o en el extranjero. — 4.° Forma el capital de la sociedad doscientos treinta cuotas de mil pesos cada una, aportados en maquinarias, documentos a cobrar y mercaderías, según inventario práctieado en la fecha, en la siguiente proporción: El señor Pedro Garfinkel, aporta ciento ochenta cuotas de capital o sean ciento ochenta mil pesos con: Mercaderías pesos 93.440.28; Documentos a Cobrar pesos 64.559.72 y Maquinarias y Utiles pesos 22.000.00 y los Sres. Samuel y Mauricio Garfinkel, aportan 25 cuotas cada uno, en mercaderías. — 5.° La sociedad podrá efectuar operaciones con las diversas instituciones bancarias, oficiales o particulares que operan en el país. — 6.° Anualmente el último día del mes de Febrero se hará Balance General, repartiéndose las utilidades o pérdidas que resultaren proporcionalmente a las cuotas aportadas por cada socio. — 7.° La duración de la sociedad será por tiempo indeterminado, pudiendo disolverse con anticipación por voluntad del socio que represente la mayoría de las cuotas del Capital. — 8.° La Gerencia y uso de la firma social estará indistintamente a cargo de cualquiera de los socios, los cuales gozaran de un sueldo mensual de: el Sr. Don Pedro Garfinkel de $ 1.000 y los Sres. Samuel y Mauricio Garfinkel, de $ 500 cada uno, sueldos que se cargarán a gastos generales. La firma social sólo podra comprometerse por y para operaciones que se relacionen a las actividades de la Sociedad. — 9.° Si ocurriera el fallecimiento de cualquiera de los socios, éste será representado por una persona nombrada por los herederos. — Sobrerraspado: Ciento ochenta cuotas de Capital; vale. — Pedro Garfinkel. — Samuel Garfinkel. — Mauricio Garfinkel.

Buenos Aires, Marzo veintinueve de 1939. — Federico González del Solar, secretario.

e.14 abr.-N.° 3066-v.19 abr.

REMATES

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad El Chacho 575. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Horvath Ladislao.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.17 abr.-N.° 1244 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas la propiedad Evaristo Carriego 1134. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Feld Nachman.

Buenos Aires, 22 Febrero 1938. — Julio A. de Kemmeter, Héctor Madariaga, secretarios.

e.17 abr.-N.° 1245 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas la propiedad Los Recuerdos 436. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Frey Burger Ricardo.

Buenos Aires, 22 Febrero 1938. — Julio A. de Kemmeter, Héctor Madariaga, secretarios.

e.17 abr.-N.° 1246 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad Lapacho 2230. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Armengol Matilde A.

Buenos Aires, 21 Febrero 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.17 abr.-N.° 1240 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad La Huerta 6874. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Mallada de Vallve Cornelia Cipriana.

Buenos Aires, 22 Febrero 1938. — Julio A. de Kemmeter, Héctor Madariaga, secretarios.

e.17 abr.-N.° 1247 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad El Cardenal 6815. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Pelecq de Andrade Paulina.

Buenos Aires, 22 Febrero 1938. — Julio A. de Kemmeter, Héctor Madariaga, secretarios.

e.17 abr.-N.° 1248 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad Nepper 1115. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. González Ramírez D.

Buenos Aires, 21 Febrero 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.17 abr.-N.° 1235 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad Jachal 130. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. González Zabala José.

Buenos Aires, 21 Febrero 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.17 abr.-N.° 1236 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad Carhué 649. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Scharff Ernesto J.

Buenos Aires, 21 Febrero 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.17 abr.-N.° 1241 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad Claudio Rosales 528. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Hoffmann Israel.

Buenos Aires, 21 Febrero 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.17 N.° 1243 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad Facundo 530. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Lavatelli Dante.

Buenos Aires, 21 Febrero 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.17 abr.-N.° 1242 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad El Hornero 165. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Peltz Mauricio.

Buenos Aires, 21 Febrero 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.17 abr.-N.° 1237 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad Amalla 485. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Venero de Anton Leonor.

Buenos Aires, 22 Febrero 1938. — Julio A. de Kemmeter, Héctor Madariaga, secretarios.

e.17 abr.-N.° 1249 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad Cuenca 2027. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Troglio Juan J.

Buenos Aires, 22 Febrero 1938. — Julio A. de Kemmeter Héctor Madariaga, secretarios.

e.17 abr.-N.° 1250 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de Abril próximo, a las 18 horas, la propiedad, Cosquín 681. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Martínez de la Pera Eduardo D.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1938. — Luis R. Gondra (h.) secretario.

e.17 abr.-N.° 1231 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad Helguera 2058. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Mac Donald Jorge R.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.17 abr.-N.° 1232 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad El Hornero 512. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Fernández Blanco Gerardo.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.17 abr.-N.° 1233 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad El Hornero 518. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Fernández Blanco Gerardo.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.17 abr.-N.° 1234 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de Abril próximo a las 18 horas, la propiedad Fabre 1176. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Acevedo de Rentería María Estela. — Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires Diciembre 31 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.17 abr.-N.° 1267 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de Abril próximo a las 18 horas, la propiedad Facundo 465. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Moyano Vicente Sebastián. — Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1939. Luis F. Jaen, secretario.

e.17 abr.-N.° 1268 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de Abril próximo a las 18 horas, la propiedad Carhué 6355. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Vaamonde Angel. — Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.17 abr.-N.° 1270 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de Abril próximo, a las 18 horas, la propiedad Membrillar 910. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|José González Bienes. — Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.17 abr.-N.° 1269 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de Abril próximo, a las 18 horas, la propiedad La Cautiva 425. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Landívar Américo. — Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires Diciembre 31 de 1938. — Luis F. Jaen secretario.

e.17 abr.-N.° 1271 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril próximo, a las 18 horas, la propiedad Bermejo 6885. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Campestro Miguel.

Buenos Aires, 25 Agosto 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.17 abr.-N.° 1238 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad Bermejo 6963. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Sagues Isidoro.

Buenos Aires, 21 Febrero 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.17 abr.-N.° 1239 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad Humaitá 7072. — Sin base. — Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Remagg Pablo A.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1938. — Julio A. de Kemmeter, Héctor Madariaga, secretarios.

e.17 abr.-N.° 1256 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de **Abril próximo**, a las 18 horas, la propiedad Leopoldo Atenzo 545. — Sin base. — Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Smodlaka Tito.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Alberto R. A. Gartland, Héctor Madariaga, secretarios.

e.17 abr.-N.° 1257 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará **el 27 de Abril próximo**, a las 18 horas, la propiedad Rivera Indarte 1264. — Sin base. — Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Jarque Pedro José.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1939. — Juan Bernabé Molina, (h.) secretario.

e.17 abr.-N.° 1258 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará **el 27 de Abril próximo**, a las 18 horas, la propiedad El Rastreador 324. — Sin base. — Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Gaztelú Leandro V.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1939. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.17 abr.-N.° 1259 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará **el 27 de Abril próximo**, a las 18 horas, la propiedad Jachal 295. — Sin base. — Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Córdoba Horacio.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1939. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.17 abr.-N.° 1260 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará **el 27 de Abril de 1939**, a las 18 horas, la propiedad Humaitá 6811. — Sin base. — Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Alegre Estanislao.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1938. — Julio A. de Kemmeter, Héctor Madariaga, secretarios.

e.17 abr.-N.° 1255 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará **el 27 de Abril próximo**, a las 18 horas, la propiedad Humaitá 7009. — Sin base. — Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Numa Pedarre Enrique.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Alberto R. A. Gartland, Héctor Madariaga, secretarios.

e.17 abr.-N.° 1254 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de **Abril próximo**, a las 18 horas, la propiedad Carlos Ortiz 821. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.|Ross de Mazzucchi Leopoldina.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.17 abr.-N.° 1229-s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de Abril próximo, a las 18 horas, la propiedad Los Recuerdos 559. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Nicora Roberto José.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.17 abr.-N.° 1230-s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará **el 27 de Abril de 1939**, a las 18 horas, la propiedad El Litoral 3120 "ad corpus". — Sin base. — Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Pomerano Rachmil.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Alberto R. A. Gartland, Héctor Madariaga, secretarios.

e.17 abr.-N.° 1251 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará **el 27 de Abril próximo**, a las 18 horas, la propiedad Los Andes 3127, "ad corpus". — Sin base. — Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Horovitz David y Alejandro.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Alberto R. A. Gartland, Héctor Madariaga, secretarios.

e.17 abr.-N.° 1252 s|p.p.-v.27 **abr.**

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará **el 27 de Abril de 1939**, a las 18 horas, la propiedad Helguera 2073. — Sin base. — Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. de la Cueva Cándido.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1938. — Julio A. de Kemmeter, Héctor Madariaga, secretarios.

e.17 abr.-N.° 1253 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará **el 27 de Abril próximo**, a las 18 horas, la propiedad Cipolletti 554. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra García de González Marciana.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.17 abr.-N.° 1228-s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará **el 27 de Abril de 1939**, a las 18 horas, la propiedad El Litoral 3143. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.|Di Rocco Mauro.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.17 abr.-N.° 1221-s|p.p.-v27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará **el 27 de Abril de 1939**, a las 18 horas, la propiedad El Delta 3143. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.|Nikelson Pedro.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.17 abr.-N.° 1222-s|p.p.v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Roberto Madero, rematará **el 27 de Abril próximo**, a las 18 horas, la propiedad Robertson 945. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.|Sosa Escalada Hugo.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1938. — Alfredo Persiani, secretario.

e.17 abr.-N.° 1223-s|p.p.v.-27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Roberto Madero, rematará **el 27 de Abril próximo**, a las 18 horas, la propiedad Carhué 568. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.|Landucci Gastón.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1938. — Alfredo Persiani, secretario.

e.17 abr.-N.° 1224-s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará **el 27 de Abril próximo**, a las 18 horas, la propiedad El Litoral 3126. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Morelli de Matysiak Angela A.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.17 abr.-N.° 1225-s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará **el 27 de Abril próximo**, a las 18 horas, la propiedad Helguera 2078. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Carini Manlio.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.17 abr.-N.° 1226-s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará **el 27 de Abril próximo**, a las 18 horas, la propiedad Los Andes 3173. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Saggio Salvador.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.17 abr.-N.° 1227-s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará **el 27 de Abril próximo**, a las 18 horas, la propiedad Robertson 745. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Bonomi Eugenia S. de.

Buenos Aires Febrero 13 de 1939. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.17 abr.-N.° 1272 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de Abril próximo, a las 18 horas, la propiedad Médanos 3143. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Armagno Cosentino José.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1939. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.17 abr.-N.° 1261 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará **el 27 de Abril próximo**, a las 18 horas, la propiedad Jachal 666. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Pereyra Julio Argentino.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1939. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.17 abr.-N.° 1262 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará **el 27 de Abril de 1939**, a las 18 horas, la propiedad Carlos Larguía 457. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Beveraggi Luis Héctor.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.17 abr.-N.° 1263 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará **el 27 de Abril próximo**, a las 18 horas, la propiedad de la Industria 1076. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Cirone Pablo. Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.17 abr.-N.° 1264 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará **el 27 de Abril próximo**, a las 18 horas, la propiedad Perrault 1111, Sin base, Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Melero Melo Juan Angel. — Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.17 abr.-N.° 1265 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará **el 27 de Abril próximo** a las 18 horas, la propiedad Evaristo Carriego 1030. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Reina Nicanora y Elena. Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.17 abr.-N.° 1266 s|p.p.-v.27 abr.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizarán durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 213.507

MARIMBA

Marzo 13 de 1939. — Isaac Abramovich. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1456.

v.22 abril.

Acta N.° 213.508

LA INVERNADA

Marzo 13 de 1939. — La Invernada, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital pesos 5.000 moneda nacional. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 1457.

v.22 abril.

Acta N.° 213.512

MILA

Marzo 13 de 1939. — Adolfo Haas. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 1466.

v.22 abril.

Acta N.° 213.513

AMERICA

Marzo 13 de 1939. — Juana Foret de Bloch. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 117.217. — Aviso número 1465.

v.22 abril.

Acvta N.° 211.759



Diciembre 21 de 1938. — V. Salzano y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: conservas de pescados. — Renovación de la número 114.114. — Aviso número 8482.

v.22 abril.

Acta N.° 211.669

Biagetti

MARCA REGISTRADA • INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 19 de 1938. — Gino V. Biagetti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 8730.

v.22 abril.

Acta N.° 211.783

SENTRY

Diciembre 21 de 1938. — General Motors Corporation, de Detroit Michigan, E. U. de N. América. — Para distinguir bocinas eléctricas para automóviles, de la clase 20. — Aviso número 8786.

v.22 abril.

Acta N.° 212.749

TERMINUS

Enero 31 de 1939. — Martínez, Grela Tassi y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 114.170. — Aviso número 689.

v.22 abril.

Acta N.° 212.841

PUMA

Febrero 7 de 1939. — Yerbateros Fusionados, Podestá Rodríguez y Delfino, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: duraznos comprendidos en la clase, frutas secas du ces y conservas de frutas. — Aviso número 783.

v.22 abril.

Acta N.° 212.948

EL TRUST JOYERO RELOJERO
marca registrada

Febrero 13 de 1939. — El Trust Joyero Relojero, Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 944.

v.22 abril.

Acta N.° 213.504

PATRIA

Marzo 13 de 1939. — Patria Films Productora Cinematográfica Argentina, S. A. C. — Para distinguir películas cinematográficas en general, de la clase 6. — Aviso número 1432.

v.22 abril.

Acta N.° 213.564

INGRES

Marzo 15 de 1939. — Maucci Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litagrafía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Menos: papeles para dibujo. — Renovación de la número 114.911. — Aviso N.° 1496.

v.22 abril.

Acta N.° 213.643

BERGER

Marzo 17 de 1939. — Lewis Berger & Sons Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cab'es no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 912.

v.22 abril.

Acta N.° 213.670



Marzo 20 de 1939. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 1103.

v.22 abril.

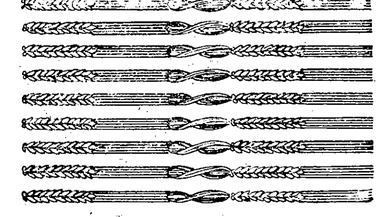
Acta N.° 213.671

MOLDES DE PARIS CREATIONS MARIE ANNE

Marzo 20 de 1939. — Empresa Editora Zig-Zag, Sociedad Anónima, de Santiago de Chile. — Para distinguir libros, revistas, impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso número 1580.

v.22 abril.

Acta N.° 213.672



Marzo 20 de 1939. — Espagnol Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1578.

v.22 abril.

Acta N.° 213.673

LA DELICIA

Marzo 20 de 1939. — Fernando Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Menos: jabones. — Renovación de la N.° 116.753. Aviso número 1579.

v.22 abril.

Acta N.° 213.674*



Marzo 20 de 1939. — Pinasco y Cía. — Para distinguir conservas de pescados en general, de la clase 22. — Aviso N.° 1584.

v.22 abril.

Acta N.° 213.675



Marzo 20 de 1939. — Jorge Elmir. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 117.180. — Aviso número 1410.

v.22 abril.

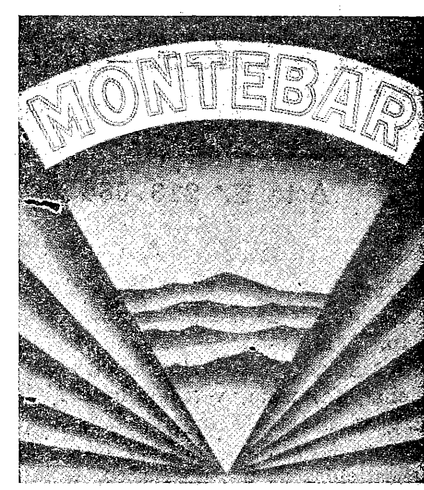
Acta N.° 213.676

I. P. A. M. A.

Marzo 20 de 1939. — Werner Hnos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 1585.

v.22 abril.

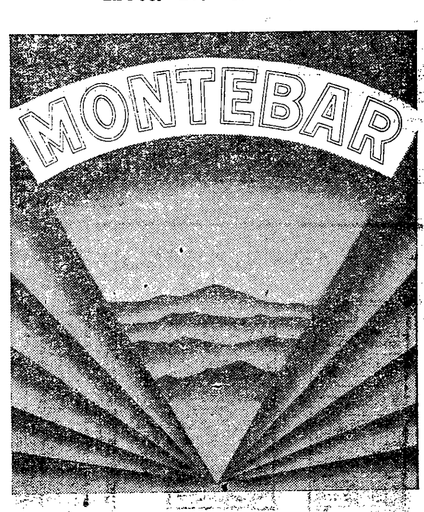
Acta N.° 213.678



Marzo 20 de 1939. — Onésimo E. Bonomi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1588.

v.22 abril.

Acta N.° 213.679



Marzo 20 de 1939. — Onésimo E. Bonomi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1587.

v.22 abril.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 213.680





Marzo 20 de 1939. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir clavos de herraduras en general, de la clase 10. — Renovación de la número 115.965. — Aviso N.° 1540.

v.22 abril.

Acta N.° 213.681



Marzo 20 de 1939. — Sdad. Anón. "Lord" Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 1385.

v.22 abril.

Acta N.° 213.683

POMAR
Marca Registrada

Marzo 20 de 1939. — Otero & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 1529.

v.22 abril.

Acta N.° 213.684

INJECTOL

Marzo 20 de 1939. — S. Taranto & Cía., Sdad. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 150.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1581.

v.22 abril.

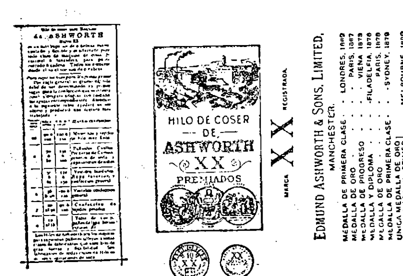
Acta N.° 213.685

PERTINAX

Marzo 20 de 1939. — Lorenzo Pagano y Horacio R. Jhonson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1582.

v.22 abril.

Acta N.° 213.687



Marzo 20 de 1939. — Edmund Ashworth & Sons Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 117.203. — Aviso N.° 1693.

v.22 abril.

Acta N.° 213.686

RAFABELLA

Marzo 20 de 1939. — Rafael Beltrán. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1583.

v.22 abril.

Acta N.° 213.688



Marzo 20 de 1939. — Scotia Distillers Ltd. de Dumbarton, Escocia. — Para distinguir whisky en general, de la clase 23. — Renovación de la número 116.157. — Aviso N.° 1563.

v.22 abril.

Acta N.° 213.689

ZAPHIRO

Marzo 20 de 1939. — Torcuato Di Tella. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1690.

v.22 abril.

Acta N.° 213.690

CELULITA

Marzo 20 de 1939. — Torcuato Di Tella. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1689.

v.22 abril.

Acta N.° 213.691





Marzo 20 de 1939. — José Alonso Villar. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1696.

v.22 abril.

Acta N.° 213.692

BUEN PROVECHO
MARCA REGISTRADA

Marzo 20 de 1939. — José R. Curbera de Vigo, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1695.

v.22 abril.

Acta N.° 213.693



Marzo 20 de 1939. — Angel Rossignoli y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 117.040. — Aviso número 1694.

v.22 abril.

Acta N.° 213.694

SOLASOL

Marzo 20 de 1939. — Soler y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1700.

v.22 abril.

Acta N.° 213.695

SOLASOL

Marzo 20 de 1939. — Soler y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1699.

v.22 abril.

Acta N.° 213.696

SOLASOL

Marzo 20 de 1939. — Soler y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de clase 16. — Aviso N.° 1701.

v.22 abril.

Acta N.° 213.698

EL SOLITARIO

Marzo 20 de 1939. — Francisco Guidarelli e Hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1691.

v.22 abril.

Acta N.° 213.699

MILENA

Marzo 21 de 1939. — Vicente L. Veckiardo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1698.

v.22 abril.

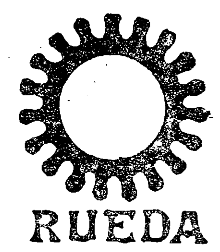
Acta N.° 213.700

RITMO

Marzo 21 de 1939. — Carlos Mari. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 1704.

v.22 abril.

Acta N.° 213.701



Marzo 21 de 1939. — Soc. Anón. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 1705.

v.22 abril.

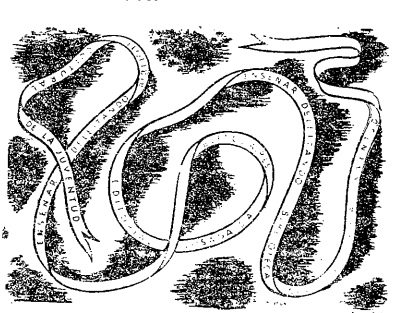
Acta N.° 213.702



Marzo 21 de 1939. — Horacio Schreyer. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 914.

v.22 abril.

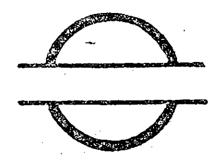
Acta N.° 213.703



Marzo 21 de 1939. — Editorial Losada S. A. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones, de la clase 18. — Aviso N.° 915.

v.22 abril.

Acta N.° 213.704*



Marzo 21 de 1939. — Standard Oil Company of New Jersey de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 116.074. — Aviso N.° 1386.

v.22 abril.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 213.705

Marzo 21 de 1939. — Standard Oil Company of New Jersey de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 116.071. — Aviso N.° 1387.

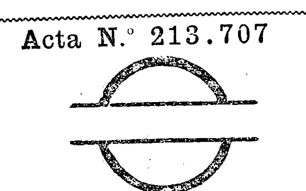
v.22 abril.

Acta N.° 213.706

Marzo 21 de 1939. — Standard Oil Company of New Jersey de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 116.073. — Aviso N.° 1388.

v.22 abril.

Acta N.° 213.707



Marzo 21 de 1939. — Standard Oil Company of New Jersey de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 116.072. — Aviso N.° 1389.

v.22 abril.

Acta N.° 213.708



Marzo 21 de 1939. — Durán Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, levijado y limpieza de ropa, de la clase 14. Menos; azul para la ropa, azul para teñir, líquidos y pomadas para limpiar metales, almidón y azul para pinturería y otros derivados de estos mismos. — Aviso N.° 1447.

v.22 abril.

Acta N.° 213.710



Marzo 21 de 1939. — Soc. Anón. Laboratorios Austral Comercial e Industrial. — Para distinguir jabón de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 1027.

v.22 abril.

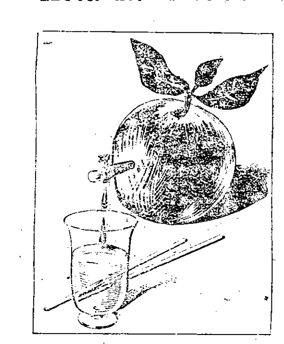
Acta N.° 213.709



Marzo 21 de 1939. — Cristóbal Mateos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 115.053. — Aviso N.° 1702.

v.22 abril.

Acta N.° 213.711



Marzo 21 de 1939. — Hans Bertschi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1703.

v.22 abril.

Acta N.° 213.712



Marzo 21 de 1939. — Vda. de Paúl Dupin. — Para distinguir un preparado farmacéutico medicinal zomoterápico, de la clase 2. — Renovación de la número 116.013. — Aviso N.° 1713.

v.22 abril.

Acta N.° 213.714

COMBEX

Marzo 21 de 1939. — Parke Davis & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1716.

v.22 abril.

Acta N.° 213.716

VICHY

Marca Registrada

Marzo 22 de 1939. — Fioravanti y Cía. Soc. en Comandita. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 1697.

v.22 abril.

Acta N.° 213.715

ANEMOPATIL

Marzo 21 de 1939. — Juan A. Tey y Pablo Arata. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1715.

v.22 abril.

Acta N.° 213.717

DUPLEX

Marzo 22 de 1939. — Paz y Pazos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14; menos virutas y estropajos de acero para limpieza. — Aviso N.° 916.

v.22 abril.

Acta N.° 213.718

STILBESTROL

Marzo 22 de 1939. — Deshayes & Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 917.

v.22 abril.

Acta N.° 213.719

PROSTAGEN

Marzo 22 de 1939. — Deshayes & Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 918.

v.22 abril.

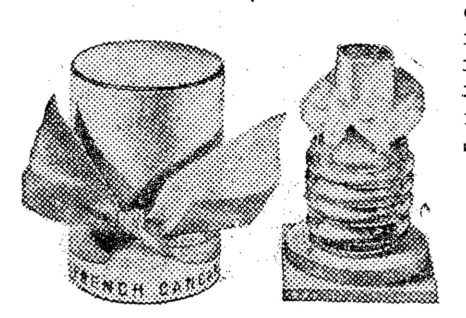
Acta N.° 213.720

DYSPNE — INHAL

Marzo 22 de 1939. — Deshayes & Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1589.

v.22 abril.

Acta N.° 213.721



Marzo 22 de 1939. — E. Daltroff & Cie., Propriétaires de la Parmumerie Caron, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16 (anvase). — Aviso N.° 1590.

v.22 abril.

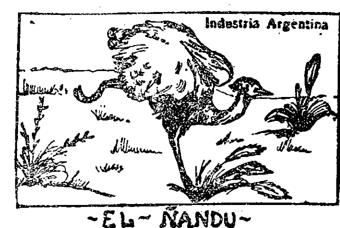
Acta N.° 213.723

FORTARINA

Marzo 22 de 1939. — Corporación Argentina de Productores de Carnes. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 1592.

v.22 abril.

Acta N.° 213.724



Marzo 22 de 1939. — L. Fierro & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1717.

v.22 abril.

Acta N.° 213.725*

CIGÜEÑA

Marzo 22 de 1939. — Travella & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 290.000. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1718.

v.22 abril.

Acta N.° 213.726

CAMINARGENT

Marzo 22 de 1939. — O. Gori & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 1719.

v.22 abril.

Acta N.° 213.727

ITURRAT

Marzo 22 de 1939. — "Casa Iturrat", Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; menos: aceites, de la clase 22. — Aviso N.° 1709.

v.22 abril.

Acta N.° 213.728

JUANITA

Marzo 22 de 1939. — "Casa Iturrat", Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1711.

v.22 abril.

Acta N.° 213.729

DON LISANDRO

Marzo 22 de 1939. — "Casa Iturrat", Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1708.

v.22 abril.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 213.730

GUADAÑA

Marzo 22 de 1939. — "Casa Iturrat", Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1712.

v.22 abril.

Acta N.° 213.731

EL RASTRILLO

Marzo 22 de 1939. — "Casa Iturrat", Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1710.

Acta N.° 213.732

MADELAM

Marzo 22 de 1939. — Nestor Abel Escudero. — Para distinguir láminas de maderas respaldadas con telas para empapelar, de la clase 13. — Aviso número 1390.

v.22 abril.

Acta N.° 213.734

LLUG

Marzo 22 de 1939. — Pedro Capó. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1723.

v.22 abril.

Acta N.° 213.735

SCARLATAPOSIT

Marzo 22 de 1939. — León Roitberg, que comercia bajo el rubro de "La Quirúrgica Argentina". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1722.

v.22 abril.

Acta N.° 213.736



Marzo 22 de 1939. — Luis Solitro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1707.

v.22 abril.

Acta N.° 213.737



Marzo 22 de 1939. — Vicente Panebianco. — Para distinguir conservas de pescados en general, mariscos y salazones y/o en estado fresco, de la clase 22. — Aviso N.° 1706.

v.22 abril.

Acta N.° 213.738*

LEONIA

Marzo 22 de 1939. — Calógero Atilio Catalano. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 1721.

v.22 abril.

Acta N.° 213.739*

VIANZONE

MARCA REGISTRADA — INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 22 de 1939. — Calógero Atilio Catalano. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 1720.

v.22 abril.

Acta N.° 213.743

WONDERFUL

Marzo 23 de 1939. — Comercios Argentinos Soc. Anón. Financiera y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1393.

v.22 abril.

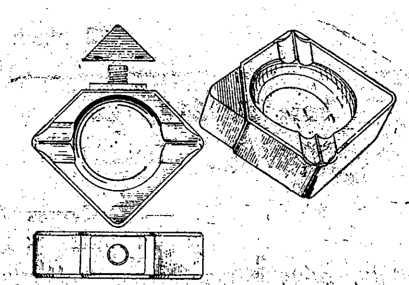
Acta N.° 213.748

2424

Marzo 23 de 1939. — Lancashire Textile Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1392.

v.22 abril.

Acta N.° 213.741



Marzo 23 de 1939. — Manuel Aguilar. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16, (envase). — Aviso N.° 1593.

v.22 abril.

Acta N.° 213.742



Marzo 23 de 1939. — Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc S. A. de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1594.

v.22 abril

Acta N.° 213.745

DILIO

Marzo 23 de 1939. — Donato Antonio Maragliano. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 1734.

v.22 abril.

Acta N.° 213.746

TREBOL

Marzo 23 de 1939. — Donato Antonio Maragliano. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 1733.

v.22 abril.

Acta N.° 213.747

CHICAGO.

MARCA REGISTRADA

Marzo 23 de 1939. — Israel Glusman. Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Menos máquinas barredoras de calle. — Aviso N.° 1737.

v.22 abril.

Acta N.° 213.740

CAUCHOFIBRINA

Marzo 22 de 1939. — Cía. Industrial del Caucho Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1724.

v.22 abril.

Acta N.° 213.749

AISLANTEX

Marzo 23 de 1939. — Adolfo Schauer. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1429.

v.22 abril.

Acta N.° 213.750

APACHE

Marzo 23 de 1939. — Manuel García Vega. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1735.

v.22 abril.

Acta N.° 213.751

LA MULATA

Marzo 23 de 1939. — Manuel García Vega. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1736.

v.22 abril.

Acta N.° 213.752

SOLYMAR

Marzo 24 de 1939. — Héctor Bertone. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 1741.

v.22 abril.

Acta N.° 213.753

ANCLA

Marzo 24 de 1939. — Boris Garfunkel e Hijos. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Menos carbones eléctricos. — Aviso N.° 1738.

v.22 abril.

Acta N.° 213.754*



Marzo 24 de 1939. — Arzani Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1740.

v.22 abril.

Acta N.° 213.755



Marzo 24 de 1939. — C. Della Penna y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1742.

v.22 abril.

Acta N.° 213.756

MAESTROPHONE

Marzo 24 de 1939. — Fischer, Schwarz & Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 50.000. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 1739.

v.22 abril.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 213.757

PEGAMAX

Marzo 24 de 1939. — Daniel G. Posadas. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1756.

v.22 abril.

Acta N.° 213.758

TENASCO

Marzo 24 de 1939. — Courtaulds Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1596.

v.22 abril.

Acta N.° 213.759

TENASCO

Marzo 24 de 1939. — Courtaulds Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1597

v.22 abril.

Acta N.° 213.760

VISCANA

Marzo 24 de 1939. — Courtaulds Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1598.

v.22 abril.

Acta N.° 213.761

VISCANA

Marzo 24 de 1939. — Courtaulds Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1599.

v.22 abril.

Acta N.° 213.762

GUITARRA

Marzo 24 de 1939. — Gumersindo Ferreño y Enrique Martín. — Para distinguir máquinas o aparatos para cortar o fabricar pastas alimenticias y similares, de la clase 5. — Aviso número 1600.

v.22 abril.

Acta N.° 213.763

TRES REYES
INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 24 de 1939. — Guillermo Rey. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso N.° 1731.

v.22 abril.

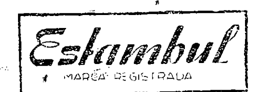
Acta N.° 213.764

THREE KINGS

Marzo 24 de 1939. — Guillermo Rey. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso N.° 1732.

v.22 abril.

Acta N.° 213.770



Marzo 24 de 1939. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1765.

v.22 abril.

Acta N.° 213.771

UVASAL

Marzo 24 de 1939. — Droguería Suizo Argentina Ltda. S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1766.

v.22 abril.

Acta N.° 213.773

RIV

Marzo 24 de 1939. — Francisco Blat y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1393.

v.22 abril.

Acta N.° 213.774

SATYC

Marzo 24 de 1939. — Cotécnica Cía. Técnica e Importadora S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 116.998. — Aviso N.° 1762.

v.22 abril.

Acta N.° 213.775

SATYC

Marzo 24 de 1939. — Cotécnica Cía. Técnica e Importadora S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 116.999. — Aviso N.° 1763.

v.22 abril.

Acta N.° 213.776

SAENZ

Marzo 24 de 1939. — Sáenz Briones y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 117.190. — Aviso N.° 1768.

v.22 abril.

Acta N.° 213.777

SAENZ

Marzo 24 de 1939. — Sáenz Briones y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 117.189. — Aviso número 1769.

v.22 abril.

Acta N.° 213.778

CANFOTON

Marzo 24 de 1939. — Société Egema Soc. de Responsabilidad Limitada Capital: 50.000 francos, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1771.

Acta N.° 213.779

SPASMORISAN

Marzo 24 de 1939. — Société Egema Soc. de Responsabilidad Limitada Capital 50.000 francos, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1770.

v.22 abril.

Acta N.° 213.780



Marzo 24 de 1939. — Emilio Zangrando. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 1767.

v.22 abril.

Acta N.° 213.781

TELITONIN

Marzo 24 de 1939. — Georg. Henning, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1745.

v.22 abril.

Acta N.° 213.784

IPEDRIN

Marzo 25 de 1939. — Fabrique de Produits Chimiques Ci Devant "Sandoz", de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1602.

v.22 abril.

Acta N.° 213.785

ESTROFOSID

Marzo 25 de 1939. — Fabrique de Produits Chimiques Ci Devant "Sandoz", de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1603.

v.22 abril.

Acta N.° 213.786

PERSONALIDAD HASTA EN LA SOMBRA

Marzo 25 de 1939. — Comercios Argentinos, S. A. Financiera y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, baniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1604.

v.22 abril.

Acta N.° 213.787

RESERVA

Marzo 25 de 1939. — Minetti & Cía. Ltda., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1776.

v.22 abril.

Acta N.° 213.783

CREMALIMENT

Marzo 25 de 1939. — Société Guerlain, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 1601.

v.22 abril.

Acta N.° 213.788

RESERVA

Marzo 25 de 1939. — Minetti & Cía. Ltda., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1774.

v.22 abril.

Acta N.° 213.789

RESERVA

Marzo 25 de 1939. — Minetti & Cía. Ltda., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos harinas y productos de molinería en general. — Aviso N.° 1775.

v.22 abril.

Acta N.° 213.790

IRMA

Marzo 25 de 1939. — Baltasar Sobrino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1777.

v.22 abril.

Acta N.° 213.791

NOSTALGIAS

Marzo 25 de 1939. — Baltasar Sobrino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1778.

v.22 abril.

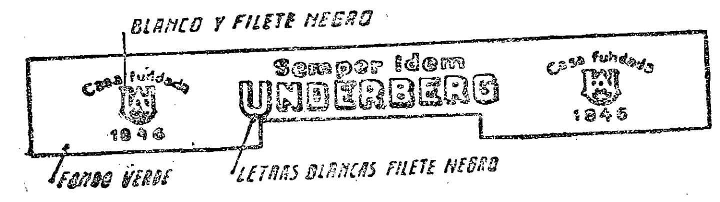
Acta N.° 213.792

JUAN PUEBLO

Marzo 25 de 1939. — Felipe Fortunato Delrío. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1779.

v.22 abril.

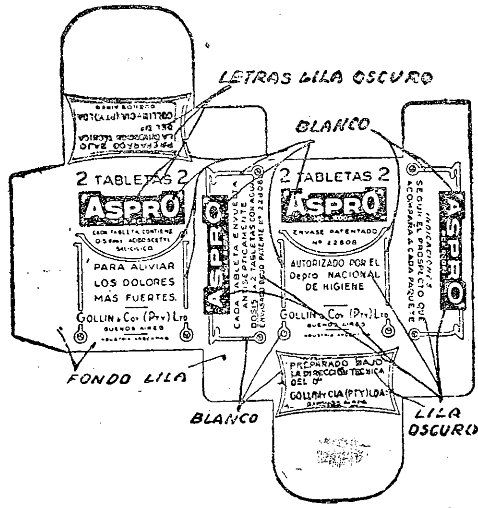
Acta N.° 213.127



H. Underbeg - Albrecht, de Rheinberg (Rhld.), Alemania. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 116.488. — Aviso N.° 1114.

v.22 abril.

Acta N.° 213.766*



Marzo 24 de 1939. — Nicholas (Overseas), Marketing Company Proprietary Ltd., de Melbourne, Victoria, Australia. — Para distinguir preparaciones medicinales y farmacéuticas, de la clase 2. — Renovación de la N.° 118.420. — Aviso N.° 1757.

v.22 abril.

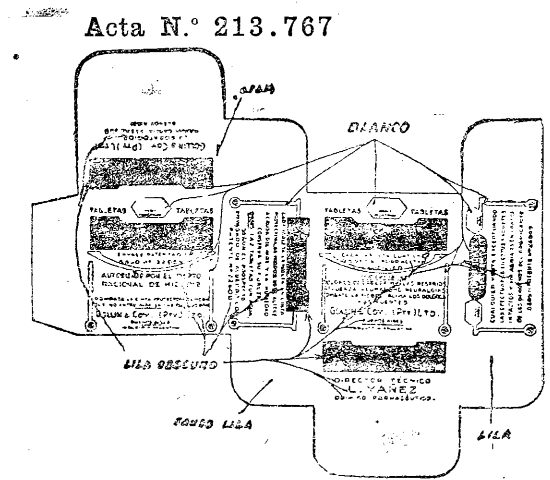
Acta N.° 213.782*



Marzo 25 de 1939. — Juan A. San Martín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1773.

v.22 abril.

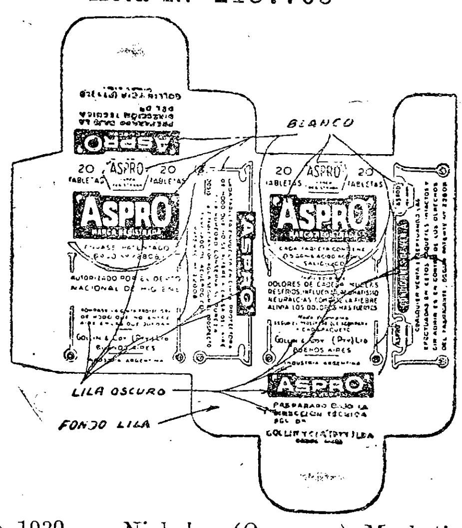
Acta N.° 213.126



Febrero 27 de 1939. — H. Underberg - Albrecht, de Rheinberg (Rhld), Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 116.487. — Aviso N.° 1113.

v.22 abril.

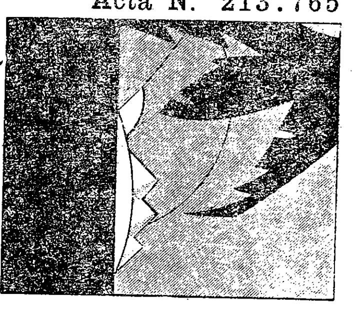
Acta N.° 213.767



Marzo 24 de 1939. — Nicholas (Overseas), Marketing Company Proprietary Ltd., de Melbourne, Victoria, Australia. — Para distinguir preparaciones medicinales o farmacéuticas, de la clase 2. — Renovación de la N.° 118.421. — Aviso N.° 1759.

v.22 abril.

Acta N.° 213.768*

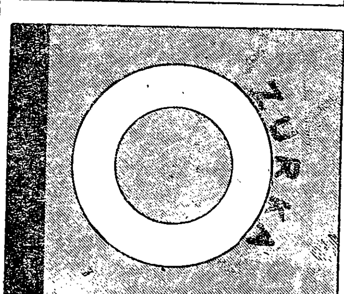


Marzo 24 de 1939. — Nicholas (Overseas) Marketing Company Propietary Ltd., de Melbourne, Victoria, Australia. — Para distinguir preparaciones medicinales y farmacéuticas, de la clase 2. — Renovación de la N.° 118.422. — Aviso N.° 1758.

v.22 abril.

Acta N.° 213.765

20 CIGARETTES



Marzo 24 de 1939. — Guillermo Rey. — Para distinguir, tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 1730.

v.22 abril.

Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, secretario.

(*) Publicación corregida a la fecha.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GUERRA

DECRETOS ATRASADOS

SUMARIO

Aprobando presupuesto para la provisión y colocación de radiadores con sus llaves y purgadores en el Colegio Militar de la Nación, en construcción en "El Palomar".

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1937.

121.129. — 1.576. — Visto este expediente (C. 500|25, Corresponde 5330, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros, somete para su aprobación las actuaciones de la cotización privada de precios que ha efectuado para la "provisión y colocación de radiadores con sus llaves y purgadores" en los Pabellones "Dormitorios "A" y "B" para Cadetes", del Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar" (F. C. P.), así como también el presupuesto oficial que sirvió de base el contrato suscrito "ad-referendum" con la firma A. Bernasconi y Cía., y el temperamento adoptado con dicho fin; atento a lo informado por la expresada Dirección General, y

CONSIDERANDO:

1.º Que la Dirección General de Ingenieros, dada la urgencia que existe en habilitar el Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar" (F. C. P.), por las razones que surgen de los considerandos del Decreto número 92.401 de fecha 14 de octubre de 1936 (Boletín Militar Reservado número 1005), y en virtud de lo que dispone el artículo 3.º, inciso 3.º de la Ley número 775 de Obras Públicas Nacionales, efectuó una cotización privada de precios, sobre la base del presupuesto oficial de $ 34.272.26 m|n. (treinta y cuatro mil doscientos setenta y dos pesos con veintiséis centavos moneda nacional), preparado al efecto, para la "provisión y colocación de radiadores con sus llaves y purgadores" en los Pabellones "Dormitorios "A" y "B" para Cadetes" del futuro Colegio Militar.

2.º Que a dicha cotización privada de precios, se presentaron tres proponentes, ofreciendo ejecutar los trabajos por los importes que a continuación se detallan:

	m$n.
Sociedad Anónima Industria Frigorífica Argentina I. F. A., por la suma de	32.918.38
A. Bernasconi y Cía., por la suma de	32.365.51
Hans G. Von Dem Knesebeck, por la suma de	38.332.20

3.º Que del estudio comparativo de las propuestas, resulta ser la más conveniente la presentada por la firma A. Bernasconi y Cía.

4.º Que la firma A. Bernasconi y Cía., reune las condiciones de competencia técnica y capacidad financiera necesarias para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones que se convinieren por lo que corresponde la adjudicación.

5.º Por todo ello y en virtud de lo que dispone el artículo 22 de la Ley 775 de Obras Públicas Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase el presupuesto oficial preparado por la Dirección General de Ingenieros para la "provisión y colocación de radiadores con sus llaves y purgadores" en los Pabellones Dormitorios "A" y "B" para Cadetes" del Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar" (F. C. P.).

Art. 2.º — Apruébase el temperamento adoptado por la Dirección General de Ingenieros, al aplicar el artículo 3.º, inciso 3.º de la Ley N.º 775 de Obras Públicas Nacionales, así como la cotización privada de precios efectuada por la citada Gran Repartición para el objeto mencionado.

Art. 3.º — Adjudícase a la firma A. Bernasconi y Cía., la "provisión y colocación de radiadores con sus llaves y purgadores".

Art. 4.º — Apruébase el contrato de fecha 4 de noviembre de 1937, suscrito entre el señor Director General de Ingenieros y la firma A. Bernasconi y Cía., para el objeto de referencia, que importa la suma de $ 32.365.51 m|n. (treinta y dos mil trescientos sesenta y cinco pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional).

Art. 5.º — Los gastos que demande la provisión y colocación mencionada, que se adjudica y contrata por el presente decreto, se imputará al Acuerdo de Ministros N.º 104.697 de fecha 29 de abril de 1937 (Boletín Militar N.º 10.520, 1.ª Parte).

Art. 6.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO. — Basilio B. Pertiné. — Carlos A. Acevedo. — Carlos Saavedra Lamas. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado.

Aprobando concurso privado de precios para la adquisición de elementos necesarios para atender necesidades del servicio con destino a la Dirección General de Sanidad.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1937.

121.124. — 1.579. — Visto el presente expediente D. 8956|937 (D. G. S.), por el cual la Dirección General de Sanidad solicita aprobación del concurso privado de precios que ha efectuado para la adquisición de diversos elementos destinados a atender las necesidades del servicio sanitario del Ejército; siendo su adquisición de carácter necesario y estando encuadrada dentro de las disposiciones del artículo 33, inciso 3.º de la Ley N.º 428 de Contabilidad y conforme lo preceptuado por el artículo 34 de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase el concurso privado de precios realizado por la Dirección General de Sanidad, para la adquisición de diversos elementos destinados a atender las necesidades del servicio sanitario del Ejército, y autorízase a la expresada Gran Repartición para adquirirlos a las firmas que se detallan a continuación, de acuerdo a la planilla comparativa de precios de fojas 19:

	m$n.
Establecimientos Ortopédicos Argentinos (S. A.)	700.—
Johnson y Johnson	450.—
Pirelli Sociedad Anónima Platense	425.—
Finger Roueds & Cía.	2.569.—
Parodi y Cía.	12.—
La Hidrófila Argentina	2.946.—
Total	$ 7.102.—

Art. 2.° — La suma de $ 7.102 m|n. (siete mil ciento dos pesos moneda nacional), que se autoriza invertir por el artículo 1.°, se imputará al Acuerdo de Ministros número 107.629, de fecha 12 de junio del corriente año (B. M. N.° 10.555, 1.ª Parte).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; dése al Registro Nacional; tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General de Sanidad a sus efectos.

JUSTO. — Basilio B. Pertiné. — M. R. Alvarado. — Carlos A. Acevedo. — M. A. Cárcano. — Jorge de la Torre.

Aprobando concurso privado de precios para la adquisición de elementos necesarios para atender necesidades del servicio con destino a la Dirección General de Sanidad.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937.

121.125. — 1.580. — Visto el presente expediente D. 8957|37 (D. G. S.), por el cual la Dirección General de Sanidad solicita aprobación del concurso privado de precios y posterior adjudicación que ha efectuado de diversos elementos destinados a atender necesidades urgentes del servicio sanitario del Ejército; siendo su adquisición de carácter indispensable y estando encuadrada dentro de las disposiciones del artículo 33, Inciso 3.° de la Ley N.° 428 de Contabilidad y conforme lo preceptuado por el artículo 34 de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el concurso privado de precios realizado por la Dirección General de Sanidad para la adquisición de diversos elementos destinados a atender necesidades urgentes del servicio sanitarrio del Ejército y posterior adjudicación a las firmas que se detallan a continuación, de acuerdo con las planillas comparativas de precios que obran a fojas 18 y 20:

	m$n.
La Hidrófila Argentina .	32.150.—
Otto Hess S. A.	925.80
Papini Hermanos	10.—
Cazau Bofil & Cía. . . .	71.25
Enrique Quintás . .	640.—
Total	$ 33.797.05

Art. 2.° — La suma de $ 33.797.05 m|n. (treinta y tres mil setecientos noventa y siete pesos con cinco centavos moneda nacional) a que asciende la adquisición autorizada por el artículo 1.°, se imputará al Acuerdo de Ministros número 107.629, de fecha 12 de junio del corriente año (B. M. N.° 10.555, 1.ª Parte).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; dése al Registro Nacional; tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General de Sanidad a sus efectos.

JUSTO. — Basilio B. Pertiné. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado.

Aprobando concurso de precios para la adquisición de tres compresores y una máquina guadañadora con destino a la Dirección del Material Aeronáutico del Ejército.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1937.

121.130. — 1.581. — Visto el presente expediente G. 93 ede. 449 (M. G.), por el cual el Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército solicita aprobación del concurso de precios que ha realizado la Dirección del Material Aeronáutico del Ejército, para la adquisición de tres compresores marca "Brünner" y distintos elementos destinados al mismo y una máquina guadañadora, como así también la autorización correspondiente para adjudicarlos de acuerdo a los precios cotizados; atento a lo informado por el expresado Comando y encontrándose el presente caso encuadrado en las disposiciones del artículo 33, inciso 3.° de la Ley N.° 428 de Contabilidad y conforme lo preceptuado por el artículo 34 de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el concurso de precios realizado por la Dirección del Material Aeronáutico del Ejército, para la adquisición de tres compresores marca "Brünner" y distintos elementos destinados al mismo y una máquina guadañadora, y autorízase a la expresada Dirección para adjudicar su provisión a las siguientes firmas de acuerdo a la planilla comparativa de precios de fojas 88 y 89:

	m$n.
La Cantábrica S. A. . . .	410.—
Bruno & Cía.	31.—
Juan Nachod & Cía. . .	18.91
M. Fernández	2.295.—
Total	$ 2.754.91
M. Fernández	U$S. 1.254.54

Art. 2.° — Los importes aprobados por el artículo anterior, se imputarán en la siguiente forma: $ 2.344.91 m|n. (dos mil trescientos cuarenta y cuatro pesos con noventa y un centavos moneda nacional) y U$S. 1.254.54 (un mil doscientos cincuenta y cuatro dólares estadounidenses con cincuenta y cuatro centécimos), a la partida 18 y $ 410 m|n. (cuatrocientos diez pesos moneda nacional) a la partida 26, del Anexo F., inciso 4.° del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; tome nota la Cantaduría General de la Nación y vuelva al Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército a sus efectos.

JUSTO. — Basilio B. Pertiné. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado.

Decretando que se cumpla la pena impuesta al soldado Saturnino Aquino.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1937.

121.157. — 1.582. — Visto la precedente sentencia dictada por el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la causa (A. N.° 4064|937, del Cdo. D. 3 y A. N.° 956|936, Cde. 1, de III División D. G. P.) seguida al soldado voluntario Saturnino Aquino (C. 1911, D. M. 67, M. N.° 2.597.171), perteneciente al Regimiento de Gendarmería y de conformidad con lo establecido por el artículo 466 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2) y N.° 245, inciso a, de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese lo pertinente en el Boletín Militar 1.ª Parte (N.° 249, inciso a, apartado 2.°, de la citada Reglamentación, R. L. M. 2 a.), agréguense copias al legajo del causante, tómese nota en la Dirección General del Personal (III División) y archívese en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, agregada al correspondiente sumario.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Autorizando a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra a adquirir muebles y otros elementos para atender necesidades del servicio.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.290. — 1.583. — Vistos los Exptes. Ad. 54.107, 54.109 y 54.892 (D. G. A.), iniciados por la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, atento a las razones de urgencia que motivaron las adquisiciones directas de muebles y servicios de mesa cuartel para Oficiales, con destino al citado Ministerio (Oficinas y Dependencias), Comando del Destacamento de Montaña "Sur", Regimiento N.° 21 de Infantería de Montaña, Regimiento N.° 4 de Caballería "Coraceros General Lavalle", Regimiento N.° 10 de Infantería y Batallones N.° 6 de Comunicaciones y N.° 6 de Zapadores Pontoneros, y

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad imperiosa e impostergable que obliga a la expresada Gran Repartición a atender el aprovisionamiento de los citados elementos, antes de finalizar el corriente año; por lo que, conforme a la facultad que le acuerda la Ley 3305 en su artículo 4.°,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra para adquirir directamente a las casas que se indican, lo siguiente:

	m$n.
Maple & Cía. Ltd.—	
Por la provisión de muebles para despachos, comedores para Oficiales y Suboficiales, living-room, dormitorios para Oficiales y Suboficiales, mesas escritorio, sillas y mesas para máquinas de escribir, para los detalls de las Unidades, según detalle especificados en el presupuesto que obra a fojas 6 al 10, en la suma total de ($ 191.004.50 m|nacional) ciento noventa y un mil cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional	191.004.50
Víctor E. M. Bachman & Cía.—	
Por la provisión de servicios de mesa cuartel para Oficiales, detallados en los presupuestos que obran a fojas 16, 17 y 20, en la suma total de ($ 11.445.70 m|n.) once mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos con setenta centavos moneda nacional	11.445.70
	$ 202.450.20

Art. 2.° — La suma de ($ 202.450.20 m|n.) doscientos dos mil cuatrocientos cincuenta pesos con veinte centavos moneda nacional, importe de la adquisición aprobada por el artículo 1.° del presente decreto, se imputará al Anexo F., Inciso 4, Partida 4 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Autorízase a la expresada Gran Repartición a suscribir el contrato correspondiente con la casa Maple & Cía. Ltd., el que deberá ser elevado a escritura pública por ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.° del texto definitivo de la Ley N.° 11.672.

Art. 4.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General de Administración a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando planos para la ejecución de un pozo de ensayos y sondeos en los terrenos que ocupará el Edificio del Ministerio de Guerra.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.292. — 1.584. — Visto este expediente (M. 3230|36, corresponde 258, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros recaba la aprobación del presupuesto y plano que ha preparado, referente a la ejecución de un pozo para ensayos y sondeos del terreno donde se construirá el Edificio para el Ministerio de Guerra, y la correspondiente autorización para ejecutar dichos trabajos por administración o en la forma que mejor convenga, atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el plano número 19.130 y presupuesto de pesos 4.311.59 m|n. (cuatro mil trescientos once pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional), preparados por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de un pozo de ensayos y sondeos del terreno donde se construirá el Edificio para el Ministerio de Guerra.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que ejecute dichos trabajos por administración o en la forma que mejor convenga hasta la suma ya expresada.

Art. 3.° — La suma de $ 4.311.59 m|n. (cuatro mil trescientos once pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional) importe de los trabajos autorizados, se imputará al Anexo L., Inciso 7, Item 2, Partida 60 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando planos para la ejecución de bordes para contención de rellenos de tierra del Polígono auxiliar del Tiro Federal Argentino.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.293 — 1.585. — Visto este expediente (T. 2944|935, corresponde 1323, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros recaba la aprobación del presupuesto que ha preparado, referente a la ejecución de bordes para contención de rellenos de tierra del Polígono auxiliar a construirse en la parte posterior del campo que ocupa el nuevo edificio para el Tiro Federal Argentino, y la correspondiente autorización para ejecutar dichos trabajos por administración o en la forma que mejor convenga, atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de $ 4.688.20 m|n. (cuatro mil seiscientos ochenta y ocho pesos con veinte centavos moneda nacional) preparado por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de bordes para contención de rellenos de tierra del Polígono auxiliar a construirse en la parte posterior del campo que ocupa el nuevo edificio para el Tiro Federal Argentino.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que ejecute dichos trabajos por administración o en la forma que mejor convenga hasta la suma ya expresada.

Art. 3.° — La suma de $ 4.688.20 m|n. (cuatro mil seiscientos ochenta y ocho pesos con veinte centavos moneda nacional) importe de los trabajos autorizados, se imputará al Anexo L., Inciso 10, Item 1, Partida 1 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando memorándum y presupuesto para la prosecución del espaldón principal y la ejecución del espaldón N.° 2 en el Tiro Federal Argentino.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.295. — 1.586. — Visto este expediente (T. 2944|35, corresponde 1324, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación el "Memorandum", presupuesto y acta-convenio de ampliación de contrato suscrito "ad referendum" con el señor Pedro Barzizza, adjudicatario de los trabajos de prosecución del espaldón

principal y la construcción del espaldón número 2, en el Tiro Federal Argentino (contrato de fecha 2 de julio de 1937, aprobado por Decreto N.° 112.970, de fecha 28 de agosto de 1937, inserto en el Boletín Militar N.° 10.616, 1.ª Parte), referente a diversas ampliaciones introducidas al contrato citado que son imprescindibles para la correcta terminación de los trabajos, atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el "Memorandum" y presupuesto, preparados por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de diversas ampliaciones introducidas en los trabajos de prosecución del espaldón principal y la construcción del espaldón número 2 en el Tiro Federal Argentino (contrato de fecha 2 de julio de 1937, aprobado por Decreto N.° 112.970 de fecha 28 de agosto de 1937, Boletín Militar número 10.616, 1.ª Parte).

Art. 2.° — Apruébase el acta-convenio suscrita con fecha 2 de diciembre de 1937, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Pedro Barzizza, para la ejecución de los trabajos de ampliación citados en el artículo anterior.

Art. 3.° — La suma de $ 96.000 m|n. (noventa y seis mil pesos moneda nacional), precio único y global por "ajuste alzado" convenido para la totalidad de las obras contratadas, acrecida de $ 21.629.76 m|n. (veintiún mil seiscientos veintinueve pesos con setenta y seis centavos moneda nacional), importe de la demasía originada por la presente acta-convenio, forma la cantidad de $ 117.629.76 m|n. (ciento diecisiete mil seiscientos veintinueve pesos con setenta y seis centavos moneda nacional).

Art. 4.° — Los gastos que demande la realización de los trabajos cuya ejecución se autoriza por el presente decreto, se atenderán durante el actual ejercicio económico con imputación al Anexo L., Inciso 10, Item 1, Partida 1, del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 5.° — Comuníquese; publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; dése al Registro Nacional, tome conocimiento la Escribanía General del Gobierno de la Nación y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando planos y presupuestos para la ejecución de obras en el Colegio Militar de la Nación, en construcción en "El Palomar".

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.310. — 1.587. — Visto este expediente (C. 500|25, corresponde 5763, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación los planos, presupuestos y acta convenio que ha suscripto con la firma Conde y Cía., adjudicataria de las "Instalaciones de obras sanitarias", en los Pabellones "Dormitorios "A" y "B" para Cadetes", enlace a colectoras existentes y servicio contra incendio, en el Colegio Militar de la Nación, en construcción en "El Palomar" (F. C. P.), contrato de fecha 24 de junio de 1936, aprobado por Decreto N.° 85.668 del 8 de julio del mismo año, inserto en el Boletín Militar número 10.284, 1.ª Parte y acta convenio del 28 de noviembre de 1936, aprobada por Decreto N.° 97.074, del 31 de diciembre del mismo año, inserto en el Boletín Militar N.° 10.428, 1.ª Parte, referentes a trabajos de modificaciones y ampliaciones necesarias para completar las instalaciones de obras sanitarias mencionadas; atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos números 14.230 (C. M. 1507), 14.159 (C. M. 1436) y 13.346 (C. M. 1368) y presupuesto formulados por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de trabajos de modificaciones y ampliaciones en las obras de "Instalaciones Sanitarias" en los Pabellones "Dormitorios "A" y "B" para Cadetes", enlace a colectoras existentes y servicio contra incendio en el Colegio Militar de la Nación, en construcción en "El Palomar" (F. C. P.).

Art. 2.° — Apruébase el acta convenio suscripta con fecha 30 de noviembre de 1937, entre el señor Director General de Ingenieros y la firma Conde y Cía., referente a la ejecución de trabajos de modificaciones y ampliaciones de las instalaciones citadas en el artículo 1.° del presente decreto, que importan una demasía neta de $ 19.156.75 m|n. (diez y nueve mil ciento cincuenta y seis pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional).

Art. 3.° — La suma de $ 209.934.82 moneda nacional (doscientos nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional), estipulada para la totalidad de las obras contratadas, acrecida en $ 19.156.75 moneda nacional (diez y nueve mil ciento cincuenta y seis pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional), que es el importe de la demasía autorizada por el presente decreto, forma la cantidad de $ 229.091.57 m|n. (doscientos veintinueve mil noventa y un pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional).

Art. 4.° — Los gastos que demande la ejecución de las modificaciones y ampliaciones autorizadas por el presente decreto, se imputarán al Acuerdo de Ministros N.° 104.697, de fecha 29 de abril de 1937 (Boletín Militar N.° 10.520, 1.ª Parte).

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; dése al Registro Nacional, tome conocimiento la Escribanía General del Gobierno de la Nación y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando memorándum y presupuesto para la ejecución de ampliaciones en el Parque del Tiro Federal Argentino.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.316. — 1.588. — Visto este expediente (T. 2944|35, corresponde 1337, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación el "memorándum", presupuesto y el acta-convenio que ha suscripto con la firma Vicente Peluffo y Cía. S. R. Ltda., adjudicataria de la provisión de plantas y formación del Parque en el Tiro Federal Argentino (contrato de fecha 3 de agosto de 1937, aprobado por Decreto N.° 112.700, de fecha 24 de agosto de 1937, Boletín Militar N.° 10.613, 1.ª Parte), referente a ampliaciones de revestimiento de taludes con tepes de gramináceas, destronque, derribe y retiro de árboles, destrucción de malezas, emparejamiento del terreno y formación de un motivo decorativo con césped y binder en el rond-point central, y a la formación de una pelousse en el campo del Tiro Federal Argentino; atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el "memorándum" y presupuesto formulados por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de ampliaciones en el Parque del Tiro Federal Argentino.

Art. 2.° — Apruébase el acta-convenio de ampliación de contrato suscripta con fecha 2 de diciembre de 1937 entre el señor Director General de Ingenieros y la firma Vicente Peluffo y Cía. S. R. Ltda., referente a las ampliaciones de revestimiento de taludes con tepes de gramináceas, destronque, derribe y retiro de árboles, destrucción de malezas, emparejamiento del terreno y formación de un motivo decorativo con césped y binder en el rond-point central y la formación de una pelousse en el campo del Tiro Federal Argentino, que se autoriza por el presente decreto, la que importa una demasía de $ 7.353.77 m|n. (siete mil trescientos cincuenta y tres pesos con setenta y siete centavos moneda nacional).

Art. 3.° — La suma de $ 5.000 m|n. (cinco mil pesos moneda nacional), precio único y global por "ajuste alzado" estipulado para la totalidad de las obras contratadas, acrecida de $ 7.353.77 m|n. (siete mil trescientos cincuenta y tres pesos con setenta y siete centavos moneda nacional) que es el importe de la demasía originada por el acta-convenio de ampliación de contrato que se aprueba por el presente decreto, forma la cantidad de $ 12.353.77 m|n. (doce mil trescientos cincuenta y tres pesos con setenta y siete centavos moneda nacional) que constituye el nuevo importe global del contrato.

Art. 4.° — Los gastos que demande la ejecución de éstos trabajos se imputarán al Anexo L, inciso 10, ítem 1, partida 1 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando presupuesto para la provisión de guardarropas con destino al Tiro Federal Argentino.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.317. — 1.589. — Visto este expediente (T. 2944|35, corresponde 1315 D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros, somete para su aprobación, el presupuesto de fecha noviembre de 1937 y el acta-convenio que ha suscripto con el señor A. Milano, adjudicatario de la provisión y colocación de muebles metálicos y de madera para la Sección deportiva, administrativa, cocina y offices del edificio principal del Tiro Federal Argentino, ubicado en las calles Blandengues, Quesada y Arroyo White, de la Capital Federal (contrato de fecha 15 de octubre de 1937, aprobado por Decreto N.° 119.892, de fecha 25 de noviembre del mismo año, Boletín Militar N.° 10.690, 1.ª Parte), referente a la provisión de armarios, roperos metálicos y bancos para el edificio mencionado; atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de fecha noviembre de 1937, confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, referente a la provisión de 642 (seiscientos cuarenta y dos) guardarropas para vestuarios de hombres, cadetes y damas, 7 (siete) bancos para vestuarios de hombres y 2 (dos) bancos para vestuarios cadetes, con destino al edificio del Tiro Federal Argentino, ubicado en las calles Blandengues, Quesada y Arroyo White, de la Capital Federal.

Art. 2.° — Apruébase el acta-convenio de fecha 30 de noviembre de 1937, suscripta entre el señor Director General de Ingenieros y el señor A. Milano, referente a la provisión de los guardarropas y bancos que se mencionan en el artículo anterior.

Art. 3.° — La suma de $ 44.159.60 m|n. (cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve pesos con sesenta centavos moneda nacional), importe único y global por "ajuste alzado", estipulado para la totalidad de la provisión contratada acrecida en $ 15.161.30 m|n. (quince mil ciento sesenta y un pesos con treinta centavos moneda nacional), que es el importe de la demasía neta que se aprueba por el presente decreto, forma la cantidad de $ 59.320.90 m|n. (cincuenta y nueve mil trescientos veinte pesos con noventa centavos moneda nacional), que constituye el nuevo importe global del contrato.

Art. 4.° — La suma de $ 15.161.30 m|n. (quince mil ciento sesenta y un pesos con treinta centavos moneda nacional), importe de la provisión autorizada, se imputará al anexo L, inciso 10, ítem 1, partida 1 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando plano, memorándum y presupuestos para la ejecución de ampliaciones en el Tiro Federal Argentino.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.318. — 1.590. — Visto este expediente (T. 2944|35, corresponde 1330, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros, somete para su aprobación el plano, memorándum, presupuesto y acta-convenio de ampliación de contrato, suscripta "ad referéndum", con el señor Carlos V. Augustoni, adjudicatario de la "construcción del basamento de la verja y prestaciones para la colocación de la misma", en el Tiro Federal Argentino, ubicado en las calles Blandengues, Quesada y Arroyo White, de la Capital Federal (contrato de fecha 3 de septiembre de 1937, aprobado por Decreto N.° 116.391, de fecha 14 de octubre de 1937, inserto en Boletín Militar, N.° 10.655, 1.ª Parte), referente a la ejecución de diversas ampliaciones, imprescindibles y urgentes para poder obtener la completa terminación del nuevo Tiro Federal Argentino; atento a los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el plano número 18.175, memorándum y presupuesto formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de diversas ampliaciones en las obras del contrato arriba citado.

Art. 2.° — Apruébase el acta-convenio de ampliación de contrato de fecha 3 de diciembre de 1937, suscripta "ad referéndum" entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Carlos V. Augustoni, para la ejecución de las referidas ampliaciones, cuyo monto asciende a la suma de $ 28.695 m|n. (veintiocho mil seiscientos noventa y cinco pesos moneda nacional).

Art. 3.° — La suma de $ 22.255.65 m|n. (veintidós mil doscientos cincuenta y cinco pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional), precio único y global por "ajuste alzado", estipulado para la totalidad de las obras contratadas, acrecida de $ 28.695 m|n. (veintiocho mil seiscientos noventa y cinco pesos moneda nacional), importe del acta-convenio de ampliación de contrato de que trata el artículo anterior, forma la suma de $ 50.950.65 m|n. (cincuenta mil novecientos cincuenta pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional), que constituye el nuevo importe global del contrato.

Art. 4.° — Los gastos que demande la ejecución de los trabajos que se autorizan y contratan por el presente decreto, se atenderán durante el actual ejercicio económico con imputación al anexo L, inciso 10, ítem 1, partida 1 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando presupuesto para la ejecución de ampliaciones y la provisión de materiales, con destino al Colegio Militar de la Nación, en construcción en "El Palomar".

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.319. — 1.591. — Visto este expediente (C. 500|25, corresponde 5765, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros, somete para su aprobación los planos, presupuestos y acta-convenio que ha suscripto con la firma Conde y Cía., adjudicataria de las obras de "Red de colectoras de desagües pluviales", en el Colegio Militar de la Nación, en construcción en "El Palomar" (F. C. P.), contrato de fecha 11 de mayo de 1937, aprobado por Decreto N.° 108.055 del 19

de junio del mismo año, inserto en el Boletín Militar N.° 10.559, 1.ª Parte, referentes a trabajos de ampliación y provisión de materiales necesarios para completar las instalaciones mencionadas; atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto formulado por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de trabajos de ampliaciones y provisión de materiales en las obras de "Red de colectoras de desagües pluviales", en el Colegio Militar de la Nación, en construcción en "El Palomar" (F. C. P.).

Art. 2.° — Apruébase el acta-convenio suscripta con fecha 30 de noviembre de 1937, entre el Sr. Director General de Ingenieros y la firma Conde y Cía., referente a la ejecución de trabajos de ampliaciones y provisión de materiales en las obras citadas en el Art. 1.° del presente decreto, que importan una demasía neta de $ 11.176.84 m|n. (once mil ciento setenta y seis pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional).

Art. 3.° — La suma de $ 145.006.13 moneda nacional (ciento cuarenta y cinco mil seis pesos con trece centavos moneda nacional), estipulada para la totalidad de las obras contratadas, acrecida en $ 11.176.84 m|n. once mil ciento setenta y seis pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional), que es el importe de la demasía autorizada por el presente decreto, forma la cantidad de pesos 156.182.97 m|n. ciento cincuenta y seis mil ciento ochenta y dos pesos con noventa y siete centavos moneda nacional).

Art. 4.° — Los gastos que demanden la ejecución de los trabajos de ampliación y provisión de materiales autorizado por el presente decreto, se imputarán al Acuerdo de Ministros N.° 104.697, de fecha 29 de abril de 1937 (Boletín Militar N.° 10.520, 1.ª Parte).

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; dése al Registro Nacional, tome conocimiento la Escribanía General del Gobierno de la Nación y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando memorándum y presupuestos para la ejecución de modificaciones y ampliaciones en las obras en madera en la pantalla y parabalas, bastidores para blancos, etc., en el Tiro Federal Argentino.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.320. — 1.592. — Visto este expediente (T. 2944|35, corresponde 1332, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros, somete para su aprobación el memorándum, presupuesto y acta-convenio suscripta "ad referéndum", con la firma Ecke y Cía., adjudicataria de la ejecución de diversas obras en madera, en las pantallas y parabalas, bastidores para blancos, tapas para fosos y pantalla sobre los espaldones, en el Tiro Federal Argentino (contrato de fecha 12 de agosto de 1937, aprobado por Decreto N.° 114.547, de fecha 18 de septiembre de 1937, inserto en el Boletín Militar N.° 10.634, 1.ª Parte); atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el memorándum y presupuestos preparados por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de las modificaciones y ampliaciones en las obras en madera en la pantalla y parabalas, bastidores para blancos, tapas para fosos y pantalla sobre espaldones, en el Tiro Federal Argentino.

Art. 2.° — Apruébase el acta-convenio suscripta con fecha 2 de diciembre de 1937 entre el señor Director General de Ingenieros y la firma Ecke y Cía., referente a las modificaciones y ampliaciones citadas en el artículo 1.° del presente decreto, que importan una demasía neta de $ 32.421.65 m|n. (treinta y dos mil cuatrocientos veintiún pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional).

Art. 3.° — La suma de $ 105.521.24 moneda nacional) ciento cinco mil quinientos veintiún pesos con veinticuatro centavos moneda nacional) precio único y global por "ajuste alzado"; estipulado para la totalidad de las obras contratadas, acrecida de la suma de pesos 32.421.65 moneda nacional (treinta y dos mil cuatrocientos veintiún pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional), que es el importe de la demasía autorizada por el presente decreto forma la cantidad de $ 137.942.89 moneda nacional (ciento treinta y siete mil novecientos cuarenta y dos pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional), que constituye el nuevo importe global contratado.

Art. 4.° — Los gastos que demande la ejecución de los trabajos que se autorizan se atenderán durante el actual ejercicio económico con imputación al anexo L, inciso 10, ítem 1, partida 1 del Plan de Trabajos Públicos para el año 1937.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, tome conocimiento la Escribanía General del Gobierno de la Nación y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando planos y presupuestos para la ejecución de trabajos de modificaciones y ampliaciones en las obras "Instalaciones sanitarias" en el "Comedor Casino para Cadetes", etc., que se realizan en el Colegio Militar de la Nación, en construcción en "El Palomar".

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.321. — 1.593. — Visto este expediente (C. 500|25, corresponde 5764, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros, somete para su aprobación los planos, presupuestos y acta-convenio que ha suscripto con la firma Conde y Cía., adjudicataria de las "Instalaciones de las obras sanitarias", en el "Pabellón Casino y Comedor para Cadetes" y "Caballerizas "A", "B", "C" y "D", enlace a colectoras existentes y servicios contra incendio en el Colegio Militar de la Nación, en construcción en "El Palomar" (F. C. P.), contrato de fecha 19 de agosto de 1936, aprobado por Decreto N.° 89.072 del 27 de agosto del mismo año, inserto en el Boletín Militar N.° 10.325, 1.ª Parte y acta-convenio del 28 de noviembre de 1936, aprobada por Decreto N.° 97.073, del 31 de diciembre del mismo año, inserto en el Boletín Militar N.° 10.429, 1.ª Parte, referentes a trabajos de modificaciones y ampliaciones necesarias para completar las instalaciones de obras sanitarias mencionadas; atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos números: 13.250 (C. M. 1272), 13.331 (C. M. 1353), 13.341 (C. M. 1363), 13.273 (C. M. 1295), 13.333 (C. M. 1355), 13.335 (C. M. 1357), 13.336 (C. M. 1358) y 14.220 (C. M. 1407) y presupuestos formulados por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de trabajos de modificaciones y ampliaciones en las obras de "Instalaciones sanitarias", en el Pabellón "Casino y Comedor para Cadetes" y "Caballerizas "A", "B", "C" y "D", enlace a colectoras existentes y servicio contra incendio en el Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar" (F. C. P.).

Art. 2.° — Apruébase el acta-convenio suscripta con fecha 30 de noviembre de 1937, entre el señor Director General de Ingenieros y la firma Conde y Cía., referente a la ejecución de trabajos de modificaciones y ampliaciones de las instalaciones citadas en el artículo 1.° del presente decreto, que importan una demasía neta de $ 15.833.39 m|n. (quince mil ochocientos treinta y tres pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional).

Art. 3.° — La suma de $ 152.136.31 moneda nacional (ciento cincuenta y dos mil ciento treinta y seis pesos con treinta y un centavos moneda nacional), estipulada para la totalidad de las obras contratadas, acrecida en $ 15.833.39 m|n. (quince mil ochocientos treinta y tres pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional), que es el importe de la demasía autorizada por el presente decreto, forma la cantidad de $ 167.969.70 moneda nacional (ciento sesenta y siete mil novecientos sesenta y nueve pesos con setenta centavos moneda nacional).

Art. 4.° — Los gastos que demande la ejecución de las modificaciones y ampliaciones autorizadas por el presente decreto, se imputará el Acuerdo de Ministros N.° 104.697, de fecha 29 de abril de 1937 (Boletín Militar N.° 10.520, 1.ª Parte).

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, tome conocimiento la Escribanía General del Gobierno de la Nación y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando acta-convenio para la ejecución de un pozo en el Tiro Federal Argentino.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.322. — 1.594. — Visto este expediente (T. 2944|35, corresponde 1343, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros, somete para su aprobación el acta-convenio de ampliación de contrato que ha suscripto con la Sociedad Anónima, Comercial e Industrial Shepard, Hay & Cía. Ltda., adjudicataria de la ejecución de dos pozos de aprovisionamiento de agua en el Tiro Federal Argentino e Instituto para Clínica Médica (contrato de fecha 17 de julio de 1937, aprobado por Decreto número 112.975 de fecha 28 de Agosto de 1937, Boletín Militar número 10.617, 1.ª Parte), referente a la ejecución de un nuevo pozo semisurgente de aprovisionamiento de agua, en el Tiro Federal Argentino; atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el acta-convenio de ampliación de contrato, suscripta con fecha 4 de diciembre de 1937, entre el señor Director General de Ingenieros y la Sociedad Anónima, Comercial e Industrial Shepard, Hay & Cía. Ltda., referente a la ejecución de un nuevo pozo para aprovisionamiento de agua en el Tiro Federal Argentino.

Art. 2.° — La suma de $ 19.200 m|n. (diecinueve mil doscientos pesos moneda nacional), precio único y global por "ajuste alzado", estipulado para la totalidad de las obras contratadas, acrecida en $ 7.500 m|n. (siete mil quinientos pesos moneda nacional), que es el importe de la demasía originada por el presente decreto, forma la cantidad de pesos 26.700 m|n. (veintiséis mil setecientos pesos moneda nacional), que constituye el nuevo importe global del contrato.

Art. 3.° — Los gastos que demandarán estos trabajos se atenderán durante el ejercicio económico del año presente, con imputación al anexo L, inciso 7.°, ítem 1, partida 7 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando presupuesto para la ejec ción de trabajos de ampliaciones las obras de ventilación, calefacci y supergás, en el Colegio Militar de Nación en construcción en El Paloma

Buenos Aires, Diciembre 13 de 193

121.324. — 1.595. — Visto este exp diente (C. 500|25, Corresponde 5761, G. I.), por el cual la Dirección Gener de Ingenieros somete para su aprob ción el presupuesto y acta convenio q ha suscrito con la firma Sociedad An nima Industria Frigorífica Argentin "I. F. A." adjudicataria de las "In talaciones de calefacción, ventilación supergás" en el Pabellón "Central Dirección y Enseñanza" en el Colegi Militar de la Nación en construcción e "El Palomar" (F. C. P). contrato d fecha 4 de mayo de 1936, aprobado p Decreto N.° 83.278 del 28 del mism mes y año, inserto en el Boletín Milit número 10.252, 1.ª Parte, referentes trabajos de ampliaciones necesarias p ra completar las instalaciones del edif cio mencionado, atento a lo informad por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina-
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el pres puesto formulado por la Dirección Gen ral de Ingenieros para la ejecución d trabajos de ampliaciones en las obra de "Instalaciones de calefacción, ven tilación y supergás" en el Pabell "Central de Dirección y Enseñanza" en el Colegio Militar de la Nación e construcción en "El Palomar" (F. C Pacífico).

Art. 2.° — Apruébase el acta conveni suscrita con fecha 1.° de diciembre d 1937, entre el señor Director General d Ingenieros y la firma Sociedad Anóni ma Industria Frigorífica Argentina "I F. A." referente a la ejecución de am pliaciones de las instalaciones citada en el artículo 1.° del presente decreto que importa una demasía neta de peso 13.800 — m|n. (trece mil ochociento pesos moneda nacional).

Art. 3.° — La suma de $ 66.117.0 m|n. (sesenta y seis mil ciento diez y siete pesos con tres centavos moneda nacional) estipulada para la totalidad d las obras contratadas, acrecida en pesos 13.800.— m|n. (trece mil ochocientos pesos moneda nacional) que es el importe de la demasía autorizada por el presente decreto, forma la cantidad de $ 79.917.03 m|n. (setenta y nueve mil novecientos diez y siete pesos con tres centavos moneda nacional).

Art. 4.° — Los gastos que demanden la ejecución de las ampliaciones autorizadas por el presente decreto se imputará al Acuerdo de Ministros N.° 104.697 de fecha 29 de abril de 1937 (Boletín Militar N.° 10.520, 1.ª Parte).

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; dése al Registro Nacional; tome conocimiento la Escribanía General del Gobierno de la Nación y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Imposición de penas al soldado Alberto Polotto y otros.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.275 — 1.596. — Visto las constancias de estas cinco Informaciones, de las que resulta:

1.° Que el soldado Alberto Polotto (C. 1916, D. M. 15, M. 1.315.869) del Regimiento N.° 10 de Caballería "Húsares de Pueyrredón" (Expediente P. 59|937, del Cdo. D. C. 1), ha cometido deserción calificada el 10 de abril de 1937, habiendo sido aprehendido después de 10 días de consumada, en fecha 3 de septiembre del mismo año, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.°, 711, inciso 5.° y 712, inciso 3.°, del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2);

2.° Que el soldado Bernardo Luis Perrona (C. 1916, D. M. 68, M. 1.496.443) del Regimiento N.° 4 de Infantería (Ex-

pediente P. N.° 1783|937, del Cdo. D. 2), ha cometido deserción simple el 18 de agosto del año en curso, habiendo sido aprehendido después de 10 días de consumada, en fecha 2 de octubre del mismo año, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 710, del mencionado Código;

3.° Que el soldado Horacio Novelino (C. 1914, D. M. 20, M. 1.172.526) del Regimiento N.° 8 de Caballería "Cazadores General Necochea" (Expediente C. 87|937, Cde. 3, del Cdo. D. C. 1), ha cometido deserción simple reiterada el 23 de enero de 1937, habiéndose presentado voluntariamente después de 10 días de consumada, en fecha 30 de septiembre del mismo año, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 710, del citado Código;

4.° Que el soldado Segundo Luis Alvarez (C. 1916, D. M. 13, M. 0.646.521) de la Escuela de Zapadores Pontoneros (Expediente A. 7007|937, de D. G. I. M.), ha cometido deserción simple el 18 de febrero del corriente año, habiendo sido aprehendido después de 10 días de consumada, en fecha 21 de octubre del mismo año, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 710, del cuerpo legal citado;

5.° Que el soldado Juan Angel Díaz (C. 1914, D. M. 1, M. 129.394), del Regimiento N.° 8 de Caballería "Cazadores General Necochea" (Expediente D. 444|937, del Cdo. D. C. 1), ha cometido deserción simple el 25 de abril de 1935, habiéndose presentado voluntariamente después de 10 días de consumada, en fecha 26 de septiembre de 1937, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 710, del ya citado Código;

Atento a las circunstancias de cada caso y lo dictaminado al respecto por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Impónense, graduadas de acuerdo al número 335 de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a.) las siguientes penas, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2): pérdida para los causantes de todos los derechos que tuvieran contra el Estado, como individuos del Ejército:

Al soldado Alberto Polotto, veinticinco (25) meses de recargo de servicio a cumplir en el Regimiento de Gendarmería, al que será transferido sin carácter de confinado;

Al soldado Bernardo Luis Perrona, nueve (9) meses de recargo de servicio y diecisiete (17) días de calabozo a cumplir en la Unidad a que pertenece;

Al soldado Horacio Novelino, nueve (9) meses de recargo de servicio y dieciséis (16) días de calabozo, a cumplir en la Unidad a que pertenece;

Al soldado Segundo Luis Alvarez, ocho (8) meses de recargo de servicio y quince (15) días de calabozo, a cumplir en la Unidad a que pertenece;

Al soldado Juan Angel Díaz, seis (6) meses de recargo de servicio y diez (10) días de calabozo, a cumplir en la Unidad a que pertenece.

Art. 2.° — La Dirección General de Administración les devolverá los sueldos que les hayan sido retenidos y les formulará cargo por los efectos del Estado que no hubieren restituído y a los soldados Alberto Polotto, Bernardo Luis Perrona y Horacio Novelino, por los gastos originados con motivo de la conducción a sus destinos (N.° 336 de la citada Reglamentación).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal y archívense estas cinco Informaciones en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Concediendo pensión mensual a la señora Manuela Rothe de Hermelo y otra.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.276. — 1.597. — Visto el expediente H. 21.273|937 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 24 de septiembre de 1937 se presenta la señora Manuela Rothe de Hermelo, solicitando pensión militar para sí y menor Manuela Lisaura Hermelo, en su carácter de esposa viuda e hija legítima, menor de edad, respectivamente, del Coronel, retirado, don Rosendo Hermelo, fallecido el día 18 de septiembre de 1937;

Que las nombradas se encuentran comprendidas en las disposiciones del Título IV, artículo 12, inciso 4.°, de la Ley Orgánica Militar 4707 y artículo 24, inciso a), de la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la pensión mensual de seiscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 650 — m|n), equivalente a la mitad del haber que percibía en retiro el Coronel don Rosendo Hermelo, a favor de su esposa viuda, señora Manuela Rothe de Hermelo e hija legítima, menor de edad, Manuela Lisaura Hermelo; debiéndose liquidar, con anterioridad al día 18 de septiembre de 1937, a cada una de las beneficiarias, la suma mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 325 m|n.).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Concediendo pensión mensual a la señora Rosa Quiroga de Luna y otra.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.277. — 1.598. — Visto el expediente L. 37.024|934 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 28 de mayo de 1934 se presenta la señora Rosa Quiroga de Luna, solicitando pensión militar para sí y menor Haydée Osvalda Luna, en su carácter de esposa viuda e hija natural, respectivamente, del Cabo 1.° retirado, Jesús Luna, fallecido el día 29 de diciembre de 1933;

Que las nombradas se encuentran comprendidas en las disposiciones del Título IV, artículo 12, inciso 4.°, de la Ley Orgánica Militar 4707 y artículo 24, inciso a), de la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la pensión mensual de sesenta y dos pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 62.70 m|n.), equivalente a la mitad del haber que percibía en retiro el Cabo 1.° Jesús Luna a favor de su esposa viuda señora Rosa Quiroga de Luna, e hija natural, menor de edad, Haydée Osvalda Luna; debiéndose liquidar con anterioridad al día 29 de diciembre de 1933, a cada una de las beneficiarias, la suma mensual de treinta y un peso con treinta y cinco centavos moneda nacional ($ 31.35 moneda nacional).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando plano y presupuesto para las obras de modificaciones y ampliaciones de las instalaciones de riego en el Tiro Federal Argentino.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.286. — 1.599. — Visto este expediente (T. 2944|35, corresponde 1311, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación los planos, presupuestos y el acta-convenio suscrita con los señores Esteban Depasquali y Luis O. Rasore, adjudicatarios de las instalaciones de riego de los parques y jardines con frente al Pabellón Principal del Tiro Federal Argentino, ubicado en las calles Blandengues, Quesada y Arroyo White, de la Capital Federal, (contrato de fecha 23 de septiembre de 1937, aprobado por Decreto número 117.234 de fecha 26 de octubre de 1937, Boletín Militar número 10.665, 1.ª Parte) referente a la ejecución de los trabajos adicionales en las obras citadas; atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos números 17.336 y 13.149 y presupuestos presentados por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de las obras de modificaciones y ampliaciones de las instalaciones de riego en el Tiro Federal Argentino, ubicado en las calles Blandengues, Quesada y Arroyo White, de la Capital Federal.

Art. 2.° — Apruébase el acta-convenio de fecha 2 de diciembre de 1937, suscrita entre el señor Director General de Ingenieros y los señores Esteban Depasquali y Luis O. Rasore, referente a la ejecución de los trabajos adicionales que se mencionan en el artículo anterior y que importan una demasía neta de $ 5.385.50 m|n. (cinco mil trescientos ochenta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

Art. 3.° — La suma de $ 7.557.80 m|n. (siete mil quinientos cincuenta y siete pesos con ochenta centavos moneda nacional), precio único y global por "ajuste alzado" estipulado para la totalidad de las obras contratadas, acrecida de $ 5.385.50 m|n. (cinco mil trescientos ochenta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional) que es el importe de la demasía neta que origina el acta-convenio que se aprueba por el presente decreto, forma la suma de $ 12.943.30 m|n. (doce mil novecientos cuarenta y tres pesos con treinta centavos moneda nacional), que constituye el nuevo importe global del contrato.

Art. 4.° — Los gastos que demande la realización de las obras cuya ejecución se autoriza por el presente decreto se atenderán durante el actual ejercicio económico con imputación al Anexo L, Inciso 10, Item 1, Partida 1 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando plano, memorándum y presupuesto para la ejecución de obras complementarias, modificaciones y ampliaciones en el Edificio Principal del Tiro Federal Argentino.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.287. — 1.600. — Visto este expediente (T. 2944|35, corresponde 1314, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación los planos, memorándum, presupuestos y acta convenio suscrita "ad-referéndum" con la Empresa Constructora Gruen y Bilfinger, Sociedad de Responsabilidad Limitada, adjudicataria de la "construcción del Edificio Principal" del Tiro Federal Argentino (contrato de fecha 7 de febrero de 1936, aprobado por Decreto número 78.285 de fecha 12 de marzo de 1936, B. M. N.° 10.193, 1.ª Parte, y acta-convenio de fecha 24 de diciembre de 1936, aprobada por Decreto número 97.444 de fecha 29 de diciembre de 1936, B. M. número 10.435, 1.ª Parte), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos números 15.366, 15.367, 15.368, 15.369, 15.370, 15.371, 15.372, 15.373, 15.374, 15.375, 15.378, 15.379, 15.380, 15.463, 15. 464, 15.536, 15. 537, 15.538, 15.539, 15.540, 15.499, 15.577, 15.579, 15.930, 15.931, 15.932, 16.130, 16.131, 16.636, 15.567, 15.980, 16.242, 16.261, 16.819, 16.076, 16.241, 16.634, 17.114, 17.115, 17.167, 17.168, 17.206, 16.373, 16.923, 17.042, 16.863, 16.864, 16.652, 16.877, 12.645, 12.649, 16.876, 17.124, 17.651, 17.680, 17.804, 17.873, 15.495, 9.301, memorándum y presupuesto formulados por la Dirección General de Ingenieros par la ejecución de obras complementarias, ampliaciones y modificaciones en el Edificio Principal del Tiro Federal Argentino.

Art. 2.° — Apruébase el acta-convenio de ampliación de contrato suscrita con fecha 25 de noviembre de 1937 entre el señor Director General de Ingenieros y la Empresa Constructora Gruen y Bilfinger, Sociedad de Responsabilidad Limitada, para la ejecución de las obras complementarias, ampliaciones y modificaciones que se aprueban por el artículo 1.° del presente decreto y que importan una demasía neta de pesos 519.785.62 m|n. (quinientos diez y nueve mil setecientos ochenta y cinco pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional).

Art. 3.° — La suma de $ 1.072.337.23 m|n. (un millón setenta y dos mil trescientos treinta y siete pesos con veintitrés centavos moneda nacional), precio único y global por 'ajuste alzado" estipulado para la totalidad de las obras contratadas, acrecida en la suma de $ 519.785.62 m|n. (quinientos diez y nueve mil setecientos ochenta y cinco pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional), que es el importe de la demasía originada por el presente decreto, forma la cantidad de $ 1.592.122,85 m|n. (un millón quinientos noventa y dos mil ciento veintidós pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional), que constituye el nuevo importe global del contrato.

Art. 4.° — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, procederá a incorporar al contrato respectivo el acta-convenio de referencia.

Art. 5.° — Los gastos que demande la ejecución de los trabajos que se autorizan se atenderá durante el actual ejercicio económico con imputación al Anexo L, Inciso 10, Item 1, Partida 1 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 6.° — Comuníquese; publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando planos para la ejecución de obras de ampliaciones, modificaciones y mejoras en las obras que se construyen en el Cuartel en San Luis.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.288. — 1.601. — Visto este expediente (C. 4614|34, corresponde 2027, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación los planos, presupuestos, "memorándum" y el acta-convenio que ha suscrito con los señores Parodi y Figini, adjudicatarios de la construcción de varios pabellones y obras complementarias exteriores con destino al Cuartel en San Luis (contrato de fecha 12 de enero de 1935, aprobado por Decreto número 55.208, de fecha 24 de enero de 1935, Boletín Militar número 9864, 1.ª Parte, y actas-convenios de fechas 14 de diciembre de 1935, 2 de junio y 21 de diciembre de 1936, aprobadas por Decretos. Nos. 74.050, 84.993 y 97.448 de fechas 31 de diciembre de 1935, 24 de junio y 29 de diciembre de 1936, respectivamente. Boletines Militares números 10.135, 10.273 y 10.435, 1.ª Parte), referente a la ejecución de diversos trabajos, ampliaciones, modificaciones y mejoras en las obras arriba citadas; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos números 11.604, 15.699, 15.351, 15.352, 15.377 y los presupuestos formulados por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de diversas ampliaciones, modificaciones y mejoras en las obras que se construyen en el Cuartel en San Luis.

Art. 2.° — Apruébase el acta-convenio suscrita con fecha 26 de de noviembre de 1937, entre el señor Director General de Ingenieros y los señores Parodi y Figini, referente a la ejecución de diversas ampliaciones, modificaciones y mejoras ejecutadas en varios pabellones y obras complementarias exteriores del Cuartel en San Luis.

Art. 3.° — La suma de $ 1.311.867.54 m|n. (un millón trescientos once mil ochocientos sesenta y siete pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional), precio único y global por "ajuste alzado", convenido para la totalidad de las obras contratadas, aumentada en $ 91.107,25 m|n. (noventa y un mil ciento siete pesos con veinticinco centavos moneda nacional), que es el importe de la demasía neta que origina el presente decreto, forma la cantidad de pesos 1.402.974.79 m|n. (un millón cuatrocientos dos mil novecientos setenta y cuatro pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional) que es el nuevo importe global del contrato.

Art. 4.° — Los gastos que demande la ejecución de los referidos trabajos, se atenderán durante el presente ejercicio económico, con imputación al Anexo L, Inciso 7.°, Item 2, Partida 44 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 5.° — Comuníquese; publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; dése al Registro Nacional; tome conocimiento la Escribanía General del Gobierno de la Nación y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando memorándum y presupuesto para las obras de ejecución de las redes eléctricas generales exteriores en el Tiro Federal Argentino.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.291. — 1602. — Visto este expediente (T. 2944|35, corresponde 1331, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación el memorándum, presupuesto y acta-convenio de ampliación de contrato suscrita "ad referendum" con la Compañía Platense de Electricidad Siemens-Shuckert S. A., adjudicataria de la "ejecución de las redes eléctricas exteriores" en el Tiro Federal Argentino, ubicado en las calles Blandengues, Quesada y Arroyo White de la Capital Federal (contrato de fecha 10 de septiembre de 1937, aprobado por Decreto número 116.383 de fecha 14 de octubre de 1937, inserto en Boletín Militar número 10655, 1.ª Parte) referente a la ejecución de diversas modificaciones y ampliaciones necesarias e imprescindibles para obtener una completa terminación de las obras del Tiro Federal Argentino; atento a los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse el memorándum y presupuesto formulados por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de diversas modificaciones y ampliaciones en las obras del contrato arriba citado.

Art. 2.° — Apruébase el acta-convenio de ampliación de contrato de fecha 3 de diciembre de 1937, suscrita "ad referendum" entre el señor Director General de Ingenieros y la Compañía Platense de Electricidad Siemens-Schuckert S. A., para la ejecución de las referidas modificaciones y ampliaciones, cuyo monto asciende a $ 27.555.69 m|n. (veintisiete mil quinientos cincuenta y cinco pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional).

Art. 3.° — La suma de $ 69.800 m|n. (sesenta y nueve mil ochocientos pesos moneda nacional), precio único y global por "ajuste alzado" convenido para la totalidad de las obras contratadas, acrecida de $ 27.555.69 m|n. (veintisiete mil quinientos cincuenta y cinco pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional), importe de la demasía originada por el acta-convenio que se aprueba por el presente decreto, forma la cantidad de $ 97.355.69 m|n. (noventa y siete mil trescientos cincuenta y cinco pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional) que constituye el nuevo importe global del contrato.

Art. 4.° — Los gastos que demande la ejecución de los trabajos que se autorizan y contratan por el presente decreto se atenderán durante el actual ejercicio económico con imputación al Anexo L, inciso 10, ítem 1, partida 1 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 5.° — Comuníquese; publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; dése al Registro Nacional; tome conocimiento la Escribanía General del Gobierno de la Nación y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando planos, pliegos de condiciones especiales y presupuestos para la construcción de un edificio para alojamiento de oficiales en el Cuartel que ocupa el Regimiento Aéreo N.° 2 en Paraná.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.294. — 1603. — Visto este expediente (A. 6594, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación el Pliego de Condiciones Especiales y presupuestos que ha formulado para la construcción de un edificio para alojamiento de Oficiales en el Cuartel del Regimiento Aéreo N.° 2 en Paraná y recaba la autorización correspondiente para efectuar un llamado a licitación pública por el término de ley para la ejecución de las referidas obras, atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos Nos. 18676, 17834, 17835, 17836, 17837, 17838, 17839, 17956, 17957, 17832, 17842, 17843, 18841, 18842, 18702, 18701, 17832, 16185, 17840, 18919, 18920, 18921, 18922, 18923, 18924, 18925, 18926, 7561, 7562, 7563, 17841, 18985, 18986, 18987, 18988, 18989, 18206, 18990, 18991, 18992, 18993, 18994, 18995, 19032, 19033, 19035, 19036, 18761, 18762, 18763, 18764, 18765, 19011, 14756, 19048, 18853, 19012, 19013, 19029, el Pliego de Condiciones Especiales y Presupuesto, confeccionados por la Dirección General de Ingenieros con fecha noviembre de 1937 para la "construcción de un edificio para alojamiento de Oficiales" en el Cuartel del Regimiento Aéreo N.° 2, en Paraná, cuyo importe asciende a la suma de $ 284.135.61 m|n. (doscientos ochenta y cuatro mil ciento treinta y cinco pesos con sesenta y un centavos moneda nacional), que acrecida de $ 14.206.78 m|n. (catorce mil doscientos seis pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional) 5 o|o para imprevistos y de $ 42.620.34 m|n. (cuarenta y dos mil seiscientos veinte pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional) 15 o|o para gastos de oficina, estudios, dirección y contralor de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 340.962.73 m|n. (trescientos cuarenta mil novecientos sesenta y dos pesos con setenta y tres centavos moneda nacional).

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingnieros, para efectuar un llamado a licitación pública por el término de ley para la ejecución de las obras cuya documentación técnica se aprueba por el artículo anterior.

Art. 3.° — Los gastos que demande la ejecución de las obras de referencia, se atenderán durante el presente ejercicio económico, con imputación al Anexo L, inciso 7, ítem 1, partida 8 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 4.° — Comuníquese; publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando planos, pliegos de condiciones especiales y presupuestos para las obras de ampliación de la red general de aprovisionamiento de agua de la 5.ª División de Ejército en Salta.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.309. — 1604. — Visto este expediente (D. 6553 D. G. I.) por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación la documentación técnica que ha preparado para las obras de "ampliación de la red general de aprovisionamiento de agua" de la 5.ª División de Ejército en Salta y recaba la autorización correspondiente para proceder a efectuar un llamado a licitación pública por el término de ley, para la ejecución de las referidas obras, atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos, Nos. 18375, 18376, 18377, 17649, 18857, 18871, 18055, 18056, 18057, 18058, 14468, 19014, 11579 y 11557, pliego de condiciones especiales y presupuestos confeccionados por la Dirección General de Ingenieros con fecha noviembre de 1937 para las obras de "ampliación de la red general de aprovisionamiento de agua" de la 5.ª División de Ejército en Salta, cuyo importe asciende a la suma de pesos 134.161.01 m|n. (ciento treinta y cuatro mil ciento sesenta y un pesos con un centavo moneda nacional).

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda a efectuar un llamado a licitación pública por el término de 25 (veinticinco) días.

Art. 3.° — Los gastos que demande la ejecución de los trabajos que se autorizan por el presente decreto se atenderán durante el actual ejercicio económico con imputación al Anexo L, inciso 7, ítem 1, partida 7 del Plan de Trabajos para 1937.

Art. 4.° — Comuníquese; publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando planos, memorándum de ampliaciones, presupuestos de agregados y presupuesto resumen para la ejecución de obras complementarias exteriores en el Regimiento N.° 4 de Caballería "Coraceros General Lavalle" en Campamento Villa Mercedes, (San Luis).

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.311. — 1605. — Visto este expediente (C. 4580|34, corresponde 2262, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación los planos, presupuestos, memorándum de especificaciones y el acta convenio suscrita con los señores Basso, Tonnelier & Cía., adjudicatarios de la construcción de varios pabellones y obras complementarias exteriores en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 4 de Caballería "Coraceros General Lavalle" en Campamento Villa Mercedes (San Luis), (contrato de fecha 7 de enero de 1935 aprobado por Decreto N.° 55.207 de fecha 24 de enero de 1935, Boletín Militar N.° 9864, 1.ª Parte y posteriores actas convenio aprobadas por Decretos Nos. 72.866, 74.052, 97.094 y 117.852 de fechas 16 de diciembre de 1935, 31 de diciembre de 1935, 24 de diciembre de 1936 y 4 de noviembre de 1937, respectivamente, insertos en Boletines Militares Nos. 10124, 10135, 10433 y 10671, 1.ª Parte), referente a la "construcción de diversos trabajos de ampliación" en las obras motivo del contrato primitivo, que son imprescindibles para la correcta terminación del citado Cuartel, atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos Nos. 15099, 15104, 15524, 15699, 16630, 16788, 16789, 16790, 17243, 17244, 17745, 17773, 17774, 17968, 17969, 17990, 17999 y 18019, el memorándum de ampliaciones, presupuestos de agregados y presupuestos resumen preparados por la Dirección General de Ingenieros para la "Ejecución de diversos trabajos de ampliaciones en las obras de construcción de varios pabellones y obras complementarias exteriores" en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 4 de Caballería "Coraceros General Lavalle" en Campamento Villa Mercedes (San Luis), (contrato aprobado por Decreto número 55.207, de fecha 24 de enero de 1935, Boletín Militar N.° 9864 1.ª Parte, y posteriores actas convenio aprobadas por Decretos Nos. 72.866, 74.052, 97.094 y 117.852, de fechas 16 de diciembre de 1935, 31 de diciembre de 1935, 24 de diciembre de 1936 y 4 de noviembre de 1937, respectivamente, insertos en Boletines Militares Nos. 10124, 10135, 10433 y 10671, 1.ª Parte).

Art. 2.° — Apruébase el acta convenio suscrita con fecha 2 de diciembre de 1937, entre el señor Director General de Ingenieros y los señores Basso, Tonnelier & Cía., referente a la construcción de las obras adicionales que se aprueban en el artículo 1.° del presente decreto y que importan una demasía neta de pesos 65.462.66 m|n. (sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional).

Art. 3.° — La suma de $ 1.756.509.30 m|n. (un millón setecientos cincuenta y seis mil quinientos nueve pesos con treinta centavos moneda nacional) precio único y global por "ajuste alzado", estipulado para la totalidad de las obras contratadas, acrecida de $ 65.462.66 m|n. (sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional) que es el importe de la demasía neta que origina el acta-convenio que se aprueba por el presente decreto, forma la suma de pesos 1.821.971.96 m|n. (un millón ochocientos veintiún mil novecientos setenta y un pesos con noventa y seis centavos moneda nacional), que constituye el nuevo importe global del contrato.

Art. 4.° — Los gastos que demande la realización de las obras cuya ejecución se autoriza por el presente decreto, se atenderán durante el presente ejercicio económico con imputación al Anexo L, inciso 7, ítem 2, partida 3, del Plan de Trabajos para el año 1937.

Art. 5.° — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, procederá a incorporar al contrato respectivo, el acta-convenio de que trata el presente decreto.

Art. 6.° — Comuníquese; publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando planos y presupuestos para la ejecución de obras en el Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar".

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.312. — 1606. — Visto este expediente (C. 500|25, corresponde 5762, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación los planos, presupuestos y actas convenio que ha suscrito con la firma Conde y Cía., adjudicataria de las "Instalaciones de obras sanitarias" en los Pabellones "Central de Dirección y Enseñanza" y "Enfermería y Consulto-

rios Externos'' en el Colegio Militar de la Nación en construcción en ''El Palomar'' (F. C. P.), contrato de fecha 30 de mayo de 1936, aprobado por Decreto N.° 84.363 del 10 de junio del mismo año, inserto en el Boletín Militar N.° 10263, 1.ª Parte y acta convenio del 28 de noviembre de 1936, aprobada por Decreto N.° 96.699 del 28 de diciembre del mismo año, inserto en el Boletín Militar N.° 10424, 1.ª Parte, referentes a trabajos de modificaciones y ampliaciones necesarios para completar las instalaciones de obras sanitarias en los pabellones mencionados; atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos Nos. 14215 (C. M. 1492), 14188 (C. M. 1465), 14154 (C. M. 1431), y 13249 y presupuestos formulados por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de trabajos de modificaciones y ampliaciones en las obras de ''Instalaciones Sanitarias'' en los Pabellones ''Central de Dirección y Enseñanza'' y ''Enfermería y Consultorios Externos'' en el Colegio Militar de la Nación en construcción en ''El Palomar'' (F. C. Pacífico).

Art. 2.° — Apruébase el acta convenio suscrita en fecha 30 de noviembre de 1937, entre el señor Director General de Ingenieros y la firma Conde y Cía., referente a la ejecución de trabajos de modificaciones y ampliaciones de las instalaciones citadas en el artículo 1.° del presente decreto, que importan una demasía neta de $ 20.656.75 m|n. (veinte mil seiscientos cincuenta y seis pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional).

Art. 3.° — La suma de $ 101.827.09 m|n. (ciento un mil ochocientos veintisiete pesos con nueve centavos moneda nacional) estipulada para la totalidad de las obras contratadas, acrecida en $ 20.656.75 m|n. (veinte mil seiscientos cincuenta y seis pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional), que es el importe de la demasía autorizada por el presente decreto, forma la cantidad de $ 122.483.84 m|n. (ciento veintidós mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional).

Art. 4.° — Los gastos que demanden la ejecución de las modificaciones y ampliaciones autorizadas por el presente Decreto, se imputará al Acuerdo de Ministros N.° 104.697 de fecha 29 de abril de 1937 (Boletín Militar N.° 10520, 1.ª Parte).

Art. 5.° — Comuníquese; publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; dése al Registro Nacional; tome conocimiento la Escribanía General del Gobierno de la Nación y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando planos, memorándum y presupuestos para la ejecución de obras en el Acantonamiento de Campo de Mayo.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.322. — 1.607. — Visto este expediente (C. 1849, corresponde 316, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación, el memorándum, presupuestos, planos, y el acta convenio suscrita ''ad-referendum'' con la Empresa Grecco Hnos., adjudicataria de las ''obras de ampliación y reparaciones del alojamiento de Oficiales del Cuartel General'' en el Acantonamiento de Campo de Mayo (contrato de fecha 2 de julio de 1937, aprobado por Decreto N.° 110 689 de fecha 29 de julio de 1937, Boletín Militar N.° 10.591, 1.ª Parte, y acta-convenio de fecha 27 de octubre de 1937, aprobada por Decreto N.° 118.581 de fecha 10 de noviembre de 1937, Boletín Militar N.° 10.681, 1.ª Parte), referente a la ejecución de diversos trabajos de modificación y ampliación en las obras motivo del contrato citado, trabajos éstos imprescindibles para que las dependencias del referido alojamiento sean terminadas en forma tal, que reunan las condiciones exigidas por el uso a que están destinadas; atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos números: 18.691, 18.856, 17.978, 18.961, 18.962, 17.861, 17.862, 17.982, 17.799, 17.768 y 18.020, memorándum y presupuestos ''A'' de las obras que se agregan, ''B'' de las obras que se suprimen y presupuesto ''Resumen'' preparados por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de diversos trabajos de modificación en las ''obras de ampliación y reparaciones del alojamiento de Oficiales del Cuartel General'' en el Acantonamiento de Campo de Mayo (contrato de fecha 2 de julio de 1937, aprobado por Decreto N.° 110.689 de fecha 29 de julio de 1937, Boletín Militar N.° 10.591, 1.ª Parte, y acta-convenio de fecha 27 de octubre de 1937, aprobada por Decreto N.° 118 581 de fecha 10 de noviembre de 1937, Boletín Militar N.° 10.681, 1.ª Parte).

Art. 2.° — Apruébase el acta-convenio de fecha 3 de diciembre de 1937, suscrita entre el señor Director General de Ingenieros y la Empresa Grecco Hnos, para la ejecución de los trabajos que se aprueban por el Art. anterior y que importan una demasía neta de $ 44.762.01 m|n. (cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos pesos con un centavo moneda nacional).

Art. 3.° — La suma de $ 204.077.32 m|n. (doscientos cuatro mil setenta y siete pesos con treinta y dos centavos moneda nacional), precio único y global en concepto de ''obra completa'' por ''ajuste alzado'', estipulado para la totalidad de las obras contratadas, acrecida de $ 44.762.01 m|n. (cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos pesos con un centavo moneda nacional), que es el importe del acta-convenio que se aprueba por el presente decreto, forma la suma de $ 248.839.33 m|n. (doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y nueve pesos con treinta y tres centavos moneda nacional), que constituye el nuevo importe global del contrato.

Art. 4.° — Los gastos que demande la realización de los trabajos cuya ejecución se autoriza por el presente decreto, se atenderán durante el actual ejercicio económico, con imputación al Anexo I, inciso 7, ítem 1, Partida 1 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; dése al Registro Nacional; tome conocimiento la Escribanía General de Gobierno de la Nación y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Concediendo pensión mensual, a la señora Rosa Bonelli de Labat

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.278. — 1.608. — Visto el expediente L. 21 525|937 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 28 de septiembre de 1937, se presenta la señora Rosa Bonelli de Labat, solicitando pensión militar en su carácter de esposa viuda del herrero herrador, asimilado a Sargento retirado, Juan Edmundo Labat, fallecido el día 21 de agosto de 1937;

Que la nombrada se encuentra comprendida en las disposiciones del Título IV, artículo 12, inciso 4.° de la Ley Orgánica Militar 4707, y artículo 24, inciso a), de la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la pensión mensual de setenta y ocho pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 78.75 m|n.), equivalente a la mitad del haber que percibía en retiro el herrero herrador, asimilado a Sargento, Juan Edmundo Labat, a favor de su esposa viuda, señora Rosa Bonelli de Labat; debiéndosele liquidar con anterioridad al día 21 de agosto de 1937, fecha del fallecimiento del causante.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Concediendo pensión mensual, a la señora Mamerta Jesús Lencina de Sagasti.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.279. — 1.609. — Visto el expediente S. 19.966|937 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 9 de septiembre de 1937, se presenta la señora Mamerta Jesús Lencina de Sagasti, solicitando pensión militar en su carácter de esposa viuda del mayor, retirado, don José F. Sagasti, fallecido el día 4 de septiembre de 1937;

Que la nombrada se encuentra comprendida en las disposiciones del Título IV, artículo 12, inciso 4.°, de la Ley Orgánica Militar 4707 y artículo 24, inciso a), de la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la pensión mensual de trescientos pesos moneda nacional ($ 300 m|n.), equivalente a la mitad del haber que percibía en retiro el Mayor don José F. Sagasti, a favor de su esposa viuda, señora Mamerta Jesús Lencina de Sagasti; debiéndoselo liquidar con anterioridad al día 4 de septiembre de 1937, fecha del fallecimiento del causante.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Dejando sin efecto una resolución ministerial y concediendo pensión, a la señorita Carlota María Esilda Fernández.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.283. — 1.610. — Visto el expediente F. 40.892|930, Cde. 12 (D. G. P.), y la sentencia del señor Juez Federal de la Capital doctor Eduardo Sarmiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la resolución ministerial de fecha 10 de enero de 1933.

Art. 2.° — Concédese la pensión mensual de cien pesos moneda nacional (pesos 100 m|n.), a la señorita Carlota María Esilda Fernández, en su carácter de nieta soltera del extinto Coronel ''Guerrero de la Independencia'' don José Agustín Fernández; debiéndosele liquidar con anterioridad al día 20 de abril de 1932, fecha que dispone la sentencia.

Art. 3.° — La Contaduría General de la Nación liquidará los intereses que motiva la referida sentencia.

Art. 4.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Concediendo pensión mensual, a la señora Clementina Victoria Saavedra de Becerra.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.284. — 1.611. — Visto el expediente B. 4883|31 (D G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 12 de febrero de 1931, se presentó la señora Clementina Victoria Saavedra de Becerra, solicitando se le acuerden los beneficios de la Ley número 11.412, en su carácter de nieta viuda del extinto Sargento Mayor ''Guerrero de la Independencia'', don Ramón Saavedra;,

Que la recurrente se encuentra comprendida en la disposición legal que invoca, por haber acreditado su personería y estar comprobado el carácter de ''Guerrero de la Independencia'' del causante;

Que dicha pensión debe liquidarse ajustada al Decreto de fecha 19 de mayo de 1931 (B. M. 2579, 2.ª Parte),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la pensión mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.), a la señora Clementina Victoria Saavedra de Becerra, en su carácter de nieta viuda del extinto Sargento Mayor ''Guerrero de la Independencia'', don Ramón Saavedra, debiéndosele liquidar con anterioridad al día 12 de febrero de 1931, fecha en que la beneficiaria presentó su solicitud.

Art. 2.° — Publíquese, en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando concurso privado de precios para la adquisición de un aparato de rayos X con destino al Hospital Militar de Campo de Mayo.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.289. — 1.612. — Visto el presente expediente D. 6791|37 (D. G. S.), por el cual la Dirección General de Sanidad solicita aprobación del concurso privado de precios que ha efectuado para la adquisición de un aparato de rayos X destinado al Hospital Militar de Campo de Mayo; siendo su adquisición de carácter necesario, y estando encuadrada dentro del artículo 6.° de la Ley 11.672 (edición 1937),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el concurso privado de precios realizado por la Dirección General de Sanidad para la adquisición de un aparato de rayos X con destino al Hospital Militar de Campo de Mayo, y autorízase a la expresada gran repartición para adquirir a la casa General Electric X - Ray Corporation, en la suma de $ 4.900 m|n. (cuatro mil novecientos pesos moneda nacional), de acuerdo con la planilla comparativa de precios que obra a fojas 14.

Art. 2.° — La suma que se autoriza invertir por el artículo 1.°, se imputará al Acuerdo de Ministros N.° 107.629, de fecha 12 de junio ppdo. (B. M número 10.555, 1.ª Parte).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte: dése al Registro Nacional, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General de Sanidad a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando concurso privado de precios para la adquisición de tres lámparas Kromayer, con destino a la Dirección General de Sanidad.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.313. — 1.613. — Visto el presente expediente D. 7437|37 (D. G. S.), por el cual la Dirección General de Sanidad solicita aprobación del concurso privado de precios que ha efectuado para la adquisición de 3 (tres) lámparas Kromayer de luz ultra-violeta, destinadas a atender las necesidades del servicio: siendo su adquisición de carácter necesario, y estando encuadrada dentro del artículo 6.° de la Ley 11.672 (edición 1937),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el concurso privado de precios realizado por la Dirección General de Sanidad para la adquisición de 3 (tres) lámparas Kromayer de luz ultra-violeta destinadas a atender las necesidades del servicio, y autorízase a la expresada gran repartición para adquirirlas a la casa Inag S. A., en la suma de $ 3.015 m|n. (tres mil quince pesos moneda nacional), de acuerdo con la planilla comparativa de precios que obra a fojas 7.

Art. 2.° — La suma que se autoriza invertir por el artículo 1.°, se imputará al Acuerdo de Ministros N.° 107.629, de fecha 12 de junio ppdo. (B. M. número 10.555, 1.ª Parte).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; dése al Registro Nacional; tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General de Sanidad a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando concurso privado de precios para la adquisición de paja para cama, con destino al Depósito de Forrajes en Campo de Mayo y La Paternal.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.315. — 1.614. — Visto el presente expediente Ad. 55.341 (D. G. A.), por el cual la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, solicita la aprobación correspondiente para proceder a la adquisición de paja para cama (hasta 140 toneladas), con destino a los Depósitos de Forrajes en Campo de Mayo y La Paternal, para atender las necesidades de los Ejercicios Finales y Maniobras realizados durante el corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la compra de este elemento es de urgente e imprescindible necesidad por cuanto los mencionados Depósitos carecen de existencia;

Que de las propuestas presentadas, la más conveniente es la de la firma Andrés González, por su precio y calidad; atento a lo informado por la expresada Gran Repartición y encontrándose esta adquisición comprendida en el artículo 6.° de la Ley N.° 11.672 (Edición 1937),

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el concurso privado de precios realizado en la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra el día 11 de octubre de 1937, para la adquisición de paja para cama, con destino a los Depósitos de Forrajes en Campo de Mayo y La Paternal, como así también la adjudicación efectuada a la firma Andrés González de:

(70) Setenta toneladas de paja para cama puesta sobre wagón La Paternal, al precio de ($ 33.70 m|n.) treinta y tres pesos con setenta centavos moneda nacional, c|mil kilos ...... $ 2.359.—
(70) Setenta toneladas de paja para cama puesta sobre wagón La Paternal, al precio de ($ 33.70 m|n.) treinta y tres pesos con setenta centavos moneda nacional, c|mil kilos .... „ 2.359.—

Total: .... $ 4.718.—

Art. 2.° — La suma de ($ 4.718 m|n.) cuatro mil setecientos diez y ocho pesos moneda nacional, importe total de esta adquisición se imputará al inciso 4, Partida 5 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando concurso privado de precios para la adquisición de víveres con destino al racionamiento de las tropas del Ejército que tomarán parte en los Ejercicios de Cuadro a realizarse en Zapala.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.325. — 1615. — Vista la nota que antecede Ad. 53.309 (D. G. A.), por el cual la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra solicita aprobación del concurso privado de precios que ha efectuado para la adquisición de víveres varios con destino a satisfacer las necesidades de las tropas del Ejército que tomarán parte en los Ejercicios de Cuadro a realizarse en Zapala (Territorio de Neuquén), vistas las propuestas presentadas al efecto; atento lo informado por la expresada Gran Repartición, encontrándose la presente adquisición encuadrada en el artículo 6.° de la Ley N.° 11.672 (edición 1937) y en uso de la facultad que confiere el artículo 4.° de la Ley número 3305,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el concurso privado de precios realizado en la Dirección General de Administración el día 1.° de octubre de 1937 para la adquisición de víveres con destino al racionamiento de las tropas del Ejército que tomarán parte en los Ejercicios de Cuadro a realizarse en Zapala y las adjudicaciones efectuadas a las firmas y a los precios que a continuación se detallan:

m$n.

E. Lértora & Cía.
(990) Novecientos noventa kilos de sal gruesa, al precio de ($ 0.03 m|n.) tres centavos moneda nacional el kilo 29.70

Usanna & Gerino S. R. Ltd.
(2.640) Dos mil seiscientos cuarenta kilos de fideos surtidos, al precio de (pesos 0.25 m|n.) veinticinco centavos moneda nacional el kilo 660.—

Juan D. Casaretto.
(1.155) Mil ciento cincuenta y cinco kilos de sémola, al precio de ($ 0.24 m|n.) veinticuatro centavos moneda nacional el kilo 277.20
(1.320) Mil trescientos veinte kilos de trigo pelado, al precio de ($ 0.23 m|n.) veintitrés centavos moneda nacional el kilo 303.60

M. Seldes.
(495) Cuatrocientos noventa y cinco kilos yerba mate canchada, al precio de ($ 0.279 m|n.) doscientos setenta y nueve milésimos de peso moneda nacional el kilo .. 138.10
(264) Doscientos sesenta y cuatro kilos aceite (en latas de 2½ kg.) al precio de (pesos 1.08 m|n.) un peso con ocho centavos moneda nacional c|kilo 285.12
(99) Noventa y nueve kilos de conserva de tomates (en latas de 1 kg.) al precio de (0.68 m|n.) sesenta y ocho centavos moneda nacional el kilo 67.32
(1.650) Mil seiscientos cincuenta kilos de arroz, al precio de ($ 0.378 m|n.) trescientos setenta y ocho milésimos de peso moneda nacional el kilo 623.70
(264) Doscientos sesenta y cuatro kilos queso para rallar, al precio de ($ 0.715 m|n.) setecientos quince milésimos de peso moneda nacional el kilo 188.76
(955) Novecientos cincuenta y cinco kilos de panceta, al precio de ($ 0.568 m|n.) quinientos sesenta y ocho milésimos de peso moneda nacional el kilo 542.44
(513) Quinientos trece kilos queso "Chubut" o similar en piezas de 1 kg., al precio de ($ 0.78 m|n.) setenta y ocho centavos moneda nacional el kilo 400.14
(257) Doscientos cincuenta y siete kilos de dulce membrillo (en latas de 4 a 5 kilos) al precio de ($ 0.525 m|n.) quinientos veinticinco milésimos de peso moneda nacional el kilo 134.92

A. Spotorno.
(955) Novecientos cincuenta y cinco kilos de chorizos tipo español, al precio de ($ 0.82 m|n.) ochenta y dos centavos moneda nacional el kilo 783.10

4.434.10

Art. 2.° — La suma de ($ 4.434.10 m|n.) cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos con diez centavos moneda nacional, autorizada a invertir por el artículo 1.° del presente decreto, se imputará al inciso 4, partida 14 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando concurso privado de precios para la adquisición de una máquina abrillantadora rotativa de fotografías con destino a la Dirección General del Instituto Geográfico Militar.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1937.

121.504. — 1616. — Visto el presente expediente, G. 93 corresponde 524 M. G., por el cual la Dirección General del Instituto Geográfico Militar solicita la aprobación del concurso privado de precios N.° 23, que ha realizado por la provisión de una máquina abrillantadora rotativa de fotografía, como así también autorización para adquirir directamente a la firma Carl Zeiss Argentina S. A., dos teodolitos Universales Zeiss último modelo II con accesorios, elementos éstos que son indispensables a fin de que la referida Gran Repartición pueda desarrollar normalmente los trabajos de levantamientos estereofotogramétricos que le han sido encomendados; encontrándose el presente caso encuadrado dentro de las disposiciones del artículo 6.° de la Ley 11.672 edición 1937,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General del Instituto Geográfico Militar para adquirir a las firmas que a continuación se detallan, lo siguiente:

m$n.

Lutz, Ferrando y Cía.
1—Una máquina abrillantadora rotativa de propulsión y calefacción eléctrica marca "Kodak Velox N.° 15" con cilindro de 38 cms. de ancho por 38 cms. de diámetro, completa con motor y accesorios correspondientes . . . . 740.—

Importe total neto . . . . 740.—

Carl Zeiss Argentina S. A.
2—Dos teodolitos Universales "Zeiss", último modelo II de 1" de lectura directa anteojo de 27 aumentos, abertura libre del objetivo 40 mm., nuevo dispositivo de repetición, iluminación eléctrica II caja metálica o de madera para transporte con trípode fijo (IVa.) completos a RM. c|u. precio C. I. F. Buenos Aires ..1.400.— RM. 2.800.—

Importe total neto C. I. F.. Buenos Aires RM. .... 2.800.—

Art. 2.° — Los importes totales netos de pesos 740 moneda nacional (setecientos cuarenta pesos moneda nacional) y RM. 2.800 (dos mil ochocientos reichsmark), precio C. I. F. Buenos Aires a que ascienden las adquisiciones autorizadas por el artículo anterior se imputarán al Anexo F, inciso 4, partida 2 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; tome conocimiento la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General del Instituto Geográfico Militar a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando concurso privado de precios para la adquisición de materiales varios con destino a la confección urgente de cinco carpas de acantonamiento, etc., con destino a la Dirección General del Instituto Geográfico Militar.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1937.

121.505. — 1617. — Visto el presente expediente G. 93, corresponde 514 (M. G.), por el cual la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, solicita la aprobación del concurso privado de precios N.° 21 que ha realizado, para la adquisición de materiales varios con destino a la confección urgente de cinco carpas de acantonamiento, cinco de medio acantonamiento y diez de tipo oficial, las que son indispensables para equipar las comisiones geodésicas y topográficas que deben salir a la mayor brevedad a campaña para dar cumplimiento a los trabajos que le han sido encomendados; encontrándose el presente caso encuadrado dentro de las disposiciones del artículo 6.° de la Ley número 11.672 edición 1937,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el concurso privado de precios N.° 21, realizado por la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, y autorízase a la misma para adjudicar a las firmas y en las cantidades que a continuación se mencionan, lo siguiente:

m$n.

Casa Agar Cross y C.° Ltd.
1.000—Un mil metros de lona cáñamo especial "A" marca Tigre, de 1.02 metros de ancho y 1.050 gramos de peso por metro cuadrado, según muestra presentada y aceptada a razón de pesos 3.90 moneda nacional neto el metro . . . . 3.900.—
10—Diez rollos de soga sisal de 1" de circunferencia, art. Ac. 355 c., con un peso total de 192 kilogramos, a razón de pesos 0.72 moneda nacional neto el kg..... 138.24
5—Cinco rollos soga cáñamo blanco italiano legítimo marca "Linificio" tricolor, art. Ac. 360, con un peso total de 37,500 kilogramos, a razón de pesos 2.50 moneda nacional neto el kilogramo 93.75

4.131.99

Casa Sucesión Tomás Martínez.

300—Trescientos metros de arpillera de 10 onzas y 1 metro de ancho, a razón de pesos 0,2475 moneda nacional el metro	74.25
18—Diez y ocho gruesas de ojales de bronce reforzados N.° 29 para carpas a pesos 3,08 moneda nacional la gruesa.	55.44
2—Dos gruesas de ojales de bronce reforzados N.° 31 para carpas a pesos 4.24 moneda nacional la gruesa.	8.48
24—Veinticuatro ovillos de hilo Barbour N.° 3, de 1 libra c|u., a pesos 4.66 moneda nacional cada ovillo..	111.84
	250.01
Descuento 2 o|o.	5.—
	245.01
Importe total neto	4.377.—

Art. 2.° — La suma de pesos 4.377 m|n. (cuatro mil trescientos setenta y siete pesos moneda nacional), neto, importe total de esta adquisición, deberá imputarse al Anexo F, inciso 4, partida 2 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3.° — Comuníquese; publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; tome conocimiento la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General del Instituto Geográfico Militar a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando licitación privada para la adquisición de diversos materiales eléctricos con destino a la Dirección del Material Aeronáutico del Ejército.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1937.

121.506. — 1618. — Visto el presente expediente G. 93|937 corresponde 550 (M. G.), por el cual la Dirección del Material Aeronáutico del Ejército solicita aprobación de la licitación privada que ha realizado para adquirir materiales eléctricos indispensables y de urgente necesidad para la ampliación de los tableros principales y de distribución de fuerza motriz y de luz, como así también reforzar los cables principales de salida de la Usina Eléctrica, para la alimentación de las redes exteriores y arreglos generales de los circuitos en los tableros, de todos los Talleres de la Fábrica Militar de Aviones; atento a lo informado por el Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército y conforme lo preceptuado por el artículo 6.° de la Ley 11.672 (edición 1937),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada realizada por la Dirección del Material Aeronáutico del Ejército para la adquisición de los elementos detallados en el considerando del presente decreto y autorízase a la expresada Dirección a adjudicar su provisión a las siguientes firmas de acuerdo a la planilla comparativa de precios de fojas 16:

	m$n.
A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad	202.—
The Anglo Argentine General Electric	1.468.80
Siemens Schuckert S. A. . .	866.90
Total	2.537.70

Art. 2.° — El importe de $ 2.537.70 moneda nacional (dos mil quinientos treinta y siete pesos con setenta centavos moneda nacional), a que ascienden las adquisiciones autorizadas por el artículo anterior, se imputará a la cuenta especial "Dirección de Aerotécnica - Trabajos por cuenta de Terceros y producido de ventas".

Art. 3.° — Comuníquese; publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; tome nota Contaduría General de la Nación y vuelva al Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando concurso de precios para la adquisición de un automóvil Ford V. 8 con destino al Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1937.

121.507. — 1619. — Visto el presente expediente G. 93 corresponde 548 (M. G.), por el cual el Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército solicita aprobación del concurso de precios que ha realizado para adquirir un automóvil Ford a fin de ser destinado para el servicio de la Escuela Militar de Aviación; como asimismo para adjudicar su provisión de acuerdo a los precios cotizados; atento a lo informado por el expresado comando y encontrándose el presente caso encuadrado en las disposiciones del artículo 6.° de la Ley N.° 11.672 (edición 1937),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército para adquirir por intermedio de la Dirección del Material Aeronáutico del Ejército, (1) un automóvil Ford V. 8 nuevo modelo "78" de 85 H. P., tipo sedan de cuatro puertas, turismo Standard, equipado con cinco neumáticos medida 6.00-16 banda negra, herramientas y accesorios standard de fábrica, por ser de urgente e indispensable necesidad para el mejor desempeño de las tareas de la Dirección de la Escuela Militar de Aviación, adjudicándose su adquisición a la firma Feigin Hermanos Ltda. S. A., por la suma de $ 4.027.50 moneda nacional (cuatro mil veintisiete pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

Art. 2.° — El importe de la adquisición se imputará a la cuenta especial "Dirección del Material Aeronáutico — Ingresos Varios".

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; dése al Registro Nacional; tome conocimiento la Contaduría General de la Nación y vuelva al Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Autorizando la adquisición de tres almacenes para películas para cámaras "Fairchild" K. 3B con destino al Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.509. — 1620. — Visto el presente expediente G. 93 corresponde 478 (M. G.), por el cual el Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército solicita autorización para adquirir por intermedio de la Dirección del Material Aeronáutico del Ejército, con intervención de la Comisión Especial de Adquisiciones Aeronáuticas en EE. UU. de América, tres almacenes para películas para cámaras "Fairchild" K. 3B, por ser de urgente e indispensable necesidad; atento a lo informado por el expresado Comando y estando el presente caso encuadrado en los incisos 3.° y 5.° del artículo 33 de la Ley N.° 428 de Contabilidad; conforme a lo preceptuado en el artículo 34 de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército para adquirir por intermedio de la Dirección del Material Aeronáutico del Ejército con intervención de la Comisión Especial de Adquisiciones Aeronáuticas en EE. UU. de América, 3 (tres) almacenes para películas para cámaras "Fairchild" K. 3B completos con cofre para transporte.

Art. 2.° — La suma de U$S. 1.357.20 (un mil trescientos cincuenta y siete dólares americanos con 20|100) importe de la adquisición autorizada por el artículo 1.°, deberá imputarse al Anexo F., inciso 4.°, partida 18 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese; publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva al Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército a sus efectos.

JUSTO. — Basilio B. Pertiné. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado.

Aprobando planos, Pliego de Condiciones Especiales y presupuesto para la provisión y colocación de muebles metálicos en el Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar".

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

121.510. — 1621. — Visto este expediente (C. 500|25, corresponde 5599, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación el temperamento adoptado con motivo de la cotización privada de precios efectuada en dicha Gran Repartición el día 7 de octubre de 1937, para la "provisión y colocación de muebles metálicos" para los Pabellones "Central de Dirección y Enseñanza", "Dormitorios "A" y "B" para Cadetes" y "Casino y Comedor para Cadetes" del Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar" (F. C. P.), así como también solicita la aprobación de la documentación técnica, presupuesto oficial de pesos 117.315 moneda nacional (ciento diez y siete mil trescientos quince pesos moneda nacional), y el contrato respectivo suscrito "ad-referendum" con la firma Establecimientos Klöckner S. A.; atento a lo informado por la expresada Dirección General, y

CONSIDERANDO:

1.° Que la Dirección General de Ingenieros dada la urgencia que existe en habilitar el Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar" (F. C. P.), por las razones que surgen del Decreto N.° 92.401, de fecha 14 de octubre de 1936 (Boletín Militar Reservado N.° 1005), y en virtud de lo que dispone el artículo 3.°, inciso 3.° de la Ley N. 775 de Obras Públicas Nacionales, invitó a una cotización privada de precios para el objeto mencionado a siete firmas caracterizadas;

2.° Que con motivo de dicha invitación, formularon sus ofertas sobre la base de la documentación técnica y presupuesto oficial, las siguientes firmas por los importes que se indican a continuación:

Establecimientos Klöckner S. A., por la suma de pesos 115.958 moneda nacional.

Establecimientos Siniscalchi y Fanuele, por la suma de pesos 22.350 moneda nacional.

D'Alvia Hijos, por la suma de pesos 117.618 moneda nacional.

A. Milano, por la suma de pesos 117.316 moneda nacional.

3.° Que la oferta de la firma Establecimientos Siniscalchi y Fanuele no se tomó en consideración a los efectos de la adjudicación por ser incompleta y no ofrecer un plazo de entrega compatible con la urgencia existente;

4.° Que en definitiva resulta ser la oferta más conveniente la de la firma Establecimientos Klöckner S. A., porque ofrece efectuar la provisión y colocación de referencia por el precio más bajo y en el plazo más ventajoso;

5.° Que dicha firma reune las condiciones de competencia técnica y capacidad financiera necesarias para garantizar el fiel cumplimiento de todas sus obligaciones;

6.° Que por todo ello, y en virtud de lo que dispone el artículo 22.° de la Ley N.° 775 de Obras Públicas Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos Nos. 15.807 (C. M. 1785), 15.815 (C. M. 1793), 15.804 (C. M. 1782), 15.805 (C. M. 1783), 15.806 (C. M. 1784), 15.808 (C. M. 1786), 15.816 (C. M. 1794), 15.817 (C. M. 1795), 14.174 (C. M. 1451), 15.754 (C. M. 1732), Pliego de Condiciones Especiales y presupuesto oficial confeccionados por la Dirección General de Ingenieros, para la "provisión y colocación de muebles metálicos" para los Pabellones "Central de Dirección y Enseñanza", "Dormitorios "A" y "B" para Cadetes" y "Casino y Comedor para Cadetes" del Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar" (F. C. P.).

Art. 2.° — Adjudícase a la firma Establecimientos Klöckner S. A., la provisión y colocación mencionada.

Art. 3.° — Apruébase el temperamento adoptado por la Dirección General de Ingenieros al aplicar el artículo 3.°, inciso 3.° de la Ley N.° 775 de Obras Públicas Nacionales.

Art. 4.° — Apruébase el contrato de fecha 5 de noviembre de 1937, suscrito entre el señor Director General de Ingenieros y la firma Establecimientos Klöckner S. A., para el objeto de referencia, cuyo monto asciende a la suma de pesos 115.958 moneda nacional (ciento quince mil novecientos cincuenta y ocho pesos moneda nacional).

Art. 5.° — Los gastos que demande la ejecución del citado contrato se imputarán al Acuerdo de Ministros número 104.697, de fecha 29 de abril de 1937 (Boletín Militar N.° 10.520, 1.ª Parte).

Art. 6.° — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, procederá a reducir a escritura pública, el contrato que se aprueba por el presente decreto.

Art. 7.° — Comuníquese; publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO. — Basilio B. Pertiné. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado.

Dejando sin efecto un decreto y confirmando otro por el que se concedió pensión a favor de la señorita Mercedes Natividad Maure Isasmendi.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1937.

121.513. — 1622. — Visto el expediente M. 15.010|930, Cde. 1 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 44.714, de fecha 5 de julio de 1934 (B. M. 9700, 1.ª Parte), se dejó sin efecto el inciso 66, artículo 9.°, del Decreto del 17 de junio de 1930 (B. M. 8519, 1.ª Parte), que acordó los beneficios de la Ley número 11.412, a la señorita Mercedes Maure Isasmendi, en razón de no haberse probado que su señor abuelo, extinto porta-estandarte, D. Mariano Isasmendi, hubiera sido "Guerrero de la Independencia";

Que en su nueva presentación la interesada solicita reconsideración del decreto mencionado en primer término, sosteniendo que su ascendiente revistió el carácter de "Guerrero de la Independencia", que le atribuye;

Que por reiterados informes del Estado Mayor General del Ejército y del Archivo General de la Nación, se ha acreditado en debida forma que las milicias salteñas, a las cuales perteneció el extinto porta-estandarte D. Mariano Isasmendi, tuvieron actuación guerrera durante el período de la Guerra de la Independencia;

Que en consecuencia, la señorita Mercedes Maure Isasmendi, cuyo nombre completo es Mercedes Natividad Maure Isasmendi, se encuentra comprendida en las disposiciones de la Ley 11.412, cuyos beneficios gestiona;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto N.° 44.714, de fecha 5 de julio de 1934 (B. M. 9700, 1.ª Parte).

Art. 2.° — Confírmase el inciso 66, artículo 9.°, del Decreto de fecha 17 de junio de 1930 (B. M. 8519, 1.ª Parte), por el que se acordó la pensión mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.), a la señorita Mercedes Maure Isasmendi, cuyo nombre completo es Mercedes Natividad Maure Isasmendi, en su carácter de nieta soltera del extinto porta-estandarte "Guerrero de la Independencia", D. Mariano Isasmendi; debiéndosele liquidar con anterioridad al día 1.° de agosto de 1934, fecha en que se suspendió el pago de dicha pensión.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Modificando decreto y acumulación de pensión a favor de la señorita María Delia Belaunde.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1937.

121.515. — 1623. — Visto el expediente B. 12.263|937 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto de fecha 16 de julio de 1914, se liquida a favor de la señora Dolores Escarano de Belaunde y señoritas María Delia y María Amalia Belaunde, la pensión mensual de setecientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 750 m|n.), en su carácter de esposa viuda e hijas legítimas, solteras y mayores de edad, respectivamente, del Coronel, retirado con el sueldo del grado inmediato superior "Guerrero del Paraguay", D. Alejo Belaunde, que por aplicación de los beneficios de la Ley 11.293, la Contaduría General de la Nación elevó a la cantidad mensual de ochocientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 850 m|n.);

Que la señora Dolores Escarano de Belaunde y señorita María Amalia Belaunde, se presentan solicitando acumulación de pensión, por haber contraído matrimonio la pensionista militar María Delia Belaunde, con fecha 30 de abril de 1921;

Que comprobado el hecho denunciado mediante el certificado de la partida de matrimonio respectiva, corresponde que la parte vacante de pensión acrezca a la de la hermana que sigue concurriendo a la misma;

Que el verdadero nombre de la esposa del causante, según se comprueba mediante el testimonio de la partida de su bautismo, es: María de los Dolores Romana Escarano de Belaunde,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto de fecha 16 de julio de 1914, donde dice: "Dolores Escarano de Belaunde", por: María de los Dolores Romana Escarano de Belaunde.

Art. 2.° — Declárase terminado con anterioridad al día 30 de abril de 1921, el derecho a pensión de la pensionista militar María Delia Belaunde, por haber contraído matrimonio.

Art. 3.° — Acumúlase a favor de la señorita María Amalia Belaunde, la parte de pensión que dejó de percibir la pensionista militar María Delia Belaunde; debiéndose liquidar con anterioridad al día 30 de abril de 1921: a la señora María de los Dolores Romana Escarano de Belaunde y señorita María Amalia Belaunde, la cantidad mensual de cuatrocientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 425 m|n.), a cada una.

Art. 4.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando la redistribución de los créditos del Plan de Trabajos Públicos para 1937, para obras a cargo del Departamento de Guerra.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937.

120.341. — 1624. — Visto este expediente (D. G. I., 5372), por el cual la Dirección General de Ingenieros, del Ministerio de Guerra, somete para su aprobación las modificaciones que requieren los Incisos 7.° y 10.°, del Plan de Trabajos Públicos para 1937, para el mejor desarrollo de las obras a su cargo, y

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones que se proponen no alteran el monto global autorizado para la ejecución de los trabajos públicos en el corriente año;

Que no excediendo los aumentos de partidas que se consideran, del crédito total autorizado para las respectivas obras, la medida que se propone se encuentra encuadrada en la autorización del artículo 3.°, del Acuerdo General de Ministros N.° 99.504, de fecha 6 de febrero de 1937 (B. M. N.° 10.490, 1.ª Parte),

Por lo cual,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la redistribución de los créditos de los Incisos 7.° y 10.°, del Plan de Trabajos Públicos, para 1937, para las obras a cargo del Departamento de Guerra, conforme a las planillas de detalle agregadas al presente y sin variación de la cantidad total de ($ 13.800.000 m|n.) trece millones ochocientos mil pesos moneda nacional, fijada en conjunto para el Inciso 7.° y el Item 1, del Inciso 10.° (Acuerdo General de Ministros N.° 99.504, de fecha 6 de febrero de 1937, Decreto número 107.226, de fecha 9 de junio de 1937 y Acuerdo General de Ministros N.° 113.396, de fecha 2 de septiembre de 1937, BB. MM, Nros. 10.490, 10.553 y 10.666, 1.ª Parte, respectivamente).

Art. 2.° — Conforme a lo establecido por el artículo 3.°, del Acuerdo número 99.504, el presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Guerra, de Hacienda y de Obras Públicas.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y por intermedio del Ministerio de Hacienda, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO. — Basilio B. Pertiné. Carlos A. Acevedo. — M. R. Alvarado.

Dejando sin efecto una resolución ministerial y concediendo pensión a la señorita María de la Candelaria Rayces.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937.

121.655. — 1625. — Visto el expediente R. 14.911|930, cde. 12 (D. G. P.), los informes producidos; y

CONSIDERANDO:

Que la señorita María de La Candelaria Rayces, se presenta solicitando reconsideración de la resolución ministerial de fecha 22 de junio de 1933, por la que se le denegaron los beneficios de la Ley N.° 11.412, que gestionaba, en su carácter de nieta soltera del extinto Sargento Mayor D. José González, por no hoberse comprobado el carácter de "Guerrero de la Independencia", del causante;

Que por Decreto N.° 107.618, de fecha 14 de junio del corriente año (B. M. 3260, 2.ª Parte), se modificó el del 29 de octubre de 1930 (B. M. 2483, 2.ª Parte), considerando "Guerreros de la Independencia", a todos los militares que formaron parte de los Ejércitos de la República, en el período comprendido entre el 25 de mayo de 1810 y el 30 de junio de 1825;

Que en razón de dicho decreto, la recurrente se encuentra comprendida en la disposición legal que invoca, por haber acreditado su personería y estar comprobado el carácter de "Guerrero de la Independencia" del causante;

Que dicha pensión debe liquidarse ajustada a lo prescripto por el Decreto de fecha 19 de mayo de 1931 (B. M. 2570, 2.ª Parte),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la resolución ministerial de fecha 22 de junio de 1933, en lo referente a la señorita María de La Candelaria Rayces.

Art. 2.° — Concédese la pensión mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.), a la señorita María de La Candelaria Rayces, en su carácter de nieta soltera del extinto Sargento Mayor "Guerrero de la Independencia", don José González; debiéndosele liquidar con anterioridad al día 14 de abril de 1930, fecha en que presentó su solicitud.

Art. 3.° —Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando planos para la provisión de muebles con destino al Cuartel que ocupa el Destacamento de Montaña Sur, en Covunco Centro (Territorio Nacional del Neuquén).

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937.

121.657. — 1626. — Visto este expediente Ing. 58.363 (D. G. A.), por el cual la Dirección General de Administración somete para su aprobación el resultado del concurso privado de precios, efectuado por la Dirección General de Ingenieros para la provisión de muebles, con destino al Cuartel del Destacamento de Montaña Sur, en Covunco Centro (Territorio Nacional del Neuquén), así como también el contrato celebrado por esta Dirección General con la firma Nordiska Kompaniet, S. A., y solicita se lo autorice para proceder al abono del importe total del referido contrato, atento los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

1.° — Que al concurso privado de precios efectuado se presentaron tres proponentes, que ofrecieron ejecutar la provisión por los siguientes importe:

Nordiska Kompaniet, S. A., por la suma de $ 119.939 m|n.

Mauri Muebles, por la suma de pesos 118.797 m|n.

"Comte", r. s., Ltda., por la suma de pesos 98.855 moneda nacional; ofreciendo esta última efectuar la provisión por la suma de $ 97.866.45 m|n. (noventa y siete mil ochocientos sesenta y seis pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional), en el caso que se le adjudicara la totalidad de la misma;

2.° — Que del estudio de las propuestas resulta ser la más conveniente la presentada por la firma Nordiska Kompaniet, S. A., dado que los muebles que cotiza, reúnen ventajas con relación a los ofrecidos por los demás proponentes, en lo que se refiere a diseño, estilo y calidad, y que reuniendo dicha firma las condiciones de competencia técnica y capacidad financiera requeridas para el fiel cumplimiento de las obligaciones que le fueren impuestas, corresponde se le adjudique la provisión.

3.° — Que disponiendo la Dirección General de Administración de sólo una parte de los recursos necesarios para la adquisición de la totalidad de los muebles licitados y existiendo suma urgencia en amueblar por lo menos algunas de las dependencias del referido Cuartel, resulta conveniente adquirir los muebles propuestos por la firma Nordiska Kompaniet, S. A., en la cantidad que lo permitan los recursos de que se dispone actualmente;

4.° — Que la urgencia que existe en la terminación de las instalaciones del Cuartel arriba citado, dada su próxima habilitación, hace que este caso se encuadre dentro de lo dispuesto en el artículo 33, Inciso 3.°, de la Ley N.° 428, de Contabilidad, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 34 de la misma;

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos números 18.164, 17.200, 17.106, 17.107, 17.108, 17.109, 17.110, y 16.989, y planilla N.° 16.993, formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la provisión de muebles con destino al Cuartel que ocupa el Destacamento de Montaña Sur, en Covunco Centro (Territorio Nacional del Neuquén).

Art. 2.° — Apruébase el temperamento adoptado por la Dirección General de Ingenieros, por la aplicación del artículo 33, Inciso 3.°, de la Ley N.° 428, de Contabilidad y así como también el concurso privado de precios efectuados por la misma para la adjudicación de la referida provisión.

Art. 3.° — Apruébase el contrato suscrito el día 7 de octubre de 1937, entre el señor Director General de Ingenieros y la firma Nordiska Kompaniet, S. A., para la provisión de muebles, cuyo monto asciende a la suma de $ 35.409. m|n. (treinta y cinco mil cuatrocientos nueve pesos moneda nacional).

Art. 4.° — Autorízase a la Dirección General de Administración para que proceda al pago del importe del referido contrato, previa conformidad de la Dirección General de Ingenieros.

Art. 5.° — Devuélvanse a los demás proponentes las boletas de garantía de licitación, efectuado por ellos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, de la Ley 428, de Contabilidad.

Art. 6.° — La suma de $ 35.409 m|n. (treinta y cinco mil cuatrocientos nueve pesos moneda nacional), importe del gasto que se autoriza por el presente decreto, se imputará a la partida N.° 4, del inciso 4, del Presupuesto de Guerra en vigor.

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional; tome conocimiento la Dirección General de Ingenieros y vuelva a la Dirección General de Administración, a sus fectos.

JUSTO. — Basilio B. Pertiné. Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado.

Aprobando planos, documentación técnica y presupuesto para la provisión e instalación de un equipo para la filtración y clorinación del agua de la Pileta en el Colegio Militar de la Nación, en construcción en "El Palomar".

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937.

121.658. — 1627. — Visto este expediente (C. 500|25, Corresponde 5482,

D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros, somete para su aprobación la documentación técnica y presupuesto oficial de $ 19.459 m|n. (diez y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos moneda nacional), preparados por esa Gran Repartición para que sirvieran de base a la cotización privada de precios, efectuada el día 29 de septiembre de 1937, con el fin de llevar a cabo la "provisión e instalación de un equipo para la filtración y clorinación del agua de la Pileta", del Pabellón "Gimnasio y Pileta de Natación", del Colegio Militar de la Nación, en construcción en "El Palomar" (F. C. P.), así como también solicita la aprobación del temperamento adoptado, del resultado de la cotización privada de precios efectuada y del contrato suscrito "ad-referéndum", con la firma Lockwood y Cía., con el objeto mencionado; atento a lo informado por la expresada Dirección General, y

CONSIDERANDO:

1.° — Que la Dirección General de Ingenieros, dada la urgencia que existe en habilitar el Colegio Militar de la Nación, en construcción en "El Palomar" (F. C. P.), por las razones que surgen del Decreto N.° 92.401, de fecha 14 de octubre de 1936 (Boletín Militar Reservado, N.° 1.005), y, en virtud de lo que dispone el artículo 3.°, inciso 3.°, de la Ley N.° 775, de Obras Públicas Nacionales, invitó a una cotización privada de precios con el objeto de efectuar la provisión e instalación de referencia;

2.° — Que con tal motivo, formularon sus ofertas sobre la base del presupuesto oficial las siguientes firmas, por los importes que se indican a continuación:

Lockwood y Cía., por la suma de pesos 18.065 moneda nacional.

Williams Química y Técnica, sociedad de Responsabilidad Limitada, por la suma de pesos 19.670 moneda nacional.

S. I. A. M., Sociedad Industrial Americana Maquinarias - Di Tella Limitada, por la suma de pesos 22.960 moneda nacional.

3.° — Que la firma Lockwood y Cía., a quien pertenece la oferta más conveniente, propone una variante que perfecciona la instalación requerida, aumentando por ese concepto su precio a la suma de pesos 18.665 m|n. (dieciocho mil seiscientos sesenta y cinco pesos moneda nacional), importe que sigue siendo el más bajo que se ha cotizado.

4.° — Que dicha firma reune además las condiciones de competencia técnica y capacidad financiera necesarias para garantizar las obligaciones que se convinieren siendo por otra parte la única que ofrece entregar las instalaciones en un plazo compatible con la urgencia existente por lo que le corresponde la adjudicación.

5.° — Que por todo ello y en virtud de lo que dispone el artículo N.° 22.° de la Ley 775 de Obras Públicas Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el plano número 13.333 (C. M. 1355), documentación técnica y presupuesto oficial, confeccionados por la Dirección General de Ingenieros para la "provisión e instalación de un equipo para la filtración y clorinación del agua de la Pileta" del Pabellón "Gimnasio y Pileta de Natación" del Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar" (F. C. P.).

Art. 2.° — Apruébase la cotización privada de precios realizada por la Dirección General de Ingenieros, con el objeto mencionado, así como el temperamento adoptado con dicho fin.

Art. 3.° — Adjudícase a la firma Lockwood y Cía., la ejecución de los trabajos de referencia.

Art. 4.° — Apruébase el contrato de fecha 12 de noviembre de 1937, suscrito entre el señor Director General de Ingenieros y la firma Lokwood y Cía., para el objeto mencionado en el artículo 1.° del presente decreto, que importa la suma de pesos 18.665 m|n. dieciocho mil seiscientos sesenta y cinco pesos moneda nacional).

Art. 5.° — Los gastos que demande la ejecución de las obras que se adjudican y contratan por el presente decreto, se imputarán al Acuerdo de Ministros número 104.697 de fecha 29 de abril de 1937 (Boletín Militar número 10.520 1.ª Parte).

Art. 6.° — Comuníquese publíquese, en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO. — Basilio B. Pertiné. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado.

Reglamento del Estado Mayor General del Ejército (R. R. M. 77). — Se le introduce un agregado.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937.

121.661. — 1.628. — Visto el expediente letra F. N.° 5181|37 (M. G.), considerando la situación especial por que atraviesa en estos momentos las Fuerzas Aéreas del Ejército en lo que se refiere a la escasez de Oficiales de Estado Mayor y lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reglamento del Estado Mayor General del Ejército (R. R. M. 77). — Introdúzcase el siguiente agregado:.

Página 18; agréguese como número 63 del Capítulo VII "Disposiciones Transitorias", lo siguiente:

"63. — Si por necesidades del servicio, los oficiales de Aviación comprendidos en el 2.° párrafo del N.° 54, fuesen destinados a los Estados Mayores de los comandos del arma, podrán ser propuestos, previa prueba, en la siguiente forma: la de Servicio del Estado Mayor se realizará en el respectivo comando y las de las demás materias y trabajos que efectúen, según directivas del Jefe del Estado Mayor General.

La aprobación en conjunto así como las propuestas definitivas serán efectuadas exclusivamente por el Jefe del Estado Mayor General".

Art. 2.° — El Estado Mayor General del Ejército formulará el modelo de hoja rectificativa correspondiente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 2.ª Parte, y archívese en el Estado Mayor General del Ejército

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Concediendo pensión mensual a la señora Dolores Ermenegilda Casaravilla de Menck.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937.

121.711. — 1.629. — Visto el expediente M. 25.213|937 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que la pensionista (Ley 11.412), señora Dolores Ermenegilda Casaravilla de Menck, que firma Dolores H. Casaravilla de Menck, solicita dos años (2 años) de licencia para residir en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay);

Que la recurrente se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 29, inciso a), de la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese dos años (2 años) de licencia a la pensionista (Ley 11.412), señora Dolores Ermenegilda Casaravilla de Menck, para residir en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay); debiendo nombrar apoderado para que perciba su pensión en esta Capital.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Prorrogando la licencia de la señora Ceferina Murias de Quintana

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937.

121.712. — 1.630. — Visto el expediente Q. 25.202|937 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que la pensionista militar (Ley 4707), señora Ceferina Murias de Quintana, solicita prórroga por el término de un año (1 año), de la licencia que disfruta por Decreto N.° 98.815, de fecha 28 de enero de 1937 (B. M. 10.449, 1.ª Parte), para residir en la República Española, fundamentando su pedido en razones de salud;

Que la recurrente se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 29, inciso b), de la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de un año (1 año), la licencia que disfruta la pensionista militar (Ley 4707), señora Ceferina Murias de Quintana, por Decreto N.° 98.815, de fecha 28 de enero de 1937 (B. M. 10.449, 1.ª Parte), para residir en la República Española.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Imposición de penas al soldado Horacio Hugo Deleau y otros

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937.

121.713. — 1.631. — Visto las constancias de estas cinco informaciones, de las que resulta:

1.° — Que el soldado Horacio Hugo Deleau (clase 1916, D. M. 1, matrícula 0.142.416), del Regimiento Aéreo número 1 (Expte. D. N.° 2251|937, del Comando F. Aéreo E.), ha cometido deserción calificada el 5 de julio de 1937, habiéndose presentado voluntariamente después de 10 días de consumada, en fecha 16 de noviembre del mismo año, falta prevista y penada por los artículos 704 inciso 1.°, 711 inciso 5.° y 712, inciso 3.°, del Código de Justicia Militar (R. R. M. 2);

2.° — Que el soldado Ruperto Collazo (clase 1916, D. M. 15, matrícula 1.315.047), del Regimiento N.° 10 de Caballería "Húsares de Pueyrredón" (Expte. C. N.° 904|937, del Cdo. D. 1), ha cometido deserción simple reiterada el 17 de septiembre de 1937, habiéndose presentado voluntariamente después de 10 días de consumada, en fecha 20 de octubre del mismo año, falta prevista y penada por los artículos 704 inciso 1.° y 710, del mencionado Código;

3.° — Que el soldado Alejandro Enríquez (clase 1916, D. M. 29, matrícula 1.786.694), del Regimiento N.° 9 de Caballería (Expte. C. 266|937, del Cdo. D. C. 2), ha cometido deserción simple el 10 de abril del año en curso, habiendo sido aprehendido después de 10 días de consumada, en fecha 11 de junio del mismo año, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 710, del citado Código;

4.° — Que el soldado Salustiano Pérez (clase 1916, D. M. 15, matrícula 1.317.613), del Regimiento N.° 10 de Caballería "Húsares de Pueyrredón" (expediente P. 103|937, del Cdo. D. C. 1), ha cometido deserción simple el 5 de julio de 1937, habiéndose presentado voluntariamente después de 10 días de consumada, en fecha 22 de octubre del mismo año, falta prevista y penada por los artículos 704 inciso 1.° y 710 del cuerpo legal citado;

5.° — Que el soldado Germán González (clase 1916, D. M. 16, matrícula 0.861.151), del Regimiento N.° 6 de Infantería (Expte. G. 2030|937, del Cdo. D. 2), ha cometido deserción simple el 17 de octubre de 1937, habiéndose presentado voluntariamente dentro de los 10 días de consumada, en fecha 23 del mismo mes y año, falta prevista y penada por los artículos 704 inciso 1.° y 707, del ya citado Código;

Atento a las circunstancias de cada caso y lo dictaminado al respecto por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Impónense, graduadas de acuerdo al N.° 335 de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a.), las siguientes penas, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2): pérdida para los causantes de todos los derechos que tuvieran contra el Estado, como individuos del Ejército.

Al soldado Horacio Hugo Deleau, dieciocho (18) meses de recargo de servicio, a cumplir en la Unidad a que pertenece.

Al soldado Ruperto Collazo, diez (10) meses de recargo de servicio, y dieciocho (18) días de calabozo, a cumplir en la Unidad a que pertenece.

Al soldado Alejandro Enríquez, siete (7) meses de recargo de servicio y trece (13) días de calabozo, a cumplir en la Unidad a que pertenece.

Al soldado Salustiano Pérez, seis (6) meses de recargo de servicio y diez (10) días de calabozo, a cumplir en la Unidad a que pertenece.

Al soldado Germán González, sesenta (60) días de recargo de servicio, a cumplir en la Unidad a que pertenece.

Art. 2.° — La Dirección General de Administración les devolverá los sueldos que les hayan sido retenidos y les formulará cargo por los efectos del Estado que no hubieren restituído y a los soldados Ruperto Collazo, Alejandro Enríquez y Germán González, por los gastos originados con motivo de la conducción a sus destinos (N.° 336 de la citada Reglamentación).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal y archívense estas cinco Informaciones en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Declarando terminado un derecho a pensión y acumulación de la misma, a favor de la señorita Gabina Etelvina Gordillo y otra.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937.

121.714. — 1.632. — Visto el expediente G. 3456, Subint. IV R. M. (G. 20.649|937, D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 77.407, de fecha 29 de febrero de 1936 (B. M. 10.181, 1.ª Parte), se liquida a favor de la señora Luisa de la Serna de Gordillo, y señoritas Gabina Etelvina y María Teresa Gordillo, viuda e hijas legítimas, solteras y mayores de edad, respectivamente, del Capitán, retirado, don Pedro Gordillo, la pensión mensual de ciento cincuenta y seis pesos con cuarenta centavos moneda nacional (pesos 156.40 m|n.).

Que el señor Alfredo Gordillo, curador de la señorita Gabina Etelvina Gordillo y apoderado a la vez de la señorita María Teresa Gordillo, se presenta solicitando acumulación a favor de sus representadas de la parte de pensión que dejó de percibir la pensionista militar señora Luisa de la Serna de Gordillo, por haber ésta fallecido el día 29 de junio de 1937;

Que comprobado el hecho denunciado con la copia de la partida de defunción, corresponde que la parte vacante de pensión acrezca a la de los deudos que siguen concurriendo a la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase terminado con anterioridad al día 29 de junio de 1937, el derecho a pensión de la señora Luisa de la Serna de Gordillo, por haber ésta fallecido.

Art. 2.° — Acumúlase a favor de las señoritas Gabina Etelvina y María Teresa Gordillo, la parte de pensión que dejó de percibir la pensionista militar señora Luisa de la Serna de Gordillo, debiéndose liquidar con anterioridad al día 29 de junio de 1937, a cada una de las beneficiarias, la cantidad mensual de setenta y ocho pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 78.20 m|nacional).

Art. 3.° — Publíquese, en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, y pase a la Dirección Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

No haciendo lugar a una solicitud de pensión formulada por la señora María de La O. de San Vicente de Zambrana.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937.

121.715. — 1.633. — Visto el expediente V. 2280|930 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que la señora María de La O. de San Vicente de Zambrana, se presenta solicitando los beneficios de la Ley número 11.412, en su carácter de nieta viuda del extinto Capitán "Guerrero de la Independencia" don Carlos de San Vicente;

Que mediante la documentación acompañada, la recurrente no comprueba el parentesco invocado con el causante, para obtener los beneficios que solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado por la señora María de La O. de San Vicente de Zambrana, por no corresponder.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para su archivo.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Concediendo pensión mensual a la señorita María Antonia Riesco

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937.

121.716. — 1.634. — Visto el expediente R. 2359|934 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 11 de julio de 1934, se presentó la señorita María Antonia Riesco, solicitando los beneficios de la Ley N.° 11.412, en su carácter de nieta soltera del extinto Ayudante Mayor "Guerrero de la Independencia", don Rafael Riesco;

Que la recurrente se encuentra comprendida en la disposición legal que invoca, por haber acreditado su personería, y estar comprobado el carácter de "Guerrero de la Independencia", del causante;

Que dicha pensión debe liquidarse ajustada a lo prescripto por el Decreto de fecha 19 de mayo de 1931 (B. M. 2570, 2da., Parte),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA.

Artículo 1.° — Concédese la pensión mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.), a la Srta. María Antonia Riesco, en su carácter de nieta soltera del extinto Ayudante Mayor "Guerrero de la Independencia" don Rafael Riesco; debiéndosele liquidar con anterioridad al día 11 de julio de 1934, fecha en que presentó su solicitud.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Autorizando la adquisición de un autovía, con destino a la Dirección General del Instituto Geográfico Militar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937.

121.718. — 1636. — Visto el presente expediente G. 93|937, cde. 492 (M. G.), por el cual la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, solicita autorización para adquirir directamente a la firma de esta plaza Palmer y Cía., un autovía marca "Sheffield", modelo 40 B, para trocha ancha, fabricación de Fairbanks, Morse & Co., de Chicago, EE. UU. de América, siendo la adquisición del mismo de carácter indispensable a fin de que la referida gran repartición pueda equipar convenientemente una comisión geodésica próxima a salir a campaña, encargada de efectuar trabajos de nivelación geométrica; los que deben desarrollarse en gran parte sobre vías de ferrocarril, encontrándose el presente caso encuadrado dentro de las disposiciones de los incisos 3.° y 5.° del Art. 33 de la Ley de Contabilidad N.° 428 y, conforme a lo preceptuado en el artículo 34 de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, para adquirir directamente a la firma de esta plaza Palmer y Cía., un autovía "Sheffield", modelo 40 B, para trocha ancha, fabricación de Fairbanks, Morse & Co., de Chicago, EE. UU. de América.

Art. 2.° — El importe de dólares 1.272 (un mil doscientos setenta y dos dólares), a que asciende la adquisición autorizada por el artículo anterior, se imputará a los fondos recibidos de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Ministerio de Agricultura).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tome conocimiento la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General del Instituto Geográfico Militar a sus efectos.

JUSTO. — Basilio B. Pertiné. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado.

Aprobando concurso privado de precios para la adquisición 5.000 películas radiográficas, con destino a la Dirección General de Sanidad.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937.

121.719. — 1637. — Visto el presente expediente D. 8424|37 (D. G. S.), por el cual la Dirección General de Sanidad, solicita aprobación del concurso privado de precios que ha efectuado para la adquisición de 5000 películas radiográficas destinadas al catastro radiográfico de los ciudadanos de la clase 1917, a incorporarse al Ejército en el mes de enero próximo; siendo su adquisición de carácter indispensable y urgente, a fin de que la expresada gran repartición cuente con las películas de referencia en los primeros días del año 1938; estando encuadradas dentro de las disposiciones del Art. 33, inciso 3.° de la Ley 428 de Contabilidad y conforme lo preceptuado por el artículo 34 de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el concurso privado de precios realizado por la Dirección General de Sanidad para la adquisición de 5000 películas radiográficas destinadas al catastro radiográfico de los ciudadanos de la clase 1917 a incorporarse al Ejército en el mes de enero próximo, y autorízase su adquisición a las casas Otto Hess S. A. y Lutz, Ferrando & Cía., en la suma de $ 53.000 m|n. (cincuenta y tres mil pesos moneda nacional) a cada una, de acuerdo con la planilla comparativa de precios que obra a fojas 6.

Art. 2.° — La suma de $ 106.000 m|n. (ciento seis mil pesos moneda nacional) que se autoriza invertir por el artículo 1.°, se imputará a la partida que a tal efecto le asigne el Presupuesto de Guerra para el año 1938, a la Dirección General de Sanidad.

Art. 3.° — Autorízase a la expresada gran repartición a suscribir el contrato correspondiente con las citadas firmas, el que deberá ser reducido a escritura pública por ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación de acuerdo a lo establecido en el artículo 7.° de la Ley N.° 11.672 (edición 1937).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General de Sanidad a sus efectos.

JUSTO. — Basilio B. Pertiné. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado.

Autorizando a la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, para adquirir dos equipos de Revelación E. G. C. II "Zeiss-Aerotopograph".

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937.

121.720. — 1638. — Visto el presente expediente G. 93, cde. 493 (M. G.), por el cual la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, solicita autorización para adquirir directamente a la firma Carl Zeiss Argentina S. A., dos equipos de Revelación E. G. C. II "Zeiss Aerotopograph", con sus respectivos equipos con accesorios para instalación de laboratorio fotográfico; siendo la adquisición de los mismos de carácter indispensable a fin de que la referida gran repartición pueda realizar los trabajos aerofotogramétricos que le han sido encomendados; encontrándose el presente caso encuadrado dentro de las disposiciones de los incisos 3.° y 5.° del artículo 33, de la Ley de Contabilidad N.° 428 y conforme a lo preceptuado en el artículo 34 de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General del Instituto Geográfico Militar para adquirir directamente a la firma Carl Zeiss Argentina S. A., dos equipos de revelación E. G. C. II "Zeiss Aerotopograph", con sus respectivos equipos con accesorios para instalación de laboratorio fotográfico, de acuerdo a los detalles especificados en el presupuesto que obra en el expediente letra Z. N.° 10.213 (I. G. M.).

Art. 2.° — El importe de R. M. 3.860 (tres mil ochocientos sesenta reichsmark), a que asciende la adquisición autorizada por el artículo anterior, se imputará al Anexo F., inciso 4.°, partida 2 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tome conocimiento la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General del Instituto Geográfico Militar a sus efectos.

JUSTO. — Basilio B. Pertiné. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado.

Aprobando planos y pliego de condiciones especiales para la provisión y colocación de catres para tiradores y armeros en el Tiro Federal Argentino.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937.

121.721. — 1639. — Visto este expediente (T. 2944|35, corresponde 1296, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación la documentación técnica que ha preparado para la provisión y colocación de catres para tiradores y armeros en las galerías de tiradores del edificio principal del Tiro Federal Argentino, ubicado en las calles Blandengues, Quesada y Arroyo White de la Capital Federal, así como también el concurso privado de precios efectuado con tal motivo y el contrato suscrito "ad-referendum" con el Establecimiento Metalúrgico Campi & Novara, para la ejecución de los trabajos, atento a lo informado por la expresada Dirección General, y

CONSIDERANDO:

1.° — Que al concurso privado de precios efectuado se presentaron cuatro proponentes que ofrecieron ejecutar los trabajos por los siguientes importes:

	m$n.
Establecimiento Metalúrgico Rosati & Cristófaro ...	28.835.—
Ivo Percossi & Hno., Sociedad de Responsabilidad Limitada	29.627.—
Establecimiento Metalúrgico Campi & Novara	23.532.—
Establecimiento Klöckner, Sociedad Anónima	28.991.—

2.° — Que del estudio de estas propuestas resulta ser la más conveniente para la adjudicación de los trabajos, la presentada por el Establecimiento Metalúrgico Campi & Novara, que afrece efectuar los mismos, en un todo de acuerdo con la documentación oficial, por el importe más bajo de los cotizados y que reuniendo el citado Establecimiento Metalúrgico las condiciones de competencia técnica y capacidad financiera requeridas para el fiel cumplimiento de las obligaciones que le fueren impuestas, corresponde se le adjudique la provisión y colocación de referencia;

3.° — Que dada la urgencia que existe en la terminación de las instalaciones del Tiro Federal con motivo de su próxima habilitación, la Dirección General de Ingenieros licitó estos trabajos de conformidad con el artículo 3.° inciso 3.° de la Ley N.° 775 sobre Obras Públicas y en virtud del artículo 22 de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos Nros. 17.231 y 17.232 y pliego de condiciones especiales formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la provisión y colocación de catres para tiradores y armeros en las galerías de tiradores del Edificio Principal del Tiro Federal Argentino, ubicado en las calles Blandengues, Quesada y Arroyo White de la Capital Federal.

Art. 2.° — Apruébanse el temperamento adoptado por la Dirección General de Ingenieros al aplicar el artículo 3.°, inciso 3.° de la Ley N.° 775 sobre Obras Públicas y el concurso privado de precios efectuado con motivo de la referida provisión y colocación.

Art. 3.° — Adjudícase al Establecimiento Metalúrgico Campi & Novara, la ejecución de los referidos trabajos en la suma de $ 23.532 m|n. (veintitrés mil quinientos treinta y dos pesos moneda nacional) importe a que asciende la propuesta del mismo.

Art. 4.° — Apruébase el contrato de fecha 18 de noviembre de 1937, suscrito entre el señor Director General de Ingenieros y el Establecimiento Metalúrgico Campi & Novara.

Art. 5.° — Los gastos que demande la ejecución de los trabajos que se adjudican y contratan por el presente decreto, se atenderán durante el actual ejercicio económico con imputación al Anexo L, inciso 10, ítem 1, partida 1 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 6.° — Devuélvanse a los demás proponentes las boletas de depósito de garantía de licitación efectuados por ellos, de conformidad con el artículo 3.° del pliego de condiciones especiales.

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO. — Basilio B. Pertiné. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional